

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de julio de 2021.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:05 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, presencialmente, y los concejales que asisten de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Caveró Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- No asisten a la sesión los señores Barrachina y Magaña y la señora Ortiz, por encontrarse en situación de baja laboral.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur, y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas del COVID.

1. Información del Gobierno municipal (no se produce).

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

### **ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES**

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019

### **MOCIONES**

2. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a establecer programas de apoyo a las familias monoparentales, a establecer bonificaciones y ayudas en tasas y precios públicos de servicios y actividades municipales y, a adoptar medidas a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, para facilitarles el acceso a una vivienda digna y adecuada. E instar al Gobierno de Zaragoza a cambiar la denominación de la Consejería de Acción Social y Familia por el de "Acción Social y Familias", reconociendo la diversidad de realidades familiares en nuestra ciudad (P-3223/2021).- Su texto: Las familias son el elemento vertebrador de nuestra sociedad, la estructura básica de convivencia sobre la que se articula la comunidad y el origen de los valores de convivencia, cuidados y protección de las personas. - La evolución de la sociedad y los avances legislativos, hacen que la pluralidad de formas de convivencia sea una realidad creciente. Dentro de esta diversidad familiar se encuentran las familias monoparentales. - Diversos estudios sobre la monoparentalidad, indican que 1 de cada 10 familias es monoparental con niños, niñas y adolescentes a cargo, y en el 83 % de estos hogares son las mujeres quienes están a la cabeza. - Estas familias presentan unas características propias que condicionan su progreso y su forma de vida, que en muchas ocasiones está asociada a situaciones de precariedad y vulnerabilidad social y económica. Tienen que afrontar con mayor dificultad el acceso al mercado laboral, la conciliación familiar y laboral, acceso a una vivienda digna y adecuada o cubrir las necesidades de sus hijas e hijos. Las familias monoparentales encabezadas por mujeres sufren más el riesgo de pobreza y exclusión: un 52% frente al 25 % de las encabezadas por hombres. - Estas mujeres tienen que enfrentarse, además, con la

brecha laboral y salarial, los techos de cristal y/o la violencia de género, lo que lleva, a muchas mujeres y a sus hijas e, hijos a. una mayor precarización y riesgo de exclusión. - La actual crisis socio-económica derivada de la pandemia COVID-19 ha incidido todavía más y ha empeorado la situación de estas familias en nuestra ciudad. Lo que debería convertir la situación de las familias monoparentales, en objeto de atención preferente por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. - En esta línea el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza propone la siguiente MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a establecer programas de apoyo a las familias monoparentales dirigidos especialmente a la conciliación, así como actuaciones orientadas a las familias monoparentales en situación de vulnerabilidad. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a establecer bonificaciones y ayudas para familias monoparentales en tasas y precios públicos de servicios y actividades municipales y a convocar las ayudas de gastos para vivienda, tasas e impuestos municipales del Área de Acción Social y Familia. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a adoptar medidas específicas, a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, para facilitar el acceso a familias monoparentales a una vivienda digna y adecuada. 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a cambiar la denominación de la Consejería de Acción Social y Familia por el de "Acción Social y Familias"; de forma que reconozca y se visibilice la diversidad de las realidades familiares en nuestra ciudad. Firmado en Zaragoza el 31 de mayo de 2021, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la concejala del Partido Socialista, señora Cihuelo: Muchísimas gracias, alcalde. Muy buenos días a todos y, a todas. Quisiera comenzar la exposición de esta moción con un reconocimiento al dolor de la última víctima de violencia de género en Huesca y, por lo tanto, nuestro apoyo al dolor y solidaridad con toda su familia. Respecto de la moción que traemos el Grupo Socialista a este Pleno, estamos convencidos de que vamos a suscitar el acuerdo de toda la Corporación. Ya trajimos una moción en este sentido en diciembre del 2019; también presentamos una propuesta en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza; y también presentamos enmiendas en los presupuestos en este sentido. Estamos hablando de las familias monoparentales, es decir, de aquellas familias en las que hay un solo progenitor, un solo sustentador económico y a nivel de cuidados y de atención de los menores en la familia, con

uno o con varios hijos. Estamos hablando, además, de 51.000 familias en Aragón y más de 33.000 en la ciudad de Zaragoza. Y estamos hablando de los problemas que supone que haya un solo progenitor a la hora de conciliar la vida laboral y familiar. Estamos hablando no solo de las dificultades a las que enfrenta el progenitor, sino también y así lo dicen diferentes sentencias del Tribunal Supremo, lo diré luego en mi siguiente turno, que se están vulnerando con una discriminación a los hijos e hijas de estos hogares monoparentales que reciben una merma en su atención y su derecho a la atención y su derecho al cuidado de su progenitor. Por lo tanto, estoy convencida de que todos estaremos de acuerdo, igual que dicen las sentencias del Tribunal Supremo, sentencias de octubre y de noviembre del 2010 y también de diciembre del 2017; y estaremos todos de acuerdo en que la protección de las familias no tienen que verse los niños, los menores, el interés superior del menor no se tiene que ver mermado por la condición civil, por el estado civil del progenitor cuando, además, es solo uno el sustentador de esa familia, sea soltero o soltera, sea una persona viuda o sea una persona en situación de ruptura matrimonial. Por lo tanto, por el interés superior de los menores y por el reconocimiento y el respeto que merecen sus derechos y atención durante su infancia, estoy convencida que toda la Corporación estaremos de acuerdo en votar a favor esta moción. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Vox, señora Rouco: Sí, muy buenos días. Gracias, alcalde. Pues sí, esta moción en su esencia es la misma que trajo el Partido Socialista en diciembre del 2019 y, por lo tanto, nosotros nos reafirmamos, como ya saben, en nuestras votaciones. Las familias son vulnerables sean monoparentales o no, por lo que deben tener el apoyo de la sociedad y, en este caso, del Ayuntamiento de Zaragoza; es un deber inexcusable atender a las personas en general y a las familias en particular, monoparentales o no. Y por ello, gracias al Grupo Municipal Vox, existe una partida de ayuda a los tributos municipales para las unidades de convivencia más vulnerables. Acuérdense que aquí el Partido Socialista no la apoyó y tampoco Podemos; sí que la apoyó Zaragoza en Común, se lo agradecemos en su momento y lo reiteramos ahora. Una de las acciones que hay que llevar a cabo en mayor parte son los planes de conciliación, tanto si la familia es monoparental o no, encabezada por un hombre o encabezada por una mujer, da igual. Los planes de conciliación para hombres y mujeres, como ya les dije en la comisión del mes de marzo, planes desde la igualdad para los dos y la verdadera necesidad. Y podrán

ser más hombres que mujeres o más mujeres que hombres, da igual, no entramos en la cuota, sino en la verdadera necesidad. Planes de conciliación contemplados en el Área de Acción Social y Familia, en la Concejalía de Igualdad y, por lo tanto, deben contemplar la igualdad en la necesidad. Y el acceso a la vivienda a través de la Sociedad Municipal de Zaragoza Vivienda ya se facilita a las familias más vulnerables, sean o no sean monoparentales. Por lo tanto, volveremos a votar lo mismo que en el 2019 y al punto 4 pues tampoco.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Gracias. Muy buenos días a todas y, a todos. En primer lugar, quiero reconocer a Hazna, asesinada en Barbastro. Es el segundo asesinato por violencia machista en nuestra comunidad autónoma y creo que debemos seguir manifestando nuestra repulsa hacia este tipo de crímenes, que son auténticos feminicidios. Dicho esto, desde Podemos Zaragoza, desde luego, sí que reconocemos la singularidad de lo que son las familias monoparentales, que requieren un tratamiento y una cobertura y apoyo desde la administración y que se debería materializar también en un tipo de cobertura de ayudas, que es lo que esta moción del Partido Socialista viene a plantearnos aquí. Es decir, hay muchos estudios que analizan, como se expone en la moción, todas las cifras y porcentajes de los casos en que los progenitores en las familias monoparentales son mujeres en casi un 80% y con uno o dos hijos; que suelen vivir en núcleos urbanos y que tienen una renta media de 7.642 euros, es decir, un porcentaje muy menor a otro tipo de familias. Por lo cual, y tal y como expresan muchas asociaciones de madres solteras a nivel estatal, los ingresos familiares dependen en exclusiva de un salario condicionado a su vez por los cuidados; y, por otro lado, sufren una mayor presión fiscal, recibiendo menos ayudas que las familias biparentales como consecuencia de sistemas diseñados para la familia tradicional de dos progenitores. Por tanto, lo que exponen tanto a nivel estatal y todos los estudios lo corroboran, es que haya una corresponsabilidad mayor por parte de la sociedad para sostener estas situaciones y que se valore la maternidad y lo que ello supone como merma laboral y salarial. Evidentemente, se precisan medidas estatales; hay muchas entidades y asociaciones que han pedido una ley estatal específica de familias monoparentales, pero desde lo local también se pueden facilitar las condiciones por las cuales estas familias tengan determinadas exenciones, siempre y cuando teniendo en cuenta que el requisito de la renta fiscal es un requisito importante, pero partimos de la base de que el porcentaje mayor de familias son

encabezadas por mujeres y que tienen rentas muy bajas, por lo cual son necesarias estas medidas. Por tanto, apoyaremos todo lo que plantea aquí el Partido Socialista en cuanto a la conciliación, en cuanto a las medidas de Zaragoza Vivienda y en cuanto a todas las medidas fiscales que se puedan acometer para facilitar estas labores. Nada más. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Zaragoza en Común, señora Broto: Sí, buenos días a todos y, todas. Lo primero, evidentemente, sumarnos a las condolencias por el asesinato en la ciudad hermana de Barbastro. Igual hubiera sido interesante que este Pleno se hubiera sumado a esas condolencias; me consta que diferentes ayuntamientos ayer así lo hicieron. Bueno, esta moción que nos trae el Partido Socialista, evidentemente, nos parece preceptiva y oportuna. Ya ocurrió en el año 2019 que se planteó, pero no por ello ha perdido la vigencia, puesto que hemos pasado una pandemia y las situaciones de posible conciliación entre familias monomarentales han supuesto un mayor problema. Vamos a votar a favor, como decíamos, porque creemos que es importante hablar de la realidad de estas familias y de la diversidad de los tipos de familias que nos encontramos en nuestra sociedad zaragozana. Solo les pondríamos un pero, y sería que nos gustaría que, si fuera posible, se hablase de "familias monomarentales" porque, evidentemente, las estadísticas lo que nos dicen es que la mayoría de estas familias están compuestas por madres y sus hijos e, hijas; en concreto, del 1,8 millones de familias de este tipo que se encuentran en el estado español más de 1,5, es decir, un 82% está compuesto, encabezado por mujeres. Como ha dicho la representante socialista en su exposición, nos encontramos con que estas familias sufren la situación de mayor riesgo de pobreza y de pobreza infantil, puesto que la conciliación y las tareas corresponsables no son efectivas; aunque la norma y los derechos constitucionales así lo recojan, realmente es que vivimos en una sociedad que por ahora no ha llegado a conseguir esa conciliación al 100%. Por eso es necesario avanzar en la protección a todas las familias, sean monomarentales, sean familias que tienen por situaciones concretas la pérdida de una de las personas que podría hacer las tareas de conciliación y de reparto de ese cuidado. También nos parece muy importante poner encima de la mesa esa tasa de riesgo de protección a la infancia, con situaciones que tienen que ver con esas mayores tasas de pobreza y de exclusión social. Por eso hemos planteado al Partido Socialista y esperamos que lo asuma una transacción de adición que habla de que se lleve a cabo o se potencie el Plan de Lucha contra la

Pobreza Infantil, que ya se aprobó por unanimidad en este Salón de Plenos en el anterior mandato, donde se planteaban medidas específicas de apoyo a las familias monomarentales; en concreto, todo lo que tendría que ver con los ingresos suficientes a través de las diferentes prestaciones económicas que este Ayuntamiento puede llevar adelante, medidas de apoyo socioeducativo a esas familias, las medidas de respiro y su extensión programas Respiro para la posible conciliación de la vida familiar y laboral, así como todo lo que tiene que ver con el refuerzo y la concienciación de la educación en la igualdad de valores. Volvemos a decir que agradecemos que se traiga esta moción y que, evidentemente, lo apoyaremos y nos gustaría que el Partido Socialista asumiese esta transacción de adición, que creemos que lo que hace es un poco enriquecer y potenciar algo que ya se aprobó por este Salón de Plenos y que refuerza la idea de potenciar este tipo de situaciones. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Loren: Gracias, alcalde. Pues así es, señora Broto. El alcalde de Zaragoza, como siempre, como se hacía en la pasada Corporación y en todos los casos de víctimas de género, ha manifestado sus condolencias al alcalde de la ciudad en la que se habían producido; pero, además, siempre ha manifestado públicamente esa situación. Y no solo lo ha manifestado hasta la fecha, sino que lo seguirá haciendo y tratar de sacar de contexto determinadas situaciones ayuda muy poco. En este tema estamos mucho más juntos y defendemos posiciones más comunes de lo que puede parecer en la moción, fundamentalmente porque las medidas específicas que se solicitan a Zaragoza Vivienda ya están contempladas en la web municipal y en la web de Zaragoza Vivienda. Se puede comprobar que ese trato preferente ya existe en el apartado 9, pero, además, en el punto 2 maldita hemeroteca, señora Cihuelo, es verdad como ya le ha explicado la señora Rouco, que en su momento el Partido Socialista se abstuvo en una moción que planteaba esto mismo hace más de un año. Pero es verdad que seguimos y en la Comisión de Acción Social y Familia lo podemos estar comprobando que seguimos, con este debate en el que estamos todos más unidos y estamos más juntos. El apoyo a los programas de conciliación lo compartimos plenamente, pero no solo lo compartimos y lo manifestamos, sino que, además, lo ejecutamos y eso se realiza con los presupuestos. No solo los programas de conciliación del área, sino también aquellos que tienen que ver con las Juntas de Distrito, por primera vez este año se han puesto en funcionamiento y se han multiplicado en muchos de los

casos gracias al señor Rodrigo, el consejero de Participación Ciudadana, que ha puesto en funcionamiento nuevos programas de conciliación que no existían y en aquellos que existían les ha llegado a multiplicar su presupuesto. Pero, además, desde el Área, el principal programa, el programa Zaragalla, ha tenido un incremento en estos dos años de un 57% y en este año, en el 2021, ha tenido un incremento del 13%, se han ampliado plazas, se han ampliado actividades y se han incorporado nuevos espacios playas, el CDM Gran Vía o el Parque Deportivo Ebro. Zaragoza, junto con Madrid, en la situación de COVID ha sido de las ciudades que preferentemente han apostado por los programas de apertura en los programas de conciliación, sin ninguna duda. Y las políticas sociales como se fortalecen es con el presupuesto, con un incremento de más del 20% en dos años, más de 100 millones de euros; tendríamos que buscar otra ciudad en España que haya tenido un incremento similar, un reto que ya les he planteado muchas veces en la comisión. Un 20% en dos años, con un incremento histórico en las políticas de acción social en la ciudad de Zaragoza, que superan los 100 millones. Y, además, con el apoyo a las familias monoparentales, siempre hemos estado de acuerdo. ¿Cuándo vienen las divergencias? Cuando se pretende alguna rentabilidad política, en ese momento es cuando vienen las divergencias. Me consta y ustedes lo saben que incluso, hay una opinión favorable de todos los grupos, precisamente para que las tasas también sean bonificadas, para que se alcancen acuerdos, donde las familias monoparentales tengan el lugar que les corresponde y siempre con ese equilibrio donde la ley los pueda homologar a las familias numerosas. Es decir, que la apuesta real que está haciendo este gobierno está clara. Fundamentalmente esa apuesta se basa en un presupuesto histórico en la ciudad de Zaragoza y, además, en la ejecución de todos los programas de conciliación y la preferencia que tanto para familias monoparentales como para familias numerosas puede tener el Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias, alcalde.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, Pues muchas gracias, señor Lorén. Es verdad que en este punto nos unen muchas más cosas de las que nos separan. Así lo estuvimos también hablando con la señora Navarro cuando estuvimos hablando de los presupuestos; de hecho, la única enmienda que aceptó al Partido Socialista iba en la línea de poder sacar en esta partida de subvenciones para ayudas a pagos de tasas e impuestos municipales, una línea dirigida a las familias monoparentales. Mire, señor Loren, lo único que se pide con esta moción no sé qué rentabilidad



política puede tener el Tribunal Supremo en sus tres sentencias, no sé qué rentabilidad política busca, pero, mire, el Tribunal Supremo dice literalmente que "estas situaciones suponen no ya un techo de cristal, sino un suelo pegajoso del que es completamente imposible despegarse para poder realmente cumplir con las funciones del progenitor de cuidado y atención parental que precisan sus hijos e hijas". Señora Vox, ustedes hablan tantísimo de ayudar a las mujeres a tener hijos, de ayudar a que la decisión que tomen cuando tienen una duda al quedarse embarazadas sea seguir adelante con el embarazo, pero luego, a la hora de la verdad, ustedes son incapaces de reconocer una realidad; el señor Calvo ha reconocido muchas veces en intervenciones en las que ha hablado de viudos y, viudas, que también forman parte de esa realidad de las familias monoparentales y, sin embargo, luego ustedes se sienten incapaces de votar a favor una moción que el propio Tribunal Supremo dice en sus tres sentencias que cuando se actúa de espaldas a esa realidad, se está actuando de espaldas al convenio de protección de los derechos del niño, de espaldas también al artículo 39 de nuestra Constitución y que, por lo tanto, podría llegar a dar lugar a que algunas actuaciones pudieran ser declaradas inconstitucionales y me estoy refiriendo a que, señora Vox, usted cuando ha hablado de que "vulnerables sean o no sean de familias monoparentales o no lo sean", pues mire, cuando ustedes sacan adelante las bonificaciones en el IBI para las familias numerosas, no tienen en cuenta para nada si son vulnerables o no vulnerables, simplemente por ser familias numerosas. Ustedes nos hablan muchísimas veces de la coherencia en nuestro discurso; el suyo lo que destila es que para nada, absolutamente para nada, quieren reconocer la realidad y las dificultades que tienen los hijos e, hijas de las familias monoparentales. No solamente no lo quiere reconocer, sino que les da la espalda y, además, no les quiere dar visibilidad cuando una orden del Gobierno de Aragón, una orden del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales aprobada en el año 2019 instaba ya reconocía, además, y daba acreditación documental a las familias monoparentales sin distinción de su estado civil, sean personas solteras, sean personas viudas o sean personas divorciadas y, además, instaba a una protección especial en esa realidad porque hablamos de familias. Por eso nombramos también en el punto 4 cuando hablamos de familia en la denominación de su área, que parece que solamente hay un modelo de familia y es así lo que demuestran día tras día cada vez que tratamos este tipo de mociones, cada vez que tratamos este tipo de iniciativas, sean presupuestos, sea en el Acuerdo por el Futuro de

Zaragoza. Siempre que buscamos un consenso cuando hablamos de los hijos e, hijas porque para que haya una familia tiene que haber hijos e, hijas y, por lo tanto, que se estén discriminados por la situación en la que se encuentre su progenitor, parece que no está a la altura de las respuestas que se esperan de una administración comprometida, solidaria y que, desde luego, tenga que dar ejemplo a su ciudadanía. No nos dicen que no al Grupo Socialista, les dicen que no a los hijos e, hijas de 33.000 familias zaragozanas. Ustedes realmente cuando hacen la discriminación positiva a las familias numerosas no tienen en cuenta para nada el nivel adquisitivo; sin embargo, hacen programas y hacen actuaciones políticas dirigidas por exigencia de Vox a potenciar el tener hijos, incluso cuando la madre tenga dudas y, una vez que han venido al mundo, que se quedan discriminados, como muy bien dicen las tres sentencias del Tribunal Supremo. Por lo tanto, con una jurisprudencia consolidada y como muy bien dice el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en su fundamento cuarto en la última sentencia de octubre del 2020. Esto puede dar lugar realmente a presentar cuestiones de inconstitucionalidad. Los hijos e, hijas no pueden pagar, no pueden estar discriminados por la situación de sus progenitores. El interés superior del menor tiene y así lo dice el Tribunal Supremo, tiene que primar sobre cualquier duda, sobre cualquier interpretación exegética de la ley, tiene que primar siempre el interés superior del menor y tener que reivindicar esto en el Salón de Plenos de unos representantes de la ciudadanía parece un poco triste. Realmente que se dé la espalda a los menores que tienen un único progenitor, que ya parten con esa situación emocional de desventaja a la hora de poder disfrutar de la conciliación con su progenitor o su progenitora; que, además, aquí seamos incapaces de reconocerles esa condición y que digamos que no estamos de acuerdo con fomentar políticas que incluyan esa conciliación para el bienestar de los menores que están a cargo de un único progenitor realmente es una gran tristeza. Me hubiera gustado que empezáramos este Pleno con un acuerdo que en las conversaciones personales estoy convencida que lo tenemos y no sé cuál es la razón por la cual no podemos dejarlo de manera manifiesta, clara e inequívoca, que el Ayuntamiento de Zaragoza está a favor de que los menores no sufran inequidades, desigualdades y discriminación en función de cuál sea la situación de sus progenitores. Eso debería haber salido por unanimidad. No es así; nosotros seguiremos peleando por ello. Ayudaremos a las familias monoparentales y, si es posible, les ayudaremos también para que se les reconozca esta situación de

discriminación, que es incluso inconstitucional. Perdón. Ya veo que se me ha acabado el tiempo. Disculpe, señor alcalde. Solo quiero decirle a la señora Broto que ha presentado una transaccional que estamos completamente de acuerdo con el punto que presenta, pero que no puede formar parte de esta moción. Sin embargo, sabe que lo apoyamos...

El señor Alcalde: Vamos a dejar constancia, claro. Los concejales que están de baja por motivos médicos, o sea, es decir. Yo creo que, aunque el resultado de la votación sea ese, la idea es que, si hay votaciones por el número de grupos que pudieran cambiar el sentido de la votación, se reflejen. Digo, es decir, es evidente que vamos a desearles lo mejor a todos aquellos que estén de baja médica y que se recuperen lo antes posible, pero por que todo el mundo sepa, en el sentido de las votaciones en el que el secretario sepa que puede cambiar en función del número de los votos que tiene cada uno de los grupos, aplicaremos, evidentemente, la cortesía que la inmensa mayoría de las veces se ha aplicado. Vamos a ir con la siguiente.

Tras el correspondiente debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a establecer programas de apoyo a las familias monoparentales, a establecer bonificaciones y ayudas en tasas y precios públicos de servicios y actividades municipales y, a adoptar medidas a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, para facilitarles el acceso a una vivienda digna y adecuada. E instar al Gobierno de Zaragoza a cambiar la denominación de la Consejería de Acción Social y Familia por el de "Acción Social y Familias", reconociendo la diversidad de realidades familiares en nuestra ciudad. Se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé; Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total votaciones: 12 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba la moción.

3. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, expresando su más enérgica condena por el asesinato machista cometido en nuestra ciudad y por los asesinatos de todas las víctimas de violencia de género e instar a todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, el Senado y miembros de la Comisión del Pacto de Estado contra la violencia de género, a

redoblar esfuerzos y, revisar las herramientas de protección de las víctimas de la violencia machista, instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un protocolo para instalar símbolos en recuerdo de las mujeres asesinadas por violencia machista, a eliminar en los próximos presupuestos la denominación de intrafamiliar, a reforzar las campañas de sensibilización contra la violencia de género y a poner en marcha con los medios necesarios la adhesión al sistema VioGén, de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior (P-3224/2021).- Su texto: El asesinato machista ocurrido a finales de mayo en nuestra ciudad, es una tragedia que se sigue repitiendo en nuestra sociedad y frente a la que no podemos quedarnos impasibles. Hasta hace poco fue el último caso de una larga lista de muertes, habiéndose añadido una más recientemente en Guadalajara, sumando a día de presentación de esta moción 7 víctimas mortales. - Los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género son terribles y muestran con toda crudeza la realidad sobre la violencia machista: - El número de mujeres asesinadas por violencia de género en 2021 asciende a 15 y a 1093 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos -Los menores víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre (datos provisionales) desde 2013, son 39. - Los huérfanos de mujeres víctimas mortales de violencia de género desde 2013 ascienden a 310, en 2021 6 hijos e, hijas han quedado huérfanos. - A lo largo de este mes, podemos comprobar como se han sucedido los actos de condena y repulsa por el asesinato machista ocurrido en Zaragoza y contra todos los crímenes por razón de género. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos la obligación y el deber de condenar, con toda la contundencia, el asesinato machista de nuestra vecina y de todas las víctimas. - El negacionismo de la violencia de género, que estamos sufriendo en los últimos tiempos supone negar esta terrible realidad y esta lacra social. - Es fundamental el compromiso de los partidos políticos con el estado de derecho, con la vida y la libertad de las mujeres y sus hijos e, hijas. Debe ser una prioridad política de este Ayuntamiento, y de todas las Instituciones, redoblar esfuerzos contra la violencia de género, aislar a los violentos y a quienes les den cobertura política, y exigir que se refuerce los mecanismos de protección para las mujeres víctimas de violencia machista y de sus hijos e, hijas. - La concienciación y la sensibilización de la sociedad se hace, en la actualidad, más necesaria que nunca para acabar con la violencia de género y para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en nuestra ciudad. - Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno del Excmo.

Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente Moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su más enérgica condena y repulsa por el asesinato machista cometido en nuestra ciudad, y los de todas las víctimas de Violencia de Género, y manifiesta su más firme compromiso contra la Violencia Machista. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, el Senado y miembros de la Comisión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a redoblar esfuerzos contra la Violencia de Género y revisar las herramientas de protección de las víctimas de la violencia machista. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a que desde el Servicio de Igualdad y en colaboración con entidades feministas, se elabore un protocolo para instalar en lugares estratégicos de nuestra ciudad, símbolos o placas en recuerdo de las mujeres asesinadas por violencia machista. 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a eliminar en los próximos presupuestos en Igualdad, la denominación de "intrafamiliar" de todas las partidas destinadas a víctimas de Violencia de Género. 5.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a reforzar las campañas de sensibilización contra las distintas formas de Violencia de Género, haciendo, también, mención a las más invisibilizadas y ocultas, como es la Violencia Vicaria. 6.- El Pleno del Ayuntamiento acuerda incorporar al Ayuntamiento de Zaragoza al Sistema VioGén, en cumplimiento de lo acordado en pleno el 31 de octubre de 2019. 7.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha, y con la dotación suficiente, los procesos de selección necesarios para proveer de efectivos de policía local, dentro de los máximos permitidos por ley, para facilitar la adhesión al Sistema Integral en los casos de Violencia de Género, VioGén, de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior. Firmado en Zaragoza, el 31 de mayo de 2021, por la portavoz del grupo Municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Podemos.equ, presenta transacción de adición de nuevo punto: punto 8.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a solicitar subvención, según Resolución de 9 de abril de 2021 de la Directora General de Interior y Protección Civil, para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos con cuerpo de policía local en materia de violencia de género. Firmado en Zaragoza el 15 de junio de 2021, por el portavoz del grupo municipal Podemos-equ, Fernando Rivarés Esco.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de

Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a los siguientes intervinientes asisten de forma presencial: D<sup>a</sup>. Sonia García Fabregat, en representación de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras de Aragón. D<sup>a</sup>. Natalia Morlas, en representación de la Asociación Somos Más y a D<sup>a</sup>. Pilar Larriba en representación de la Asociación Las Aguadoras.

La primera de ellas es de doña Sonia García, en representación de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras de Aragón: Hola, buenos días a todos y, todas. Bueno, pues desde las organizaciones sindicales de UGT y CC.OO. agradecemos la invitación a participar en esta moción presentada por el Grupo Socialista en materia de violencia de género. Intervenimos en este Pleno para mostrar nuestro apoyo. Las razones que nos han llevado a dar este apoyo son que desde nuestras organizaciones siempre hemos manifestado nuestro compromiso en la lucha contra la violencia machista y condenamos enérgicamente el asesinato del pasado 23 de mayo aquí en Zaragoza, también el ocurrido en Barbastro el 30 de junio, y así como los de todas las víctimas de violencia machista; que desde UGT y CC.OO. consideramos fundamental que se tomen las medidas necesarias para garantizar la protección de las víctimas con el objetivo de que no vuelvan a repetirse asesinatos machistas en nuestra ciudad. Dicha protección debe darse con todos los medios posibles de los que se dispongan, bien sea a través de efectivos de la Policía Local, con refuerzo de las campañas de sensibilización y mejorando la red de protección. Hacemos un llamamiento a cada institución, a cada partido político, a cada gobierno para que no sea cómplice de esta barbarie. Las mujeres somos la mitad de la humanidad y tenemos exactamente los mismos derechos que los hombres, como es el derecho a una vida sin violencia. Además, reiteramos nuestro rechazo a la creación de la partida de violencia intrafamiliar usando fondos destinados a la lucha contra la violencia de género y, por tanto, nos sumamos a la solicitud de eliminación de dichas partidas en los próximos presupuestos municipales. Por todo ello, instamos al Ayuntamiento de Zaragoza a que priorice las medidas de protección de las víctimas de violencia de género, así como las campañas de sensibilización de la sociedad, y exigimos un compromiso por parte de todos los partidos políticos para que sumen esfuerzos en esta lucha y podamos decir de una vez por todas que hemos conseguido poner fin a esta lacra social. Tomemos conciencia de una vez que el machismo mata y hace imposible la convivencia exigible en una

democracia. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra doña Natalia Morlás Sanjuán en representación de la asociación Somos Más: Buenos días a todos y, a todas. En primer lugar, queremos condenar absolutamente todos los asesinatos de mujeres y criaturas que han ocurrido y están ocurriendo y van a ocurrir. En el actual contexto de rearme del patriarcado en su guerra abierta contra las mujeres, aquí estamos con rabia, con indignación, con fuerza y más organizadas que nunca. Las mujeres que sufrimos violencia machista por parte de nuestras parejas o exparejas hoy alzamos la voz. Queremos que sepa toda la sociedad que estamos y somos; tenemos voz, escúchenla. La violencia machista es un problema social y político que afecta a toda la ciudadanía. Cada día sumamos más voces contra esta atrocidad; las respuestas deben ser globales y el compromiso también debe ser global. En el Estado español, en el último año han sido asesinadas a manos de parejas y exparejas demasiadas mujeres y criaturas, una realidad estremecedora para un país democrático. La violencia contra las mujeres y las niñas es una violación de los derechos humanos y hacemos un llamamiento a toda la sociedad a mostrar tolerancia cero. ¿Hasta cuándo se va a permitir este despropósito? ¿Hasta cuándo los maltratadores van a seguir teniendo más derechos que sus víctimas? ¿Hasta cuándo se van a seguir concediendo beneficios penitenciarios y no van a pisar la cárcel? ¿Hasta cuándo vamos a seguir siendo una reseña en las noticias? Las mujeres víctimas de la violencia de género y menores a su cargo también víctimas, necesitamos ser declaradas víctimas de terrorismo machista. El lenguaje no es inocente y se hace necesario clarificar que una víctima de violencia de género es una víctima de la violencia machista ejercida por su pareja o expareja y lo es por el mero hecho de haber nacido mujer. Necesitamos vuestro apoyo, vuestra confianza y vuestro ánimo. Es violencia de género, no violencia intrafamiliar. Negar esto es negar una realidad; la sufrimos por haber nacido mujeres. Exigimos al gobierno central, autonómico, local y a todas las administraciones que el Pacto de Estado sea una acción real, que sea transversal a todas las administraciones y poderes públicos, con recursos técnicos y económicos suficientes para que la prevención y erradicación de las violencias machistas sean reales en la protección, asistencia y reparación del daño a las víctimas. Que se cumpla el Pacto de una vez por todas. Exigimos con urgencia que el Estado español cumpla con todas las normas internacionales de derechos humanos: el Convenio de Estambul, Marco Jurídico Superior Nacional, la CEDAW, etcétera.

Exigimos una reforma del sistema judicial y el Código Penal con la creación de nuevos juzgados especializados y formación obligatoria en género en todo su personal. Exigimos que la revictimización de mujeres y criaturas en las instituciones termine inmediatamente; que concentren sus esfuerzos en qué hacer sin revictimizarnos una y otra vez; en investigar, juzgar y penar a los maltratadores y asesinos como se merecen, sin atenuantes ni beneficio penitenciario alguno. Exigimos penas ejemplares, ejemplarizantes y ejemplarizadoras a maltratadores y asesinos de mujeres y criaturas y su cumplimiento íntegro. Exigimos la eliminación de la custodia compartida a maltratadores, la supresión del régimen de visitas de padres maltratadores con la retirada de la patria potestad para evitar la violencia vicaria y el continuo maltrato a los menores cuando están a solas con los maltratadores, e incluso que puedan ser asesinados o secuestrados, como desgraciadamente tenemos casos muy recientes en este país. Por lo tanto, debe modificarse la Ley contra la Violencia de Género, impidiendo de forma obligatoria el establecimiento de los regímenes de visitas a los padres maltratadores, así como la utilización del falso SAP para separar a madres, hijos e, hijas. Exigimos que la vigilancia sea para los maltratadores condenados que están en la calle y vuelven a reincidir en sus amenazas y maltratos a mujeres y criaturas; ellos son los que deben ser vigilados y no las víctimas, que viven en un continuo estado de estrés y nerviosismo porque los maltratadores que quebrantan continuamente las órdenes de alejamiento y no le pasa nada al hacerlo. Cuando lo hacen, las que tienen que permanecer encerradas en sus domicilios como si estuvieran presas son las víctimas, mientras que los maltratadores están en la calle en vez de estar cumpliendo condena, condena que les han conmutado por trabajos a la comunidad o por una cantidad de dinero ridícula. Exigimos una ventanilla única donde cada mujer pueda realizar todos los trámites de una sola vez al interponer la denuncia; basta de violencia institucional. Exigimos una ventanilla especializada en violencia de género dentro de las oficinas del Defensor del Pueblo. Exigimos que cuando una mujer denuncia se tomen medidas para su protección y la de sus hijos e, hijas de inmediato, sin calificaciones de riesgos, que, tal y como hemos visto, no sirven de nada. Exigimos que los energúmenos maltratadores sean vigilados y separados de nosotras y nuestras criaturas. Les exigimos a todos y, todas ustedes que condenen los asesinatos machistas y tomen medidas para erradicar esta lacra. Y exigimos porque estamos hartas de pedir y que nadie nos escuche, hartas de que cada día



haya una nueva mujer o criatura asesinada o secuestrada y que nadie haga nada. Queremos justicia y soluciones y las queremos ya. Muchas gracias por escucharme porque al escucharme a mí están escuchando las voces de muchísimas mujeres y criaturas que en este mismo momento están sufriendo maltrato o violencia, o que ya han sido asesinadas y no pueden escuchar sus voces. Gracias.

Tiene la palabra doña Pilar Larriba Jiménez, en representación de la asociación Los Aguadores: Buenos días, señor alcalde, concejales y concejales. Mi nombre es M<sup>a</sup> Pilar Larriba y soy la presidenta de la asociación de Las Aguadoras. El pasado Pleno ustedes no consideraron urgente condenar la violencia machista ni hablar sobre el tema a pesar de que una vecina del barrio de las Fuentes fue asesinada por ser mujer. No era una cifra, los hechos ocurrieron a menos de 20 metros de la puerta de nuestra asociación; era una mujer, una amiga, una compañera, una madre, como tantas otras que hemos perdido. Y, a pesar de no ser urgente hablar de ello este tema de ese día, se han seguido produciendo asesinatos, violaciones y agresiones. Nuestra asociación siempre ha condenado la violencia en todas sus formas y luchado contra ella y hemos esperado la misma actitud de las personas que nos representan. Por eso resulta especialmente triste tener que estar aquí hoy. La violencia machista es un hecho incuestionable, con unas características muy concretas y que hay que tratar de forma específica. No es una cuestión de ideología, las cifras están ahí y cada cifra son personas que han sufrido y están sufriendo por el hecho de ser mujer. Cambiar la terminología, incluir la violencia machista en una categoría que difumina la gravedad de esta realidad, transmite la idea de que hablar de machismo es exagerado, niega el machismo, retrasa la lucha de años y años contra esta lacra y provoca más muertes. Resulta imprescindible combatir la violencia machista de forma específica, hacer visible esta realidad, no esconderse en debates falsos y manipuladores. Reconozcamos el sufrimiento de tantas víctimas que viven cada día entre el dolor, el miedo y las lágrimas. Eduquemos a nuestras hijas e, hijos para que no cometan nuestros errores; apostemos por una igualdad efectiva, sin enfrentamiento. Esta no es una pelea de mujeres contra hombres, es una lucha entre personas que condenan la violencia y luchan contra ella y los que prefieren olvidar el dolor de las víctimas para plantear un discurso falso, machista, misógino, violento y discriminador. Hemos de responder antes ante los casos de violencia de manera rápida y con eficacia, asegurar el cumplimiento de las órdenes de alejamiento y la protección de las mujeres y dotar a la Policía de los

medios y las tecnologías para realizar su labor. Este Ayuntamiento nos representa a todos, y a todas. Este Ayuntamiento debe ser capaz de posicionarse al lado de quien más lo necesita, de las víctimas. No se olviden de las víctimas, de sus familias, de sus amigas y, amigos, del dolor que sufren por perder a un ser querido y del dolor que han sufrido y sufren miles de mujeres que son maltratadas; que viven la violencia a diario, física y psicológica; que se ven sometidas por miedo a lo que pueda pasar a sus hijos e, hijas, atrapadas en una dependencia económica y temiendo cada día por su propia vida. A mis años, con todo lo que he vivido, con lo que he visto, con lo que nos ha costado a las mujeres llegar hasta aquí, resulta vergonzoso y me da vergüenza ajena ver como mi Ayuntamiento es incapaz de manifestar un rechazo claro y sin medias tintas a la violencia machista, una realidad que ha matado a más de mil mujeres en lo que va de siglo y que ha hecho que sean millones las que han sufrido discriminación y agresiones de todo tipo por ser mujer. Por eso la asociación de mujeres progresistas Las Aguadoras del barrio de Las Fuentes quiere mostrar su apoyo en este Pleno municipal a la moción que se va a presentar y pedimos a las concejales y a los concejales de todos los grupos municipales, al equipo de gobierno y al señor alcalde que aprueben, que se manifiesten claramente en contra de la violencia machista y que el Ayuntamiento de Zaragoza vuelva a ser una institución que no se someta a la sobre-actuación desalmada de unos pocos, defienda a las mujeres víctimas de la violencia machista y trabaje para que un caso como el de nuestra vecina Katia y los que le han seguido no se repita jamás. Muchas gracias por su atención.

Muchas gracias. Para la exposición de la moción tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Ranera: Sí, muchas gracias, alcalde. Poca presentación queda ya después de escuchar a Sonia, a Natalia y a Pilar, que lo primero que quiero hacer es agradecer todo el trabajo, desde los sindicatos, desde vuestros distintos colectivos y asociaciones feministas, porque hoy venimos a hablar de dignidad. Hoy venimos a hablar de que este Ayuntamiento debe defender a todos sus vecinos, pero, sobre todo, a los más vulnerables. Ustedes entendieron el mes pasado el Partido Popular, Ciudadanos y Vox que no debíamos aprobar una moción de urgencia. Ustedes no les dieron voz a las mujeres, a todas esas personas que hay detrás de las mujeres también hombres, que están defendiendo a los más vulnerables y por eso nos comprometimos a volver a traer esta moción hoy y eso es lo que estamos haciendo. Estamos ante la mayor lacra del siglo XXI. La mayor lacra del siglo XXI es la violencia machista y la

violencia de género. Los datos son escalofriantes: desde el año 2003 los datos que se portan son en este país, en España han asesinado a 1101 mujeres; y en Aragón, confirmado ya el asesinato de ayer, el asesinato cruel delante de sus tres hijos, ya son 31 mujeres las que han muerto en manos de sus parejas o sus exparejas. Estos datos son escalofriantes y nos deberían hacer pensar que estamos delante de un problema real, absolutamente incuestionable, y para eso es necesaria la sensibilidad y el apoyo de todos los grupos y de todas las fuerzas políticas en un frente común, acabar con todo ello. Y por eso desde todas las instituciones debemos aportar lo mejor de nosotros mismos, en este caso, para garantizar la protección. Debemos redoblar esfuerzos; no puede existir negacionismo, no existen los matices en el caso de la violencia de género. Violencia de género y violencia machista significa que se mata a las mujeres por ser mujeres, por haber nacido mujeres. Y eso es violencia machista que todos los 31 concejales de este Pleno deberíamos hoy condenar y repudiar. Por ello traemos esta moción, para exigir que se refuerce la protección a estas mujeres, que se sienten amenazadas, que se sienten discriminadas y para ello es necesario adherirse a VioGén. Miren, esta moción ya la trajimos el 19 de octubre de 2019 y yo le voy a plantear, señora Cavero, por que se reprima usted, que me estuve leyendo ayer un poco el acta, entonces no hable del pasado; hable de presente y futuro, como hizo el alcalde, ¿vale? Y el alcalde, en octubre del 2019 lo que dijo es "este gobierno no va a entrar en el pasado, va a entrar a mirar el futuro. Tenga la certeza de que lo vamos a hacer". Ustedes en esa moción nos exigieron una transacción de un año, aceptamos la transacción.

Muchas gracias, señora Ranera. Ha pasado el año y, por tanto, queremos saber qué va a ser de esta adhesión al sistema VioGén.

Muchas gracias, señora Ranera. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Vox, señora Rouco: Bien. Muchas gracias, alcalde. Bien, agradecer las intervenciones anteriores. Y, efectivamente, Vox también quiere el cumplimiento íntegro de las penas y también que los reincidentes no salgan de la prisión; quizá el único de todos los grupos que hay aquí. Pero voy a empezar esta moción como acabé la comparecencia de la Comisión de Acción Social porque Vox se reafirma en sus convicciones y se reafirma en sus votaciones. La violencia es violencia, no tiene género, no tiene sexo; las víctimas merecen toda la protección y el respeto y todos los culpables merecen la persecución y el rechazo. Por eso mismo no voy a decir lo que ya hemos dicho durante estos dos años, que

ya nos han oído; tampoco voy a hablar de las tuteladas de menores, no voy a hablar de todo eso porque ya lo hemos dicho me parece que 17 veces en dos años. No me importa volverlo a repetir, pero bueno, con mirar las actas ustedes lo verán. No les voy a comprar el discurso de la violencia estructural, como he oído en este Pleno, no lo voy a comprar, Vox no lo va a comprar. Quizá la violencia estructural la tengan que comprar en aquellos países donde las mujeres van tres metros detrás de los hombres, en aquellos países donde las mujeres no pueden mirar a los ojos a los hombres y en aquellos países donde las mujeres no pueden estudiar ni siquiera conducir. En esos países quizá sí tengan que hablar de la violencia estructural. Vox no les va a comprar ese discurso. Y tampoco les va a comprar el discurso que ustedes hacen de la violencia vicaria. ¿Por qué? Porque ustedes saben que la violencia vicaria se aplica a todo tipo de relaciones sociales. Y cuando se aplica a la violencia, representa realizar una agresión sobre una persona en sustitución de otra, la cual es el principal objetivo. Y ahí tenemos los ejemplos, tristemente, de la niña Olivia y de la niña Yaiza. Y por eso Vox no les va a comprar el discurso. Y como se reafirma sus convicciones y en sus votaciones, votaremos no.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Podemos, señora Bella: Gracias, señor alcalde. En primer lugar, sí que quiero decir que un minuto de silencio habría sido adecuado en este Pleno por las víctimas de violencia machista, de violencia de género, por las víctimas por las dos víctimas de nuestra Comunidad Autónoma el miércoles, Hazna, asesinada en Barbastro y en reconocimiento a las 1101 víctimas asesinadas por el hecho de ser mujeres desde 2013. Dicho esto, sí que quiero agradecer la labor que realizan los colectivos feministas en esta ciudad. Agradecer las intervenciones en este Salón de Plenos de Sonia, de Natalia y de Pilar y agradecer también a todas las demás que estaban en el anterior Pleno de la Coordinadora de Organizaciones Feministas del 8M, que también quisieron intervenir y no pudieron porque no se tramitó esta moción de urgencia; agradecer al Partido Socialista que la vuelva a traer. Bien, asistimos a un repunte de feminicidios en nuestro país y quiero decir que esto es un atentado contra los derechos humanos y resulta que los derechos humanos, aunque vivamos en una sociedad capitalista, no se mercantilizan, ni se compran ni se venden. Los derechos humanos se respetan, por dignidad, como se ha dicho aquí. Bien, este repunte de la violencia machista ha suscitado alerta en toda la sociedad sensible a estos temas, ha suscitado alerta en la Delegación del Ministerio de Igualdad y en la Delegación de Violencia de Género y han

propuesto una revisión de los protocolos de atención y prevención y uno de ellos es el sistema VioGén, que, como saben, funciona desde 2007 y hace una predicción y una valoración del riesgo. Y quiero recordar que tanto en el caso de Katia, nuestra vecina de Las Fuentes, como en el caso de Hazna, nuestra vecina de Barbastro, estaban calificadas como de bajo riesgo. Y es algo que nos tiene que hacer reflexionar y pensar. Nuestra delegada del gobierno para la Violencia de Género, Victoria Rosell, dijo que había que revisar estos protocolos policiales y confirmó la conexión existente entre el repunte de la violencia y la finalización del estado de alarma. Ante estos fallos en la protección de las mujeres, es necesario revisarlos. Para Zaragoza sabemos que solo hay 11 Policías Nacionales para cada 550 mujeres víctimas, es decir, que los sistemas de protección son muy pocos. Necesitaríamos a nivel local también reforzar el cuerpo de Policía Local para poder realizar esta asistencia. Sabemos que el día 23 hubo una reunión convocada por el Gobierno de Aragón con Carmen Sánchez, directora de Interior y Protección Civil. Ya había hablado en las Cortes de Aragón, precisamente hablando de cómo había que acabar y menciono sus propias palabras con "el terrorismo machista" y anunciando que convocaba una reunión que fue este día 23 en la cual sabemos que estaba presente la señora Cavero. A raíz de eso, solicitamos también una comparecencia en la Comisión de Acción Social y Familia y quizás no obtuvimos demasiadas respuestas y nos gustaría saber qué respuestas va a hacer, por qué Zaragoza no está adherida a este sistema VioGén; hasta Pinseque se adhirió el otro día y hay muchos más municipios en Aragón. Creemos que es necesario porque, si no nos adherimos al sistema VioGén y no hay efectivos policiales para llevar la protección, no hacemos nada para evitar estas situaciones. Sí que quiero terminar señor alcalde, espero no pasarme señalando que hoy en día ya hay estudios que lo dicen hay más mujeres asesinadas que las del terrorismo de ETA. Hoy no tenemos ninguna plaza que reconozca término el derecho a la vida sin violencia de mujeres asesinadas. Gracias.

Muchísimas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Broto: Sí, buenos días otra vez. Lo primero, agradecer a Sonia, Natalia y Pilar sus intervenciones y volver a pedir disculpas porque yo, como responsable público, vuelvo a sentirme decepcionada de que en el anterior Pleno no se pudiera votar simplemente la urgencia. Creo que esta moción llega en un momento que aún refuerza su importancia por dos hechos: el

primero de ellos, precisamente el que no se votara la urgencia en el pasado Pleno. Para aquellos que nos están oyendo, votar la urgencia significa que se decide que esa moción es lo suficientemente importante y hay circunstancias sobrevenidas que hacen que deba ser trabajada, hablada, dialogada mediante discursos correctos, obviamente, en un Salón de Plenos como puede ser de la ciudad de Zaragoza. Y eso a mí me llevaba a pensar qué problema hay en debatir, porque aquí en una moción no se está planteando y todos los que están aquí y tienen más trayectoria que yo lo saben, no se está planteando cambiar una norma, no se está planteando que haya acciones inmediatas. Lo que se está planteando es, en el seno de la ciudad, donde todos y, todas estamos representados, debatir y escuchar a las personas afectadas para que nos ilustren y nos den la visión de la realidad, que a lo mejor a veces por estar aquí puede ser que le perdamos la perspectiva. Por lo tanto, no entiendo cómo no se pudo llevar ese debate y no lo entiendo porque creo que como administración debemos dar ejemplo. El segundo motivo por el cual creo que es muy importante traer hoy aquí esta moción es el minuto de silencio que el otro día se produjo en este Salón de Plenos, rompiendo todos los consensos que se habían llevado en los últimos años. Casualmente hoy tenemos que plantear la posibilidad de que este Salón de Plenos no el alcalde, este Salón de Plenos pueda reafirmar sus condolencias y su voluntad de erradicar esta lacra en un ayuntamiento hermano como es el de Barbastro. Curioso. Son pequeñas cosas que van calando y que van rompiendo consensos. Y esto es peligroso porque no podemos acostumbrarnos y esta es la cuestión que está ocurriendo. Cuando se niegan situaciones de violencia machista, lo que estamos haciendo es dar un mensaje a la ciudadanía de que esto está normalizándose y que es una violencia más y no es cierto. Lo siento mucho por los planteamientos de la ultraderecha; no es verdad, hay una violencia estructural como la que ocurre cuando nos acostumbramos y vivimos también el asesinato de personas como Younes Bilal por el hecho de ser hace 15 días, ¿eh? por cuestiones racistas; o la violencia homófoba y tránsfoba, que luego hablaremos porque tenemos la suerte de trabajar hoy y debatir una moción que hoy sí que se va a debatir sobre esta cuestión. Esto es algo que está pasando ahora, en este momento, en la ciudad de Zaragoza; no es algo que sea de otros países, no es algo que esté lejos. No, no, las compañeras han hablado de aquí, del barrio de Las Fuentes, de Zaragoza, de un barrio cercano a nosotros y, nosotras. Todo esto hace que tenga importancia esta moción porque cuando normalizamos lo que hacemos es banalizar la violencia. Y vuelvo a

decirles que este es un problema estructural porque estamos en una sociedad y estos son datos estadísticos, no datos que yo traigo de algún sitio, sino que son datos estadísticos, hay personas que en un 44% no denuncian porque piensan que no es lo suficientemente grave, más allá de los repuntes de las situaciones de acoso a través de las redes que están actualmente sufriendo nuestros jóvenes. Hay muchos medios que reproducen mensajes cuestionando a las mujeres; se les ha llegado a culpar de la pandemia en la manifestación del 8M y, además, nos encontramos con hombres que acuden cuando van a declarar víctimas con carteles que hablan de "stop feminazis". Todo esto es lo que nos hace pensar es que realmente, efectivamente, como administración tenemos que dar ejemplo y, por lo tanto, no puede ser dar un pasito para adelante y dos para atrás. Eso no es un mensaje que permita solucionar este tema. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Ciudadanos, señora Antoñanzas: Muchas gracias. Gracias también a Sonia, a Pilar y, sobre todo, a Natalia. Muchísimas gracias por estar aquí hoy. Bueno, el 23 de mayo pasado tuvimos que lamentar un nuevo crimen machista en Zaragoza y ese día se inició el protocolo de actuación del Ayuntamiento de Zaragoza y se decretó un día de luto oficial por la víctima. El Pleno entero guardamos un minuto de silencio si ustedes lo recuerdan en la puerta del Ayuntamiento, rechazando y condenando la violencia machista; reforzamos también los mensajes de sensibilización. Y el día 26 el Partido Socialista nos hace una rueda de prensa y tienen ustedes el cuajo de intentar capitalizar políticamente nuevamente una muerte por violencia de género, señora Ranera, después de habernos reunido todos delante de la puerta del Ayuntamiento a condenar este asesinato. ¿Qué pretendían ustedes, señores del PSOE? Pretenden llevar al Pleno una moción nos dicen para que todos condenemos el asesinato cuando todos lo habíamos condenado ya, pero lo habíamos condenado en ese momento, de corazón, cuando hay que hacer las cosas, cuando pasan las cosas, no una semana después para sacar un titular de cuánto se preocupa el PSOE por la violencia de género. Y claro que sí, se preocupan muchísimo, de hecho, después de 16 años de gobiernos de izquierdas no han hecho nada por parte del PSOE en relación a la violencia de género y se lo voy a argumentar. Sí, señor Royo, se lo voy a argumentar. Miren, con respecto a la propuesta de colocar placas, por supuesto, estaremos dispuestos a cualquier sugerencia, pero quiero que recuerden que el 25 de noviembre de 2020 se inauguró un espacio homenaje a las víctimas en violencia de género en el nuevo

Parque de las Mujeres. Qué mala memoria tienen cuando quieren. También nos quiere dar una clase magistral en su rueda de prensa de cómo adherir Zaragoza al sistema VioGén, indicándonos eso sí, con mucha suficiencia que lo primero que hay que hacer es aprobarse en el Pleno, recalcando como usted ha dicho que se aprobó sí, es verdad el 31 de octubre de 2019. Lo que pasa es que aquí se equivoca, señora Ranera, porque en realidad eso se aprobó en el Pleno del 28 de noviembre de 2014 y le resumo el acuerdo: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reforzar la implicación de la Policía Local en la lucha contra la violencia de género planteando la adhesión a VioGén". Pero claro, en ese momento, como había un gobierno de la ciudad socialista, VioGén parece ser que no hacía falta en ese momento, no se necesitaba, y eso que ese año hubo 51 mujeres asesinadas. El 14 de junio de 2017, en la Comisión de Presidencia, con la moción como hemos visto aprobada años atrás, el gobierno de ZeC y PSOE decían que "no era una prioridad de este gobierno la adhesión a VioGén" y en 2017 hubo 56 víctimas de violencia de género. Pero le digo más porque hay más: en la Comisión de Presidencia de 19 de abril del 2018, Elena Giner, de ZeC, al respecto de la adhesión decía que "nuestra intención no es asumir competencias en protección de víctimas"; en 2018 hubo 47 mujeres asesinadas. Oportunidades, como ven, señores del PSOE, para adherir Zaragoza a VioGén han tenido muchas; requerimientos de este Pleno también han tenido, pero no han querido. Pero sigue usted en la rueda de prensa y nos informa ahora mismo de todos los pasos que, por supuesto, ustedes no han hecho y que la teoría se la saben, pero la práctica les da un poquito de pereza. La delegada del gobierno reconoció que hubo problemas en la valoración de riesgo de la mujer que asesinaron en Zaragoza y dicen que nuestro alcalde se ponga en contacto con la delegada del Gobierno de Aragón para que se ponga en marcha una declaración de intenciones. Y digo yo, señora Ranera, y teniendo en cuenta que la declaración de intenciones ya la tuvo el señor alcalde al ofrecer toda la información...

Muchas gracias, señora Antoñanzas, continúa la señora Antoñanzas: ...que consta en las bases... Vale. Pediremos el voto separado si no le importa.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Cavero: Muchísimas gracias, alcalde. Buenos días a todos. En primer lugar, a Sonia, a Natalia y a Pilar, muchísimas gracias por vuestra intervención. En primer lugar, lo que quería hacer es manifestar mi absoluta indignación por la muerte antes de ayer de una mujer en Barbastro y encima delante de sus hijos menores de



edad. Y después, hacer una declaración: afirmar, declarar que la Policía Local de Zaragoza va a entrar en el sistema de protección de VioGén. Porque, señora Ranera, si hay algo en lo que nosotros estamos todos de acuerdo es que las mujeres, nuestra vida y nuestra libertad la tenemos que proteger, como también que los datos de violencia de género son terribles, pero lo son hoy, lo fue ayer, lo fue hace doce años y desde el año 2003 1100 mujeres asesinadas. Yo de verdad que coincido en algunas cosas con ustedes, pero siendo esta lacra que lleva tantos años en esta sociedad y no la hemos erradicado, echo en falta en esta moción una afirmación, algún análisis por parte del Partido Socialista Obrero Español y es que ha aportado este Ayuntamiento durante 16 años para erradicar la violencia de género. Y sí, señora Ranera, menos mal que es usted mujer porque, claro, que me dé órdenes tan autoritarias como que me reprima, menos mal que viene de una mujer, podría ser autoritaria y hasta machista su intervención. Yo le voy a decir que el sistema VioGén y voy a analizarlo, claro que sí entró en vigor en julio de 2007. Usted es concejal del Ayuntamiento de Zaragoza desde ese mismo año; un mes antes usted ya estaba en el Gobierno de Zaragoza con responsabilidades de gobierno. Tres corporaciones han pasado y estamos ahora en la cuarta. Y claro que la voy a analizar, la de 2007 y la de 2011. Partido Socialista Obrero Español, gobernaba usted; ya no voy a decir nadie más, usted, que hoy es la portavoz. Mire, la media de mujeres incorporadas entonces al sistema VioGén anda entre los 980 y las 1.100. ¿Sabe usted qué plantilla de Policía tenía desde el año 2007 hasta el 2017? Una media entre 1.100 y 1.200 policías. ¿Sabe lo que hizo usted? Cero, cero. No pidió ni un solo informe, no cumplió acuerdos plenarios y no tuvo ni una sola iniciativa, una moción o un acuerdo plenario para que el Partido Socialista incorporara a la Policía Local a VioGén. Le iba a leer las declaraciones de su compañera, señora Lola Campos; o de su compañero Roberto Fernández, pero son tan vergonzosas que lo que voy a hacer es enmarcárselas y mandárselas a su despacho para que no se olvide. Yo, de verdad, la Corporación del 2015, gobernó... Señora Bella, preguntaba por qué no estamos; pues pregúntaselo a sus compañeros, que entonces eran el mismo partido, y al Partido Socialista, que entonces les apoyaba. Solo un informe, solo hay un informe en la Policía Local de diciembre de 2018 y no es sobre incorporación al VioGén, sino cómo trabajamos con la violencia machista. Entonces ustedes tenían una media de 1.025-1.100 policías y 1.158 mujeres incorporadas al sistema de protección. Sus intervenciones, las de las señoras, le voy a decir cuál era la razón. Giner también

tiene que mentarse aquí. "No apostamos por asumir competencias [...] hay una carencia de plantilla y las mujeres no son nuestra prioridad". Esa es la diferencia. 12 años de gobiernos de la izquierda con vigencia del VioGén y ¿saben lo que le ha pasado? ¿Por qué no está Zaragoza en el VioGén? Porque ustedes no dieron un solo paso adelante para proteger con el sistema VioGén y con la Policía Local a las mujeres. Por eso les digo, nosotros somos distintos. Nosotros, la Policía Local de Zaragoza se va a incorporar al sistema de protección de VioGén. Muchas gracias. Pido un segundo turno, señor secretario, por favor.

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista. Ha pedido un segundo turno. No sé por qué lo pregunta, señora Ranera; siempre que alguien pide segundo turno, hay segundo turno, sí. Cuando ustedes piden segundo turno, hay segundo turno. Si lo pide el Partido Popular, también hay segundo turno.

La señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Señor Azcón, que igual lo tenía que haber pedido antes de terminar la intervención. Pero, dicho esto, que da igual, que no me voy a entretener.

El señor Alcalde: Señora Ranera. Mire, señora Ranera, usted lleva tantos años aquí en el Ayuntamiento que es muy difícil de entender que usted no se sepa el reglamento de esta Casa. O sea, es decir, eso que ha dicho usted ahora de cuándo se tiene que pedir la segunda intervención es erróneo. La segunda intervención se tiene que pedir durante la primera intervención, que es lo que ha hecho ahora la señora Cavero, pedir su segunda intervención durante la primera intervención. Siempre que un grupo pide una segunda intervención, la hay. Parece mentira que usted esas normas tan básicas no las conozca. Tiene la palabra, señora Ranera: Bueno, lo primero que voy a explicar es por qué estamos hoy un poquito mermados, lo digo de cara a las votaciones para todo el Pleno, que, efectivamente, tenemos a tres compañeros de baja, de los cuales dos de ellos están ingresados. Por ello no se van a poder conectar al Pleno, desgraciadamente, ¿vale? Tenemos hoy un tanto mermado al Ejército Rojo. Vamos a ver, en esta moción hablamos de muchos compromisos, señora Cavero, y a mí lo que me gustaría es hablar del presente, que creo que es de lo que hay que hablar, del presente y del futuro. A partir de ahí, compromisos que lleva esta moción. El primero: una repulsa a la violencia machista, con absoluta firmeza, sin ninguna fisura, sin ningún punto de negacionismo, absoluto reproche y, por tanto, repulsa. Ese el primer punto. Lo digo porque sí que voy a aceptar el voto separado y vamos a ir viendo si

condenamos o no condenamos los distintos grupos políticos. El segundo: revisar las herramientas de protección y, por tanto, adherirnos y ver cuál es la situación del Pacto de Estado. Efectivamente, la propia delegada del gobierno, el propio Gobierno de España, ha dicho que había que revisar las herramientas que había en la actualidad del Pacto de Estado. Y claro que sí, donde hay que hacer autocrítica se hace, señora Cavero. Tercero, instalar con asociaciones feministas símbolos o placas en la ciudad donde hayan asesinado a las mujeres por violencia de género. Y esto es imprescindible y aquí me voy a detener porque, además, usted, señora Cavero, es la delegada este año como algo novedoso, de toda la parte de instalar placas o una de sus competencias es la instalación de placas por tema de terrorismo. Y nosotros, como Partido Socialista, por violencia... No exactamente. Nosotros, como Partido Socialista, no somos sospechosos, hemos ido acudiendo a cada una de estas colocaciones de placas. Por cierto, en muchas ocasiones, ya que hablaba la compañera de Ciudadanos, la señora Antoñanzas, de capitalizar muertos, le invito a que venga a escuchar los discursos del alcalde porque, si eso es no hacer política en las intervenciones contra gobiernos nacionales, yo, desde luego, usted y yo vamos la próxima vez y vemos la siguiente colocación por tema de víctimas de violencia y luego lo comentamos, pero, además, lo comentamos con honestidad y con sinceridad. Por tanto, que se coloquen placas porque creemos que es un instrumento, es un símbolo para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía, sobre todo, a nuestros jóvenes. Que los jóvenes sepan que ahí, en Las Fuentes, en el barrio de Las Fuentes, en la tercera o en la cuarta planta, a una señora la mató, la asesinó su pareja o su expareja; que lo sepan, que no sale solamente en la tele, que no, que pasa en sus barrios, a minutos de sus calles y sus casas, donde sus hijos estudian con ellos en los distintos colegios. El cuarto punto: eliminar en el presupuesto municipal y en todos los decretos la palabra "intrafamiliar". Muchísimo cuidado con el tema intrafamiliar, que ya vimos lo que pasó el miércoles en el minuto de silencio. Quinto: reforzar las campañas de sensibilización con el tema del sistema VioGén. Ya llevamos desde octubre; ustedes aprobaron una transacción, un año, han pasado 18 meses. Yo le hablo de la historia reciente, no le hablo del pasado, le hablo de sus responsabilidades ahora como delegada y responsable de la Policía Local. En un año no ha movido ni un papel. Séptimo: poner en marcha procesos de selección de la Policía Local. Y octavo y, además, así ya adelante, ha presentado una transacción Podemos que la vamos a aceptar.

Muchas gracias, señora Ranera. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Vox, señora Rouco: Gracias, alcalde. Pues bien, en este segundo turno, y como he dicho en el primero, nos reafirmamos en nuestras convicciones y nos reafirmamos en nuestras votaciones. Por eso nosotros no vamos a entrar en cifras ni en mercantilización de números de víctimas por sexo. En Vox pensamos, gracias a Dios y gracias a la libertad, lo que queremos y defendemos lo mismo que se defiende en el resto del mundo menos en España. Ustedes niegan la violencia de la mujer en todos sus ámbitos; solo admiten una parte, por la que ahora se arrojan ustedes en llamarla estructural. Y les vuelvo a decir: no lo vamos a comprar. ¿Son estructurales los matrimonios forzados con menores? ¿Es estructural la violencia contra la mujer y no de género, como defiende la ONU? ¿Son estructurales los abusos a menores y tuteladas? Pero no voy a entrar otra vez en el discurso que ustedes ya saben y me han oído muchas veces, no les voy a dar esa oportunidad. Votaremos no y nos reafirmamos en nuestras convicciones y en nuestras votaciones. Y déjenos la libertad de pensar lo que queremos, que ustedes, la izquierda, tienen un gran problema con la libertad, ni nos dejan libertad de expresión y ya quieren acabar hasta con la libertad de pensamiento. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Gracias, señor alcalde. Es estructural la desigualdad y la desigualdad entre mujeres y hombres es una característica estructural que en diferentes grados se manifiestan en nuestro planeta, en diferentes países y con distintos grados de presión y opresión. El que vivamos ahora en un Estado de derecho no puede hacer que no condenemos lo que es una desigualdad estructural como la que hay entre mujeres y hombres. Dicho esto, quiero señalar que es cierto que se ha hecho un análisis como he terminado antes mi intervención, señalando que, del cómputo global de asesinadas mujeres desde el período que se contabiliza, desde 2003, que son 1.101, son ya más muertes de mujeres asesinadas que todas las víctimas del terrorismo y es algo que nos debería llevar a reflexionar porque hoy en Zaragoza no tenemos ninguna placa que reconozca el derecho a la vida sin violencias de las mujeres asesinadas. Siguen siendo mujeres sin nombre, invisibilizadas en el anonimato y la invisibilidad, el desprecio, la crueldad y el odio es lo que sostiene los cimientos de la desigualdad en este terreno. El odio de algunos hombres a la libertad de las mujeres y al proyecto político liberador del feminismo es lo que hace que perdure este drama injusto como es la violencia estructural hacia las mujeres. Quisiera recordar unas palabras de Natalia Morlas

que está aquí presente, en un artículo interesante que salió estos días en la prensa, en el cual decía: "Los minutos de silencio no sirven para nada si no se aplican verdaderas políticas para erradicar las violencias machistas". Y en este punto es en el que estamos. Lo que no queremos es que aquí, como se ha hecho otros días, se banalice el mal. Banalizar el mal es restarle importancia a lo que es el racismo, la violencia, el sexismo. Y banalizar el mal es lo que construye los totalitarismos, el fascismo, el machismo y la violación de derechos humanos. ¿Estamos o no estamos por defender los derechos humanos y los derechos de las humanas? Porque de eso se trata y estamos para ejercer medidas de protección. Pues bienvenidas sean, señora Cavero, porque llevan ustedes ya dos años de gobierno y ya podrían haber hecho algo porque no son suficientes en torno a los 40 efectivos de Policía Local o la oferta de empleo que va a salir ahora nueva para contratar, es necesario más. Y quiero recordar que el propio señor alcalde en campaña electoral dijo que habría 300 efectivos de Policía Local, que no los estamos viendo; sin embargo, este gobierno sigue haciendo política de derivar recursos de Igualdad hacia otros lugares. No me queda tiempo, termino. Espero que se acepte mi transacción, que tiene que ver con las medidas de protección de las bases.

Muchas gracias. Señora Bella, muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Broto: Sí. Bueno, no voy a responder a la señora Rouco. Creo que la suerte que tenemos es que hay público en la sala y que se retransmite. Ustedes se reafirman en sus creencias y su ideología. Segundo, señora Cavero, le voy a decir una cosa que le he dicho a alguno de sus compañeros en las comisiones que me han precedido este mes, y es que el pasado es un lugar de referencia, pero no de residencia. Acaban ustedes de cumplir dos años de mandato y yo creo que es muy frívolo venir aquí. Usted dice que es frívolo lo que hizo el Partido Socialista; yo creo que es muy frívolo estar... No, no, escuche, que estoy ahora mismo hablando, si no le importa, que yo le suelo respetar. Es muy frívolo criticar lo que hacen los demás y no ser capaz de dar ejemplo y plantear con datos que es lo que ustedes están haciendo. Sistema VioGén. No engañamos a nadie, señora Cavero. Si usted y yo hemos departido en las múltiples comisiones en las que yo participaba con la señora Elena Giner, responsable de Participación Ciudadana, Ciudad Abierta y Policía Local. Y usted sabe el modelo que nosotros traíamos de Policía Local y nosotros decíamos que la Policía Local es la que primero acude a estas situaciones y abogábamos por la formación y la prevención, pero creíamos que era competencia de Delegación de

Gobierno. Con lo cual... Perdona, señor alcalde, si me dejan terminar. Yo, es que tengo por costumbre... No, si es que, además, es que hay que dar ejemplo, si es que... No podemos pedir algo si luego no damos ejemplo, si nos reímos y hacemos aspavientos, luego no podemos pedir que los demás no lo hagan. Pero bueno, volveré a la ejemplaridad. Señores de Ciudadanos, no me han respondido todavía por qué, en eso que decía ahora la señora Rouco de la libertad de expresión, por qué no se pudo debatir el pasado Pleno una moción de urgencia, debatir el por qué se podía hablar de un asesinato en la ciudad de Zaragoza. Si tan centrados estamos en esa batalla y digo batalla como característica bélica porque queremos derrotar esas situaciones, ¿cómo puede ser que en un Salón de Plenos que representa toda la ciudadanía no se puedan oír las diferentes versiones? Es que no lo puedo entender. Y vuelvo a decirle, la situación de la violencia machista es una situación estructural y es una situación que no solamente requiere de un aspecto que puede ser importante, como puede ser introducir el sistema VioGén. Es una pata, pero hablamos de una situación que tiene una necesidad de educación preventivo y en eso es en lo que creemos que tardaremos años, porque si no, seguramente ya lo veremos conquistado. Pero realmente creo que es muy difícil explicar a las personas que están aquí hoy y a las personas que nos están oyendo que no se pudiera debatir esa moción en el anterior Pleno. Y vuelvo a decirles, esa imagen de un pasito para adelante y dos para atrás" es muy dañina. Sí, señora Antoñanzas, es muy dañina porque nosotros somos cargos públicos, esto es una administración pública y deberíamos dar ejemplo y no podemos estar debatiendo qué hicieron ustedes, qué hicieron los otros. Ustedes están en el gobierno, ejerzan sus funciones. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Antoñanzas, concejala del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias. Por eso, porque debemos dar ejemplo, no queremos traer un espectáculo a este Salón de Plenos, nada que ver con el drama que se vivió en la semana del mes de mayo. Asesinaron a una mujer en la ciudad de Zaragoza y, desde luego, aunque ustedes no lo tuvieran entonces ni creo que lo tengan ahora, hay que tener un mínimo de respeto hacia ella y hacia su familia. Hay que saber estar en esos momentos. Imagínense ustedes a un familiar suyo en una situación como la que han pasado los familiares de Katia. ¿Les gustaría de verdad encontrar en el Salón de Plenos lo que se ve aquí? Desde luego, les aseguro que a mí no. No era momento de discutir ni de enfrentar; era momento de ayudar a la familia y de condenar, pero, sobre todo, era momento de

ayudar a la familia. Sí, pero ustedes ni de eso se preocuparon. Había mucha tristeza y ustedes quisieron aprovecharla, pero de esa forma que tiene su discurso, un discurso vacío y del entendimiento que tienen de este Salón de Plenos como un mero escenario. Ya se lo dije a los miembros de la Comisión en la comparecencia que tuvimos la semana pasada: me voy a negar a formar parte de este espectáculo que ustedes quieren traer aquí con un tema como es la violencia de género porque traen a esta moción la condena, la revisión de herramientas, la instalación de símbolos, la violencia vicaria, la intrafamiliar. Y VioGén, que vuelvo a repetir que hay que tener poquita vergüenza sobre todo, ustedes porque, señores del PSOE, no es que se hicieran los locos, es que fueron claramente contrarios. Díganlo claro y no engañen. Por otro lado, digan también que la moción ésta que trajeron en el mes de mayo y que han traído ahora a este Pleno no tiene el objetivo que pone en su petitum, señora Ranera. No, no tiene ese objetivo, se lo digo porque, si fuera así, ustedes habrían aprobado una moción en febrero, a finales de febrero, que instaba a continuar avanzando en la implementación de medidas encaminadas a eliminar la violencia contra las mujeres, especialmente la hoja de ruta marcada en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y se abstuvieron. Y ahora nos traen en su petitum en el punto 2 lo mismo, ahora nos traen en el punto 2 lo mismo. Díganme que tienen que entender los ciudadanos o qué tenemos que entender las personas que estamos en este Salón de Plenos. ¿El PSOE en febrero no y el PSOE en mayo sí? Díganme qué tenemos que entender respecto a VioGén. ¿El PSOE hace tiempo no, cuando gobernaban ellos no, y ahora que no gobiernan, sí? No les entendemos. ¿Qué tenemos que entender de ustedes? Ya que en 12 años que han estado ustedes gobernando esta ciudad no han querido implantar VioGén, no han querido hacerlo, dejen por lo menos que este gobierno, que sí que tiene intención de hacerlo y que sí que lleva muchísimo tiempo trabajando en ello y ustedes saben todo el camino que hemos pasado, dejen que podamos desarrollar nuestras políticas para implantar este programa. Permítanme un consejo: por favor, antepongan los intereses de los ciudadanos a los intereses partidistas, sobre todo, en este tema. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Cavero: Gracias, alcalde. Yo ya entiendo, entiendo claramente que a la bancada de la izquierda va a hablar del pasado... Pero el pasado existe, es su historia, señora Ranera; es su historia, señora Broto; es su historia, señora Bella. Ustedes, 12 años de gobiernos de la izquierda y no dieron un solo paso para

entrar en el sistema de VioGén. Y usted, señora Ranera, concejal de este Ayuntamiento, sentada desde el 2007 aquí. Yo, además, es que entiendo, señora Ranera, que a usted le tienen que subir los colores porque es que no solo es que votaran en contra, es que ridiculizaban a las concejalas del Partido Popular que lo solicitaban. Sí, señora Ranera, las palabras de Lola Campos y de Roberto Fernández ridiculizaban a aquellas mujeres que pedían el sistema VioGén. Señora Broto y señora Bella, yo de verdad que ustedes... Si eran las palabras de la señora Giner, es que no priorizaba a las mujeres. Señora Broto, que usted diga que tenemos y que vaya a votar que entremos en el sistema VioGén cuando su Policía no era la que quería entrar a proteger a las mujeres es una absoluta contradicción, no se puede soplar y sorber a la vez, no se puede estar sentado en el gobierno y en la oposición diciendo cosas distintas. Y usted, su Policía era la de San Canuto, esa era su Policía, a la disolución de la UAPO y a no proteger a las mujeres. Pero me voy a centrar en esta segunda intervención y por eso la he pedido en lo positivo, en lo único que creo que importa a Sonia, a Natalia y a Pilar. La Policía Local de Zaragoza va a incorporarse al sistema de protección de VioGén y este gobierno del Partido Popular y Ciudadanos lo va a ejecutar y lo va a hacer por muchas razones, pero les voy a citar cuatro. Primero, porque la primera vez que se nombró el sistema VioGén en este Salón de Plenos fue de la mano de una concejala del Partido Popular. Sí, señora Broto, de Gemma Bes, concejala del Partido Popular, mientras se reía el señor Ariza, mientras se reía la señora Campos. Repasen, noviembre de 2014. Porque, además, lo llevamos en nuestros programas y en nuestro acuerdo de gobierno, porque es un acuerdo y un compromiso personal del alcalde con la delegada del Gobierno, pero por una razón fundamental y es que nuestra prioridad son las mujeres, somos las mujeres, nuestra vida, nuestra libertad y nuestra protección. Mire, decía que por qué, que no hemos hecho nada en dos años. Ustedes en 12, nada, una inacción tremenda. Nosotros, frente a su inacción, nos hemos puesto a trabajar. Hemos solicitado informes, hemos conocido y escudriñado la Policía Local, sus posibilidades, una reestructuración. Hemos pedido informes y hemos trabajado con otras ciudades: con Málaga, con Madrid, con Valencia para saber cómo lo están haciendo. Hemos incorporado 43 nuevos policías; está la oferta firmada ya, con las instancias firmadas, para 33 nuevos policías. El compromiso de mi compañero Mendoza es seguir incrementando de una manera notable la oferta de empleo público de la Policía Local en el año 2021. Pero, además, tampoco nos hemos estado quietos, además



del trabajo de los despachos. Ya nos presentamos, señora Broto, señora Bella, a la convocatoria de convenios que abrió el Gobierno de Aragón y nos los desestimaron por motivos presupuestarios. Sí...

Muchas gracias, señora Cavero. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Sí, gracias, alcalde. Ya que usted, señora Cavero, ha mantenido reuniones parece ser con Madrid, con Barcelona creo que decía, otras ciudades como Valencia, otras ciudades existen que se han incorporado al sistema VioGén como Gijón, Cantabria, Galicia, Castilla-La Mancha, ciudades de esa comunidad autónoma, Palma, León, Salamanca... Yo le invito también a que vea usted cuáles han sido, en qué año han sido las incorporaciones al sistema VioGén: en los últimos tres o cuatro años han sido las incorporaciones al sistema VioGén. Es que no se crean que estamos hablando aquí de 1820, estamos hablando de que en los últimos años, a partir por cierto, del año 2017, cuando todo el Pacto que hubo a nivel nacional, es cuando mayoritariamente a excepción... Mire, estoy leyendo el listado; Pamplona no, Pamplona fue en el 2013 de los datos que tengo yo aquí, pero mayoritariamente han sido en los últimos años. Por lo tanto, vamos a hablar de hoy, vamos a trasladar una imagen constructiva, señora Cavero, y vamos a decir en voz alta que usted, efectivamente, en octubre de 2019 aprobamos una transacción de un año para incorporarnos al sistema VioGén. Ha pasado casi año y medio, dos años; no se han incorporado al sistema VioGén. Bienvenida sea esta moción si el objetivo era incorporarse al sistema VioGén y ustedes concretan ahora que se van a incorporar, bienvenida sea, pero vamos a intentar trasladar una imagen de que no sea de "tú más", de que en el año 2003 no sé qué. Vamos a hablar de que ustedes, que están gobernando ahora están gobernando ahora y a mí, como decía el alcalde en octubre del 2019, me gusta hablar de presente y de futuro, que están gobernando ahora, tienen que dar pasos. Mire, y tienen que dar pasos para eliminar la denominación intrafamiliar; y tienen que dar pasos ya que parece ser que sí que nos vamos a incorporar al sistema VioGén, a la colocación de placas o símbolos donde hayan asesinado a estas mujeres en la ciudad porque, insisto, así facilitamos la concienciación y las campañas de sensibilización, porque son prioritarias, porque no se puede negar la violencia machista, porque negar la violencia machista es negar la realidad. Igual que ustedes han decidido que no vamos a negar el terrorismo y están poniendo placas y símbolos en aquellos lugares de las calles donde ha habido actos terroristas, lo que decimos es que la

lacra del siglo XXI es la violencia machista y que, por tanto, pongamos placas y símbolos porque se nos matan a las mujeres y porque, desgraciadamente, la ultraderecha, que les marca la agenda al PP y Ciudadanos y lo veremos durante este día, llegó a las instituciones para romper los consensos y este Ayuntamiento en derechos sociales ha sido siempre clave. Por eso los avances en democracia pasan por los derechos humanos y por el feminismo.

Interviene el señor Alcalde: Una cuestión, antes de votar me gustaría dejarlo claro. El Ayuntamiento de Zaragoza ha condenado y va a condenar la violencia machista siempre. Cada vez que se cometa un atentado de violencia de género va a ser condenado por este Ayuntamiento y a mí me gustaría, además, que fuera condenado por unanimidad, se cometa en Zaragoza o se cometa en cualquier otra ciudad en la que expresamos nuestra solidaridad y, por supuesto, nuestro pésame a las familias y a los amigos. Eso es indudable. En el Ayuntamiento de Zaragoza se condena siempre la violencia de género y haremos todo lo que podamos para poner y arrimar el hombro, poner nuestro granito de arena en que esta lacra de la sociedad desaparezca. Y como ha anunciado la señora Cavero, vamos a dar el paso más importante que se ha dado en los últimos 16 años, que es el de incorporarnos al sistema VioGén, lo que durante 16 años gobiernos anteriores no hicieron, con mucha más Policía de la que teníamos en la actualidad, este gobierno lo va a hacer. Por lo tanto, aquí estamos hablando de hechos, no de palabras. Porque no quiero engañarles, a mí me extraña mucho oírles a ustedes rasgarse las vestiduras, pero tener la memoria tan débil como la tienen. Les oímos determinadas cuestiones que son simple y llanamente increíbles. El sistema VioGén está desde el año 2007; somos la única gran ciudad de España que no está incorporada al sistema VioGén. Y, señora Ranera, usted viene a decirnos que, aunque ustedes fueron ocho años tarde, nosotros en dos vamos tarde. Es increíble. Cuando nosotros ya le hemos pedido al ministerio incorporarnos al sistema VioGén de una forma y es el ministerio quien nos lo ha denegado. Es increíble que ustedes no se acuerden de esto. Es increíble lo que ha dicho la señora Cavero, es que a mí lo que ha dicho la señora Cavero me parece especialmente grave. ¿Dónde están los informes que ustedes pidieron a la Policía Local durante todos los años que gobernaron para incorporarse al sistema VioGén? Ni un solo informe pidieron. Es que cuando Patricia, la señora Cavero me contaba que había estado estudiando cómo podíamos incorporarnos al sistema VioGén y le pedí los informes que estaban hechos desde las distintas áreas para ver cómo nos podíamos

incorporar, el Partido Socialista no pidió nunca un informe para ver cuáles eran los medios necesarios o los medios con los que se debería contar para incorporarse al sistema VioGén. Explique eso, señora Ranera, explique que usted nunca pidió un informe para incorporarse al sistema VioGén y ahora tenemos que oírle rasgarse las vestiduras de lo que nosotros no hemos hecho en dos años, pero, efectivamente, vamos a hacer. Y, sobre todo, señora Ranera, yo la oía a usted apelando al pacto y al diálogo. Espero que así sea, pero lo que también espero es que usted recuerde que, cuando la Delegación del Gobierno no calificaba de riesgo extremo a una mujer que luego era asesinada, ustedes pedían la dimisión del delegado del gobierno, exactamente lo que pasó con la última mujer asesinada en Zaragoza. Natalia hablaba de la necesidad de cambiar las calificaciones de riesgo de las mujeres que pueden sufrir esa violencia. Cuando antes, desde la Policía Nacional, desde la Delegación de Gobierno, se hacía una calificación de riesgo de una mujer que luego era asesinada, lo que se pedía era la dimisión del delegado del gobierno. Ahora a una mujer en nuestra ciudad se la ha asesinado, la calificación de riesgo que tenía no era acorde con la realidad que ese asesinato acabó demostrando y vienen al Ayuntamiento de Zaragoza a recriminar que no hacemos lo que ellos no hicieron. Pues miren, ni pueden rasgarse las vestiduras ni pueden tener la memoria tan débil para venir aquí a decir las cosas que dicen porque unas cosas son los hechos, los que nosotros vamos a demostrar gobernando, y lo suyo son palabras no solamente que se ha llevado el viento, sino palabras absolutamente infundadas y sin ningún tipo de razonamiento, Señor secretario, vamos a votar.

El señor Secretario: Perdón, ¿se acepta la transaccional de Podemos y la del Partido Popular de adición a un punto nueve?

La señora Cavero: Si quiere, se la leo en alto. Creo que estarán de acuerdo conmigo. "Instar al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón en sus respectivas competencias a dotar al Ayuntamiento de Zaragoza de la financiación suficiente y necesaria para la formación e incremento de la plantilla de la Policía Local que permita iniciar los trámites para la puesta en marcha de la incorporación del mismo al sistema VioGén", aquello que ustedes reclamaban siempre, señora Ranera.

Interviene la señora Ranera: Vamos a ver, perdonad, que no la había leído. Además, cuando me ha preguntado la señora Navarro, creía que me preguntaba por la de Podemos, que ya había dicho que sí. Vamos a ver, aquí lo

que estamos hablando es que el Ayuntamiento de Zaragoza es el que tiene que incrementar su plantilla, que es lo que decimos nosotros. Y, evidentemente, la formación se lleva desde... No, que la tengo aquí, no hace falta que se pasee. Que, evidentemente, quien tiene que incrementar la plantilla en esta Casa, en toda su competencia, como tienen desde el régimen interior, es el Ayuntamiento de Zaragoza. Desde luego, la Delegación de Gobierno y el Gobierno de Aragón están... Señora Ranera, le señala el Alcalde: Es que el debate es otro, señora Ranera. Continúa la señora Ranera: ...que tiene que hacer. Entonces, hombre, vamos a ver, es que lo que no puede ser es que le pague el Gobierno Aragón la plantilla de la Policía Local. El Alcalde: Ya está todo dicho. Vamos a votar. Venga, ya está todo dicho. Exactamente. Lo que pedimos es que... La señora Ranera: no, no la acepto. El Señor Alcalde: ...el Gobierno de Aragón... Señora Ranera, que ya está todo dicho, que lo hemos entendido a la primera, que si el Gobierno de Aragón tiene que arrimar el hombro, los concejales socialistas no están de acuerdo. Vamos a votar. Muchas gracias.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Socialista, expresando su más enérgica condena por el asesinato machista cometido en nuestra ciudad y por los asesinatos de todas las víctimas de violencia de género e instar a todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, el Senado y miembros de la Comisión del Pacto de Estado contra la violencia de género, a redoblar esfuerzos y, revisar las herramientas de protección de las víctimas de la violencia machista. Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un protocolo para instalar símbolos en recuerdo de las mujeres asesinadas por violencia machista, a eliminar en los próximos presupuestos la denominación de intrafamiliar, a reforzar las campañas de sensibilización contra la violencia de género y a poner en marcha con los medios necesarios la adhesión al sistema VioGén, de la Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior.

El grupo municipal Podemos-Equo, presenta una transaccional que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su más enérgica condena y repulsa por el asesinato machista cometido en nuestra ciudad, y los de todas las víctimas de violencia de género, y manifiesta su más firme compromiso contra la violencia machista. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a

todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, el Senado y miembros de la Comisión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a redoblar esfuerzos contra la Violencia de Género y revisar las herramientas de protección de las víctimas de la violencia machista. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a que desde el Servicio de Igualdad y en colaboración con entidades feministas, se elabore un protocolo para instalar en lugares estratégicos de nuestra ciudad, símbolos o placas en recuerdo de las mujeres asesinadas por violencia machista. 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a eliminar en los próximos presupuestos en Igualdad, la denominación de "intrafamiliar" de todas las partidas destinadas a víctimas de violencia de género. 5.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a reforzar las campañas de sensibilización contra las distintas formas de violencia de género, haciendo, también, mención a las más invisibilizadas y ocultas, como es la Violencia Vicaria. 6.- El Pleno del Ayuntamiento acuerda incorporar al Ayuntamiento de Zaragoza al Sistema VioGén, en cumplimiento de lo acordado en pleno el 31 de octubre de 2019. 7.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha, y con la dotación suficiente, los procesos de selección necesarios para proveer de efectivos de policía local, dentro de los máximos permitidos por ley, para facilitar la adhesión al Sistema Integral en los casos de Violencia de Género, VioGén, de la Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior. 8.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a solicitar subvención, según Resolución de 9 de abril de 2021 de la Directora General de Interior y Protección Civil, para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos con cuerpo de policía local en materia de violencia de género. Se somete a votación la moción transada por puntos:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano. Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo. Total votación: 26 votos a favor y 2 votos en contra.- Se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza,

Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano. Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo. Total votación: 26 votos a favor y 2 votos en contra.- Se aprueba

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano. Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo. Total votación: 26 votos a favor y 2 votos en contra.- Se aprueba

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total votación: 12 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba el punto.

Punto 5.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano. Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo. Total votación: 26 votos a favor y 2 votos en contra. - Se aprueba

Punto 6.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano. Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo. Total votación: 26 votos a favor y 2 votos en contra.- Se aprueba

Punto 7.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano. Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo. Total votación: 26 votos a favor y 2 votos en contra.- Se aprueba

Punto 8.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa,

Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano. Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo. Total votación: 26 votos a favor y 2 votos en contra.- Se aprueba

4. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a realizar el estudio de un mapa de aparcamientos regulados y no regulados, así como de nuevas zonas, a no ampliar las zonas de estacionamiento de pago hasta la futura Ordenanza de Movilidad, a la revisión de la Ordenanza Municipal nº 21, incrementar la vigilancia de coches abandonados y a realizar estudios de fluidez de tráfico para restablecer a 50km/h la velocidad máxima permitida en las calles susceptibles de efectuarlo (P-3225/2021).- Su texto: Las últimas decisiones adoptadas por el Gobierno de España (Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico) y el gobierno municipal están produciendo cambios significativos en la movilidad ciudadana, disminuyendo la fluidez del tráfico, aumentando las dificultades de aparcamiento e incrementando de manera general los tiempos de desplazamiento. - Las últimas decisiones y posteriores modificaciones en la normativa de terrazas y veladores han supuesto la desaparición de un cierto número de plazas de aparcamiento en la vía pública, e igualmente la habilitación de espacios para los vehículos de movilidad personal, bicicletas y patinetes, que han venido a incrementar un problema ya acusado en ciertas zonas de la ciudad. En la Comisión de Servicios Públicos y Movilidad del mes de mayo, la Consejera ofreció algunas cifras elocuentes. Se han eliminado nada menos que 1.561 plazas de aparcamiento, un 2,37% del total de las aproximadamente 66.000 de todo el casco urbano (de ellas unas 6.800 son reguladas). De las 1.561 suprimidas algo más 600 son de estacionamiento regulado y el resto, algo más de 900, son de estacionamiento libre. Pero esa reducción no ha sido uniforme ni ha afectado a todos los distritos por igual. Los más afectados por la supresión de plazas han sido el Centro y el Casco Histórico. En otros barrios, por ejemplo en San José y Delicias, a petición de varias asociaciones vecinales, pasaron a ser de pago unas 300 plazas de aparcamiento. - Otro dato a tener en cuenta es la creciente evolución del parque de

automóviles y motocicletas en la ciudad. Según los últimos datos aportados por el Observatorio municipal de Estadística, a cierre de 2019 había 358.496 vehículos matriculados (de los que 268.314 son vehículos y 38.883 son motocicletas). Estas cifras evidencian un aumento aproximado del 20% del parque móvil en los últimos 15 años. - Por otra parte, las tasas y otros conceptos que gravan la propiedad de vehículos privados es una fuente de ingresos para la ciudad: - Unos 6 millones de euros por las zonas de estacionamiento regulado. - Algo más de 30 millones de euros en concepto de impuesto de circulación. - Algo más de 10 millones de euros, en concepto de pagos de multas por infracciones de la Ordenanza de circulación. - La Ordenanza Fiscal nº 21, que contempla la tasa por retirada y depósito de vehículos por la grúa municipal es en la actualidad la más cara de España. - Todo ello demuestra que estamos ante una más que relevante fuente de recaudación, que supone casi el 5,5% del presupuesto municipal, mientras que los propietarios de los vehículos ven dificultada paulatinamente su libertad de circulación o sus posibilidades de aparcamiento. Hay zonas (Casablanca, Delicias ... ) donde la falta de garajes privados en los edificios de viviendas suponen una dificultad importante para los vecinos y las crecientes limitaciones al aparcamiento impuestas por el Ayuntamiento o por otras causas suponen en ellas un motivo de devaluación del parque inmobiliario. - No son desdeñables las consecuencias medioambientales de esas limitaciones de velocidad impuestas por la Dirección General de Tráfico y el incremento de los tiempos de desplazamiento: la circulación a baja velocidad obliga a utilizar marchas cortas con el motor altamente revolucionado y durante tiempos más largos, lo que en definitiva incrementa las emisiones contaminantes. Otro tanto cabe decir de los tiempos perdidos en la búsqueda de un aparcamiento idóneo. - La evidencia demuestra en nuestra ciudad, y posiblemente también en otras, que los recientes límites de velocidad a 30 km/hora son sistemáticamente incumplidos, incluso por el transporte colectivo, lo que evidencia su improcedencia. Otras ciudades como Málaga ya se están planteando elevar de nuevo el límite a 50 km/h en aquellas zonas con una mayor intensidad de tráfico al amparo de la excepción prevista en el artículo 50.3 del Real Decreto 970/2020. - Por todo ello, y con el propósito de impulsar una verdadera política que facilite la movilidad, tenga un menor coste medioambiental y ahorre tiempos de desplazamiento y dinero a los zaragozanos, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a realizar el



estudio de un mapa de aparcamientos, tanto regulados como no regulados, así como de nuevas zonas, solares y espacios de aparcamientos disuasorios, en superficie, altura o subterráneos, que amplíen la oferta existente en la actualidad. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a no ampliar las zonas de estacionamiento de pago ante la próxima licitación de la gestión de zonas de estacionamiento y la futura Ordenanza de Movilidad. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a la revisión de la Ordenanza Municipal n.0 21 para el abaratamiento del servicio de grúa. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a incrementar la vigilancia de coches abandonados para fomentar la rotación y liberar nuevas plazas de aparcamiento. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a realizar los pertinentes estudios de fluidez de tráfico y tiempos de desplazamiento para restablecer a 50 km/h la velocidad máxima permitida en aquellas calles susceptibles de efectuarlo, al amparo de la excepción prevista en el artículo 50.3 del Real Decreto 970/2020.- Firmado en Zaragoza, el 2 de junio de 2021, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista, presenta transacción de adición, al final del punto 1. Aprovechando la creación de nuevas plazas para amortizar y recuperar para el espacio público otras plazas en determinadas zonas susceptibles de ser pacificadas y transacción de sustitución al punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no ampliar sin el consenso vecinal y comercial, las zonas de estacionamiento de pago ante la próxima licitación de la gestión de zonas de estacionamiento y la futura Ordenanza de Movilidad.- Firmada en Zaragoza, el 1 de julio de 2021, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El señor Alcalde: Tiene la palabra para presentar la moción el portavoz de Vox. Cuando se tranquilice el Pleno, señor Calvo, puede intervenir cuando quieran.

Interviene el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias, señor alcalde. Bien, presentamos una moción que ya hemos debatido, que ya se ha anticipado el debate en sucesivas comisiones del Área de Servicios Públicos y de Movilidad y que hace referencia a una dificultad cotidiana con la que se encuentran los ciudadanos de Zaragoza, que es la del aparcamiento y, en general, la de la movilidad. Bueno, las últimas medidas, las últimas decisiones adoptadas por el Gobierno de España, que modifican el Reglamento

General de Circulación, aprobado recientemente, aprobado hace años, pero que las últimas modificaciones son que son muy recientes, han producido cambios muy significativos en la movilidad ciudadana, disminuyendo la fluidez del tráfico, aumentando las dificultades de aparcamiento e incrementando de manera general los tiempos de desplazamiento de los ciudadanos en la ciudad de Zaragoza. Y todo eso añadiría yo sin disminuir los niveles de contaminación, sino posiblemente o seguramente incrementándolos. Además, a esto se suman diversas decisiones que han venido avaladas, además, por el Pleno y por el conjunto de los partidos presentes, de los grupos municipales presentes en este Ayuntamiento, como ha sido la ampliación del espacio de las terrazas de los bares a costa de las plazas de aparcamiento en nuestra ciudad. Hace poco nos dio, la consejera nos ofreció algunas cifras elocuentes; se han eliminado nada menos que 1561 plazas, es decir, un 2,37% del total de las aproximadamente 66.000 que hay en todo el casco urbano. De ellas, una 6.800 son de aparcamiento regulado. Bueno, hay barrios en los que, efectivamente, la disminución de plazas ha provocado más problemas que en otros, eso es evidente. Y nos encontramos con algunos barrios por ejemplo, San José, Delicias, Casablanca también, en donde la falta de dotación de plazas de aparcamiento en los edificios mayoritarios de esos barrios, precisamente porque son viviendas ya muy viejas, no contaban con plazas de aparcamiento, pues, evidentemente, la supresión de plazas de aparcamiento está provocando problemas cotidianos, ya digo, problemas que tienen que enfrentar los ciudadanos todos los años. A ello se suma que en los últimos 15 años aproximadamente, el parque móvil de la ciudad ha crecido en un 20% sin que se hayan visto incrementadas las plazas de aparcamiento, más que quizás en los barrios de nueva creación, pero, desde luego, no en los barrios tradicionales y del centro. A todo esto se añade que los vehículos suponen una importante fuente de ingresos para el Ayuntamiento; aproximadamente el 5% el 5,5% del presupuesto municipal se dota de las distintas tasas e impuestos que gravan la conducción, e igualmente las multas de tráfico y, por supuesto, las tasas que se cobran a la grúa municipal por la retirada de los vehículos que de la calle. Y por último, tenemos las limitaciones de velocidad impuestas por la Dirección General de Tráfico, tal como he señalado al principio, que limitan a 30 kilómetros por hora en muchas de las calles de nuestra ciudad la velocidad máxima, con los consiguientes problemas, con los siguientes aumentos, evidentemente, aumentos de los tiempos de desplazamiento en nuestra ciudad; además, como ya he señalado en anteriores

ocasiones, sin que esta disminución de la velocidad a 30 kilómetros por hora suponga ningún ventaja en lo que se refiere a la contaminación, sino que, por el contrario, la incrementa porque incrementa los tiempos de desplazamiento con el motor a las mismas revoluciones. Por lo tanto, ya saben que este reglamento de circulación contempla en su artículo 50.3 la posibilidad de que por parte de los ayuntamientos establezcan algunas excepciones, excepción que ya han planteado diversos ayuntamientos en nuestro país: el de Málaga, el de Ponferrada, el de San Sebastián que nos conste, posiblemente alguno más. Y es una excepción que es perfectamente... Que no hay ni siquiera que justificarla, sino simplemente en base a los estudios que haga el Ayuntamiento donde se compruebe que las vías en las que se compruebe que esta limitación de velocidad provoca retenciones o dificultades en el tráfico, aumento desproporcionado de los tiempos de desplazamiento porque a lo mejor coincide con el cierre de semáforos, etcétera, etcétera. El Ayuntamiento, sin más, lo puede proponer y es una decisión que puede adoptar. Quiero añadir algo que también he dicho en sucesivas comisiones en este Ayuntamiento, en esta Corporación y es que esa limitación de 30 kilómetros por hora no está siendo respetada por prácticamente nadie por una sencilla razón: porque es inviable y porque no es en absoluto razonable, porque los coches modernos no están hechos para circular a 30 kilómetros por hora. Y tal como me han señalado taxistas, tal como la experiencia demuestra, las vías a 30 kilómetros por hora no las están respetando prácticamente nadie en esta ciudad. Si ahora mismo el Ayuntamiento comprara más radares o se dispusiera a controlar estos límites de velocidad, desde luego, los ingresos municipales aumentarían notablemente. Algo que, por cierto, señora Chueca, en absoluto le estamos proponiendo porque esto perjudicaría notablemente a todos los ciudadanos de la ciudad. Es por eso por lo que les pedimos las cosas, las cuestiones que están planteadas en la moción: el estudio de los mapas de aparcamientos por distritos porque las afecciones no son las mismas en unos distritos y en otros; que no se amplíen las zonas de estacionamiento de pago ante la próxima licitación de la gestión de zonas de estacionamiento y la futura ordenanza de movilidad. Sí que en este sentido quiero señalar que vamos a aceptar el punto 2, la sustitución que solicita el Partido Socialista en el sentido de no ampliar sin el consenso vecinal y comercial las zonas de estacionamiento de pago. Así pues, que sepan, señores del Partido Socialista, que aceptamos su transaccional al punto 2; no así la del punto 1 porque nosotros no queremos que se compensen unas plazas, la disminución de

unas plazas con otras, sino que se incremente el número de plazas. Ya sabe que estamos en contra de las zonas pacificadas o de las zonas de bajas emisiones, por las consecuencias que tienen sobre la circulación y las molestias a los vecinos que ocasionan. Por lo tanto, el punto 1 que nos proponen en su transaccional no lo aceptaremos. Y por último, abaratar el servicio de la grúa, vigilar los coches abandonados en las calles y estudiar la posibilidad de hacer uso de ese artículo 50.3 del Real Decreto 970/2020 y adecuar la velocidad de las calles a las necesidades de los ciudadanos. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Podemos, señora Bella: Gracias. En esta moción creemos que se están reproduciendo fielmente los esquemas que guían sus pensamientos en muchas de sus políticas. Por un lado, unos planteamientos que creemos caducos y retrógrados en la sociedad del siglo XXI; dos: soluciones aparentemente sencillas para problemas complejos; y tres, defensa de los poderosos frente a la inmensa mayoría. Afortunadamente, las tendencias internacionales, las leyes estatales y europeas y los propios comportamientos ciudadanos van por otro lado. Desde el desarrollismo franquista y durante demasiadas décadas, la única política de movilidad consistía en ampliar el espacio y los privilegios para el coche. Quiero que recuerden que esta concejalía se llama "de Movilidad" recientemente porque antes se llamaba "de Tráfico". Por fortuna, ya existe un consenso científico y técnico generalizado en torno a que las soluciones a la movilidad urbana pasan por reducir espacio a esos privilegios del coche y favorecer más el transporte público para la ciudad y para la mejora del planeta como es eso: el transporte público, el caminar, la bici, los carriles bici, etcétera. No queremos que nos engañen con datos como que más parque de vehículos significa más tráfico: en la ciudad consolidada se ha reducido en los últimos 10 años entre un 20 y un 50%, ganando espacio para las y los peatones y mejorando nuestra ciudad. Lo que ustedes plantean es una vuelta atrás de las políticas que han hecho avanzar esta ciudad en este sentido y en el sentido de la movilidad. Es falso que el coche sea una fuente de recaudación para el Ayuntamiento porque el gasto en creación y mantenimiento de infraestructuras, en agentes de policía para regular el tráfico o en externalidades sanitarias y medioambientales superan con creces los ingresos por tasas e impuestos. Nuestra propuesta, desde luego, es la habilitación de plazas de aparcamiento en solares, locales, parkings en superficie elevados o subterráneos, e ir acompañado con la liberalización de espacio peatonal. El

estacionamiento regulado creemos que favorece la buena regulación del tráfico. La grúa habría que pensar y planteamos nosotros en una municipalización de este servicio y destinar los beneficios de la grúa a la movilidad sostenible. Y lo que nos ha dejado también perplejas, señor Calvo, es que pretenda que rectifiquemos una norma que acaba de aprobarse y es ampliamente aceptada y demandada, como es la de pacificar nuestras ciudades, especialmente en las calles secundarias en las que no es necesario y sí muy peligroso circular a 50 kilómetros hora. Bien, lo dicho, esta moción demuestra que no están en la onda de los tiempos del cuidado medioambiental, de un urbanismo sostenible y acorde a estos preceptos. Y quizás sería más importante que lo que ustedes plantean aquí en esta moción, que habláramos de un problema que sí que tiene esta ciudad, como es la huelga en el transporte público, que todavía tenemos que solucionar porque sigue habiendo paros parciales los martes y los jueves y ese sí que es un problema que deberíamos abordar y buscar la solución. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común señor Cubero: Gracias, vicealcaldesa. Buenos días a todas. Bueno, me gustaría hacer una matización. Creo que ha sido error del señor alcalde que ha dicho antes. A Gustavo Alcalde se le pidió la dimisión por unas declaraciones que hizo, no porque fallara el protocolo. El señor Gustavo Alcalde culpabilizó a la víctima diciendo que si su agresor sabía que iba a venir a Zaragoza, tenía que haber avisado a la policía. Puso la responsabilidad en la víctima. El protocolo podía fallar con Pilar Alegría o con Gustavo Alcalde, pero Pilar Alegría no ha hecho ese tipo de declaraciones culpabilizando a la víctima, que es una cosa gravísima en un caso como este. Yo por aclarar ser justo con la historia porque a unos les gusta recordar la historia, pero a veces la recuerdan un poco mal cuando les toca su historia. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción todos los puntos. Es una moción que lo que pide, como siempre suele hacer Vox, es más coches y más rápido, ¿no? Más coches en la ciudad y más rápido. Yo creo que hay que recordar por qué se limita la velocidad de 50 a 30, que no es un capricho de la Dirección General de Tráfico. Es que cuando se produce un atropello a 30 kilómetros por hora, la probabilidad de que el atropello sea mortal es del 10%; cuando se produce un atropello a 50 kilómetros por hora, solo 20 kilómetros más, la probabilidad de que sean mortales del 90%, 80% más de probabilidad de que la persona que es atropellada muera. Esta es la razón. Lo digo porque parece que aquí "vamos a fastidiar a la gente y que vayan despacito".

No, no, hay una razón que creo que la vida humana es lo suficientemente importante como para ir 20 kilómetros por debajo del límite de velocidad. Pero, como digo, la moción es completamente contraria a la filosofía de la política de movilidad que defiende nuestro grupo, que es precisamente una política de movilidad que sea más acorde a la realidad social y climática y a esos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y que nuestra apuesta por la movilidad, ya la sabe y la hemos defendido muchas veces va más por la defensa y la apuesta por el transporte público, la bicicleta, el patinete, la moto eléctrica y, por supuesto, la movilidad peatonal e ir limitando a lo exclusivamente necesario el uso del vehículo privado. Por lo tanto, esta moción que dice "más coches, más deprisa", aunque haya un 80% más de probabilidad de muerte en el atropello y que haya más ocupación física del espacio por los coches con más aparcamiento, pues no es nuestra filosofía y no la vamos a apoyar. Es que en la Comisión usted recordará, señora Chueca, Vox llegó a decir que la gente incumple los 30 kilómetros por hora y que lo hace de buena manera. ¿Cómo fue la frase, que no me acuerdo? "Con buen criterio", es verdad, "con buen criterio". "La gente incumple los límites de 30 kilómetros por hora con buen criterio". Oiga, señores compañeros de la Policía Local. Eso es lo que se dijo aquí en la Comisión de Movilidad. Y yo le advertí, señora Chueca, que, hombre, una advertencia le debería haber hecho. Imagínese el ciudadano que nos escucha aquí en la Comisión de Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que se dice que "con buen criterio la gente se salta los 30 kilómetros por hora". Pues sí que va a ser una cosa de recaudación esto, señores de Vox; como vayamos dando ese mensaje, sí que va a ser una cuestión de recaudación esto y de mayor número de fallecimientos en el tráfico en nuestra ciudad. Por lo tanto, nosotros aquí, como digo, no es nuestra apuesta ni la va a ser y, por lo tanto, vamos a votar en contra de toda la moción.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Chueca: Muchas gracias. Buenos días a todas. Bueno, yo creo que lo primero que tenemos que plantear es un poco también el contexto y en el momento en el que nos encontramos. Estamos en un momento de transformación en el que las ciudades están cambiando, el espacio público es finito y limitado y actualmente el tráfico rodado ocupa el 75% del espacio público, cuando realmente representa el 50% de los movimientos de la ciudad. Estamos en un momento de cambios. No es la primera vez; en los años 20 empezaron a aparecer los vehículos por primera vez y las ciudades se tuvieron que transformar; en los años 70 las ciudades estaban

colapsadas de coches y de atascos y se tuvieron que transformar. Hemos conseguido que desde los años 90 hasta la actualidad pasen por la plaza Basilio Paraíso una tercera parte de los vehículos que circulaban anteriormente, y eso es así. O incluso cuando hizo la reforma el Partido Popular del Paseo de Independencia, pasó de tener 10 carriles de circulación a los que tiene actualmente y que realmente ese espacio sea para una ciudad más amable, más sostenible, más saludable, con más espacio para los peatones. Son demandas ciudadanas, necesitamos descarbonizar las ciudades y hacerlas más sostenibles y más saludables y, sobre todo, primar la salud de las personas. También, por otro lado, tenemos que reducir la siniestralidad, como decía el señor Cubero; es que no es un capricho, el otro día se lo comentaba en la Comisión. Esta directamente proporcional la velocidad con las posibilidades de fallecimiento Y el objetivo es cero muertes por tráfico en el entorno urbano. A 30 kilómetros por hora, las probabilidades bajan a un 5%. Pero es que, además, los vecinos están demandando espacios verdes más accesibles para los peatones que mejoran la calidad de vida y hay que compartir el espacio con nuevos formatos de movilidad. En conclusión, el coche tiene que compartir su espacio; hay que dejar que el coche, que hasta ahora ha sido el protagonista en las ciudades, permita otros usos complementarios. Y eso es verdad que nos está generando cambios que tenemos que abordar y genera problemas a los que tenemos que buscar soluciones. Un problema, evidentemente, es el de los aparcamientos. Hay un déficit de 36.000 plazas de garaje ,coches sin garaje, y en la ciudad, aunque hay espacio en la calle, es verdad que con todos los movimientos hay necesidad de buscar nuevas alternativas y por eso ya le comenté en la Comisión que estamos trabajando, por un lado, con el Servicio de Urbanismo precisamente identificando solares en distintos barrios, especialmente volcándonos en los barrios que tienen más déficit porque sus casas son más antiguas y no tienen garaje para aparcar en la calle; y por otro lado, estamos trabajando con la Universidad, el Departamento de Geología, para hacer ese mapa de aparcamientos tanto regulados como no regulados en la ciudad y por distritos. Con lo cual el primer punto le puedo votar perfectamente que sí porque estamos trabajando en ello y es en lo que vamos a trabajar. Pero es que, además, de este déficit, uno de los motivos principales para evitar que se haga un uso privativo del espacio público es el estacionamiento regulado y es necesario y es una demanda de los vecinos que nos están pidiendo "por favor, ponernos estacionamiento regulado en nuestros barrios", precisamente para que por un coste asumible y

razonable, como son 10 euros al mes, se pueda garantizar esa rotación y que, por lo tanto, el espacio público sea para todos los vecinos y para los residentes. Y esa es la idea. Por eso, si acepta usted la transaccional del punto 2, podemos votar que sí al confirmarle que, como estamos trabajando y como les he dicho en muchas juntas y en muchas comisiones, es que estamos trabajando con todas las Juntas de Distrito y estamos, además, consensuando en qué barrios y en qué distritos quieren el estacionamiento regulado... Señora Chueca. ...y en cuáles no. Con lo cual podremos aceptar, la señora Vicealcaldesa le señala que vaya terminando, continúa la señora Chueca: Y por último, el tema del estudio de... Bueno, ya acabo, pero al punto quinto, que realmente estamos realizando el estudio y haremos el estudio, pero para nosotros el tema de reducir la velocidad es una cuestión de cumplir con la seguridad vial, y reducir la siniestralidad.

A continuación toma la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Becerril: Sí. Gracias, señora vicealcaldesa. Buenos días a todos y, a todas. A ver, la verdad es que coincidimos con los grupos de la izquierda y también con usted, señora Chueca, en el planteamiento que trae Vox. El grupo presenta con esta moción su modelo de ciudad en lo relativo a la movilidad y queda claro que su ciudad se basa en el vehículo privado, en el predominio del transporte individual por antonomasia. Miren, nosotros, los socialistas, no percibimos el coche privado como un derecho, sino como una necesidad. Creemos que debemos avanzar en fórmulas que permitan a los ciudadanos disponer de alternativas al vehículo privado porque el coche, desde luego, ruidoso, contaminante, voluminoso, peligroso si se pasa de una determinada velocidad y poco sostenible. También es cierto que es la única opción para muchos ciudadanos. Claro, nuestra cultura durante todo el siglo XX se ha basado en una cultura cochista, por así decirlo. El coche se ha percibido como una muestra de estatus y se ha vinculado a valores como la libertad y la autonomía, pero esto ha cambiado en el siglo XXI. Las ciudades se transforman en modelos más verdes, más sostenibles y donde el viandante pasa a ser actor principal, no el vehículo. Dicho todo lo anterior y defendiendo un modelo de ciudad donde el coche deje de ser el protagonista de la escena urbana, tenemos muy claro que debemos abordar el fenómeno, en especial porque los problemas de aparcamiento y estacionamiento afectan mayoritariamente a las familias de menos renta, a las más humildes en determinados barrios o edificios con pocas plazas de aparcamiento bien por carecer de garajes en sus edificios, bien por los aparcamientos de la nueva



movilidad como bicicletas y patinetes, o por las nuevas terrazas en calzada. El abordaje de este tipo de cuestiones debe realizarse desde la perspectiva de la necesidad de los ciudadanos, de todos, del conjunto de los ciudadanos porque los vecinos demandan cada vez más espacio público para recreo, más espacio verde para convivir, para pasear. Y no puede ser que el coche siga siendo el principal elemento de discordia en este caso. Sin estar a favor de todos los puntos de su moción, sí que consideramos que el punto... Nosotros hemos presentado transaccionales a los puntos número 1 y número 2, porque creemos que junto con el número 4 ayudarían a solucionar problemas a los ciudadanos. En cuanto al punto número 1 y 2, creemos importante hacer este mapa de estacionamientos, no así en la ampliación sin más del número de estacionamientos. Debemos aprovechar esta oportunidad para que a la vez que se crean nuevas plazas de aparcamientos, se amortiza en aquellas que se encuentran en el interior, en el corazón de determinados barrios y zonas con problemas de espacio público que disfrutar, recuperar espacio y en cuanto a la no extensión de las zonas de aparcamiento reguladas, como ya le digo en la transaccional, sería susceptible de la opinión de las asociaciones vecinales y comerciales. Por ello le proponemos estas dos transacciones. Me ha dicho que me va a aceptar la 2, era el punto 2, ¿aceptada? Bien. Y al punto 5 votaremos en contra.

Cierra el debate el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, bueno, agradezco los apoyos que me han manifestado a algunos de los puntos de la moción presentada. Miren, no se equivoquen, nosotros no presentamos esta moción para instar al predominio del coche sobre nada. Nosotros hemos presentado esta moción con el único propósito de solucionar los problemas de los vecinos de Zaragoza y ningún otro. Mire, señora Bella, en este debate subyacen algunos trasfondos de tipo político ideológico muy claros, y es el enfrentamiento entre las políticas disuasorias que siempre ha practicado la izquierda frente a las políticas de alternativas que siempre ha propuesto la derecha. Nosotros, efectivamente, lo único que estamos es proponiendo más alternativas. Y lo que no puede ser es que, si el parque móvil de Zaragoza ha crecido un 20%, lo que hagamos es disminuir las posibilidades de desplazamiento, y más aún en este caso. Estamos hablando fundamentalmente de las posibilidades de aparcamiento. No puede ser que, si crecen los coches un 20%, nosotros estemos reduciendo las plazas de aparcamiento. Enfrentan ustedes de una manera creo que bastante irreal y bastante equivocada al coche con el ciudadano. Miren, no estamos a favor del

coche, estamos a favor de los usuarios que tienen coche porque nosotros somos... Y enfrentar a los conductores con los peatones es una falacia porque lo he dicho muchas veces yo por la mañana puedo ser peatón y por la tarde puedo ser conductor y a la inversa, lo somos todos. En unos momentos u otros hacemos uso del transporte público y en otros momentos hacemos uso del coche privado. Ya digo, el propósito de esta moción es exclusivamente solucionar los problemas de los vecinos. Plantean ustedes que se ha producido, efectivamente, la reducción de tráfico en el centro de Zaragoza, pero se ha producido por una sencilla razón que reconocerán todos: no por el uso del tranvía, no por la puesta en marcha del tranvía, sino por la apertura del Tercer Cinturón. Y lo dije en la pasada Comisión y tendrán ocasión de comprobarlo los Servicios de Movilidad cuando se prolongue definitivamente Tenor Fleta y se una al Tercer Cinturón, comprobarán sin ninguna duda y lo aseguro sin ninguna duda porque así será como disminuye el tráfico en las zonas de Goya, Sagasta y Tenor Fleta porque muchísimos coches que antes usaban el centro de la ciudad para desplazarse a esas zonas pues ahora lo harán a través del Tercer Cinturón. Y eso lo veremos, es bien sencillo. Señor Cubero, nosotros no proponemos más coches. No se ha leído la moción, no me ha escuchado lo que ha dicho. Estamos proponiendo más plazas de aparcamiento; no más coches, más plazas de aparcamiento para solucionar los problemas de los vecinos. Y, bueno, si el 99% de los ciudadanos, de los conductores de esta ciudad están incumpliendo el límite de velocidad del 50%, deduzco de sus palabras, señor Cubero, que el 99% de los ciudadanos de Zaragoza tiene mal criterio. Porque es así, o sea, un punto arriba, un punto abajo, es el 99% de los ciudadanos.....los que están incumpliendo esto. Sí, acabo ya. Muchas gracias por los apoyos. Y, por supuesto... La votación por puntos porque hay distintos votos.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a realizar el estudio de un mapa de aparcamientos regulados y no regulados, así como de nuevas zonas, a no ampliar las zonas de estacionamiento de pago hasta la futura Ordenanza de Movilidad, a la revisión de la Ordenanza Municipal nº 21, incrementar la vigilancia de coches abandonados y a realizar estudios de fluidez de tráfico para restablecer a 50km/h la velocidad máxima permitida en las calles susceptibles de efectuarlo. - El grupo municipal Socialista, presenta una transaccional y el grupo proponente acepta el punto de transacción de sustitución al punto 2, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a realizar el estudio de un mapa de aparcamientos, tanto regulados como no regulados, así como de nuevas zonas, solares y espacios, de aparcamientos disuasorios, en superficie, altura o subterráneos, que amplíen la oferta existente en la actualidad.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no ampliar sin el consenso vecinal y comercial, las zonas de estacionamiento de pago ante la próxima licitación de la gestión de zonas de estacionamiento y la futura Ordenanza de Movilidad.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a la revisión de la Ordenanza Municipal nº 21 para el abaratamiento del servicio de grúa.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a incrementar la vigilancia de coches abandonados para fomentar la rotación y liberar nuevas plazas de aparcamiento.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a realizar los pertinentes estudios de fluidez de tráfico y tiempos de desplazamiento para restablecer a 50km/h la velocidad máxima permitida en aquellas calles susceptibles de efectuarlo, al amparo de la excepción prevista en el artículo 50.3 del Real Decreto 970/2020.- Se somete a votación los puntos por separado:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo. Votan en contra la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve. Total votación: 16 votos a favor, 9 abstenciones y 3 votos en contra.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano. Se abstienen las señoras y señores: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve. Total votaciones: 23 votos a favor y 5 abstenciones.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Calvo, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rouco, Royo. Se abstienen las señoras

y señores: Bella, Broto, Cubero, Rivares y Santistevé. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano. Total votación: 9 votos a favor, 5 abstenciones y 14 votos en contra.- No se aprueba el punto.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Santistevé, Serrano. Se abstienen la señora Bella y el señor Rivares. Total votaciones: 26 votos a favor y 2 abstenciones.

Punto 5.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano; votan en contra las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total votaciones: 16 votos a favor y 12 votos en contra.

Se aprueban los puntos 1, 2 transado, 4 y 5

5. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar un estudio de prolongación de la línea de tranvía desde la parada de Mago de Oz hasta la Feria de Muestras y el Centro Comercial Plaza Imperial. A iniciar la redacción del proyecto de prolongación de la calle Fuente de Neptuno y la conexión del barrio con la Feria de Muestras y enlace con la carretera N-II. E instar al Gobierno de Aragón a la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria en el barrio de Arcosur. (P-3253/2021).- Su texto: Uno de los puntos estratégicos en el crecimiento y transformación de ciudad es la dotación de los servicios suficientes y adecuados a los barrios. En este punto debe definirse el modelo de ciudad, o bien compacta o bien extendida, puesto que condiciona el diseño del transporte público y las infraestructuras, que son los protagonistas destacados en cualquiera de los modelos elegidos. - La orla suroeste de la ciudad es a día de hoy la que tiene un mayor potencial de crecimiento, especialmente el barrio de Arcosur, delimitado por la carretera de Madrid, el Cuarto Cinturón y los barrios de Montecanal, Rosales del Canal y Valdespartera. - Recordemos que los orígenes de Arcosur se

remontan a 2002 y supuso, en su día, el mayor complejo urbanístico planteado en España con un objetivo de construcción de 21.148 viviendas (en 2014 se aprobó la ampliación en 1.667 viviendas adicionales). - Tras varios años de parón, durante las últimas semanas se han ido acumulando las noticias sobre la reactivación definitiva del mencionado barrio de Arcosur como, por ejemplo, el inicio de obras de urbanización de varias fases, la ampliación de depósitos de agua potable y la concesión de licencias para construir nuevas promociones de viviendas. En la actualidad hay construidas en Arcosur 2.660 viviendas, y según declaraciones en prensa del presidente de la Junta de Compensación, en 15 años podría conseguirse que Arcosur esté a pleno rendimiento si se construyeran anualmente entre 1.000 y 2.000 viviendas por lo que ya se atisba un horizonte temporal de referencia. - Uno de los puntos principales es la movilidad, que estaría enmarcado en un plan de movilidad para el sur de Zaragoza y por consiguiente para toda la ciudad. En la actualidad hay una línea de bus lanzadera con el inicio de la línea del tranvía, pero hay una reivindicación histórica de los vecinos de Arcosur reclamando la prolongación de la línea 1 del tranvía, ejecutando sus obras de forma paralela a las obras de urbanización del barrio y evitando así futuras obras que supongan sobrecostes y molestias para los vecinos, tanto para los actuales como los futuros. Sólo hay 457 metros desde la última parada de la línea 1 del tranvía en Valdespartera con el comienzo del barrio de Arcosur. De hecho, dentro del proyecto de urbanización del sector 89/3 ya se preveía prolongar la actual última parada en Mago de Oz con ocho paradas en el propio barrio de Arcosur.- Adicionalmente, y dada su cercanía a otros focos económicos importantes de la ciudad como son tanto la Feria de Muestras como el Centro Comercial Plaza Imperial, la Asociación de Vecinos de Arcosur junto a la Cámara de Comercio, la Feria de Muestras y el Centro Comercial Plaza Imperial solicitaron conjuntamente al Ayuntamiento la prolongación de la línea hasta la Feria de Muestras y el Centro Comercial Plaza. Recordamos que en Arcosur hay suelo para 22.815 viviendas, que la Feria de Muestras es una de las cinco principales del país y que el Centro Comercial Plaza tendría mayores oportunidades de revitalización.- Estaríamos por tanto ante un plan de movilidad ambicioso y consecuente tanto con las necesidades como con el potencial de esta zona de la ciudad, generando dinamismo, cohesión, vertebración y transformación de una ciudad del siglo XXI. - Otra de las manifiestas carencias de este barrio joven es la insuficiente dotación de infraestructuras educativas. Un ejemplo de ello lo tenemos en la reciente

autorización para abrir un aula más en el Colegio Ana María Navales de Arcosur ante la gran demanda existente en el barrio. No en vano la ratio de alumnos por aula en Infantil y Primaria es de 25, tres por encima de la establecida en la actualidad. Ha llegado la hora de adecuar la oferta a la demanda con la construcción de un nuevo Centro Escolar que alivie la actual situación de masificación y existencia de barracones del único colegio existente en la actualidad en el barrio, y con la debida planificación que se anticipe a la llegada de miles de vecinos. Hay un solar vallado donde se proyecta su construcción, pero no hay dotación presupuestaria actual por parte del Gobierno de Aragón que lo financie. Por todo lo cual son necesarias tanto la voluntad política como el cumplimiento de las promesas realizadas a las asociaciones vecinales para atender las necesidades de los vecinos actuales y, sobre todo, de las futuras familias.- Finalmente, otra de las cuestiones básicas que doten de atractivo al barrio será mejorar y habilitar las vías necesarias de acceso a Arcosur. En este sentido cobra especial importancia acometer las obras necesarias en la rotonda ubicada en la carretera nacional N-11, e igualmente la comunicación entre el barrio y la Feria de Muestras, que ahora solo es posible a través de caminos de tierra, y que ya en el 2017 y 2018 contó con las correspondientes partidas presupuestarias no ejecutadas. - Por todo lo anterior, y para impulsar la toma de decisiones necesarias para dar el impulso definitivo al barrio de Arcosur, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente MOCIÓN: 1) El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a iniciar un estudio de prolongación de la línea de tranvía desde la parada de Mago de Oz hasta (1) la Feria de Muestras y (2) el Centro Comercial Plaza Imperial. 2) El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a (1) iniciar la redacción del proyecto de prolongación de la calle Fuente de Neptuno y la conexión del barrio con la Feria de Muestras, así como (2) el enlace con la carretera N-11. 3) El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Aragón a la urgente construcción de un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria en el barrio de Arcosur.- Firmado en Zaragoza, el 8 de junio de 2021, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Vox para presentar la moción, señor Calvo: La verdad, no creo que merezca la pena extenderse mucho en esta moción. Lo único que hemos pretendido con ella es hacer un recopilatorio de todas las demandas vecinales, que son yo creo que largamente conocidas por parte de todos los miembros de esta Corporación. Las demandas vecinales de

Arcosur, me estoy refiriendo. Bien, una de las peticiones unánimes ya antiguas es la de la prolongación de la línea 1 del tranvía hasta Arcosur, en un caso, y que pudiera prestar servicio también a la Feria de Muestras, con lo cual se agilizaría mucho el desplazamiento; se evitaría el uso de los coches, que saben ustedes que colapsan en muchas ocasiones cuando se celebran ferias y eventos en esa instalación, que colapsan la N-2 y los accesos a la Feria; y estudiar también, de paso, la posible conexión con el centro comercial de Plaza Imperial que, como saben ustedes, languidece y es una inversión multimillonaria que sería lamentable que se perdiera porque eso supone un coste y una pérdida irreparable para el conjunto de la sociedad. Además que, evidentemente, ese centro comercial puede prestar servicio perfectamente a los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur porque se encuentra muy cerca, a falta lógicamente, de un medio de transporte que los comuniquen con ellos. Bien, esa es una de las cuestiones que planteamos. La otra cuestión que planteamos es la posibilidad de crear unas líneas de conexión, unas conexiones, abrir las conexiones viarias desde la calle Fuente de Neptuno hasta la Feria de Muestras. Son apenas 200 metros de distancia lo que las separa, pero que ahora mismo deben recorrerse por caminos de tierra y es otra de las demandas largamente demandadas por los vecinos de ese barrio. Y por último, lógicamente, instar al Gobierno de Aragón a acometer con la máxima celeridad la construcción de un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria en el barrio de Arcosur. Si lo han recorrido recientemente, habrán visto el solar existe; está rodeado de pancartas reivindicativas e igualmente en muchas de las ventanas de los edificios del barrio, de las viviendas de este barrio, hay pegatinas o pancartas alusivas a la necesidad o la urgencia de crear nuevas plazas escolares en este distrito. Como saben, este distrito, que ahora mismo se están empezando a conceder licencias y a desbloquear muchas de las limitaciones que ahora tenía para su crecimiento, entre ellas la construcción de los depósitos que hacían falta precisamente para aumentar la urbanización del distrito y la atracción de nuevas familias y la construcción de nuevas viviendas, es un distrito, es un barrio que puede llegar a albergar que, de hecho, albergará entre 60.000 y 80.000 vecinos. Con lo cual, entendemos que todas estas cuestiones que pueden facilitar la vida de los vecinos pueden también favorecer la urbanización de esta importante zona de la ciudad. Creemos que es de justicia las cuestiones que solicitan y por eso se las proponemos en esta moción. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal

Podemos, señora Bella: Gracias. Quiero aprovechar un pequeño tiempo, ya que el señor Cubero ha intervenido antes, comentado las palabras del alcalde en anteriores momentos. Refiriéndonos a las declaraciones del entonces delegado del gobierno, señor Gustavo Alcalde, pedimos la dimisión por las declaraciones que hizo, en las cuales hacía recaer la culpa en la víctima y por eso pedimos su dimisión. Quiero que quede constancia de ello. Con respecto a esta moción, desde luego, no estamos de acuerdo, al igual que la anterior, con el modelo de desarrollo urbanístico que plantea Vox. Creemos que fue un error programar el crecimiento desmedido por el sur de la ciudad, recalificando los suelos a medida que eran propiedad de las grandes familias de esta ciudad para hacer una nueva Zaragoza con más de 25.000 viviendas. Zaragoza y lo hemos dicho muchas veces, tiene muchos barrios consolidados que hay que proteger, que hay que cuidar para que la gente viva mejor en ellos y para que la juventud no tenga que salir expulsada de estos barrios hacia otros lugares lejanos. Así que para mejorar el transporte en la ciudad, nuestras propuestas son como han sido desde el principio y lo hemos expresado en comisiones: mayor número de carriles bici, un nuevo mapa y una nueva reorganización del bus urbano que incluya líneas circulares en los cinturones de la ciudad como la Ronda Hispanidad, sobre todo; una apuesta por la línea del tranvía este-oeste; la ampliación de la línea actual, pero por el norte, llegando a San Gregorio, comunicando así el Actur y Parque Goya para poder ir al Hospital Royo Villanova porque, además, así estarían comunicados este hospital con el Miguel Servet; y por el sur, estudiar la ampliación de la línea para dar servicio a Arcosur. Y en cuanto a las necesidades del barrio Arcosur, sus vecinos están pidiendo que cuanto antes se inicie el desarrollo del parque, hay 70.000 hectáreas de extensión que están por desarrollar con usos lúdicos y deportivos y esto sí que es hacer un urbanismo sostenible. Las vecinas y, vecinos que viven allí tienen carencias y están esperando a que se urbanice con barreras de bordillos, hay plazas que falta de terminar de asfaltar, medidas de seguridad... Para nosotros esto sí que son necesidades de verdad y no la mejora de acceso a un centro comercial como el de Plaza Imperial. Insisto, una vez más, el problema más importante quizás sea solucionar el tema del transporte público y de la huelga que tenemos todavía pendiente en esta ciudad. Por todo ello nos abstendremos y quiero expresar que en la moción anterior nuestro sentido del voto era completamente no, pero por una equivocación de esta humilde concejala, pues ha habido algunas abstenciones y un no en el punto final. Por tanto, lo dejo dicho



para que quede registrado a pesar de que no puedo modificar lo ya hecho. Gracias.

Para continuar toma la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, alcalde. Bueno, pues nosotros en esta moción estaríamos a favor del punto 2 y 3 y en contra del punto 1. Tampoco vamos a pedir votación separada; si no hace votación separada, nos abstendríamos a toda la moción por nuestra oposición al punto 1. El punto 2 y el punto 3 yo creo que son reclamaciones de los vecinos de Arcosur, reclamaciones lógicas; no las únicas reclamaciones que tienen. No sé por qué Vox solo ha introducido estas, yo creo que hay otras que tienen más en primer plano y yo creo que también son mucho más perentorias viéndolo desde fuera y al lado del barrio de Valdespartera, que es donde vivo yo, que son, bueno, pues zonas verdes, asfaltado de calles, instalaciones deportivas... Pero bueno, la redacción del proyecto y prolongación de la calle Fuente de Neptuno y la conexión del barrio con la Feria de Muestras es una de ellas. Yo no sé porque solo esta, quizás lo tenga ya hablado y pactado con el señor Serrano, aunque no pactan muy bien ustedes las cosas, el señor Serrano con Vox los temas urbanísticos. Pero bueno, también es una reivindicación y, desde luego, nosotros la apoyamos. Y apoyamos también la construcción de un nuevo Centro de Educación desde luego Infantil y Primaria, 100% público por parte del Gobierno de Aragón. Pero estamos en contra del punto 1 porque, además, esto no es una reclamación de movilidad de los vecinos del barrio de Arcosur. Los vecinos del barrio de Arcosur, cuando hablan de movilidad, hablan de líneas de autobús que les conecten con el centro o de lanzaderas con el tranvía. No hablan de la prolongación del tranvía y menos hasta Plaza Imperial. Los directivos de Plaza Imperial sí que hablan de esto, pero los vecinos de Arcosur no. Además, es sorprendente que Vox, que siempre ha calificado como la derecha, pero ustedes con más vehemencia el tranvía como la peor historia y la peor decisión de la historia de la ciudad de Zaragoza, ahora ya no sea tan la peor decisión de la historia de Zaragoza para prolongarlo hasta Plaza Imperial, que no es casi nada como 5-6-7 kilómetros, según hasta dónde se prolongue de Plaza Imperial, que es la distancia incluso menos de lo que sería la línea 2 que conectaría el este y el oeste de la ciudad. Que dar servicio de movilidad a 200.000-250.000 personas, que es la orla este-oeste de esta ciudad, personas físicas con necesidades perentorias de ir al trabajo o al centro de estudio o a los hospitales, no, entonces el tranvía es la peor decisión de la historia de Zaragoza; pero para dar servicio a un centro comercial de la periferia, entonces sí, el tranvía

es una gran idea. Hombre, yo creo que si vamos a ampliar la línea 1 del tranvía, nosotros somos partidarios de ampliarla a Royo Villanova e incluso también al propio barrio de Arcosur; somos partidarios, por supuesto, de la línea 2 del tranvía. Pero para dar servicio a un gran centro comercial, bueno, pues que los centros comerciales se gestionen también sus necesidades de movilidad. Por lo tanto, ya lo digo, nosotros apoyaríamos el punto 2 y 3 y votaríamos en contra del punto 1.

Interviene el concejal del grupo municipal de Ciudadanos, señor Serrano: Muchas gracias, alcalde. Muy buenos días a todos. Le anuncio, señor Calvo, que por lo que respecta al punto de la prolongación, nuestro voto va a ser favorable y que, además, va en consonancia con lo que este gobierno, desde que tenemos el honor y la responsabilidad de gobernar Zaragoza, hemos hecho en el barrio de Arcosur. Lo cierto es que en Arcosur nos encontramos una parálisis permanente, nos encontramos una paralización total de todo lo que tenía que ver con las obras de urbanización hasta el punto de que, cuando llegamos al gobierno, en Arcosur había agua para poder haber construido 200 viviendas más. Es decir, llegamos a una situación en la que corrimos riesgo cierto de no haber tenido ni siquiera agua para que saliera por los grifos. Por eso, desde el primer momento me puse a trabajar con la Junta de Compensación y nos pusimos a trabajar en el Área de Urbanismo en el sentido de, en primer lugar, dividir los desarrollos de Arcosur por fases para darle cohesión al barrio y hacer que el desarrollo sea sostenible y que tenga sentido; y, en segundo lugar, obligar bajo la premisa de que si no, no se concederían más licencias de construcción, obligar a la Junta de Compensación a acometer una serie de obras a las que luego me referiré. En junio de 2019, cuando llegamos al gobierno de la ciudad, como digo, las obras no se habían acometido obras de urbanización en Arcosur, en los últimos seis años; no había agua suficiente para poder seguir desarrollando y la apuesta de este gobierno por desarrollar el barrio de Arcosur va a ser lo que va a seguir impregnando los dos años que nos quedan en este mandato. Centrados en la moción, es decir, el señor Calvo, que efectivamente es la prolongación de la calle Fuente de Neptuno hasta la Feria de Muestras, está incluida en la fase 3 de esas separatas que se pactaron con la Junta de Compensación y que ahora le detallaré; y que, no obstante, este gobierno y de cara a la redacción de próximos presupuestos municipales, estamos estaremos encantados de intentar adelantar, siempre y cuando, evidentemente, también podamos hablar con la Junta de Compensación en el seno de lo que son

sus obligaciones para no cargar al presupuesto municipal. Ese pacto, esa condición, esa decisión que tomamos firme de obligar a la Junta de Compensación a acometer obras de urbanización importantes en Arcosur, nos ha llevado a que a fecha de hoy es ya una realidad que, por ejemplo, se ha desarrollado le leo directamente el resumen de presupuestos. La fase 2 noreste tiene un presupuesto de ejecución material de 3.478.000 euros en obras de reposición. Los depósitos a los que antes hacía referencia, dos millones de euros están en estos momentos en fase de ejecución y la zona de los lagos, que bien conocen los vecinos y que durante muchos años fue fruto de sus reivindicaciones, está ya también con un presupuesto de ejecución de 632.000 euros. Somos el gobierno de los hechos, no de las palabras. Arcosur estaba absolutamente como diría el señor Cubero, en una situación absolutamente perentoria; y también es cierto que como diría la señora Broto, el pasado no es un punto de referencia, no de residencia y precisamente por eso hemos querido sacar Arcosur del atasco, de la paralización absoluta en la que estaba. Y en eso vamos a seguir, señor Calvo, y yo creo que como su moción enriquece esa zona de la ciudad; como su moción tiene interés para los vecinos; y como su moción, además, va en consonancia con que la apuesta de este gobierno, que es que a futuro Arcosur sea el barrio que pueda acoger un mayor número de viviendas y que pueda, por ejemplo, aprovecharse de oportunidades como lo que va a suponer la implantación de BonÁrea en Épila y otros desarrollos introducirles en torno a la ciudad de Zaragoza, es por lo que en ese sentido estamos absolutamente dispuestos a apoyar su moción. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Chueca: Buenos días. Bueno, los vecinos de Arcosur por fin empiezan a ver cómo se rompe el bloqueo en el que lleva inmerso el barrio desde hace más de una década primero con el PSOE y después con Zaragoza en Común y por fin ha llegado el actual gobierno de la mano de mi compañero el señor Serrano y están empezando a responder a esas eternas promesas incumplidas en las que se ven inmersos los vecinos, trabajando de la mano de la Junta de Compensación y de sus vecinos para desbloquear su parálisis, empezando por hacer cumplir a la Junta de Compensación sus distintos compromisos: retomar la construcción de nuevas viviendas; generar nuevos espacios públicos, como los depósitos de agua, que son urgentes e indispensables para el crecimiento y el desarrollo, nuevas zonas verdes; la nueva casa vecinal. Ha sido el gobierno del PP

y Ciudadanos el que entiende la situación de abandono en el que estaban inmersos los vecinos y es el que está dando respuestas. Y la movilidad tiene que acompañar también este desarrollo, pero en la medida de que va a favorecer las conexiones, pero tiene que ir de la mano de la viabilidad y de la sostenibilidad financiera. La situación del Ayuntamiento es muy delicada y ustedes lo saben, la situación económica, consecuencia de la pésima gestión de la izquierda y de la forma que tiene de gestionar el PSOE, que ya saben, patadas para adelante y dejó a la ciudad endeudada por encima de nuestras posibilidades para las siguientes generaciones. Pero después llegó la pandemia y ahora esta semana nos dicen que encima tenemos que devolver 41,7 millones de euros. La situación del Ayuntamiento es pésima y el Gobierno de España no se acuerda de los ayuntamientos más que para pedir y recoger dinero. ¿Sabían ustedes que la línea del tranvía y me voy a centrar en este dato, que me parece importante aprovechar esta oportunidad para contarles es la única línea de tranvía de España que está financiada exclusivamente y a pulmón por el propio Ayuntamiento, sin ayudas del gobierno central y sin ayudas del gobierno autonómico? Sí, sí, esa es la operación que diseñó el PSOE en su momento para generar el tranvía. Y contra eso es con lo que nosotros estamos en desacuerdo, no con el tranvía en sí mismo, que nos encanta el tranvía; eso es en lo que no estamos de acuerdo y ese es el problema de sostenibilidad que tiene actualmente el tranvía. La línea del tranvía con más usuarios de España y con la peor situación económica que tiene. ¿Por qué? Porque se diseñó sin ningún apoyo y sin ninguna ayuda del gobierno central ni del gobierno autonómico. Y el gobierno autonómico iba a dar 24 millones en subvenciones, se arrepintió y los quitó, con lo cual aquí estamos los zaragozanos, apoyando y sustentando esta línea. Y eso lo digo para poner en contexto porque esto que nos pide el señor Calvo está estudiado, hay un estudio y acometer esa extensión es una inversión de 52 millones de euros, 52,7 para ser exactos. Y después, la junta de vecinos recientemente ha hecho otro estudio e incluso es más alto, 62,7 millones. Pero la demanda esperada para los próximos años hacen inviable la operación. La relación del viajero y de la inversión que tenemos actualmente en la línea 1 es de 11 millones de euros por viajeros al año y en el ramal sería tres veces peor, pero luego están los gastos de explotación, que generaría un déficit superior a 1,5 millones. Todo esto para decir que los estudios existen, por eso al primer punto podemos votar que sí y podemos actualizarlos y podemos mejorarlos, pero no nos podemos endeudar ni sin la ayuda de otras instituciones. Esta operación sería

inviabile si no es porque realmente es el Gobierno de España o el gobierno autonómico el que, como en otras zonas de España, acomete esas inversiones. Pero sí que podemos estudiar otras opciones más flexibles, como la más lanzaderas y como mejorar la movilidad sostenible con autobuses eléctricos en la futura reordenación de tranvías. Por eso votaremos que sí al primer punto y, por supuesto, al resto de puntos, que van en la línea del desarrollo que el actual equipo de gobierno está dando a este barrio. Gracias.

Muchas gracias. Muchas gracias, señora Chueca. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Becerril: Gracias, alcalde. A ver, con esta iniciativa que trae Vox no podemos estar más de acuerdo. El tranvía es una seña de identidad del Partido Socialista de la ciudad de Zaragoza, revolucionó la movilidad de la ciudad y es importante seguir poniendo en valor y aprovechar lo ya construido en una infraestructura de estas características. Vemos muy favorablemente el estudio para la ampliación de la línea 1 hasta la Feria de Muestras, siempre teniendo en cuenta que la viabilidad del tranvía depende y mucho del número de usuarios que sea capaz de movilizar. También estamos de acuerdo con el punto número 2, referido a la conexión con la Feria de Muestras y carretera de Madrid, porque es necesario terminar de cohesionar todas las conexiones previstas para este desarrollo urbanístico y que sirvan para completar la malla urbana. Ahí, señora Chueca, nosotros no le podemos decir más que, bueno, si ustedes tienen voluntad, pueden seguir, pueden intentar hablar con el Gobierno de Aragón, con el Gobierno de España, pedir ayuda de los fondos europeos, presentar planes. Pueden hacer muchas cosas para ir solucionando esta situación. Al hilo de lo anterior, nos gustaría, señores de Vox, que mostraran la misma atención y entusiasmo ante la necesidad de una segunda línea o también de la extensión del tranvía por el norte, hacia San Gregorio, que daría solución a las visitas médicas que tienen que realizar los vecinos de la margen izquierda y del centro, también en el Royo Villanova. Y les animo a que también estudien estas posibilidades, señor Calvo. El punto 3 de la moción habla de la necesidad de construcción de un segundo centro educativo en el barrio de Arcosur. Miren, en cuatro años el Gobierno de Aragón ha invertido 150 millones en la construcción y mejora de 130 centros educativos en función de las necesidades de la ciudad, evidentemente, y teniendo en cuenta que un colegio no se construye en 15 días, se trata de procesos mucho más dilatados en el tiempo. El colegio, el actual colegio de Arcosur, concretamente su edificio del pabellón infantil recibió en el año 2019

el Premio de Arquitectura Fernando García Mercadal por su singularidad en el proceso constructivo, los criterios de uso y mantenimiento, además de la inserción en el lugar. Esto quiere decir que no solamente se construyen colegios en las zonas más nuevas de la ciudad, sino que se hacen con criterios de calidad. Los vecinos de Arcosur tienen muchas demandas; no solamente hablamos de centros educativos, como muy bien decía mi compañero el señor Cubero. Algunas de ellas están relacionadas con la carencia de servicios públicos como falta de zonas verdes, instalaciones deportivas, de parques de calles por asfaltar, etcétera. Para finalizar, es cierto que la construcción de un segundo colegio en Arcosur no estaba dentro del Plan de Infraestructuras del Gobierno de Aragón, como sí lo estaban los otros tres centros construidos en Puerto Venecia y Valdespartera, pero, siendo conscientes de las reclamaciones, hace unos días el consejero de Educación, el señor Faci, dijo que a finales de verano o comienzos del mes de octubre entraría en fase de licitación el terreno adjudicado para la construcción de este segundo colegio. Y se lo tengo que decir porque le escuché en la rueda de prensa que hizo ayer diciendo que la contestación por parte del Gobierno de Aragón había sido un no. No, hace unos días esto lo anunciaba el señor Faci. Como ve y repito, aunque un colegio no se construye en quince días, ya existe una solución para las demandas de los vecinos y me parece que a la Consejería de Educación y al Gobierno de Aragón no hay que instarle tanto a la construcción de centros en los barrios, sino agradecerle que para ellos sea una prioridad la garantía en la construcción de esos centros, así como en la educación. Gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, señora Bella, no sabe lo que me alegro de su anterior abstención a algunos de los puntos de la moción anterior. Usted acierta, como siempre, cuando se equivoca. Señor Cubero, yo no sé, no ha leído mi moción, no la ha leído o no lo ha entendido. Nosotros no estamos proponiendo la prolongación de la línea 1 del tranvía; estamos proponiendo el estudio de viabilidad de dos ampliaciones sucesivas. Y, desde luego, en ningún momento hemos hablado de incrementarla en 6-7 kilómetros para prestar servicio al polígono logístico o industrial de PLAZA y tampoco hasta el aeropuerto, que podría ser lo que justificara esos 7-8 kilómetros de los que usted hablaba. Mire, cuando nos acusa de pretender que la línea 1 del tranvía dé servicio a un centro comercial, mire, no, o sea, rotundamente no. Lo que nosotros estamos proponiendo es que dé servicio a los vecinos, que les acerque a un centro

comercial. No pretendemos dar servicio al centro comercial, pretendemos dar servicio a los vecinos. Mire, señora Chueca, nosotros, efectivamente, lo que estamos proponiendo es un estudio de viabilidad. A mí me cuesta creer perdónenme mi escepticismo que la ampliación de la línea 1 que proponemos, que solicitan los vecinos y que proponen la Junta de Compensación y las distintas organizaciones que están con intereses en Arcosur incluido Plaza Imperial, incluida la Feria de Muestras, incluida la Cámara de Comercio, me cuesta creer que esa ampliación cueste o pudiera costar 52-62 millones, cuando el conjunto de la línea 1 del tranvía, en donde recuerda usted que hubo que levantar hasta la Gran Vía de Zaragoza y reponer todas las vigas que cubrían el Huerva, costara 400 millones. Hombre, la obra de la línea 1 del tranvía, con todas las transformaciones que hubo que hacer, la construcción de cocheras, etcétera, etcétera, costó 400 millones y ahora me dice usted que la ampliación de la línea que solicitan los vecinos en Arcosur puede costar 52 millones o 62 según el estudio, me cuesta creerlo. Pero bien, en cualquier caso, quiero que quede muy claro que lo que estamos solicitando es un estudio de viabilidad. Por supuestísimo que estamos abiertos ante la posibilidad de que, efectivamente, la viabilidad del estudio de viabilidad o de demanda demuestre que no es viable o que no es necesario, que no es aconsejable. Estaríamos abiertos a la sustitución de esa línea 1 del tranvía por líneas de autobuses eléctricos articulados, lo que hiciera falta, pero, evidentemente, hay alternativas distintas a la línea 1 del tranvía y no estamos cerrados a ninguna de ellas. Y bueno, respecto al consejero Faci, en lo que señalaba la señora Becerril, el consejero Faci, evidentemente, habrá cambiado de opinión en los últimos días o en los últimos meses como consecuencia de la presión de los vecinos. Es todo lo que puedo constatar porque, desde luego, la opinión del gobierno era muy distinta. Y sí, aceptaré el voto separado, porque parece ser que van a votar de distinta manera.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar un estudio de prolongación de la línea de tranvía desde la parada de Mago de Oz hasta la Feria de Muestras y el Centro Comercial Plaza Imperial. A iniciar la redacción del proyecto de prolongación de la calle Fuente de Neptuno y la conexión del barrio con la Feria de Muestras y enlace con la carretera N-II. E instar al Gobierno de Aragón a la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria en el barrio de Arcosur. Se someten a votación los puntos por separado:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano. Votan en contra la señora Broto y los señores Cubero y Santistevé. Se abstienen la señora Bella y el señor Rivas. Total votación 23 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Santistevé, Serrano. Se abstienen la señora Bella y el señor Rivas. Total votación: 26 votos a favor y 2 abstenciones.

Punto 3.- Votan a favor: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano. Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Royo. Se abstienen la señora Bella y el señor Rivas. Total votación: 19 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Quedan aprobados los tres puntos.

6. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Aragón, a descartar la anunciada reducción de los Puntos de Atención Continuada que atienden las urgencias en los Centros de Salud en los barrios de la ciudad y a incrementar el número de facultativos de atención primaria. (P-3315/2021).- Su texto: Independientemente del reparto competencial en la prestación de los servicios públicos por parte de las distintas instituciones, parece una obligación irrenunciable de cualquier ayuntamiento velar porque los ciudadanos de su municipio los reciban de forma equitativa y en las mejores condiciones posibles, y que esos servicios no disminuyan sino que se mantengan o; mejor aún, se incrementen, siempre que las necesidades lo aconsejen o las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Estamos hablando, por ejemplo, de los servicios educativos, donde debe exigirse que todos los distritos cuenten con la adecuada dotación de centros para atender a la población escolar sin obligarlos a grandes desplazamientos ni provocar problemas de conciliación para sus familias. - Y otro tanto cabe decir de la asistencia sanitaria, y más en la época de pandemia



que nos ha tocado vivir. Es por eso que desde el Ayuntamiento de Zaragoza no puede contemplarse con pasividad el anunciado propósito del Gobierno de Aragón de recortar unilateralmente los servicios de urgencias que actualmente se prestan en doce de los Centros de Atención Primaria de Zaragoza, aunque por ahora -y sin duda debido a las críticas recibidas procedentes de los propios profesionales sanitarios y usuarios -se haya anunciado el "aplazamiento" de esa decisión.- Zaragoza va a ser víctima de un nuevo modelo de reorganización de la Atención Continuada, que tiene previsto cerrar las urgencias de tardes en doce centros de salud para centralizarlas únicamente en tres centros. El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón lo justifica por la necesidad de una mejor distribución de recursos humanos y en base a una supuesta baja demanda de urgencias extrahospitalarias. - De forma pormenorizada, los servicios de urgencias sanitarias en nuestros barrios van a ser recortados de la siguiente forma: Actur Sur, Arrabal y Parque Goya: las urgencias vespertinas, de lunes a viernes, serán absorbidas por el Centro de Salud de Picarral, y los fines de semana por el de Actur Oeste. Rebolería, San José Norte, San José Centro y Torre Ramona: de lunes a viernes, unificados en Las Fuentes Norte. La Almozara, Casablanca, Seminario-Romareda, Torrero y San Pablo: de lunes a viernes, unificados en Sagasta. - Tal como han alertado diversas entidades ciudadanas y usuarios de esos centros de salud, ello supone un evidente riesgo de deterioro en los servicios de prevención y cuidado de la salud. Las consecuencias a corto plazo van a ser especialmente perjudiciales para amplias capas de la población, en especial para nuestros mayores, niños y personas discapacitadas. Va a haber mayores tiempos y problemas de desplazamiento para los usuarios, y, sobre todo, una masificación de los centros donde ahora se va a centralizar el servicio y un mayor tiempo de estancia en las salas de espera en los esos centros de salud. Todo ello, en definitiva, generará problemas de colapso y saturación del sistema sanitario y cuyas víctimas van a ser, una vez más, los zaragozanos. La desatención del Gobierno de Aragón hacia los zaragozanos ya es crónica, en éste y en muchos otros temas, pese a que obtiene de ellos la mayor parte de sus recursos presupuestarios. - Efectivamente, tal como hemos señalado más arriba, varios sindicatos médicos, la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Aragón o las asociaciones vecinales han alertado de las consecuencias de tal decisión, que agravan la actual situación de carencia de profesionales sanitarios y de falta de presencialidad de las consultas de Atención Primaria. - La propia Sociedad Española de Medicina de Familia

estimó que se necesitarían entre 5.000 y 9.000 profesionales en nuestro país y en un futuro habrá que abordar adicionalmente el problema de las jubilaciones masivas de facultativos (el 27,5% tiene más de 60 años). En este aspecto hay destacar la importancia de la adecuada financiación de la Atención Primaria, que siempre debería contar con un mínimo aproximado del 25% del total del gasto sanitario, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Relator Especial de ONU sobre el derecho a la salud. - Es por todo ello que el anuncio del "aplazamiento" de esa decisión por parte del Gobierno de Aragón, no parece suficiente, puesto que denota la intención de retomar la iniciativa en un futuro. - Por todo ello el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente MOCIÓN:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a descartar definitivamente la anunciada reducción y reunificación de los Puntos de Atención Continuada que atienden las urgencias en los Centros de Salud en los diferentes barrios de la ciudad.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a un incremento del número de facultativos de atención primaria que permita corregir el déficit actual que están soportando los diferentes Centros de Salud de la ciudad, realizando las oportunas modificaciones presupuestarias con carácter de urgencia.

Firmado en Zaragoza, el 15 de junio de 2021, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para exponer la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Esta también creo que no será necesario agotar el tiempo para exponerla. Simplemente hemos salido al paso del anuncio del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, de una reorganización de los servicios de urgencias en varios centros de salud de la ciudad de Zaragoza, en virtud del cual los servicios que prestan varios de ellos pasan a centralizarse solamente en tres, concretamente, Actur Sur, Arrabal y Parque Goya, que serían absorbidas por el centro de salud del Picarral y los fines de semana por el Actur Oeste. Rebolería, San José Norte, San José Centro y Torre Ramona pasarían a Las Fuentes Norte y La Almozara, Casablanca, Seminario, Romareda, Torrero y San Pablo se unificarían en Sagasta. Observen, en este último caso, que desde La Almozara hasta Torrero tendrían que acudir a un único centro de salud. Miren, evidentemente, esto, la reorganización de los servicios sanitarios no es competencia del Ayuntamiento; nosotros no podemos debatir ni vamos a juzgar la forma en que el Gobierno de Aragón tenga que dar respuesta a las necesidades de atención sanitaria de la Ciudad de Zaragoza, pero

comprenderán, como hemos expuesto en los motivos de nuestra moción, que es responsabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, como lo es de todos los ayuntamientos del mundo, velar por que sus ciudadanos reciban los servicios que deben recibir de las distintas administraciones con competencias en las distintas materias, que los reciban de manera equitativa; los mejores posibles; y que, cuando sea necesario, se amplíen o que, en todo caso, se mantengan; que, desde luego, los servicios que reciben los ciudadanos de las distintas administraciones no se vean recortados ni disminuidos. Y esto afecta, por supuesto, a lo que hemos hablado antes del barrio de Arcosur, en los servicios educativos, donde es necesario ampliarlos, que se amplíen. Y el Ayuntamiento tiene que ser reivindicativo en este sentido debemos serlo todos y en este caso, en el que lo que se van a recortar son los servicios sanitarios, pues, evidentemente, el Ayuntamiento debe velar por que esos servicios no se vean recortados, no se vean disminuidos. Insisto, no es competencia nuestra el definir de qué manera deban reorganizarse sus servicios, si tienen que ser con mayor dotación de personal. Ese es un tema que decidirá el Gobierno de Aragón y en su caso, se debatirá o se aprobará o se rechazará en las Cortes por nuestros compañeros, los grupos parlamentarios, por los parlamentarios de los distintos partidos con representación allí en las Cortes de Aragón. Es evidente que esta reducción de los servicios de asistencia sanitaria, de los servicios de urgencias va a afectar, fundamentalmente, a las personas con dificultades de movilidad, a las personas mayores, a aquellas familias que tienen niños y que, por la razón que sea, no pueden faltar a su trabajo por las mañanas en horario de mañanas y que se ven forzados a acompañar a sus familiares ya digo, niños, ancianos, personas de movilidad reducida en horario de tarde. Por supuesto, va a aumentar la masificación en las salas de espera de estos centros de salud y en la actual situación de pandemia eso es altamente contraindicado y, lógicamente, los tiempos de espera. También existe el riesgo que no hay que descartar, de que muchas de estas personas, a la vista de las dificultades, a lo mejor para desplazarse, terminen acudiendo a las urgencias hospitalarias, que ya se encuentran abundantemente saturadas. Es por eso por lo que solicitamos que el Ayuntamiento, el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Aragón a solucionar esta cuestión de la mejor manera posible, y que, en todo caso, los servicios de urgencias en nuestros centros de salud se mantengan y que den servicio a todos los barrios. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal

Podemos, señora Bella: Gracias, señor alcalde. Como saben, hay un dicho que dice que es de valientes rectificar errores. Este sería también el caso atribuido a usted, señor Calvo, que parece que está y sea bienvenido a la defensa del sistema público de salud, que parece que usted viene ahora siendo el adalid. Fuera de bromas, quiero decir que compartimos la necesidad de que el sistema público de salud y la atención continuada tenga todos los recursos necesarios para ello. Es cierto que el Gobierno de Aragón ayer aplazó esta cuestión de cierres y está reorganizando el servicio, como se muestra en la página web que sale publicada hoy, en donde aparecen las nuevas reorganizaciones. El debate podría zanjarse con una afirmación preocupante y es que no hay profesionales, faltan profesionales en la sanidad pública aragonesa y se necesitan un conjunto de medidas que haga que los centros de salud tengan realmente todas estas demandas cubiertas con la necesaria reorganización de recursos existentes y mayores contrataciones. Aragón, en coordinación con el ministerio competente, ha aumentado un 19% las plazas de medicina, de psicología y un 22% las de enfermería, y se está trabajando para hacer atractivas y atraer a más profesionales, pero no nos resistimos a recordar que esta cifra no hubiera llegado a ser así de no ser por la situación anterior, con los 30 millones de euros que se perdieron con el PP cuando provocaron las jubilaciones forzosas de los profesionales médicos en la anterior legislatura. Bien, ahora se está produciendo un ajuste para mejorar esta situación crítica que atraviesa Aragón. Se está trabajando para que en la atención primaria todos los agentes implicados tengan los recursos necesarios. Y a todo ello cabe destacar que ya se ha informado, el Parlamento estatal y el Congreso ha aprobado reducir la temporalidad de los y las sanitarias para seguir remando en una salida de calidad en todos los sentidos, solucionando la estabilización en el empleo. Por todo ello, sí que somos incisivos en que es necesario mejorar y mantener la comunicación y coordinación de sindicatos y demás organizaciones representativas de los trabajadores del ámbito sanitario para seguir trabajando en el desarrollo de un nuevo modelo de atención primaria. Y entendemos que el Gobierno de Aragón es el competente, como usted también ha dicho, y que ahora mismo está trabajando para llevar a cabo esta reorganización de la atención primaria y de la atención continuada. Por tanto, nuestro sentido del voto en esta moción será de abstención.

Seguidamente toma la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, alcalde. Bueno, nuestro grupo

también nos vamos a abstener en esta moción de Vox y tampoco creo que agotemos los tiempos, como ha hecho el propio proponente. Es la típica moción que, si quitáramos los logos, estaríamos de acuerdo, señor Calvo, estaríamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en condenar y rechazar los recortes que se producen en sanidad y en atención continuada, en este caso, por parte del Gobierno de Aragón, porque no hay otra forma de calificarlos. Va a provocar problemas de movilidad, va a provocar masificaciones y, en definitiva, pues es un recorte. Y es un recorte y aquí viene la explicación de por qué nos abstenemos, que yo creo que tiene un objetivo. Cuando usted dice que los centros se van a masificar y se van a ir a urgencias, también va a haber gente que se vaya a la sanidad privada. Los recortes en la sanidad pública lo que provocan y en todos los servicios públicos es el discurso de que los servicios públicos no funcionan y no funcionan si no se invierte y constantemente se están recortando. Y al final todo esto se hace para dejar la salida de la sanidad privada. Claro, y el problema aquí y no nos resulta usted creíble que, a la hora de promocionar nuevos centros hospitalarios privados, ahí usted coincide en las inauguraciones con el señor Lambán y con el Gobierno de Aragón y el señor Azcón. Y en los trámites, las facilidades que se le dan a estos centros privados, como el nuevo hospital de Quirón, ahí coinciden ustedes, Vox, Azcón y el señor Lambán. Claro, entonces no resulta creíble; en el diagnóstico podemos estar de acuerdo, pero en las causas de esa intencionalidad creo que ustedes coinciden y, por tanto, nosotros aquí no vamos a apoyar porque no resulta creíble escucharles a ustedes, una moción en contra de los recortes en la sanidad pública. La defensa de la sanidad pública es incompatible con las facilidades y las alfombras rojas que ustedes les ponen a la sanidad privada y al negocio y la mercantilización de la sanidad. Son incompatibles, antagónicas, no se puede defender una y la otra y nosotros defendemos 100% la sanidad pública y no vamos a hacer el juego a aquellos que en el fondo y por detrás lo que están provocando es un trasvase de usuarios de la sanidad pública a clientes de la sanidad privada.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Mendoza: Gracias, alcalde. Buenos días. La verdad es que la izquierda muchas veces nos trae a este Salón de Plenos argumentarios sobre la importancia del servicio público acabamos de escuchar al señor Cubero y proporcionar a los funcionarios que lo prestan las mejores condiciones para hacerlo. Pero en eso que este gobierno está completamente de acuerdo, señor

Cubero, señores de izquierda, solo debe de valer exigirlo al Partido Popular y a Ciudadanos. Ese argumentario deja de tener validez para ustedes cuando, como en este caso, la propuesta viene de Vox señor Cubero, es tremendo lo que acaba de decir usted en este Salón de Plenos o cuando se trata de la acción de los gobiernos de izquierda, sea en la Diputación Provincial con el incumplimiento de sus propias mociones, o sea en el Gobierno de Aragón, como cuando en este caso lo que van a hacer como bien han dicho es recortar las prestaciones a los zaragozanos en un tema tan delicado como es la salud. Lo acaba de decir el señor Cubero; a él no le importa los zaragozanos, sino su partido. Eso dice y por eso vota no a una moción que en el fondo está de acuerdo simplemente porque la propuesta viene de partido Vox. Miren, para nosotros la prestación de cuidados sanitarios es un tema importante siempre, pero más aún en los terribles momentos de pandemia que aún vivimos. ¿Ustedes de verdad se creen que la solución a los problemas sanitarios de la atención primaria que se dispensa en nuestra ciudad es el cierre de puntos de atención de urgencias de proximidad? ¿De verdad creen eso? Pues pregúntenles a nuestros mayores, por ejemplo, si están de acuerdo con su solución; o pregúntenle a la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza o a la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, o a los presidentes de los Consejos de Salud de Aragón, por no decir a los sindicatos de los funcionarios públicos de la sanidad CSIF, UGT y CC.OO. Miren, todos están en contra, todos, ninguno está de acuerdo con los recortes que ustedes proponen. Ese es otro ejemplo de sus políticas sociales, esas políticas que tanto anuncia la izquierda y que luego jamás cumplen. ¿Recuerdan el ingreso mínimo vital? Iba a ser la gran solución a las familias vulnerables y con necesidades y lo que ha sido es un gran fiasco, uno de los grandes fracasos de su política social. Menos mal que aquí, en la ciudad de Zaragoza, una vez más estaba este gobierno para con sus propios medios y sin ayuda, intentar paliar las necesidades de estas familias. Otro ejemplo, ¿se acuerdan ustedes de lo que votaron a principios de año cuando les pedimos que se unieran a nosotros para pedir al gobierno de la Nación que bajara el IVA de la luz y así ayudar a las familias más vulnerables? Ninguno de ustedes, los que se autoproclaman progresistas y máximos defensores de las políticas sociales, ningún concejal de la izquierda votó sí a nuestra propuesta. La realidad es cabezona una vez más, y como sus políticas son un completo desastre, han tenido que hacer seis meses después lo que antes decían que Europa les prohibía hacer. ¿Ahora están convencidos de bajar el IVA de la luz o como mucho nos

tememos lo han hecho para intentar hacer la del calamar y echar tinta para tapar la miserable decisión de indultar a los delincuentes que fueron condenados por pretender romper nuestro país? El engaño y las mentiras son sus verdaderas políticas sociales y de concordia. Miren, nosotros sí estamos preocupados, señor Cubero, venga de donde venga, por lo que pasa a nuestros vecinos. Entendemos que cerrar servicios de urgencias en la ciudad de Zaragoza es dejar sin esa atención de proximidad a miles de zaragozanos y, desde luego, estas no son las políticas sociales que queremos que se apliquen en nuestra ciudad. Como decía, ese recorte de servicios públicos esenciales va a dejar a miles de zaragozanos sin urgencias de proximidad. Lo que inevitablemente va a hacer es que, cuando estos zaragozanos necesiten estas urgencias, acudan a los hospitales, a las urgencias de los hospitales, lo que hará que estas se saturen más aún de lo que ya por desgracia están. Una gran solución la que ustedes proponen poner en marcha. Nosotros pedimos y por eso votaremos sí a su moción, señor Calvo, que no se cierren estos centros de urgencias. Nos alegramos de que el Gobierno de Aragón al menos haya dicho que aplaza la decisión y que la organización de la atención primaria sea a través del oportuno diálogo con los representantes de los trabajadores, ya que esta decisión, la de cerrar las urgencias, trae aparejada, además, de cambios importantes en la atención de los pacientes, también cambios importantes en las condiciones de trabajo de los propios profesionales. Así que ustedes, señores del Partido Socialista, llegaron al Gobierno Aragón prometiendo que acabarían con la austeridad y que recuperarían la calidad de los servicios públicos, pero la realidad es que llevan seis años al frente del gobierno y no han solucionado ninguno de los problemas que según ustedes existían; más bien, al contrario, no hacen más que crear incertidumbre, zozobra y nuevos problemas como este a todos los zaragozanos, esos que ustedes tienen la obligación de velar.

Muchas gracias. Toma la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor García Vinuesa: Muchas gracias, señora Navarro. Bueno, señor Calvo, vamos con las competencias impropias. Vamos a ver, evidentemente, cuanto más personal sanitario, cuantos más centros, cuantas más horas... Eso es evidente que es mejor para cualquier ciudadano, esa banalidad no vamos a discutirla. La pregunta no es esa, la pregunta es ¿es sostenible? ¿Es viable? ¿Hay personal? Esa es la pregunta. Y el problema es que hay una falta endémica de profesionales médicos de atención primaria, tanto en Aragón como en España. Hay una dificultad seria para cubrir las vacantes, tanto las estructurales como las

sobrevenidas. Hay una sobrecarga de trabajo en el personal sanitario de atención primaria. Esa sobrecarga se ha visto aumentada por el COVID con las vacunas, el diagnóstico, la vigilancia epidemiológica, la atención sanitaria y, además, con el adelanto de la jubilación en el sector de mucha parte del personal sanitario, también por causa de la COVID. A todo eso llegamos a la coyuntura del verano y entonces lo que propone el Gobierno de Aragón es que en unas tardes el servicio de atención continua se vea concentrado, aumentando el personal en los centros donde se concentra. ¿Por qué? Porque no hay personal para mantenerlo, no hay personal. ¿Y qué centros se cogen? Aquellos que tienen bajo uso. ¿Saben ustedes que hay sectores por ejemplo, sector 1 donde los propios médicos de familia están cubriendo voluntariamente la atención continua? No hay personal. ¿Qué dicen los profesionales? Que dice el señor Mendoza que están todos a favor. Lea un poco la prensa. ¿Qué dice la señora Concepción Ferrer? No está el alcalde para recordarle cuando le da la medalla. Pues dice que lo entiende. "Lo entiendo debido a la escasez de profesionales", y dice "Venimos de 18 meses muy duros. El personal sanitario necesita respirar". Por favor, cuénteselo luego al señor Azcón. "El personal sanitario necesita respirar". Eso es lo que dice la señora Concepción Ferrer. O también puedo hablar de lo que dice el Sindicato Aragonés de Médicos de Familia o el Sindicato de Enfermería, que hablan de, efectivamente, la escasez que hay de personal y cómo revisar el impacto después de las vacaciones con ese colapso y saturación que ustedes prevén que yo lo dudo, que creo que no se va a producir. ¿Qué pasa en Aragón? ¿Somos tontos y en otras comunidades autónomas son más listos? Lean prensa, vean los problemas que tienen Asturias, Navarra, La Rioja, lo tienen todo en la prensa bien explicado, en Galicia. Y no hablemos de Madrid, donde el gobierno de los chiringuitos y las mamandurrias apoyado por ustedes, por cierto, ahí no hablan de la atención continua, no, no; ahí hablan de cerrar centros de salud en verano. Y sabrá usted, señor Calvo, que lee la prensa, que Más Madrid llevó una iniciativa al gobierno, apoyada por Vox precisamente, que la ganó apoyada por Vox, para que mantenga abiertos los centros de salud en verano. Es decir, estamos hablando de otra liga, de cerrar centros de salud en verano, no de concentrar servicio de atención continua en unos centros. No hagamos demagogia en un tema tan serio como es la sanidad; tenemos un déficit estructural de personal sanitario que se vio agravado no solo por los recortes de la señora Rudi, sino por la jubilación forzosa que hizo de los médicos a los 65 años. Con lo cual, lo que tenemos el Grupo Socialista nunca va a dudar en



esa defensa a la sanidad pública, pero, además, lo plasmamos con hechos y los hechos son los 2.345 millones que ha puesto el Gobierno en Aragón en el presupuesto del 2021, tres veces el presupuesto de la señora Navarro solo para Sanidad; el más alto de la historia, un 12% más de aumento, sin contar los posibles fondos europeos. 1.700 euros por habitante, 200 más que la media estatal, y 2.000 contrataciones nuevas que se han hecho en época COVID. Es decir, si uno coge las cifras, y aquí es donde no admitimos lecciones en sanidad pública de la derecha. ¿Y por qué no las admitimos? No por arrogancia, por datos, porque hechos son amores y no buenas razones. La señora Luisa Fernanda Rudi entró a gobernar en el año 2011. Atienda, señor Mendoza. Reducción del presupuesto 2013 un 13%. El señor Lambán entró a gobernar en el 2015; presupuesto de Sanidad en 2016, un +12%, 25 puntos de diferencia. Ahí es donde se apoya la sanidad pública, en los presupuestos y no con estas propuestas que, además, está desfasada. Ya sabe que el punto 1 no tiene sentido y el punto 2 no es que haya falta de número de facultativos, es que, como le he dicho, se ha aumentado en 2.000 contrataciones nuevas. Otra cosa es los problemas que hay de personal, gravísimos, y ya no hablemos de un punto de solidaridad con el mundo rural, de que, si captamos todos en la ciudad, desaparecen en el mundo rural. Pero bueno, eso ya es pedir mucho pensar también en el mundo rural. Muchas gracias. Votaremos en contra, por supuesto.

Muchas gracias. Para el cierre tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bien, nosotros hemos cumplido con nuestra responsabilidad, trayendo a este Pleno esta moción, que no es otra que la de velar, como he dicho antes, que la de velar por que los servicios que reciben los ciudadanos de la ciudad de Zaragoza, de cualquier ámbito competencial, cualquiera que sea la administración competente para prestarlos, tanto que sean educativos, de asistencia social o sanitarios, se presten de la mejor manera posible, con la mayor dotación presupuestaria posible, que no se recorten, que siempre que sea necesario se mantengan y, si es necesario, también se incrementen cuando haga falta., por supuesto, atendiendo las disponibilidades presupuestarias; pero, desde luego, es nuestra responsabilidad velar por que todos estos servicios, tanto los que presten, los que provengan del gobierno central, como en este caso del gobierno autonómico, que es el que tiene ahora mismo la mayor parte de las competencias transferidas, se presten de la mejor manera posible. Por lo tanto, insisto, nosotros, nosotros cumplimos con nuestra responsabilidad trayendo esta

moción aquí y les proponemos o les rogamos que cumplan ustedes con la suya, apoyándola porque, en definitiva, de lo que se trata es de los servicios que reciben los ciudadanos de la ciudad de Zaragoza. Es cierto, señora Bella y señor García Vinuesa, que, efectivamente, hay una carencia estructural de personal en la sanidad aragonesa, pero hay una carencia estructural, entre otras cosas, porque, tal como vienen criticando los propios colegios de médicos y las propias asociaciones profesionales de médicos, las condiciones laborales y económicas de los facultativos en otras comunidades autónomas son mejores que las de aquí, y muchos de ellos deciden irse fuera. Pero eso es una cuestión que nosotros no debemos debatir aquí ni tenemos que tratar. Efectivamente, como he dicho antes, se tratarán en las Cortes. Y respecto al señor Cubero, pues hombre, las declaraciones que ha hecho de que si quitáramos el logo... Si es preciso, lo quitamos, señor Cubero, porque decir que votaría esta moción si no tuviera el logo que tiene, pues hombre, lo retrata como lo que es, es un sectario. Hay días que es un sectario insufrible y otros, como hoy, resulta ser un sectario entrañable porque incluso nos ha arrancado alguna sonrisa. Mire, para que no les quede ninguna duda a la bancada de la izquierda, nosotros apoyamos la sanidad pública, nosotros apoyamos la educación pública y cuando hacen esas afirmaciones de que la sanidad pública y la sanidad privada, o de que defender una y otra es incompatible, tal como ha hecho el señor Cubero, que hace afirmaciones muy rotundas, pero que luego resultan ser indemostrables, tendría que decir por qué son incompatibles. Explique porque es que no tiene sentido. Y miren, si esta moción tiene apoyo, que es que la Federación de Asociaciones de Barrios coincide con nuestra petición de hoy en esta moción o, si prefieren, nosotros coincidimos con los que han pedido ellos, estamos coincidiendo nada menos que con la Federación de Asociaciones de Barrios, que saben que no nos tienen mucha simpatía. Simplemente para que reconsideren.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Aragón, a descartar la anunciada reducción de los Puntos de Atención Continuada que atienden las urgencias en los Centros de Salud en los barrios de la ciudad y a incrementar el número de facultativos de atención primaria. Se procede a la votación: Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Becerril, Cihuelo, García

Vinuesa, Gómez, Ranera, Royo. Se abstienen las señoras y señores: Bella, Broto, Cubero, Rivarés y Santistevé. Total votación: 16 votos a favor, 7 votos en contra y 5 abstenciones. - Queda aprobada la moción.

7. Moción presentada por el grupo municipal Podemos.equ, mostrando agradecimiento a todas las organizaciones LGTBI por conseguir con sus iniciativas una sociedad más libre, justa y democrática, condenar cualquier tipo de agresión hacia las personas LGTBI e instar al Gobierno de España la tramitación de un Proyecto de Ley Trans estatal en la que se reconozca la libre autodeterminación de género con la inclusión de personas no binarias, menores y personas migrantes (P-3332/2021).- Su texto: Fue un 28 de junio de 1969 cuando, por primera vez en la Historia, lesbianas, gais, personas trans y bisexuales se enfrentaron al mundo y dijeron basta a los abusos que sufrían por parte de las autoridades en el ya mítico local Stonewall Inn de Nueva York. - Mucho se ha avanzado desde entonces en el reconocimiento de los derechos de las personas con una orientación sexual, una identidad o expresión de género, o unas características sexuales no mayoritarias. El movimiento LGTBI de nuestro país se encuentra a la vanguardia y sirve de modelo para muchos países de nuestro entorno. Sin embargo, esta crisis del COVID-19 ha puesto en evidencia las numerosas lagunas que todavía persisten para lograr una plena igualdad. - Debido a la discriminación social y laboral que afecta a las personas LGTBI, algunos sectores de este colectivo se encontraban ya antes de la crisis sanitaria en situaciones de precariedad económica y social o en grave riesgo de caer en ella. Es el caso, por ejemplo, de personas mayores sin entornos familiares, de las mujeres trans, de jóvenes expulsados de sus hogares, o de personas migrantes y solicitantes de asilo. Estas situaciones se han visto agravadas por el cierre forzoso de la actividad económica y la imposibilidad de romper el confinamiento para la búsqueda de recursos. - Según el Ministerio de Igualdad, los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género han aumentado un 8,6% respecto a 2018. Algunas organizaciones alertan que hay indicios de un aumento de delitos de odio y violencias por orientación sexual e identidad de género también por las redes sociales. Este aumento de ciberacoso LGTBI fóbico parece tener una explicación al incrementarse, por un lado, el uso de las redes sociales y por otro, el aislamiento de las víctimas potenciales. El acoso por orientación sexual o identidad de género es uno de los más extendidos en el ámbito escolar y también

en el cibernético. - Por otra parte, las organizaciones LGTBI también han registrado un repunte de los problemas en el ámbito del hogar familiar por parte de adolescentes y jóvenes LGTBI cuya orientación sexual, identidad o expresión de género no es aceptada por parte de su familia. La "vuelta al armario", elegida u obligada, se ha convertido en una alternativa de seguridad para muchas personas jóvenes. - Otro problema grave es que muchas de las organizaciones que atienden las necesidades de la población LGTBI ven peligrar su supervivencia y, por tanto, el desarrollo de los proyectos. El reconocimiento del trabajo de las organizaciones del tercer sector es fundamental para afrontar la salida de esta crisis y la nueva situación socio~económica que se planteará en un futuro inmediato. - Todo esto y mucho más ha aflorado durante el estado de alarma. Discriminaciones preexistentes se han sumado a las complicaciones de la crisis sanitaria y económica para multiplicar ese contexto de desigualdad. - Actualmente los derechos de las personas trans a su identidad libremente autodeterminada y a las políticas públicas que los hagan efectivos sin discriminación alguna han sido recogidos en las legislaciones de trece Comunidades Autónomas por amplias mayorías parlamentarias, incluso por unanimidad en el caso de Aragón y su Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación. - Dichas leyes, pese a su desigual implementación, avanzan en todos los casos hacia el aseguramiento efectivo de tales derechos dentro de los límites competenciales de cada Comunidad. - Sin embargo, además de las carencias en aquellas Comunidades que no han legislado sobre tales derechos, las competencias exclusivas del Estado en materia registral y en el resto de materias de su competencia hacen imposible el cumplimiento del derecho de las personas trans a su libre autodeterminación de género mientras no se promulgue una ley estatal que la contemple, con las consecuencias legales y vitales que ello acarrea para miles de personas. - Este Orgullo es más necesario que nunca y conviene recordar que la igualdad de trato y la igualdad ante la ley de las personas independientemente de su orientación sexual o identidad de género son derechos fundamentales reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que todas las instituciones están llamadas a garantizarlos. - Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno el siguiente: ACUERDO: 1.- El Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo y agradecimiento a las organizaciones LGTBI, así como a todas las iniciativas que se vienen desarrollando en la ciudad para conseguir una sociedad

más libre, más justa y más democrática. 2.- El Ayuntamiento de Zaragoza condena cualquier tipo de agresión, tanto física como verbal, hacia las personas LGTBI. 3.- El Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con los derechos de las personas lesbianas, gais, trans y bisexuales, continuando con el desarrollo de actuaciones para la sensibilización y prevención contra las violencias y los delitos de odio, además de promover la información, sensibilización y concienciación que hagan de nuestra ciudad un espacio seguro para la diversidad. 4.- El Ayuntamiento de Zaragoza reconoce el sufrimiento causado a las personas trans por la violencia sistemática y la vulneración de derechos, y expresa sus disculpas oficiales a la comunidad trans. 5.- El Ayuntamiento de Zaragoza, con los principios unánimemente reconocidos en Aragón por la Ley 4/2018, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación, instan al Gobierno de España a la inmediata tramitación de un Proyecto de Ley Trans estatal en la que se reconozca la libre autodeterminación de género con la inclusión de personas no binarias, menores y personas migrantes. - Firmado en Zaragoza, el 15 de junio de 2021, por el portavoz del grupo municipal Podemos-equu, Fernando Rivarés Esco.

El grupo municipal Socialista presenta transacción de sustitución del punto 5 por: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza celebra la aprobación, el pasado día 29 de junio por el Consejo de Ministros, del anteproyecto de ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI que supone un hito en favor de la libertad y la igualdad de las personas Trans que podrá ser mejorado y enriquecido en el posterior trámite parlamentario. Firmado en Zaragoza, el 30 de junio de 2021, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra de forma presencial a Don José Manuel Paz Pavón, en representación de la Asociación Towanda: Gracias, señor alcalde, concejales y concejales. Las personas transexuales llevan más de 50 años liderando la lucha por el respeto a la diversidad afectiva y sexual en todo el mundo; en Stonewall hace 50 años, pero también en la primera manifestación en Barcelona y aquí. Sin embargo, sus reivindicaciones han sido sistemáticamente postergadas mientras sí llegaban avances como el del matrimonio igualitario. Por eso era hora de incorporar el respeto a la libre identidad de género en la

legislación estatal, que ya está reconocida en las legislaciones autonómicas de 12 comunidades, incluso en la aragonesa por unanimidad de las fuerzas políticas de entonces, hasta donde permiten sus techos competenciales. Por eso las entidades trans y LGTBI participaron en un largo proceso con el Ministerio de Igualdad, que dio lugar a un texto que finalmente el gobierno decidió fusionar con la Ley de Políticas Activas LGTBI y presentó el pasado martes con ciertos recortes sobre lo acordado. Es una ley que elimina por fin la obligación de un diagnóstico psiquiátrico y de tratamientos hormonales o quirúrgicos para las personas que deseen cambiar algo tan sencillo pero tan importante para sus vidas como la mención registral de sexo. Muchas vidas se han estrellado contra el muro de la transfobia; mucha represión se ha vivido; mucho acoso, maltrato y precariedad se ha soportado. Y muchas vidas ejemplares sí, ejemplares por su autenticidad y su entrega a la mejora social se acabaron antes de que pudieran ver este cambio, por eso no podemos banalizar esa lucha. Como hasta el último momento y aún hoy el contenido de esa ley estaba en el aire, más de 20 entidades de todo tipo sindicatos, fuerzas políticas, organizaciones antirracistas como SOS Racismo o por el derecho a la salud como Médicos del Mundo u OMSIDA participaron con las entidades LGTBI en la organización, los actos previos y el desarrollo de la manifestación del orgullo el lunes pasado en Zaragoza. Y no lo hicieron en abstracto, por la diversidad en general, porque los lemas genéricos están muy bien, pero luego hay que traducirlos a realidades. Lo hicieron "por una ley estatal trans ya" que incluyera a menores, personas migrantes y no binarias, tres objetivos que aún habrá que lograr plenamente en la tramitación parlamentaria de la ley. Para eso trabajaron durante dos meses; para eso pusieron sus cabezas, sus cuerpos y sus recursos muchas personas y entidades. Personas y entidades que organizamos manifestaciones porque no tenemos los recursos y altavoces que se tienen desde las instituciones. Por eso tampoco podemos banalizar esa manifestación. El pasado lunes, varias concejales y, concejales de este consistorio participaron en la manifestación; concejales y, concejales de fuerzas como Podemos o Zaragoza en Común, que habían mostrado su apoyo previamente a estas reivindicaciones; personas del PSOE, aunque no hubiéramos conseguido previamente su apoyo formal a todas las reivindicaciones; y a última hora también representantes de Ciudadanos y del Partido Popular. Pues bien, ha llegado el momento para todo el mundo de mostrar si su participación en la manifestación partía de un compromiso consolidado, de una apuesta personal porque el partido

de cada cual apoyara lo que se reivindicaba o de un mero y lamentable aprovechamiento oportunista de una manifestación con apoyo masivo para lograr una foto del alcalde y grandes titulares para luego votar contra los derechos de las personas trans, como, por cierto, viene haciendo durante décadas el Partido Popular a nivel estatal y lo volvió a hacer el pasado 18 de mayo en el Congreso, pero también como hizo recientemente en las Cortes de Aragón ante una moción semejante. Hora de retratarse. ¿Van a votar a favor de una moción que reconozca el daño causado a las personas trans y que impulse una ley que proteja mejor sus derechos? ¿O estuvieron en esa manifestación por posturo? ¿Se van a quedar en una abstención que no les cree problemas con sus respectivos aparatos o, aún peor, con sus socios de ultraderecha? ¿O directamente votarán no contra lo que reivindicaba la manifestación? Ustedes deciden. Gracias.

Para la presentación de la moción tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Gracias. Gracias a Pepe Paz, al colectivo Towanda y a todos los colectivos que han trabajado en esta comunidad para garantizar que haya legislaciones en este sentido. Ya saben que, como cada 28 de junio, reivindicamos los derechos de las personas LGTBI para que puedan tener vidas dignas y felices en igualdad real. Este año, como aquí acaba de expresar Pepe Paz, la lucha viene marcada por el avance en legislación estatal con la presentación del anteproyecto del Ministerio de Igualdad. No es el proyecto inicial que presentó nuestra ministra de Igualdad, pero es un anteproyecto que puede ser susceptible de mejora en su propia tramitación. Como saben, España ha sido pionera en derechos LGTBI con la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo y para seguir ganando derechos y frenar la discriminación estamos trabajando para que haya, efectivamente, una ley trans que corrobore a nivel estatal lo que en 13 comunidades autónomas ya existe. ¿Y por qué es importante? Se ha dicho aquí: porque despatologiza a las personas trans, no más tratamientos hormonales y psiquiátricos; reconoce la libre autodeterminación de género; prohíbe esas terapias de conversión y garantiza el acceso a las técnicas de reproducción asistida. Es una ley también feminista que reconoce a las mujeres trans como mujeres y les otorga los mismos derechos que al resto de las mujeres. Este Orgullo, por tanto, celebramos lo que hemos conseguido y lo que se tiene que seguir consiguiendo desde aquella fecha por la cual conmemoramos esto, que es la de 1969 en Stonewall, en donde homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales dijeron basta, basta de las expresiones de odio y basta de la represión. Es cierto

que con la COVID se ha ocultado un poco la situación en la que estaban todas estas personas y ha sacado a la luz posteriormente una discriminación social y laboral que sigue existiendo y una situación de precariedad económica y social en grave riesgo de caer en ella. Para personas mayores LGTBI, para mujeres trans, para jóvenes expulsados de sus hogares o personas inmigrantes. Según datos del Ministerio de Igualdad y voy cerrando ya los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género han aumentado un 8,6% respecto a otros años, respecto a 2018, sobre todo, ataques en ciberespacio, etcétera. Es decir, hay LGTBIQfobia que parece tener una explicación en el incremento de las redes o en el acoso por orientación sexual e identidad de género. Esta moción viene y finalizo y en el segundo turno continuaré, esta moción viene a hacer un reconocimiento expreso de todo lo que estoy diciendo.

Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Muchas gracias. No sé si se acuerdan de que cuando se constituyó esta Corporación, yo tuve que presidir la Mesa de Edad, lo cual quiere decir que es que soy mayor que todos ustedes y, por lo tanto, tengo no sé si mejor o peor, pero, desde luego, una memoria más antigua que la suya. Miren, les voy a contar una anécdota personal que considero tremendamente ilustrativa. Cuando yo tenía veintimuy pocos años, apenas tres o cuatro años después de la muerte de Franco, yo paseaba con una chica por el centro de la ciudad y decidimos meternos en un pub. No sé si se llaman así ese tipo de locales; pub se llamaban entonces, ahora ya hace tanto que no los frecuento que no sé si se llaman igual. Bien, cuál fue nuestra sorpresa que nos encontramos que era un pub gay y las personas que había ahí, las parejas que había ahí, eran todas parejas de hombres; se sintieron, lógicamente, nos miraron con sorpresa, nosotros a ellos, se sintieron claramente incomodados, con lo cual nos fuimos. Era un patinazo propio de la juventud y yo tenía, como digo, veintipocos años. Bien, lo que les quiero decir es que estamos hablando de apenas tres o cuatro años después de la muerte de Franco, estábamos hablando del año 78-79, había pubs gays y estaban perfectamente asumidos, y había no solo en Zaragoza, sino en otras ciudades. Sí, es verdad, señor Royo, es usted es muy joven, casi un niño para mí, casi un niño. Le aseguro que los había y lo pude comprobar. Bien, el otro día hablaba con unos amigos de esta cuestión, precisamente a raíz, estaba comentando esta moción de Podemos y nos preguntábamos que qué había pasado desde entonces, que si hemos involucionado; que si somos hoy menos tolerantes que lo que era aquella



generación recién salida del franquismo, era una generación franquista educada bajo el franquismo; que si hoy hay más integrista religioso que el que había entonces; que si éramos entonces más tolerantes de lo que somos ahora; que si había una legislación mejor entonces que la que tenemos ahora, que defendía mejor los derechos de los homosexuales que la que hay ahora, que reconoce más derechos y más amplios, o es al revés. ¿Cómo es posible que en los años inmediatos después de la muerte de Franco aquello estuviera perfectamente normalizado? Luego hubo la movida madrileña. ¿Se acuerdan ustedes? Almodóvar declaró ser homosexual, aparecieron transexuales que salían en la televisión que hoy ya padecen incluso problemas de próstata. Bueno, ¿qué ha pasado desde entonces? Estábamos hablando de esto y tratando de encontrar una explicación razonable a todo esto, a la presentación de esta moción y de tantas otras cuestiones que se están suscitando en estos días. Uno de nuestros amigos, de mis amigos, creo que dio la explicación correcta, que es la certera: "Mira, entonces no había subvenciones, ahora las hay. Entonces no había chiringuitos y ahora los hay". Yo creo que esa es la explicación, yo creo que esa es la... Bueno, denme ustedes la explicación. ¿Cómo es posible que en aquel entonces esto estuviera perfectamente asumido y ahora resulta que tenemos estos problemas que parecen ser intolerables? Mire, le voy a leer un párrafo, señora Bella: "A un niño no se le enseña a respetar a un gay, se le enseña a respetar; a un niño no se le enseña a no insultar a un negro, se le enseña a no insultar; a un niño no se le enseña a no maltratar a una niña, se le enseña a no maltratar. El problema lo tienen los que diferencian los respetos". Y hablando de esto, permítame, le voy a formular una transaccional in voce, que, si me la acepta, se lo agradeceré. En el punto 2, donde ustedes dicen "el Ayuntamiento de Zaragoza condena a cualquier tipo de agresión, tanto física como verbal, hacia las personas LGTBI", habría que decir "el Ayuntamiento de Zaragoza condena cualquier tipo de agresión, tanto física como verbal, hacia todas las personas", señora Bella, hacia todas las personas. Si me acepta esta transaccional se la votaré a favor, pero es que de eso estamos hablando, de que el colectivo LGTBI debe tener y tiene y luchamos por que tengan los mismos derechos que el resto de los ciudadanos. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Si, gracias. Utilizo mi turno. Bien, pues aquí está el problema. El problema está, una vez más, en la banalización del mal y en el no reconocimiento y negacionismo de que existen especificidades y discriminaciones

específicas que afectan a determinados colectivos, ya sea a las mujeres en el caso de la violencia machista o ahora lo que ha expresado aquí esta formación política del señor Vox, que dice que no existe discriminación por el hecho de ser LGTBI, por el hecho de ser homosexual, lesbiana, gay, transexual, intersexual, queer, no existe ninguna discriminación, no existe. No sé en qué mundo real vive. Y tampoco es una anécdota que existieran bares gais o de lesbianas o de transexuales en el franquismo porque resulta que personas que aman a personas del mismo sexo han existido a lo largo de toda la humanidad y en todas las sociedades. Esto no es un descubrimiento nuevo, pero lo que sí es nuevo es que diga que esto estaba normalizado cuando en el franquismo existía una ley de peligrosidad social que no se derogó hasta el año 95, ojo, hasta el año 95 con la reforma del Código Penal. Existía una ley que penalizaba las expresiones de género diferentes y a las personas LGTBI con penas de cárcel y hoy en día en más de 70 países sigue habiendo penas de prisión y hasta penas de muerte por el hecho de ser lesbiana, gay, transexual, intersexual, queer... Por ser lo que quieras ser y amar a quien quieras, por estar fuera de la norma heterosexual. Por tanto, seguimos insistiendo. Es importante traer esta moción aquí, es importante que pidamos una ley trans estatal, una ley en donde haya una auténtica autodeterminación de género y políticas públicas que lo hagan efectivo. Fue importante que en Aragón, en el 2018, aprobáramos las dos leyes importantes, la de identidad y expresión de género y la ley de igualdad. Y quiero recordar porque eso es significativo y es precedente que fue una ley que fue aprobada por unanimidad por todas las fuerzas políticas de las Cortes de Aragón, desde el PP hasta Podemos e Izquierda Unida, cosa que igual hoy no se daría. O sea, que gracias al avance de esta ley aragonesa y ahora esperamos que la ley que se ha presentado a nivel estatal pueda ser mejorada y enmendada para que reconozca todos los derechos de las personas no binarias, de las personas menores o de las personas inmigrantes. En resumen y finalizo, esta moción lo que pide tiene unos puntos muy claros que son yo creo que son perfectamente asumibles si reconocemos, como se ha dicho en este Salón de Plenos y como el alcalde vino al final de la manifestación con esa pancarta que nos pertenecía a todas y, a todos, pues creo que son cuestiones verdaderamente asumibles. Nuestro apoyo y agradecimiento a las organizaciones LGTBI, que luchan por que haya una sociedad más libre, más justa y más democrática; obviamente, el reconocimiento a todos los colectivos que en Aragón impulsaron las leyes que ahora tenemos. En segundo lugar, que el Ayuntamiento condene

cualquier tipo de agresión tanto física como verbal hacia las personas LGTBI porque sufren una discriminación específica. En tercer lugar, que el Ayuntamiento se reafirme en todas las actuaciones necesarias de sensibilización y de prevención contra las violencias y los delitos de odio en aras a salvaguardar la garantía de derechos y la diversidad. En cuarto lugar, que el Ayuntamiento reconozca el sufrimiento causado a las personas trans por violencia sistemática. Y en quinto lugar, que el Ayuntamiento de Zaragoza reconozca que es necesaria una ley trans estatal. Sé que el Partido Socialista ha presentado una transacción; me reservaré para responder una vez que haya hecho su intervención. Gracias.

Bueno, lo que pasa es que no tiene turno, pero vamos. Ah. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Broto: Sí, muchas gracias, alcalde. Lo primero, agradecer la presencia de los representantes de Towanda en la sala. Agradecer, por supuesto, la posibilidad de apoyar esta moción, que ha sido producto del trabajo denodado de los colectivos LGBTQ+, a los que acabamos de escuchar. Y, si me permite, al señor Julio Calvo le puedo hacer una apreciación. Esto es como cuando alguien dice "yo soy muy tolerante porque tengo un amigo gay". Bueno, tendría usted que revisar a lo mejor parte de lo que ha dicho, porque durante muchos años la única opción de trabajo y de posibilidad de tener un sustento para personas trans era el ejercicio de la prostitución. Y sí, había bares en los que, efectivamente, se reunieran personas que tenían una diversidad afectiva, una afección sexual diferente a la norma y que en algunos casos eran pequeños guetos. Eso es lo que a lo mejor usted es, lo que quiere decir, que esto sea así algo que no se note mucho. No lo sé muy bien, seguramente nos lo explicará. En todo caso, agradecemos que se traiga aquí esta moción por varios motivos. Primero, porque el lunes pasado tuvimos el placer de los que estuvimos en esa manifestación de constatar que, efectivamente, fue una manifestación llena de vida, con multitud de personas jóvenes, con dinamismo, con mucha alegría, con mucho respeto y es un camino en el que hoy podemos reafirmar que no hay vuelta atrás. Esto creo que es importante dejarlo encima de la mesa porque es una lucha de muchos años y la conquista de derechos de personas que nos precedieron y que incluso tuvieron vidas que no fueron dignas de ser vividas porque no pudieron expresar su afectividad y su deseo de estar en el mundo de la manera que se consideraban. Segundo, porque este mismo martes se aprobó en el Consejo de Ministros el anteproyecto de la ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTBI, una ley

que marcará un antes y un después y que volverá a poner a nuestro país en la vanguardia vuelvo a decirlo, vanguardia de derechos de las personas. Y, en tercer lugar, porque ya tuvimos un debate en este Pleno el mes de mayo pasado ante la bochornosa sentencia que hizo que este Ayuntamiento tuviera que descolgar la bandera LGTBIQ porque había habido una... Bueno, se había utilizado se supone de una manera que era institucionalizada. Bueno, una sentencia que, además, tuvo una segunda consecuencia, que ya vimos el mismo día 28 de junio, donde se aplicaron unas cautelarisimas y que supuso que parte de la Corporación acudiera a esa manifestación a mayor gloria del señor alcalde utilizando una pancarta institucional. ¿Les recuerdo esto que ocurrió con la Asamblea de la Comisión de Mujeres de la Federación de Barrios, que se les obligó a retirar el logo municipal de esa pancarta? Lo digo porque a lo mejor, como hoy estamos hablando de que una cosa es lo que se dice y otra es lo que se hace, ya saben, eso que yo digo de disonancia cognitiva que no lo digo yo, que lo dicen los psicólogos, pues igual habría que pensarlo. Este último punto de la última retirada de la pancarta me parece muy sintomático porque habla de algo que fue, además, sorprendente: una denuncia de la propia ultraderecha. O sea, ustedes se sientan con la ultraderecha para gobernar, pero luego la utilizan con una práctica de lavado rosa. Es algo así que les debería dar un poquito como yo creo que de vergüenza y a lo mejor hoy en la argumentación nos lo plantean, pero no puede ser que ustedes estén sosteniéndose en un gobierno de derecha y luego ese gobierno mismo sea el que en el Parlamento niega derechos y vota en contra de leyes que son de avance para la sociedad. Es imposible hacer una cosa y la contraria, señores del PP y Ciudadanos, que estoy encantada de oírles. Lo hemos dicho la anterior moción sobre la violencia machista y la volvemos a repetir ahora: una administración democrática con un ayuntamiento del siglo XXI no puede ser neutral con los valores de igualdad y de respeto a la diversidad que proclama la propia Constitución. Señores acabo ya, señor alcalde, la Constitución, que no lo digo yo ni esta formación. La Constitución, ustedes que se dicen constitucionalistas.

Muchas gracias, señora Broto. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Ciudadanos, señora Antoñanzas: Pues muchas gracias, alcalde. Cómo les gusta mezclar, señora Broto, cuando les interesa el discurso, cómo les gusta. Ya sabe usted que el compromiso de este gobierno con el colectivo LGTBI es incuestionable. De hecho, estamos comentando que este mes ha sido un claro ejemplo de ello y ustedes son conscientes de todo lo que ha pasado porque les

hemos estado informando en todo momento. También ha sido un claro ejemplo de que desde las instituciones es lo que tenemos que hacer, tenemos que seguir reivindicando la igualdad y la diversidad como un activo, como la mayor riqueza que tiene toda la sociedad. El mes pasado, además, lo hablamos con una moción de Podemos y aprobamos una moción que iba en esta línea, después de que el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 3 de Zaragoza anulase la decisión del Ayuntamiento ya saben todos de la ciudad de colgar la bandera LGTBI. El recurso presentado sobre la colocación de la bandera con motivo del Día del Orgullo es un claro ejemplo de lo que debemos evitar. Por eso les digo que no mezcle, por favor, en su discurso palabras que no son las de este gobierno. Es un claro ejemplo de lo que debemos evitar, le digo, como sociedad. Por eso, prácticamente la mayoría de los grupos municipales, salimos al balcón consistorial el pasado lunes y nuevamente visibilizar ese compromiso, el apoyo institucional a la diversidad y a la igualdad, visibilizando nuestra ciudad como lo que es, una ciudad abierta y diversa. Y por eso también se presentó un recurso a la sentencia al respecto de la colocación de banderas, porque la visibilización de estos colores arcoíris es muchísimo más que un símbolo; ya lo hemos explicado, es una defensa absoluta, clara e incuestionable que este Ayuntamiento va a hacer de los derechos del colectivo, por supuesto que sí. Y aunque no compartimos no la compartimos la decisión judicial de retirar la pancarta LGTBI del lunes pasado, respetaremos y acataremos esta medida cautelarísima y trabajaremos también en las alegaciones correspondientes. Por cierto, le recuerdo que usted tiene un mensaje en su móvil invitándola a llevar esa pancarta; previamente se había hablado con todas las entidades y con todos los colectivos para pedirles la autorización. Y ya le digo, nuestra ciudad es diversa y es plural y por eso las políticas que desarrollamos van encaminadas a la defensa del colectivo LGTBI. Como saben, es una de nuestras medidas del pacto de gobierno, pero vamos más allá promocionando también Zaragoza como destino LGTBI. Por eso, intentar llevar como lo hemos dicho en la anterior a un enfrentamiento social la defensa de los derechos de las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, supone que los delitos de odio aumenten peligrosamente. Tenemos los datos de la FELGTB, que habla de 971 casos recogidos por el Observatorio de Redes en 2018, que suponen un gran aumento respecto a los 629 de 2017. Por eso nosotros también estamos haciendo actuaciones y estamos haciendo un proyecto, que es este, dirigido a los jóvenes sobre la gravedad que tienen los delitos de odio para que se

trabajen en las clases. La igualdad, ya le digo, no supone, no es un asunto ni de izquierdas ni de derechas y todas estas cosas que pasan lo de los delitos de odio supone por parte de quienes los alientan una clara irresponsabilidad. Por eso siempre intento argumentar y ver que no podemos estar remando cada uno por un lado, señora Broto. Yo creo que este discurso es muy fácil y deberíamos estar todos de acuerdo de hecho, nosotros lo vamos a estar cuando hablamos, sobre todo, de derechos fundamentales que ya sabemos que están, pero que no se respetan siempre. Por otro lado, me resulta muy curiosa la transaccional que presenta el Grupo Socialista, en la que insta a celebrar la aprobación del proyecto de ley trans. Pues yo no vi a los señores del PSOE, discúlpenme; yo vi a Podemos, a ZeC, al Partido Popular y a Ciudadanos, pero a los señores del PSOE no. Igual estaban todavía con los problemas internos que les ha supuesto esto. Y digo yo y no lo digo yo, vamos, es que es un hecho constatado con luz y taquígrafos que han sido claramente contrarios a esta ley y por eso el alegrarse ahora suena cuando menos primero, a presión política y segundo, a postureo, al margen de contemplar como los señores del PSOE abandonan la celebración a un colectivo LGTBI por cuestiones meramente políticas. Así que este es el PSOE del 2.0, de 2021, que ni come ni deja comer. Gracias.

Muchas gracias, señora Antoñanzas. Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Gracias, alcalde. Quiero empezar mi intervención agradeciendo a los representantes del colectivo Towanda, pero no solo a él; quiero hacer extensiva el agradecimiento por tu intervención a todos los colectivos LGTBI y también a todos y cada uno de los activistas que desde hace décadas vienen luchando por eso que el señor Calvo dice que ya estaba arreglado en 1977-78, cuando él era joven. Ya se ve que ya no había mayores problemas y ya estaba todo arreglado, pero no es verdad porque desde aquel detonante del pub Stonewall en el Greenwich Village de Nueva York en 1968, la lucha de los activistas y de los colectivos en defensa de los derechos de las personas gays, lesbianas, transexuales, bisexuales ha sido la explicación de cómo en un período de apenas cuarenta años hemos pasado... Yo no sé, señor Calvo, o sea que yo tendría que ser cuando le pasó, tuvo que ser a partir de 1978 porque, si no, hubiera habido una redada policial y los hubieran podido meter en la cárcel. ¿Sabe usted la ley de peligrosidad social? Sí, señor Calvo, sí, tuvo que ser a partir de 1978 porque después hubo que hacer más cosas. Hubo que hacer una ley que permitiese que las personas gays y lesbianas se pudiesen casar y

podiesen adoptar hijos en plano de igualdad, eso hubo que hacerlo, ¿sabe? Hubo que hacer leyes que persiguen la discriminación. Y ahora, señora Antoñanzas, sí, hemos logrado aprobar un anteproyecto de ley que reconoce los derechos de las personas trans. ¿Y dónde estaban ustedes? ¿Dónde estaban ustedes cuando todo eso pasaba? Pues el Partido Popular y supongo que por aquel entonces igual estaba usted en el Partido Popular también, señor Calvo estaba manifestándose con los obispos antes de irse a Colón, que la cogieron, entonces tenían el vicio de ir al Paseo de la Castellana con los obispos; y el Partido Popular estaba llevando la ley del matrimonio igualitario al Tribunal Constitucional. En eso estaban ustedes. Bueno, Ciudadanos ni estaba, como ahora más o menos. Porque miren ustedes, lo que hoy celebramos aquí es un triunfo de la libertad, de la verdadera libertad; la libertad que no consiste ni en pagar menos impuestos los que más tienen, ni en saltarse las normas sanitarias. La libertad consiste, como decía Fernando de los Ríos, en libertad para ser libre, para ser libre de amar a quien se quiera, para ser libre de sentirse como uno quiera y sin tener que pagar ningún precio por ello. Y eso, señor Calvo, en 1978 estaba muy lejos de conseguirse. Hoy todavía no lo hemos conseguido; hoy todavía, si usted o yo nos paseásemos con nuestras parejas femeninas por la calle, no correríamos ningún riesgo de que alguien nos agrediese. Hoy todavía hay personas que por pasear con su pareja del mismo sexo se les agrede. Por tanto, señor Calvo, en 1978 estábamos empezando un camino del que hoy estamos más cerca, pero hay un camino en el que todavía hay riesgos. ¿Y sabe quién representa esos riesgos? ¿Le suena esta foto, señor Calvo? ¿Sabe quiénes son? Es el señor Abascal con el señor Orban, que es una amenaza neofascista, que quiere retroceder y que quiere eliminar derechos. Pero tampoco solamente es el peligro de los neofascistas. También los fariseos que cogen pancarta en ristre, pero todavía no nos ha explicado por qué hace un año, señor Azcón, ustedes en el Partido Popular boicotearon la expulsión del señor Orban del Partido Popular Europeo, porque ustedes le han echado realmente un papo elegante, porque ustedes, que les gusta tanto hablar del pasado, todavía no han dado ni una sola explicación de por qué recurrieron la ley del matrimonio igualitario, por qué se han opuesto a todos y cada uno de los avances que se han producido en este camino. Y señor Azcón, hoy van a poder votar si están de acuerdo o no con el avance que representa en el reconocimiento de la Libertad con mayúsculas que supone la Ley Trans.

Para cerrar el debate interviene la portavoz del grupo municipal

Podemos, señora Bella: Sí, brevemente, señor alcalde, que no voy a hacer una intervención, solamente voy a decir lo siguiente. En primer lugar, no acepto la enmienda in voce que ha planteado Vox porque, obviamente, es negacionismo del más puro negacionismo que ustedes tienen siempre, que no reconocen ni la violencia machista ni la discriminación hacia las personas trans, ni la discriminación hacia las personas LGTBI. Bien, y en segundo lugar, acepto la transaccional de sustitución del Partido Socialista hablando de la celebración de la aprobación del anteproyecto de ley para la igualdad y le propongo una transacción de adición después de "podrá ser mejorada y enriquecida en el posterior trámite parlamentario", aquí viene, "pudiendo reconocer la libre autodeterminación de género con la inclusión de personas no binarias, menores y otras". Si le parece bien. El señor Royo: Por mi parte, ningún problema, señora Bella.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Podemos.equ, mostrando agradecimiento a todas las organizaciones LGTBI por conseguir con sus iniciativas una sociedad más libre, justa y democrática, condenar cualquier tipo de agresión hacia las personas LGTBI e instar al Gobierno de España la tramitación de un Proyecto de Ley Trans estatal en la que se reconozca la libre autodeterminación de género con la inclusión de personas no binarias, menores y personas migrantes.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto:

1.-El Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo y agradecimiento a las organizaciones LGTBI, así como a todas las iniciativas que se vienen desarrollando en la ciudad para conseguir una sociedad más libre, más justa y más democrática.

2.- El Ayuntamiento de Zaragoza condena cualquier tipo de agresión, tanto física como verbal, hacia las personas LGTBI.

3.- El Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con los derechos de las personas lesbianas, gais, trans y bisexuales, continuando con el desarrollo de actuaciones para la sensibilización y prevención contra las violencias y los delitos de odio, además de promover la información, sensibilización y concienciación que hagan de nuestra ciudad un espacio seguro para la diversidad.

4.- El Ayuntamiento de Zaragoza reconoce el sufrimiento causado a las personas trans por la violencia sistemática y la vulneración de derechos, y



expresa sus disculpas oficiales a la comunidad trans.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza celebra la aprobación, el pasado día 29 de junio por el consejo de Ministros, del anteproyecto de ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI que supone un hito en favor de la libertad y la igualdad de las personas Trans que podrá ser mejorado y enriquecido en el posterior trámite parlamentario, pudiendo reconocer la libre autodeterminación de género con la inclusión de personas no binarias, menores y otras.

Se procede a la votación: votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano. Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo. Total votación: 26 votos a favor y 2 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

8. Moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar un código de buenas prácticas para firmar con las entidades bancarias que operan en la ciudad para atender de manera adecuada a las personas de más edad, a realizar acciones formativas a través de los Centros de Convivencia de Mayores y a crear en la Oficina Técnica del Mayor un servicio específico de acompañamiento digital para gestiones bancarias y de asistencia domiciliaria (P-3333/2021). Su texto: "Edadismo" es, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) "los estereotipos, los prejuicios y la discriminación contra las personas debido a su edad". Encierra un cariz negativo de la vejez. Y de él se derivan actitudes y prácticas no procedentes con estas personas; entre otras, el hecho de considerarlas como una carga social, el de tomar decisiones por ellas o el de dificultar su acceso a bienes o servicios básicos.- Junto el racismo y el sexismo, el edadismo es una forma grave de discriminación social ; comparte con las anteriores consecuencias negativas hacia quienes lo sufren. En su caso, no afecta a un grupo social concreto, se extiende a la población en su conjunto, puesto que la vejez es un periodo evolutivo más.- Uno de los ámbitos en el que esta discriminación se está dando en la actualidad es en relación con el uso de las nuevas tecnologías cuya utilidad es sin duda un gran avance para la mayoría de la gente, pero puede representar una barrera infranqueable para algunas personas, especialmente las de

mayor edad, para las que les resulta inaccesible.- En concreto, los bancos están imponiendo una forma de gestión que está derivando en lo que algunos organismos ya denominan exclusión financiera.- Por un lado, se cierran oficinas dejando a la gente sin servicio, pero es que, además, en muchas oficinas se niegan a permitir las gestiones presenciales obligando a acudir al cajero automático o a internet.- Cuando se reduce o se prescinde de la atención presencial, hay una gran parte del colectivo de personas mayores, que dejan de recibir atención y pasan a ser clientes de segunda. Hay que tener en cuenta que muchas de estas personas no manejan estas nuevas tecnologías, de hecho 2 de cada 3 españoles mayores de 65 años no utilizan Internet.- Cuando se ponen en funcionamiento determinadas Aplicaciones Informáticas hay un número de personas mayores, que en apariencia las usan, pero se trata de un dato engañoso ya que en la práctica son las personas jóvenes de su entorno las que lo están usando para ellos/as.- Si se trata de juegos, o de aplicaciones de tipo lúdico esto no supone ningún problema, pero el hecho de no poder manejar su propio dinero les pone en una situación de gran vulnerabilidad. Acaban dependiendo de sus familiares, si los tienen, o sin poder gestionar su propio dinero.- La alerta la vuelve a lanzar un artículo publicado por el Banco de España que señala a "las personas mayores y aquellas con bajo nivel de renta o con algún tipo de discapacidad" como las principales perjudicadas por este proceso. Dice el artículo que la continua digitalización "podría dificultar el acceso a efectivo del segmento de población que lo usa como medio de pago principal o único".- Hay que tener en cuenta que Aragón es la sexta comunidad de España con mayor envejecimiento, con un 21 % de personas mayores de 65 años y que la ciudad de Zaragoza presenta una tasa de envejecimiento de más de 150%, con una población mayor de 85 años de 26.000 personas.- Teniendo en cuenta, además, que nuestro municipio forma parte de la Red Mundial de Comunidades y Ciudades Amigables con las personas mayores, estamos obligados/as como concejales/as a atender a esta población.- Por todo ello el grupo municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno de la siguiente moción:

- 1.- Instar al Gobierno de la Ciudad de Zaragoza a que elabore un código de buenas prácticas para firmar con las entidades bancarias que operan en la ciudad para atender de manera adecuada a las personas de más edad de manera presencial facilitándoles el acceso a sus cuentas de ahorro de forma sencilla.-
- 2.- Instar al Gobierno de la Ciudad de Zaragoza a realizar acciones formativas a través de los Centros de Convivencia de Mayores para el manejo de cajeros automáticos,

internet y aplicaciones bancarias. 3.- Instar al Gobierno de la Ciudad de Zaragoza a crear en la Oficina Técnica del Mayor un servicio específico de acompañamiento digital para gestiones bancarias, dirigido a las personas mayores que no tengan la posibilidad de aprender por sí mismas el manejo de estas herramientas. Dicho servicio debería atender también casos de asistencia domiciliaria.- I.C. de Zaragoza a 16 de junio de 2021.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal Podemos-Equo.

El grupo municipal Socialista presenta la siguiente transaccional de adición al punto 3: .... de forma sencilla y directa, e incluir, entre otras medidas, la obligación de designar en cada oficina una persona de asistencia específica para este tipo de acompañamientos.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un nuevo punto: 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a tomar las medidas legales oportunas para la puesta en marcha, de manera obligatoria y a la máxima brevedad en todas las entidades bancarias, de una cuenta bancaria especial pensionistas, perceptores del IMV y otras prestaciones sociales para el fin exclusivo del cobro de dichas prestaciones que no conlleve ningún gasto añadido en formas de comisiones o cuotas.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2 y 3 de la moción citada por el siguiente texto:

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a continuar e impulsar el proyecto de banca amigable, iniciado antes de la pandemia, con el objeto de que tanto Ayuntamiento como entidades bancarias, colaboren en la mejora de la accesibilidad de las personas mayores a los servicios bancarios, contribuyendo así a paliar la brecha digital que les impide su plena integración en el uso de estos servicios.

El grupo municipal Vox presenta transacciones de sustitución de todo el texto: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a que coordine las actuaciones necesarias para que las entidades financieras que operan en Zaragoza refuercen sus recursos para ofrecer un servicio adecuado durante el horario de oficina a las personas mayores que no pueden acceder a las gestiones online.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Bien, presentamos ahora una moción que tiene que ver con determinadas dificultades

que tienen las personas mayores. Agradezco en primer lugar a todos los partidos políticos de esta sala que han tenido el interés en esta moción y que, por tanto, han presentado transacciones a ella. Después comentaré al respecto de ello. En primer lugar, sí que quiero decir que parte de lo que se propone en esta moción viene dado por las propias reivindicaciones de las plataformas de mayores de COESPE, en este caso, aquí en Aragón, y de lo que hablan es de cuestiones que tienen que ver con las dificultades que atraviesan por la brecha salarial para acceder a sus propias cuentas o para acceder a sus propias gestiones bancarias. Primero quiero decir que el edadismo puede ser también una discriminación, ustedes lo saben. La Organización Mundial de la Salud habla de los estereotipos y prejuicios y la discriminación contra las personas debido a su edad, el cariz negativo que parece que nuestra sociedad atribuye a la vejez, cuando se debería reconocer el valor de la experiencia y de la sabiduría. Y de él derivan actitudes y prácticas no procedentes con estas personas. Entre ello, el hecho de considerarlas una carga social, el de tomar decisiones por ellas o el de justificar su acceso a bienes o servicios básicos. Por tanto, junto al racismo, al sexismo, el edadismo es también una forma grave de discriminación social. Dicho esto, señalar que para muchas personas mayores hoy en día sigue siendo una discriminación el acceder a las nuevas tecnologías, cuya utilidad, sin duda, es un avance para la mayoría social, pero que para muchas personas mayores educadas de otro modo significa una barrera infranqueable. En concreto, sabemos que muchos bancos están imponiendo una forma de gestión que está derivando en lo que algunos organismos ya denominan la "exclusión financiera" por las dificultades de acceder a ello o hacer los trámites bancarios. Dos de cada tres españoles mayores de 65 años no utilizan Internet, por tanto, es un grave problema. Se me acaba el tiempo, seguiré en el siguiente turno. Gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, Alcalde. Bien. Hablamos de servicios básicos. Bueno, es curioso. Como poco, leeré la parte dispositiva cuando hablamos de nuestros mayores, "dificultar su acceso a servicios básicos", y resulta que este mismo grupo votó no a hacer un censo de personas mayores que vivan solas o con personas dependientes a su cargo. Señora Bella, déjeme terminar, que ya empezamos como siempre. Solo les recuerdo, servicios básicos. Censo de mayores, para que les lleguen los servicios sociales. Bueno, dejando a un lado estos servicios sociales, vayamos a las nuevas tecnologías, la brecha digital, la barrera de los mayores. Bien, pues sí, este grupo

municipal, como en toda España, ya ha presentado una moción de este tipo con la transaccional que nosotros le presentamos y que agradeceríamos que la aceptara porque engloba todo y es, que coordine las actuaciones necesarias para que las entidades financieras que operan en el municipio refuercen sus recursos para ofrecer un servicio adecuado durante el horario de oficina a las personas mayores que no pueden acceder a las gestiones online. "Refuercen sus recursos" porque, lógicamente nosotros no podemos obligar a las entidades bancarias a que lo hagan. Sin embargo, sí podemos hacer que coordinen las actuaciones. Los recortes de horario de atención directa y el cierre de oficinas bancarias están afectando directamente, y es verdad, a uno de los principales usuarios de estos servicios, los mayores. Y el resultado es que se terminan formando largas colas de personas mayores de pie para actualizar su libreta o para cobrar un cheque o realizar cualquier tipo de transacción. Para empeorar aún más y dificultar más el día a día a nuestros mayores, algunas entidades incluso penalizan o no permiten hacer transferencias en las cajas. Por eso reitero lo que dice nuestro grupo Vox y entenderíamos y nos agradaría que aceptara nuestra transaccional, porque entendemos que engloba todo, porque estamos hablando de nuestros mayores, de nuestros abuelos, estamos hablando de las personas que nos han criado, que nos han dejado una España mejor, que han trabajado de sol a sol para que hoy seamos quienes somos y no les podemos dejar en la cuneta, no podemos ser tan desconsiderados y menos tan desagradecidos. Muchas gracias. El segundo punto es que ya se hace, por eso le he puesto esta transaccional, ¿eh?

Para continuar toma la palabra D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Utilizo brevemente mi tiempo, no lo voy a agotar. Efectivamente, usted ha puesto el dedo en la llaga. No hay que dejar a nadie atrás. Creo que llevamos un año repitiendo este mantra que esperamos sea efectivo. Bien. Aragón es una de las comunidades que tiene un mayor envejecimiento y realmente se deben adoptar medidas para nuestra población mayor, que todas y todos vamos a llegar a ser mayores. Las plataformas de defensa de los mayores han registrado en el Banco de España —lo tengo aquí en muy pequeño, pero bueno— han registrado en el Banco de España este tipo de demandas y reivindicaciones para que no tengan problema en acceder a lo que son sus propios recursos económicos, que, como saben y como sabemos, a veces son mucho más precarios. Este es el objeto de traer esta moción aquí y esperaré a que el resto de los grupos políticos intervengan y expliquen sus propuestas de transacción, pero ya le digo, señora de Vox, que sí

que voy a aceptar su transacción, pero no de sustitución, sino sería como un punto 0.1. Es decir, no creo que deba desvirtuar todos los puntos que defendemos en esta moción, en donde hablamos de, uno, de elaborar un código de buenas prácticas con las entidades bancarias; dos, que en los centros de convivencia de mayores, sin desvirtuar toda la buena labor que se está haciendo ahora, incluyan también cursos de formación y manejo de aplicaciones; y tres, el instar al Gobierno de la ciudad para crear en la Oficina Técnica del Mayor un servicio específico de acompañamiento. Entonces, entendemos que todo eso es muy importante. Entonces su transacción podría figurar en el punto 0.1, si me permite. O sea, podría ser otro punto más. Eso sería lo que le acepto. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en Común, D<sup>a</sup>. Luisa Broto: Sí, bueno, nosotros vamos a apoyar esta moción y ya hemos adelantado al grupo proponente una transacción, que luego describiremos. A mí me gustaría que, cuando se habla de esta situación, centremos también la problemática en lo que sería la banca. Es decir, las entidades financieras, que son las que actualmente están gestionando esta serie de cuestiones porque en nuestro país, ahora mismo, a fecha de 2021, una pensión no contributiva de jubilación, que es la pensión más baja, en 14 pagas quiere decir 402 al mes; al año son unos 5600. Esto lo pueden ustedes comprobar en la página oficial de la Seguridad Social. Una no contributiva por jubilación, es decir, aquellas personas que no han podido llegar a cotizar los años que necesitan. ¿Se imaginan ustedes tener esa prestación, como muchas de las personas que nos pueden estar escuchando, y tener que pagar al banco 240 euros por el simple hecho de tener que domiciliar esa pensión? Porque no se puede pagar en especie, no se puede pagar a través de otro sistema que no sea una entidad bancaria. Vuelvo a repetir, 240 euros al año de comisiones por tener abierta esta libreta. Esto, además, es especialmente intolerable, yo creo cuando estamos viendo, recientemente hemos visto y en las noticias se ha reflejado creo que hoy, la fusión de grandes entidades bancarias que, además, plantean un ERE, una regularización de empleos; en total, en torno a 7.000 y pico despidos, iban a ser 8000, pero se ha llegado a un acuerdo y con prejubilaciones. Y, además, estamos hablando de unos beneficios de la banca en torno a 9.000 millones de euros que, además, hemos pagado entre todos y todas porque ustedes ya conocen perfectamente la historia con relación a las entidades bancarias de nuestro país. Estamos dejando de lado a más de 9 millones de personas que son mayores de 65 años en nuestro país, que muchos de ellos tienen

lo que se llama técnicamente una brecha digital, que no pueden hacer determinadas intervenciones bancarias online y que, además, nos encontramos con que tienen horarios reducidos muy concretos para poder asistir presencialmente. Esto, además, con el cierre de oficinas y no digo nada de aquellas personas que vienen en entorno rural porque Zaragoza es una gran ciudad, pero nos encontramos en la comarca pueblos pequeños donde han desaparecido esas oficinas que hacían ese servicio. Nosotros por eso vamos a apoyar esta moción, pero hemos planteado una transacción al equipo proponente que va en la línea que creemos que sería como una transacción de adición y que enriquece en el sentido de que, como nuestra propuesta es que a través de las diferentes prestaciones, ingresos mínimos vitales, pensiones, se cree una cuenta bancaria especial para los pensionistas, que, además, es algo de lo que se ha reclamado en estas plataformas que decía la señora Bella, que se ha reivindicado para que, efectivamente, no haya esas comisiones abusivas y que, además, efectivamente, se facilite y se garantice la atención personalizada de aquellas personas mayores que por cuestiones de brecha digital no pueden acceder online y que, si, efectivamente, necesitan una atención presencial, algo que creemos que las entidades bancarias deberían como objetivo tener para no solo personas mayores, sino para todos aquellos que tengan la necesidad de acudir presencialmente. Gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Paloma Espinosa, concejala del grupo municipal del Partido Popular: Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar, señora Bella, déjeme decirle que me encanta la atención que prestan a nuestras intervenciones, tanto es así que les permite redactar mociones sobre proyectos que este gobierno ya ha iniciado y que incluso ya ha contado. Antes del inicio de la pandemia, exactamente en febrero de 2020, en la Comisión de Acción Social les decía que quería avanzarles un proyecto en el que estábamos trabajando, que es la Banca amigable con las personas mayores, y continuaba diciéndoles que los cambios producidos en los últimos años relacionados con las TIC y las adecuaciones de los servicios bancarios a esta realidad, suponían modificaciones en la forma de relacionarse con los clientes que en ocasiones podían generar exclusión de determinados colectivos, especialmente de las personas mayores. Y terminaba diciéndoles, además, que ya habíamos realizado el borrador del proyecto. Así que muchas gracias de nuevo, señora Bella, por reconocer que este gobierno tiene buenas ideas de las que, como puede ver, ya se hizo eco la prensa en febrero del 2020. Y ya está elaborado, como le digo, el borrador del proyecto de Banca

amigable con las personas mayores, con el que queremos dar un paso más en la amigabilidad de la ciudad que, como saben, formaba parte de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la OMS y ya se han iniciado incluso conversaciones con distintas entidades. Sin duda, la introducción de las nuevas tecnologías para la gestión de muchos servicios públicos y privados está contribuyendo a aumentar los efectos perniciosos que tiene la brecha digital y que la pandemia ha hecho todavía más visibles. Y el aspecto concreto de la accesibilidad a los servicios bancarios no es nuevo, pero sí que es cierto que el uso digital de sus servicios dificulta especialmente a las personas mayores su uso normalizado. Pero nuestro proyecto no se limita a lo que ustedes solicitan, crear código, realizar cursos o poner apoyo a las gestiones en espacios municipales, que también, sino que, además, se adentra en involucrar a la entidad, en mejorar esa amigabilidad en su empresa y, de esta forma, también de la ciudad. Proponemos acciones, por ejemplo, como que las entidades asuman un código ético de relación con las personas mayores, facilitar el uso de medios más tradicionales como las libretas de ahorro, mejorar la amigabilidad de los programas informáticos tanto de banca online como de cajeros, facilitar la información y el aprendizaje de las personas mayores para el uso de banca online y cajeros, establecer la figura del tutor de cuenta para mejorar la seguridad, elaborar folletos para facilitar información a las personas mayores y prevenir abusos, fraudes y robos. Está claro que las oficinas bancarias y su utilización, desde luego, son parte de la vida cotidiana de las personas mayores y, por tanto, son elementos importantes que tenemos que conseguir mejoren en esa amigabilidad de la ciudad con este colectivo ciudadano. Así que, como ven, tenemos muy claro el proyecto y sus objetivos, ya lo estamos desarrollando y por eso les hemos presentado un texto transaccional de sustitución a los tres puntos de su moción que recoge toda la esencia de nuestra línea de trabajo. Y el texto quedaría así: "El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a continuar e impulsar el proyecto de Banca amigable, iniciado antes de la pandemia, con el objeto de que tanto Ayuntamiento como entidades bancarias colaboren en la mejora de la accesibilidad de las personas mayores a los servicios bancarios, contribuyendo así a paliar la brecha digital que les impide su plena integración en el uso de estos servicios". Ese sería nuestro texto transaccional.

Para continuar toma la palabra D<sup>a</sup> Inés Ayala, portavoz del grupo municipal Socialista: Sí, buenos días a todas y todos. Gracias al Grupo de



Podemos por esta moción porque es verdad que, si hace 16 meses se planteó que había en marcha un programa de Banca amigable, pues hace 16 meses y, por lo tanto, yo creo que les felicito porque de esa manera sabemos que el gobierno del Ayuntamiento ha retomado este proyecto tras todos estos meses y espero que en una próxima Comisión de Acción Social podamos acceder a ese proyecto y sepamos qué entidades están trabajando porque, desde luego, después de todos estos meses y con una precariedad tremenda de los centros de mayores, pues la situación de las personas mayores en nuestra ciudad de Zaragoza no ha sido o no es mejor, sino más bien está debilitada. De modo que cuanto antes y con urgencia le agradeceremos a la señora consejera, la señora Espinosa, que nos presente ese proyecto y, sobre todo, qué es lo que han conseguido y de qué manera se está consiguiendo revolver esa situación en la que cada vez se cierran más oficinas, ahí tenemos el enorme ERE presentado por los distintos bancos y, desde luego, la capacidad de lo que es la atención personal para las personas que no... Es decir, que son, además, en España no es cualquiera, es decir, es un 40% que no se sirven de las nuevas tecnologías. Y, por supuesto, habrá que trabajar con estas personas que siguen haciendo uso del efectivo y que siguen necesitando y exigiendo una atención directa, no solamente una alfabetización, que en algunos casos podrá ser y que es muy recomendable, pero que en la mayoría de los casos lo que se necesita es atención directa de un derecho, además, que al fin y al cabo es la gestión de un dinero que ellos ponen en las cajas o en los bancos. Bueno, cajas ahora ya las hay de nombre, pero ya no lo son de su función social. Entonces estamos de acuerdo absolutamente con la moción. Agradecemos que eso acelere la presentación por fin de ese proyecto que anunció hace 16 meses el gobierno, pero que no hemos visto desarrollado. Y solamente solicitamos que se pueda incluir una transaccional en la que íbamos un poquito más allá, en el sentido simplemente de concretar todo lo que se había planteado —con lo que estamos de acuerdo— en el sentido de que haya una persona de asistencia específica para este tipo de acompañamientos. Alguna caja, que no nombraré, ya habla de un gestor para personas mayores; yo creo que, más que un gestor, lo que tiene que ser una persona que acompañe en cualquier momento porque ya sabemos que el gestor de esa persona unas veces está, otras veces no está y, desde luego, lo que es los horarios de los cajeros y todo lo que es la disponibilidad de las oficinas para este sector, que cada vez va a ser más mayoritario porque en 40 años ya seremos muchísimo más, mucho más numerosos, pues hay que, desde luego, revertirlo. Por

lo tanto, absolutamente de acuerdo con la moción y le agradecemos, además, que con eso podamos acelerar la presentación del proyecto de Banca amigable, que por lo que se ve, está en espera desde hace 16 meses. Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra D<sup>a</sup> Amparo Bella, portavoz de Podemos: Sí, a ver si logro... Gracias, alcalde. A ver si logro explicarlo bien. Aceptamos en primer lugar la transacción del Partido Popular, pero no de sustitución de los tres puntos, sino como punto primero y quedaría todo el texto que usted expone: "el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a continuar e impulsar el proyecto de Banca amigable iniciado antes de la pandemia, con el objeto de que tanto Ayuntamiento como entidades bancarias colaboren en la mejora de la visibilidad de las personas mayores a los servicios bancarios" y aquí continuaría con nuestra frase final del punto primero, que es "de manera presencial, facilitándoles el acceso a sus cuentas de ahorro de forma sencilla" y continuaríamos con la transacción que ha presentado el PSOE, y así quedaría el punto primero. Entendemos que debemos mantener el punto segundo y tercero, señora Espinosa, tal y como lo hemos redactado, que también incluye no solo el código ético que ha dicho usted, que sería el de buenas prácticas, sino que incluye el aprendizaje que también ha dicho que está incluido en el programa de la Banca amigable, y la persona del tutor de cuenta, que también sería lo que el Partido Socialista ha planteado en su transacción. Pero sí que nos interesa que haya la constancia de que exista esa formación en los centros de convivencia y en la Concejalía del Mayor. Con respecto a la transacción de Zaragoza en Común, aceptaríamos también, pero si me permite, señora Broto, bajo esta redacción, que me parece más pertinente para que no tenga algunas palabras que aluden un poco o a una forma legal, pero puede haber otras herramientas, y la redacción —que ya hemos pactado— sería: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a tomar las medidas oportunas para garantizar el acceso a cuentas bancarias con el fin de cobro de prestaciones a pensionistas, perceptores del IMV y otras prestaciones sociales sin ningún coste ni comisión". De acuerdo. Y finalmente, reitero otra vez que aceptaría su transacción si me permite ponerla como primer punto y mantenerlo, además. Y así estarían en esta moción todas las transacciones incluidas de todos los grupos. No, no, no. Yo creo que tiene un cuerpo en sí mismo y sería votar la moción con estos tres puntos, incluyendo todas las transacciones que acabo de señalar y en la que se recogen toda la filosofía y los puntos que han planteado todos los grupos políticos. Y desde luego,

tenemos que pensar en acabar con la brecha digital y la mejora de las personas mayores. Y esto, claro, llevamos 16 meses esperando ver el proyecto, como se ha dicho aquí, y las reivindicaciones de las plataformas y de las personas mayores siguen adelante y todos los lunes en las calles.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Podemos.Equo, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar un código de buenas prácticas para firmar con las entidades bancarias que operan en la ciudad para atender de manera adecuada a las personas de más edad, a realizar acciones formativas a través de los Centros de Convivencia de Mayores y a crear en la Oficina Técnica del Mayor un servicio específico de acompañamiento digital para gestiones bancarias y de asistencia domiciliaria.- Teniendo en cuenta que los grupos municipales Socialista, Zaragoza en Común, Popular y Vox presentan transaccionales que son aceptadas por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a que coordine las actuaciones necesarias para que las entidades financieras que operan en Zaragoza refuercen sus recursos para ofrecer un servicio adecuado durante el horario de oficina a las personas mayores que no pueden acceder a las gestiones online.

2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a continuar e impulsar el proyecto de banca amigable, iniciado antes de la pandemia, con el objeto de que tanto Ayuntamiento como entidades bancarias, colaboren en la mejora de la accesibilidad de las personas mayores a los servicios bancarios, de manera presencial facilitándoles el acceso a sus cuentas de ahorro de forma sencilla y directa, e incluir entre otras medidas, la obligación de designar en cada oficina una persona de asistencias específica para este tipo de acompañamientos.

3.- Instar al Gobierno de la Ciudad de Zaragoza a realizar acciones formativas a través de los centros de convivencia de mayores para el manejo de cajeros automáticos, internet y aplicaciones bancarias.

4.- Instar al Gobierno de la Ciudad de Zaragoza a crear en la Oficina Técnica del Mayor un servicio específico de acompañamiento digital para gestiones bancarias, dirigido a las personas mayores que no tengan la posibilidad de aprender por sí mismas el manejo de estas herramientas. Dicho servicio debería atender también casos de asistencia domiciliaria.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a tomar las medidas oportunas para garantizar el acceso a cuentas

bancarias con el fin de cobro de prestaciones a pensionistas perceptores del I.M.V. y otras prestaciones sociales sin ningún coste ni comisión.

Habida cuenta de la ausencia de los concejales señores Barrachina y Magaña y la concejala señora Ortiz, del grupo municipal Socialista, y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votarán el señor Alcalde, la señora Navarro y la señora Fernández.

Tras el correspondiente debate se somete a votación: Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Caverro, Chueca, Espinosa, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 12 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobada la moción transada.

9. Moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de rechazar el comportamiento y la ruptura del Pacto Antitransfuguismo e insta al Gobierno de la Ciudad a la revisión del Reglamento Orgánico para que, antes del 31 de octubre, haga una propuesta de adecuación del mismo a las últimas modificaciones del Pacto Antitransfuguismo que pueda evitar que se den situaciones de fraude electoral como las de la Región de Murcia (P-3359/2021).- Su texto: El 7 de julio de 1998 fue suscrito el acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales, más conocido como Pacto Antitransfuguismo. El mismo fue renovado en septiembre del año 2000, mayo de 2006 y, más recientemente, en noviembre de 2020 con una 111 adenda denominada "Pacto por la Estabilidad Institucional y lucha contra el transfuguismo político".- El pacto está firmado por la práctica totalidad de los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados; con la excepción de: Vox, Junts per Catalunya y Bildu y ha servido para rechazar y aislar política e institucionalmente a los protagonistas de estos comportamientos de corrupción política y fraude electoral.- El pasado marzo la dirección de Ciudadanos junto a los 6 diputados y diputadas de Ciudadanos en la Asamblea Regional de Murcia acordó presentar junto con el PSOE una moción de censura para retirar la confianza de la cámara al presidente regional, Fernando López Miras del PP, firmando todos ellos la misma junto a los 17 diputados y

diputadas del PSOE.- A partir de ese momento, se producen una serie de ceses de consejeros y altos cargos vinculados a Ciudadanos, pero sin ser cesados todos los firmantes de la moción y siendo nombrados en los días siguientes otros dos firmantes de la misma como consejeros. El señor López Miras afirmaba que había llegado a un acuerdo con cuatro diputados concretos de Ciudadanos, que a su vez anunciaban que votarían en contra de la moción.- A ello hay que sumar que, para que la moción no prosperase, el PP tuvo que llegar a un acuerdo con otros 3 diputados expulsados de Vox y que no responden al partido por el que fueron elegidos, fruto del cual fue nombrada Consejera de Educación una de las diputadas expulsadas.- Por último, en el mes de abril, los cuatro tránsfugas expulsados de Ciudadanos tomaron el control del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, asumiendo la portavocía del mismo y relegando de sus funciones parlamentarias a los dos diputados de Ciudadanos que mantienen su lealtad con el partido por el que fueron elegidos.- Tras la activación del Pacto Antitransfuguismo fue requerido el preceptivo dictamen a la comisión de expertos independientes, elegida por unanimidad por todos los partidos firmantes, y siendo ponente de la misma, por estricto orden alfabético, el ex diputado de IU Rafael Ibañez.- El dictamen concluyó que tanto la conducta de los y las diputadas que pertenecían a Ciudadanos y que votaron en contra de la moción es constitutiva de transfuguismo y que la misma calificación, como inductor y beneficiario de la conducta tránsfuga de esos cargos, merecía el Presidente murciano López Miras.- El Partido Popular, alegando falta de parcialidad del ponente, no sólo no aceptó las conclusiones de la comisión de expertos independientes sino que anunció que abandonaba el propio Pacto Antitransfuguismo en otra ruptura de los consensos básicos dentro de la deriva antiinstitucional en la que el Sr. Casado ha sumido a su partido, como con su rechazo a acordar el mandato constitucional de la renovación del Consejo General del Poder Judicial en el contexto, en palabras del señor Edmundo Val, de la "OPA" que plantea el PP y donde el Pacto Antitransfuguismo no les viene bien para sus planes.- Por todo ello el GM de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno de la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza asume el compromiso de evitar la alteración de la representación política salida de las urnas mediante el aprovechamiento de actuaciones individuales desleales y en contra de la voluntad que los ciudadanos manifiestan con sus votos. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el comportamiento y la ruptura del Pacto Antistranfuguismo e insta al Partido Popular

a volver al mismo y a asumir las conclusiones de la Comisión de Expertos Independientes del Pacto Antitransfuguismo sobre la Región de Murcia así como a no beneficiarse de los comportamientos de quienes sean considerados tráfugas. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a la revisión del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza para que, antes del 31 de Octubre, haga una propuesta de adecuación del mismo a las últimas modificaciones del Pacto Antitransfuguismo que pueda evitar que se den aquí situaciones de fraude electoral como las de la Región de Murcia.- I.C. de Zaragoza a 22 de junio de 2021.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal Podemos-Equo.

El grupo municipal Socialista presenta una transaccional de sustitución en el punto 3: Sustituir “situaciones de fraude electoral” por “situaciones de vulneración de la voluntad manifestada por los electores en las urnas.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos-Equo: Sí, presentamos esta moción sobre el transfuguismo. Hacer un recordatorio: el 7 de julio de 1998 fue suscrito un acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales, más conocido como el Pacto Antitráfuga. Este mismo pacto fue renovado en septiembre de 2000, en mayo de 2006 y, más recientemente, en noviembre de 2020, con una tercera adenda a dicho pacto, denominado Pacto por la Estabilidad Institucional y la lucha contra el transfuguismo político. Este pacto fue firmado por la totalidad de los partidos políticos en el Congreso de los Diputados, con la excepción de Vox, Junts per Catalunya y de Bildu, y ha servido para rechazar y aislar política e institucionalmente a los protagonistas de estos comportamientos que entendemos que son de corrupción política y de fraude electoral con las personas votantes. El motivo de traer aquí esta moción es recordar este compromiso, un compromiso que decía "evitar la alteración de la representación política emanada de las urnas mediante actuaciones individuales, desleales y aprovechadas que van en contra de la voluntad manifestada por los votos de la ciudadanía". ¿Y por qué traemos esta moción a este Pleno? Pues porque creemos que hay que evitar que a través de un compromiso que ha ocurrido en la Región de Murcia, dos fuerzas políticas, como es el caso de Ciudadanos y Partido Socialista, deciden, por razones políticas, acudir a la herramienta democrática que permite la ley de presentar una moción de

censura en la Asamblea y tras la firma y el compromiso de esta iniciativa, asumida por 6 diputados de Ciudadanos y 17 del PSOE, se produce un auténtico ejercicio de transfuguismo que Ciudadanos ha pagado bien caro. La consecuencia de todo ello es que el PP mantiene el Gobierno de Murcia con cuatro diputados tráfugas de Ciudadanos y tres diputados de Vox expulsados de su partido también a cambio de puestos en el gobierno. Por tanto, tras la activación de este Pacto Antitráfuguismo se requirió un preceptivo dictamen por una comisión de expertos y el dictamen concluyó que tanto la conducta de las diputadas y diputados pertenecientes a Ciudadanos que votaron en contra de la moción es constitutiva de transfuguismo. El Partido Popular, alegando falta de parcialidad, no solo no aceptó las conclusiones de esta comisión extraordinaria, sino que anunció el abandono del pacto, del propio Pacto Antitráfuga. Por tanto, lo que pedimos desde este Ayuntamiento es que el Partido Popular reaccione, que dé marcha atrás a la ruptura del Pacto Antitráfuga y que no beneficie los comportamientos de que quienes son considerados tráfuga. Entendemos que se tiene que revisar también el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza para que esto pueda ser posible y entendemos que tiene que haber una cultura basada en la ética política y el compromiso con las personas que han votado.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Sí, gracias, Alcalde. Bueno, ya en el mes de marzo, Zaragoza en Común presentó y se debatió una moción aquí, en este Pleno, que en su parte dispositiva decía "que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena los episodios de transfuguismo en la Región de Murcia y que reafirma su compromiso con el Pacto Antitráfuga y el ejercicio ético de la política". Entonces dijo el partido Podemos, dijo textualmente: "No sé muy bien por qué debatimos en Zaragoza una cuestión como esta", es que lo dijo literal, aunque votara que sí, y ahora lo trae. Bueno, no pasa nada. ¿Qué quiere que le diga? Pues nosotros vamos a decirle lo mismo y reiteramos lo mismo que dijimos en el mes de marzo. Lo único que sí que quiero añadir, lo que dije en su momento y se lo voy a decir al Partido Popular porque sus declaraciones de ahora, que no de entonces, con los que justifican parte de su salida, dice que existen "profundas lagunas jurídicas en su marco regulador". Entonces les digo que bienvenido a las posturas de Vox de entonces y que siguen siendo las mismas. Había entonces esas lagunas y las sigue habiendo ahora, lo que es una excusa ahora lo era entonces también para ustedes, para nosotros era una convicción, porque Vox no firmó la renovación del Pacto Antitráfuguismo y es

porque ya advirtió que había que estudiar fórmulas que no contravengan la doctrina constitucional consolidada porque, aun estando de acuerdo en el espíritu y la filosofía de esa norma, hay algunos aspectos que carecen de una constitucionalidad cuestionable. Así que ya les digo bienvenidos al Partido Popular. Nos abstuvimos entonces y nos abstendremos ahora.

Interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Buenos días. El transfuguismo supone una estafa política que afecta directamente al sistema político porque falsea la representación política, pero que curiosamente no tiene una adecuada defensa jurídica porque nos remite a un Pacto que hemos visto que ha sido sistemáticamente incumplido, en este caso, por el Partido Popular. No habría ningún problema en que el Código Penal recogiera dentro de los delitos electorales la imposibilidad de que existieran tráfugas en este país y en esta democracia, pero no se ha hecho y no lo han hecho los que han venido gobernando este país en los últimos 40 años. O sea, que ya vemos que estas declaraciones grandilocuentes de los pactos a qué sirven. De alguna forma estamos observando que esto del transfuguismo es funcional a una democracia de baja intensidad. Es un síntoma del déficit democrático que tenemos. Tiene mucho que ver con el autoritarismo de los partidos, de cómo los partidos se convierten en aparatos de intermediarios entre la voluntad popular y el elegido, dificultando que haya una efectiva cadena de transmisión entre el votante y su representante. Pero claro, aquí los máximos representantes de esta forma de la corrupción democrática ha sido la derecha en este país. El 76 % de los casos de tráfugas a lo largo de estas décadas se sitúa en el ámbito de la derecha. Recordemos el tamayazo a través del cual accede al legislativo de la Comunidad Autónoma Madrileña el Partido Popular, y se apalanca en ella todos estos años, gracias a la intercesión también de la Gürtel, de toda la corrupción, que ha permitido un dopaje electoral del Partido Popular para alterar precisamente las mayorías electorales. Un atentado contra la soberanía popular en la que el Partido Popular aún no ha pedido perdón a este país y que, si hubiera sido un pequeño partido nacionalista el que hubiera osado hacer esto, estaría radicalmente ilegalizado, algo de lo que se han librado ustedes tal vez por la connivencia que tienen con todos esos cargos que han manoseado su elección en el Poder Judicial. Esta traición es al sistema democrático y ustedes se llaman constitucionalistas. Cómo se les llena la boca, Alcalde, cómo se les llena la boca con el constitucionalismo, pero cuando hay que ejercitarlo, qué poca altura que



representa. El 15M dejó clara la crisis de la representación política en este país y nosotros, en línea con los valores republicanos de máxima participación del pueblo en las tareas de gobierno y en la cosa pública, defendemos una visión del representante político común fideicomisario. Un fideicomisario es aquel cumplidor de una encomienda y un fideicomisario es aquel que tiene que rendir cuentas de esa encomienda al elector. Y ese debería ser el papel de los representantes libremente elegidos. Y eso va más allá de esa interpretación que hace el Tribunal Constitucional de que el escaño le pertenece al representante, va más allá porque hoy en día los representantes políticos no rinden cuentas. No rinden cuentas al pueblo, no rinden cuentas a sus electores. Podremos hablar ahí de cómo funcionan también las circunscripciones electorales en el ámbito anglosajón, que sí que los llevan a esa rendición de cuentas. Pero estamos hablando de esa función que debería ser tenida en cuenta y que en esta democracia nuestra de baja intensidad no se acepta y habría que tener en cuenta el criterio de la revocabilidad. Aquel que incumple con su mandato debería ser automáticamente expulsado de su cargo de representación. Vamos a apoyar por eso esta moción.

Interviene D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, pues si hay un tema en el que Ciudadanos puede especialmente estar cómodo, es cuando hablamos de cosas que tienen que ver con compromiso con los electores, de compromiso con nuestros electores y de defensa de las ideas que asumimos en su día, con las que nos presentamos a unas elecciones, con las que se obtuvieron los resultados que se obtuvieron y que, sin embargo, en lo que es hoy el compromiso ideológico y programático de Ciudadanos están de manera inalterada en todas nuestras acciones. Esta es una moción que nos habla fundamentalmente de compromiso y que nos habla fundamentalmente de que todos los que tenemos el honor, pero la inmensa responsabilidad de representar a los partidos políticos por los que concurrimos en unas elecciones tengamos también dos cosas absolutamente claras. Y es que no hay nada más sacrosanto que la voluntad popular y, en segundo lugar, que con cumplimiento estricto de las normas y, por supuesto, también de las resoluciones del Tribunal Constitucional a las que hacía referencia el señor Santistevé, se puede defender las ideas y que, cuando uno no está de acuerdo con lo que en su día defendía su partido, se puede marchar. Hay mucho tipo de transfuguismo. Hay tráfugas de sí mismos. Hay tráfugas superlativos como el señor Sánchez, por

ejemplo. Antes, cuando el señor Royo, que le gusta mucho ridiculizar las expectativas electorales de Ciudadanos, hacía referencia a que el Partido Socialista es el partido de la libertad; el partido de Felipe González y el partido de Nicolás Redondo, ese sí era el partido de la libertad, el Partido Socialista actual es el partido de la libertad de los sediciosos. Por eso, ante los tránsfugas de sí mismos y ante los tránsfugas en general, y después del lamentable espectáculo que se dio en la Región de Murcia, a Ciudadanos solo le queda decir, en primer lugar, que de marzo, que ya debatimos una moción de estas mismas características hasta hoy, nuestra postura no solo permanece inalterable, sino que, además, conseguimos que se convocara la Comisión Antitransfuguismo, una comisión que llevaba más de diez años sin reunirse, fue a instancias de Ciudadanos por las que se consiguió convocar esa comisión. Que hemos llevado un sinfín de propuestas en ese sentido en todas aquellas instituciones en las que Ciudadanos tiene representación, y que, como decía nuestro compromiso, el compromiso que nos llevó a presentarnos y a decidir de manera libre, individual y voluntaria que queríamos dar un salto, que queríamos dar un paso en nuestras vidas para representar los valores y las ideas que defiende y defender a ciudadanos, permanecen inalterables. Yo, si la proponente de esta moción acepta una pequeña transacción in voce, únicamente sí que agradecería que se hiciese referencia al último punto, a que haya un informe previo de la Asesoría Jurídica Municipal que indique que eso es posible porque no sé si el Reglamento Orgánico Municipal es el instrumento jurídico que debe, yo tengo mis dudas, tengo serias dudas, precisamente a tenor de la jurisprudencia constitucional que indicaba en su intervención el señor Santistevé, tengo serias dudas jurídicas de que eso sea posible y por eso tal vez sería conveniente incorporar con carácter previo un informe de la Asesoría Jurídica Municipal. En cualquier caso, el sentido del voto del grupo municipal de Ciudadanos va a ser favorable a la aprobación de la moción.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, Alcalde, y muy buenos días a todos. Efectivamente, señora Bella, vuelven a traer un debate parecido, pero, señora Rouco, en absoluto igual al que debatimos en este Salón de Plenos el 31 de marzo. Ustedes traen este debate con un objetivo, señora Bella, erosionar al Gobierno, es que se les ve el plumero continuamente. Y lo vuelven a traer y a traer y lo volverán a traer, seguramente, en debates posteriores. Pero yo creo que esta moción, que yo la he leído

atentamente, lo que pretende es obligar a un partido político a claudicar con los mecanismos y las reglas que desde los partidos de la izquierda se dicten. Pretenden condenar al adversario político por defender sus postulados. Ustedes son todo lo contrario a la libertad. Y cuando el Partido Popular denunció el Pacto por la Estabilidad Institucional, lo hizo porque no se convocó, y esto es importante, la Comisión de Seguimiento y era de carácter obligatorio incumplimiento del acuerdo quinto de la segunda adenda. Ustedes rompieron entonces con el espíritu del Pacto Antitransfuguismo de 1998. Y lo hicieron, sí, cuando montaron un juicio político al Gobierno de Murcia, al poner al frente de la ponencia de la Comisión de Expertos para valorar lo acontecido a Rafael Ibáñez Reche. No sé si sabe usted quién era Rafael Ibáñez Reche, exmarido de la ministra de Hacienda, exabogado de CC. OO. y exdiputado de Izquierda Unida en el parlamento andaluz. Evidentemente, alguien, señora Bella, no libre de sospecha en lo que se denominó como Comisión de Expertos; expertos, sí, pero en juicios políticos, señora Bella. Y la verdad que es curioso que el señor Rivarés, que no está, al que le deseo de todo corazón una pronta recuperación, es quien presente esta moción, es quien pretende que se incluya en un Reglamento Orgánico Municipal lo acordado en otro foro de carácter extraadministrativo, cuya inclusión condiciona, evidentemente, la libertad de autoorganizarse de los partidos de esta Corporación, impone las modificaciones últimas realizadas en un pacto que tiene carácter voluntario y al que ni siquiera están adheridos todos los partidos políticos aquí representados y cuyo responsable del cumplimiento del Pacto Antitránsfuga tiene como garante al señor Iceta, ministro del Gobierno de España. Y además, creo sinceramente, señora Bella yo que he compartido, es ya mi sexto año en esta Corporación, que el señor Rivarés debería reflexionar sobre lo que entiende realmente por transfuguismo, y más conociendo los trasvases ideológicos que ha tenido a lo largo de su vida política. Nunca fue voluntad del Partido Popular, se lo digo de verdad, verse forzado a abandonar el Pacto por la Estabilidad Institucional, pero nos hemos visto lamentablemente obligados a ello, tanto por el incumplimiento del mismo por parte del Partido Socialista como por el acoso político realizado también por el resto de los partidos acólitos a este Gobierno. Miren, para nosotros no hay mayor transfuguismo, señora Bella, que el cambiar la voluntad de los electores, no hay mayor transfuguismo y ustedes han engañado de manera permanente a sus electores. ¿Se acuerdan? El Partido Socialista decía que no iban a pactar con Podemos y pactaron con Podemos. "No nos doblaremos a las

exigencias del independentismo" y se han doblegado a las exigencias del independentismo. "Vamos a respetar las decisiones judiciales siempre" y no han respetado las decisiones judiciales; "No subiremos los impuestos" y han subido los impuestos. Mire, señor Santistevé, efectivamente, nosotros tenemos que dar cuenta a nuestros electores, ¿saben con qué? Con los hechos, con el Gobierno y con las acciones, no con las palabras. Muchísimas gracias.

A continuación interviene D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Sí, gracias, Alcalde. Buenos días. Lo primero que quiero anunciar es que vamos a votar a favor de la moción, señora Bella perdón, señor Santistevé, perdón, sí, la señora Bella, que la ha presentado la señora Bella, pero introduciendo, nos gustaría introducir una transaccional al tercer punto porque, efectivamente, nos parece que hablar de fraude electoral es algo distinto que hablar de fraude a los electores, de alguna manera, alterar la voluntad de estos electores. Fraude electoral tiene una responsabilidad penal. El fraude a los electores tiene una responsabilidad política. Creemos que mejora el texto y, además, lo pone en la línea de lo que ustedes mismos citan en el punto 1, donde se refieren a esa quiebra de la voluntad de los electores. Bien, a partir de aquí, bueno, ¿solo el 76 %, señor Santistevé, de infracciones tránsfugas? Pocas me parecen. Mire, nombraba usted el tamayazo por aquello de que es antiguo. Ahora, recientemente, los fichajes de la señora Ayuso de un montón de concejales y diputados y gente de Ciudadanos que se los ha llevado su gobierno para que estén contentos seguramente porque trabajan muy bien. Lo de Murcia ya lo hemos nombrado y lo conocemos. En Granada, curiosamente, han forzado la renuncia del Alcalde porque teóricamente había incumplido un pacto para ceder la alcaldía al PP al cabo de dos años, pero curiosamente aquí bien cerca, en Aragón, en Tauste tenemos al Alcalde de Tauste, al señor Francés, que, a pesar de haber reconocido que se comprometió a dejar el acta de diputado provincial en mayo, ha dicho ahora que no la deja pues porque tiene que preocuparse del desdoblamiento de la autovía esta y tienen un conflicto con Ejea. Casualmente, el señor Liso de Ejea era quien tenía que haber sustituido. Por cierto, ayer vimos a nuestro Alcalde solidarizándose con el Alcalde de Tauste allí en una foto que hoy publica El Periódico. Bien, bueno, de transfuguismo no sé cómo se sorprenden ustedes de que el PP se salga, si a mí lo que me extraña es que entrara algún día y firmara un Pacto Antitransfuguismo. Miren, dice que se han salido del Pacto... Bueno, por cierto, señor, hablaba usted del tránsfuga señor Sánchez, pero se olvida usted del

récord más absoluto; más que Rivarés, señora Navarro, se llama Antonio Cantó, Toni Cantó para los amigos. Independientes por Torrelodones, Ciudadanos Cataluña, UPyD, Ciudadanos nacional y ahora PP. ¿Qué será lo siguiente? Espero que no quiera recalar en nuestras filas, no lo queremos, gracias. Se salen del Pacto porque, efectivamente, el señor Ibáñez, decía usted, es que era es de Izquierda Unida, pero lo que no ha citado usted es que se le eligió por estricto orden alfabético, una especie de sorteo, o sea, que no se le designó. Pero les parecía que era poco imparcial, entonces "nos salimos del pacto porque...". No, lo que sí les pareció más imparcial, se lo voy a recordar, ¿recuerda usted cuando la señora Botella y algunos otros concejales del Ayuntamiento de Madrid le reclamaban al Tribunal de Cuentas 25 millones? ¿Sabe quiénes fueron los magistrados del Tribunal de Cuentas que absolvieron o que exoneraron o enervaron la responsabilidad monetaria de esta señora y de sus concejales? Doña Margarita Mariscal de Gante, antigua ministra de Justicia y vicepresidenta primera del Congreso de los Diputados, del PP; y don José Manuel Suárez Robledano. Bueno, este ya les invito a que vean su currículum y su historial, portavoz de la Sociedad Profesional de... Bien, no solamente absolvieron o exoneraron a la señora Ana Botella, no; lo hicieron también con el señor Alfonso Alonso y con Javier Maroto. Esto lo tienen ustedes en la prensa, no tienen que creerme, lo tienen todo publicado. Por cierto, hoy también miren la prensa y les invito a que lo lean un asunto muy interesante, en relación con la señora Esperanza Aguirre y su famosa fuga de los... Cuando estaba sacando dinero del cajero en la Gran Vía, sobre los jueces instructores y los jueces decanos de Madrid. Léanlo, está en elDiario.es, lo pueden leer, yo me limito a enumerar la noticia. Habla de unos magistrados que se llamaban José Luis González Armengol, Carlos Valle, Antonio Viejo y demás. Léanlo y sabrán seguramente lo que quiero decir y luego vengan aquí y hablen de parcialidades y de imparcialidades. Por favor, no quieren ustedes estar en el Pacto Antitransfugismo, me parece muy bien, pero no se escuden en que ha habido un veredicto o una resolución...que es imparcial. Gracias.

Para el cierre el señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos-Equo: Sí, gracias. Intento ser breve. O sea, en esta moción no estamos hablando de Murcia, sino de lo que estamos hablando es de condenar la ruptura del Pacto y el Partido Popular sabe mucho de rupturas del pacto, como está anunciando el señor Casado con la no renovación del Consejo General del Poder Judicial, la no renovación del Tribunal de Cuentas o la no

elección de Defensora del Pueblo. Entonces traemos esta moción porque realmente, señora Rouco, sí que afectaría a este Pleno porque, si se produce una situación similar y el PP se ha salido del Pacto, se puede volver a producir esta situación. Con respecto a lo que ha dicho la señora Navarro del experto, decir que este experto tocaba, le tocaba por la lista, o sea que le tocaba, no hay mayor problema con respecto a ello. Y decir que por supuesto acepto la transacción in voce que ha propuesto Ciudadanos un informe preceptivo de jurídico y también acepto la transacción que presenta el Partido Socialista porque es más correcta y sujeta a lo que es la responsabilidad política y no tanto determinar si ya hay una cuestión penal o no. Por tanto, la moción quedaría con estas dos incorporaciones.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Podemos.Equo, en el sentido de rechazar el comportamiento y la ruptura del Pacto Antitransfuguismo e instar al Gobierno de la Ciudad a la revisión del Reglamento Orgánico para que, antes del 31 de octubre, haga una propuesta de adecuación del mismo a las últimas modificaciones del Pacto Antitransfuguismo que pueda evitar que se den situaciones de fraude electoral como las de la Región de Murcia.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional in voce y el grupo Socialista transaccional por escrito, que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza asume el compromiso de evitar la alteración de la representación política salida de las urnas mediante el aprovechamiento de actuaciones individuales desleales y en contra de la voluntad que los ciudadanos manifiestas con sus votos.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el comportamiento y la ruptura del Pacto Antitransfuguismo e insta al Partido Popular a volver al mismo y a asumir las conclusiones de la Comisión de Expertos Independientes del Pacto Antitransfuguismo sobre la Región de Murcia, así como a no beneficiarse de los comportamientos de quienes sean considerados tráfugas.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a la revisión del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza previo informe de la Asesoría Jurídica Municipal, para que, antes del 31 de octubre, haga una propuesta de adecuación del mismo a las últimas modificaciones del Pacto Antitransfuguismo que pueda evitar que se den aquí

situaciones de vulneración de la voluntad manifestada por los electores en las urnas, como las de la Región de Murcia.

Se somete a votación: Votan a favor los señores y señoras: Antoñanzas, Ayala, Bella, Becerril, Broto, Cihuelo, Cubero, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Andreu, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Lorén, Mendoza, Navarro, Rouco.- Total 18 votos a favor y 10 abstenciones.- Queda aprobada la moción transada.

- 10 Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a promover el diálogo en materia de protección y bienestar animal, a reactivar el Consejo Sectorial de Protección Animal, a reconocer el papel del voluntariado y a mantener el espíritu inicial, la motivación, los fines y los objetivos del proyecto CES. (P-3361/2021). Su texto: Los temas de protección animal siempre han sido polémicos, pues requieren reflexión para tomar las decisiones necesarias que permitan conjugar el cuidado de animales domésticos abandonados, semisalvajes o salvajes con la realidad de las necesidades globales del municipio.- El PSOE siempre se ha mostrado dispuesto a trabajar de forma efectiva y comprometida cuando aborda estos temas. Pusimos en marcha en 2012 el Proyecto CES, que ha permitido un control efectivo y real de la población felina de Zaragoza, la adaptación natural al entorno de los animales y que ha favorecido la participación de vecinas y vecinos de la ciudad en su gestión.- La decisión del Gobierno de la Ciudad de trasladar los animales ubicados en la colonia de Pignatelli a la instalación El Guano, rompe esta línea de actuación al pasar de un espacio estable a un refugio transitorio.- Es hora de promover un debate constructivo en temas de protección animal. Contar con los trabajadores, técnicos y voluntarios en protección animal y aprovechar su experiencia y conocimientos.- Hay que reconocer el papel del voluntariado, que invierten su tiempo y esfuerzo y que son colaboradores imprescindibles de la Ciudad.- Es necesario en este punto recordar la importancia que puede tener el Consejo Sectorial de Protección Animal, creado en 2012 por un gobierno socialista y que lleva seis años sin reunirse. Es un órgano esencial para intentar alcanzar consensos, limar asperezas y fomentar el diálogo entre las entidades y voluntarios que se preocupan por el bienestar de los animales. Durante estas fechas estivales aumenta en un 20% el abandono de animales y esto puede

provocar situaciones de riesgo tanto para los animales como para las vecinas y vecinos de Zaragoza. No podemos ignorarlo.- Cuando un conflicto se manifiesta, resulta necesario que las administraciones competentes den los pasos necesarios para reducir la tensión, fomentar el diálogo y encontrar soluciones.- Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a promover el diálogo en materia de protección y bienestar animal. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reactivar el Consejo Sectorial de Protección Animal. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reconocer el papel del voluntariado. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a mantener el espíritu inicial, la motivación, los fines y los objetivos del proyecto CES.- Zaragoza a 23 de junio de 2021.- Firmado: Lola Ranera Gómez, portavoz del grupo municipal Socialista.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a los siguientes intervinientes asisten de forma presencial: D<sup>a</sup>. María Isabel Salesa en representación de la Asociación Plataforma de Protección Felina. D<sup>a</sup>. Mar Gasca, en representación de la Asociación Acción y Reacción Animal. D<sup>a</sup>. Saray Justo en representación de la Asociación Animañicas y a D<sup>a</sup>. Olga Frontera en representación de la Asociación Madrinas Animalistas Rescate.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. María Isabel Salesa en representación de la Asociación Plataforma de Protección Felina: Buenos días, soy María Isabel Salesa, la presidenta de la Plataforma de Protección Felina. Le doy muchas gracias al Grupo Socialista por esta moción y por dejarnos hablar porque ya tenemos ganas y vengo aquí a hablar de los animales de nuestra ciudad y de los voluntarios de Protección Animal, que ya tenemos ganas de que se nos escuche porque somos una parte muy importante de esta ciudad. Yo en concreto y mi plataforma creamos el proyecto CES en 2012; nos recorrimos toda la ciudad, todos los barrios rurales para crear colonias y poder alimentar a esos animales, dar protocolos de actuación y que todo eso de cara al vecindario diera un buen resultado. Hemos sido un referente en España, que nos han llamado de todos sitios para que nosotros lleváramos el proyecto y ahora Javier Rodrigo se lo está cargando de muy malas maneras. No nos quiere recibir a los voluntarios, no



quiere recibir a las asociaciones, no hay manera de hacer un Consejo Sectorial y donde va lo abuchean, normal y corriente. Se está cargando a todos los animales de esta ciudad. Se ha cargado todo el Pignatelli. Mire, si había que trasladarlo, me parece genial, pero hacerlo con ética. Lo que no se puede hacer es a escondidas, de noche, mintiéndonos a los capturadores. Porque yo soy capturadora, soy rescatadora, estoy en todos los grupos del Ayuntamiento, tengo todos mis carnés de Bienestar Animal, que nadie los tiene, para manejar animales, para trasladarlos, para manipularlos y se me engaña y se mete a una licitación que se da a dedo a pagarle 20 euros por gato cazado, no capturado, cazado y al resto, que vamos gratuitamente con nuestra vida, con nuestro dinero, con nuestro tiempo, se nos echa. Pero es que es más, lo más grave de todo es que los alimentadores de esa colonia, los que han estado 11 años, se les prohíbe ir a ver a esos animales al Guano o Guantánamo, lo que usted haya montado allí, que eso es una vergüenza, donde se están muriendo de calor, donde tienen toda la comida llena de barro, pero llena de barro y, bueno, y de porquería, donde hacen las cacas y los pises donde comen y beben porque ni siquiera han puesto ustedes areneros. Para poder cubrirlo tuve que hablar con todo el mundo. Te acercas allí y no te dejan entrar. ¿Me puede explicar usted por qué hay dos personas, que no sabemos nosotros quiénes son, que nos prohíben la entrada a un suelo municipal? A mí, que soy voluntaria desde 2012, llevo 18 años recogiendo animales y me prohíben la entrada en un suelo municipal dos personas. ¿Me puede explicar usted quién es David Martínez y quién es Virginia Aguilera? ¿Me puede explicar quiénes son los que llevan el proyecto CES aquí en Zaragoza? Dígame porque yo no he visto en ningún sitio publicado quién lleva el proyecto, solo he visto a un guardia civil de La Muela, que es secuaz suyo y que viene a los sitios a amedrentarnos. Entonces, ¿por qué ellos están manejando todo el dinero de Protección Animal? Cómo es posible que la gente, los voluntarios, llamen a Protección Animal y, en vez de darles una solución, le trasladan a este señor de la Muela y a otra señora que no sabemos quién es, que ni tienen carnés, ni son... Es que no sabemos quiénes son y ellos son los que deciden qué veterinarios se utilizan, qué animales van a esos veterinarios, quién paga y quién no. ¿Cómo le va a decir usted a un voluntario que está todo el día en la calle, llueva, no llueva, que tiene que ir a pagar esos animales porque estas dos personas deciden? Quiero, por favor, que me aclare quiénes son esas dos personas, que cuando nosotros llamamos a Protección Animal, nos remiten a ellos, que ni siquiera son del Ayuntamiento ni son nadie y

que manejan todo, hasta la entrada allí. Y deje de sacar pecho de Giesa porque lo de Giesa fue un horror. Yo estuve sacando animales de allí día y noche 24 horas, pero todo el día entero. Los trasladamos al CMPA, donde usted no había preparado absolutamente nada; allí murieron un montón de animales, tengo fotografías, muertos debajo de los palés porque se hacinaron. En cheniles de dos perros, se metían veinte animales. Allí murieron un montón y encima los trasladó usted a un colegio abandonado entre Sobradiel y Casetas, que dice usted que es maravilloso y que se está cayendo a pedazos y que el día que se caiga encima de los voluntarios, entonces usted tendrá que decirnos, tendrá alguna responsabilidad, imagino. Aún quería usted sacar pecho. Usted solo consiguió retardar las obras para que nosotros los sacáramos. Nosotros, los que estamos en la calle porque usted está en un despacho y usted no hace absolutamente nada, pero es que encima ni gestiona, o sea, lo está haciendo usted fatal. Todos los voluntarios me han mandado emails y me han pedido que les diga que usted se vaya ya de una vez, que deje a alguien con empatía, con carisma y con ganas y que nos explique quién está manejando el proyecto CES y quién maneja a los veterinarios. Y ese Guantánamo que usted ha creado lo acondicione, ponga areneros, ponga sombras y haga que los voluntarios que los han alimentado durante toda su vida puedan ir allí a ver a sus animales porque incluso las del Teatro Romano, que también mi plataforma los esterilizó, resulta que a la señora que les ha alimentado toda la vida, ahora se le prohíbe la entrada. ¿Pero cómo prohíben ustedes la entrada a la gente que ha estado 10 y 11 años con ellos allí alimentándolos y dejándose su dinero y la vida? Mire, yo me he dejado, ya no es mi dinero, que le he presentado usted facturas por 40.000 euros que yo me he gastado en un año. Me he dejado la vida de la familia y me he dejado todo mi ser para que usted ahora lo tire por tierra con todo lo que me costó a mí. O sea, que muchas gracias y me he quedado muy ancha.

Interviene D<sup>a</sup>. Mar Gasca, en representación de la Asociación Acción y Reacción Animal: Buenos días, gracias. Buenos días, señor Alcalde, señores concejales. Primero, mostrar nuestro agradecimiento al Grupo PSOE por presentar esta moción y darnos la oportunidad de palabra que tanto nos ha negado Javier Rodrigo. Agradecer a Podemos y Zaragoza en Común por el apoyo en esta causa. Soy Mar Gasca, portavoz de Ayrecan, presidenta de Rescate Animal Zaragoza y APA Sabiñánigo. A continuación, resumo acontecimientos hasta la fecha. En enero nos tuvimos que enterar por la prensa del comienzo de obras en el

Pignatelli. La responsable, Ana de los Arcos, se puso en contacto con la Oficina de Protección Animal para conocer la situación y buscar la solución para la colonia felina con la propuesta presentada de vallar el área 33, área de zona de equipamientos municipales donde no se va a ejecutar ninguna obra y que posteriormente van a hacer igualmente. En 2018 hubo ya unas obras de nueve meses, Zaragoza en Común autorizó un vallado para la seguridad de felinos y voluntarios y no hubo ningún problema. Ante la negación de esta delimitación del terreno e información de la ejecución del recinto del Guano, iniciamos gestiones por nuestra cuenta, encontrándonos con la siguiente información. "Licencia de obra. A día de hoy, aún pendiente de adjudicar", que consta en la página web del Ayuntamiento. "Falta de licencia de actividad, memoria descriptiva de que este recinto se autoriza a medio plazo". Le voy a hacer tres preguntas, Javier Rodrigo. ¿Cuánto tiempo es el medio plazo para usted? ¿Cuál es la intención con los animales trasladados cuando este plazo acabe? ¿A este medio plazo es al que se escuda usted para no tener el correspondiente núcleo zoológico? El Guano es un recinto municipal, no es una colonia, algo de lo que usted debería informarse. Una colonia felina es la que forman los gatos en libertad y esto es una reubicación forzosa municipal. Por lo cual, sí o sí tiene que tener núcleo zoológico por la normativa de la DGA. Este recinto no cumple las normativas autonómicas ni municipales que cito a continuación. Ley 11/2003, del 19 de marzo, de Protección Animal de la Comunidad Autónoma de Aragón y su Reglamento de Desarrollo. Decreto 189/2009, de Núcleo Zoológico de Aragón, así como también se está saltando hasta su propia normativa: ordenanza municipal sobre protección, la tenencia responsable y la venta de animales. La ley es igual para todos y el Ayuntamiento tiene obligado cumplimiento más que nadie de cumplirla y dar ejemplo a la ciudadanía. El 24 de mayo se prohibió sin previo aviso la entrada total a la colonia con seguridad y Policía Local. Parte de estos 80 gatos necesitaban medicación diaria por diagnósticos veterinarios. Se nos negó rotundamente el acceso para el suministro y desde Protección Animal tampoco hubo forma de que lo hicieran, poniendo en riesgo sus vidas. En este caso, véase el código 337 del Código Penal. Al ponerlo en conocimiento reiteradamente, una veterinaria del CMPA alegó que en una de sus visitas que los animales estaban bien, pues tenemos pruebas de que no es así, no es cierto. Dijeron que los animales iban a pasar por revisiones veterinarias en el CMPA y somos testigos de que se les ha llevado directamente al Guano sin más actuación, haciendo

desparasitación y vacuna dentro de la misma jaula de contención de noche y con frontales de luz porque en el mismo no la hay. Las jaulas de captura deben ser revisadas cada un máximo de tres horas. También somos testigos haciendo turnos de voluntarios de 24 horas en las puertas de la colonia de que esto no se ha cumplido. Jaulas activadas durante a veces 10 y 12 horas con animales atrapados y aterrados. Respecto al acto vandálico, se nos ha acusado directa e indirectamente por decir que creamos odio en las redes sociales. Si contar la verdad y realidad de lo que está sucediendo es crear odio, véase dónde está el problema. Se nos ha acusado de la no colaboración con la situación. Las pruebas del continuado intento de contacto, sin éxito. Hasta a la responsable se le notificó la extinción de la condición como voluntaria, como argumento de que ha incumplido normas y compromisos firmados. Aún esperamos saber cuáles son y en qué se basan, cuando lo único que ha hecho esta persona es hacerse cargo durante más de 10 años de estos animales, del mantenimiento de la colonia, alimentación y veterinario junto a otros voluntarios que nos hemos ido uniendo, la cual toda esa labor es competencia del Ayuntamiento. Se nos ha tratado como delincuentes. ¿Esto qué es, Javier Rodrigo? ¿Una venganza? ¿Una venganza por luchar por el bienestar de nuestros animales? ¿Por que se cumpla la ley? ¿Por intentar evitar esta masacre? ¿Por que se defienda la verdad de nuestros derechos y de nuestros animales? Decir también, sobre la reunión de voluntarios solicitada y aprobada por el Centro Cívico, usted la denegó, algo que no puede hacer y tenemos total derecho. Esperamos que todo este desastre y daño causado que le quede bien grabado en memoria de todos los animales que está masacrando y haciendo sufrir cruel y lentamente. No dude ni un instante que nos tendrá enfrente luchando por nuestros derechos y, sobre todo, por los de nuestros animales. No le quepa duda de que es usted el peor concejal de Participación Ciudadana y Protección Animal que jamás hemos tenido en el Ayuntamiento de Zaragoza. Recapacite, admita sus errores y por favor, basta ya de mentir. Dimita, dimita, por favor. Zaragoza necesita un concejal en su puesto con respeto, transparencia, empatía y vocación.

Toma la palabra: D<sup>a</sup>. Saray Justo en representación de la Asociación Animañicas: Buenos días a todos. Vengo en representación de Animañicas. ¿No se oye? ¿Ahora me oyen bien? Vale. No solo quiero que me oigan, quiero que me escuchen. No sé quién es el señor Rodrigo, no sé si ese señor que está mirando todo el rato el móvil. ¿Puede ser? Creo que sí. Vale. Normalmente cuando le

hablo a alguien o le expongo alguna pregunta, me gusta que me miren a la cara, igual que a cualquiera de ustedes, ¿no? Entonces creo que no le costaría nada girarse un poquito. ¿Me está viendo desde la tele? Supongo que es más cómodo. Vamos a ver, me han planteado una serie de preguntas, que son las que voy a exponer aquí, igual que han hecho mis compañeras. Desde luego, lo que reina ahora es la indignación de lo mal que se han hecho las cosas y de la persona que tenemos al cargo de esas competencias que, una de dos, o dimita o empiece a colaborar con la gente que sí sabemos de estas cosas. Yo le insto a que colabore, se lo va a ahorrar luego en asesores de imagen. De verdad que le insto, júntese con las plataformas de animales, júntese con quien haga falta. Los que le han estado asesorando hasta el momento no lo han estado haciendo bien y usted lo sabe. Y ayer, cuando visitó el Guano, lo reconoció que había muchas cosas que no estaban bien hechas. En vez de decir "tomaré nota de las observaciones que me hacéis" y tal, no, eso es muy fácil. No queremos promesas, queremos hechos, necesitamos hechos. Yo a usted le voté y no me está representando. Yo le legitimé y ni siquiera me está mirando a la cara, prefiere mirarme por una cámara. Sin mi voto igual no estaría allí. ¿Y qué está haciendo por mí? Porque es que hasta ahora lo está haciendo de pena. Bueno, voy con las preguntas, ¿vale? Bueno, Ana de los Arcos, que supongo que ya se habrá hablado varias veces y no me gustaría repetirme, pero bueno, es lo que hay era la que hasta ahora se encargaba de la colonia del Pignatelli. Ha estado sufragado la manutención, esterilización y demás cuidados veterinarios de esos gatos hasta la fecha. Y lo que me preguntan mis compañeras, y son las que represento. es quien asumirá ahora esta gestión, eso lo primero. ¿Quién pagará la comida, si es que pretenden crear ahí una multicolonias? ¿Se va a contratar gente para los cuidados veterinarios? ¿Lo va a asumir el Ayuntamiento? ¿Cuánto dinero van a destinar? Porque no sabemos nada. Solo sabemos un traslado ahí perdido de la mano de Dios, que ya se los podrían haber llevado a Botorrita, que no costaba nada. Luego, esta señora, por lo visto, por estar en discordancia, por armar jaleo, por hacerse visible en los medios, por denunciar al señor Rodrigo, pues fue echada de lo que era el proyecto de voluntarios del CES, lo cual no me parece a mí muy normal. Entonces, ahora lo que se pregunta la gente es que ¿va a expulsar a más voluntarios y seguirá el acoso y derribo hacia estos simplemente porque estén en desacuerdo con usted, con sus últimas actuaciones? Si no recuerdo mal, hace unos días en la radio usted presumía de la gran labor que hacen, de lo orgulloso que estaba de ellos y de que eran un modelo

y un ejemplo para otras ciudades. Que no se le llene tanto la boca de hablar de nosotros cuando está ignorándonos completamente a nosotros y a nuestras peticiones. No es justo que usted se lleve nuestro mérito sin ni siquiera preguntarnos qué necesitamos para cumplirlo, para hacerlo. Otra pregunta. ¿Creen que es oportuno, necesario en este momento el traslado de los gatos del Teatro Romano cuando quedan cuatro y el de la guitarra y son mayores ya? O sea que en poco tiempo ya no existirá esa colonia. ¿De repente les ha entrado prisa y también se los han llevado al Guano?

El señor Alcalde: Señora Justo, los cinco minutos que tenía para intervenir ya han finalizado.

La señora Justo: ¿No me da más?

El señor Alcalde: Señora Justo, si quiere usted decir una frase más, se lo permitimos, como a todo el mundo, pero todo el mundo tiene cinco minutos para intervenir, igual que los concejales tienen tiempo para intervenir.

La señora Justo: Vale, muy bien. Yo solo quiero instar al señor Rodrigo a que, por favor, no solamente no mejore su trabajo, sino que se junte, que escuche, que cree una plataforma de absoluta comunicación y que trabajemos mano a mano para mejorar esta situación, sacar los animales del Pignatelli, que es lo que tenemos que hacer y que le estoy echando el guante para que lo haga.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup>. Olga Frontera doña Olga Frontera en representación de la Asociación Madrinas Animalistas Rescate: Buenos días. En primer lugar, bueno, pues nosotros estamos aquí para defender el bienestar animal, no nos casamos con nadie. Quiero hablar de una serie de cosas. Yo llevo Protección Animal desde el 2013. Nunca ha sido un camino de rosas. Me han expulsado dos veces, pero me han vuelto a aceptar, pero lo de ahora es inaudito. Da la impresión de que lo que importa en política es demostrar lo bien que se hacen las cosas y tapar... O sea, lo que se necesita es reconocer que hay un problema. Si se reconoce un problema, se puede abordar. Si se niega ese problema, no existe, no se soluciona. Entonces sí que es verdad que ha habido mejoras, que hay un centro nuevo en Protección Animal; que hay cuatro pistas, que no se utilizan. Que nos dejan hacer seguimientos, que es muy importante para saber cómo están los animales... Pero todos sabemos que los animales tienen cinco necesidades básicas: el comer adecuadamente, el sitio adecuado, el entorno, el no sufrir, pero lo que se les ha pasado por el forro es el reconocer que necesitan mostrarse como especie animal que son y allí se incumple totalmente. Esos perros,

yo lo sé fehacientemente porque he estado ahí, ahora se nos ha echado. Hay muchas excusas, dicen que somos violentas. Yo no me veo violenta, apasionada sí, pero violenta no. Somos testigos incómodos. Esos perros no pasean, cuando nosotros estábamos ahí, paseaban y salían absolutamente todos. Los mal llamados potencialmente peligrosos yo, ahora hay nuevos y no los conozco, pero del primero al último los he paseado a todos. Tenemos mucha experiencia y algunos también formación. Es un trabajo que, por otra parte, otra queja: los trabajadores de ahí vienen de la bolsa de mantenimiento. Hay gente que no le gustan los perros o les tienen miedo o no saben. Pero ¿qué pasa? Te ofrecen un trabajo para tres años y lo agarras sea como sea. Entonces habría que haber un perfil. Hablamos de ese perfil, nos dijeron que era imposible hacer un perfil. Es imposible porque no se ha intentado, pero todo lo que puede ser una mejora, nosotros proponemos mejoras y esto que digo de que los perros no salen, no juegan, no interactúan, no socializan con los humanos parece una anécdota sin importancia, pero qué más da que cara al exterior todo sea maravilloso, todo sea... cuando esos perros están sufriendo día a día un estrés increíble. Y ese estrés hace que de pronto se diga "uy, vamos a llevarlo a las etólogas", "uy, es un perro manifiestamente agresivo, vamos a utilizar la eutanasia humanitaria", que menudo eufemismo, parece una tomadura de pelo. No es una tomadura de pelo porque es muy serio. Nosotros mostramos alternativas. Primero, que la gente esté formada, que tengan ganas de pasearlos, que es lo más importante para ellos. Y que nos dejen volver. Hemos hablado por activa y por pasiva. Yo por eso estoy descorazonada, porque hemos hablado por radio, por televisión y todo se adorna, se... Lo de que no podemos entrar por la pandemia es mentira, la prohibición viene de mucho antes. ¿Que hubo un informe que decía que éramos violentas? No sé, si violencia es el querer arreglar las cosas, pues puedo entenderlo, pero es que no hay otra cosa. Sí, se mezcló hablando de animales churras con merinas, que en las redes sociales, como siempre, que se hablaba, que se insultaba, que no sé qué, que no sé cuántos. Pero esas personas no somos las voluntarias y voluntarios que subíamos asiduamente a pasearlos, no es así. También se ha dicho que si a mí me ha mordido un perro, que no sé qué. Hay que hablar, una cosa es morder, y otra cosa es marcar. Y si tú no escuchas el lenguaje del perro y no lo respetas, pues el perro actúa. En fin, que se puede mejorar muchísimo. No queremos una palmadita en la espalda ni queremos sonrisas. No es para nosotros para lo que pedimos las cosas. Pedimos que se nos deje volver. Otra excusa, el reglamento. Dos años para crear

un reglamento. Ese reglamento no sé qué función tiene que ahora se ha tumbado otra vez y entonces supongo que no nos dejarán volver.

El señor Alcalde: Señora Frontera. Señora Frontera. Sus cinco minutos han acabado ya.

La señora Frontera: Vale. Bueno, pues simplemente que se nos deje volver. Y otra cosa muy importante, que parece que se echen la pelota unos a otros. Que Policía, Seprona y políticos se pongan de acuerdo y solucionen la cría ilegal, que está el CMPA lleno de perros potencialmente peligrosos, carne de cañón, y eso es prevención. Bueno, solicitamos que se nos deje volver.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Inés Ayala del grupo municipal Socialista: Sí, sí. Buenos días. En primer lugar, agradecer a María Isabel Salesa, a Mar Gasca, a Saray Justo y a Olga Frontera, por sus testimonios y por sus peticiones, que no son nuevas y que, desde luego, señor Rodrigo, en su momento, desde el principio, yo me uní a ellas porque entendí que se estaba equivocando. Siendo usted concejal de Participación Ciudadana y de Protección Animal, pues la verdad es que creo que en este ecuador de la gestión usted ha fracasado de una manera tremenda y con estos testimonios y lo que en su momento también le dijimos yo creo que debería recapacitar y cambiar radicalmente su planteamiento en su gestión de la Protección Animal, porque tenía usted y sigue teniéndolo porque le han tendido a usted la mano cada una de ellas, tenía usted realmente un ejército de voluntarias, personas que llevaban muchos años, la mayoría de ellas... Que yo las he conocido también precisamente por los conflictos que usted ha ido generando porque, si no hay conflicto, por lo general, de no ser que tenemos otras relaciones, pues con ellas, las he conocido a fondo, nos hemos reunido precisamente por el conflicto que había, no por otra cosa, y nos han demostrado ser personas formadas con una tradición y un conocimiento de los animales, de su hábitat, de la capacidad que tiene esta ciudad de ser amable con los animales, que es también una señal de cultura, incluso cuando se plantea en otras ciudades el tema de turismo, pues los gatos y la amabilidad con los animales forman parte de un sello de ciudades amigables con la protección animal y con los animales. Las tenía todas, las tenía de cara, estaban realmente proponiendo, y en el momento crítico del cambio del CMPA también estuvimos allí intentando por todos los medios mejorar la situación y el trauma que supone un cambio de hábitat para una serie de animales pues precisamente que se pudiera hacer de una manera amable y lo más segura



posible para los animales, pero también para las personas que los visitaban a diario, que, como muy bien se ha explicado, los sacan porque el estrés no se anima simplemente con unos juguetillos, que en un momento se nos dijo, sino precisamente con sacar a esos animales. Personas formadas, entrenadas con sus correspondientes permisos voluntarias y voluntarios de Zaragoza, es decir, ciudadanos de esta ciudad que, además, de una manera absolutamente gratuita y poniendo incluso de sus propias rentas han sido capaces de mejorar la situación de estos animales. Desde el cambio en el CMPA y con el Covid hemos visto que su tratamiento de estas voluntarias, que desde el principio estuvieron dispuestas a seguir cooperando y a trabajar, ha sido expulsarlas, denunciarlas y perseguirlas. Y la verdad es que sigo sin entender, señor Rodrigo, por qué se ha rodeado usted de un equipo que, en vez de ayudar lo que está haciendo es generar más tensión y más conflicto. Muchas gracias.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, señora Fernández. Bueno, agradecer las intervenciones anteriores y, bueno, me voy a centrar en la moción. Nosotros votaremos que sí a promover el diálogo; votaremos que sí a reactivar el Consejo Sectorial. Votaremos que sí a reconocer el papel del voluntariado, como no puede ser de otra forma, y votaremos que sí a los objetivos del proyecto CES. Lo único que querría decirle al Partido Socialista, que me parece muy bien reactivar este Consejo ahora, pero que quizás se pueda reunir en septiembre y ustedes mismos dicen que hablan de especial vulnerabilidad en verano y a lo mejor llegamos tarde. Quizá hace tres o cuatro meses hubiera sido más oportuno, pero bueno, ahí está y está bien. Por eso les decimos que podíamos haber abordado esta comisión y esta petición pues anteriormente. Por lo demás, el consejo que quieren reactivar se creó en el 2012 por ustedes mismos. Bueno, pues también lo podíamos haber reactivado antes, pero bueno, no pasa nada, más vale tarde que nunca. Y bueno, yo creo que la protección animal se está avanzando con el nuevo reglamento, que no se pudo aprobar en la última comisión. Entiendo que en la siguiente se aprobará. Antes no existía un reglamento que pudiera ordenar la coordinación precisamente entre el voluntariado y los trabajadores, ahora lo habrá. Y un reglamento que no solo regula y coordina la relación entre ambos, sino que, además, regula la gestión en el Centro Municipal de Atención de los Animales y en materias tan esenciales como es la limpieza, la alimentación o el tratamiento de los mismos. Y bueno, resumiendo, este grupo municipal Vox votará que sí a los cuatro puntos.

Interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: En primer lugar, muchas gracias a María Isabel Salesa, a Mar Gasca, a Saray Justo y a Olga Frontera y a todas las entidades animalistas que también están trabajando y defendiendo este trabajo encomiable que como voluntariado se realiza para el cuidado. Cabría preguntarnos, siendo mayoritariamente voluntarias las mujeres que ejercen estos cuidados animales, si quizás en este conflicto también se ha generado alguna cuestión que tiene que ver con un conflicto sexista en donde hay mujeres y cuidados. Por lanzar una reflexión, señor Rodrigo, no se eche las manos a la cara. Simplemente es por lanzar una reflexión para tratar de intentar solucionar un conflicto que yo creo que hoy en día se ha expresado aquí. Le están pidiendo que reconozca el problema, le están pidiendo que se sienta a hablar, le están pidiendo que se reúna y que escuche, y yo creo que es hora de llevarlo a cabo. Desde Podemos Zaragoza, desde luego, lo tenemos claro. Tenemos que generar marcos normativos que sean capaces de proteger a los animales, y hacer que este bienestar animal se imbrique también en el desarrollo urbanístico. Y, desde luego, los traslados forzosos a esta especie de "cementerio desértico" como algunos le han llamado en prensa, sin vigilancia ni seguridad quizás esté provocando más problemas que soluciones y creemos que se tiene que llegar a soluciones. Otras ciudades europeas, como Roma y Florencia, tienen una convivencia animal y urbana perfecta y en nuestro propio ecosistema, en el Huerva, conviven los patos, conviven los gatos, conviven con la ciudad y en el entorno urbanístico. No entendemos por qué y se lo hemos dicho varias veces, por qué llevar este traslado forzoso incluso de los gatos del Teatro Romano, que alguna gente también ha dicho en prensa que es la crónica de una muerte anunciada y en uno de los artículos que se publicaron, también Sergio Gracia decía que "es el lugar donde los gatos pierden la esperanza en el ser humano". Y creo que hoy venimos a hablar aquí con esta moción de la esperanza en el ser humano, en la convivencia, en el sostenimiento de un proyecto llamado CES de captura, esterilización y suelta, en donde hay un equipo grande de personas voluntarias que están ejerciendo estas labores, que se les ha cerrado las puertas, que no han podido entrar. Este conflicto hay que solucionarlo. Hay algunas personas a las que les ha llegado certificada una expulsión en sus labores de voluntarias. Creemos que no son maneras y creemos, como le hemos dicho en otras ocasiones, que el voluntariado, las personas voluntarias han solicitado reunirse y han solicitado ponerse a hablar. Por tanto, traer este conflicto aquí, este

problema con todo lo que se le ha dicho, señor Rodrigo, se le ha pedido la dimisión, o dimite o actúa y soluciona, tiene dos opciones. Entonces creo que este es el momento y, desde luego, en relación a todo lo que se dice aquí en la moción, es completamente pertinente promover el diálogo, recuerde que usted es concejal también de Participación Ciudadana, qué menos que el diálogo. Reactivar el Consejo Sectorial de Protección Animal, en el cual también será un foro de diálogo y de participación democrática de todas las entidades. Reconocer el papel del voluntariado, qué menos, si esta ciudad es pionera en el tema también del voluntariado. Y, desde luego, mantener el espíritu, la motivación y los fines y los objetivos del proyecto CES y de todo el trabajo que están desempeñando las personas voluntarias. Muchas gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, bueno, buenas tardes ya. Lo primero, agradecer la presencia de María Isabel, de Mar, de Saray, de Olga y de todas aquellas personas que, aunque no han intervenido, son representadas por ellas. Mi recuerdo especial a Ana de los Arcos y no solamente agradecer, sino reconocer la tarea que durante muchos años de una manera poco conocida, que no brilla, han mantenido el cuidado y la atención de todo lo que tiene que ver con el bienestar animal. Lo primero que yo quisiera decir es que a veces, y creo que en este mismo Salón de Plenos, se ha como depreciado todo lo que tenía que ver con la atención a los animales en las ciudades, en este caso, la ciudad de Zaragoza. Estamos en el siglo XXI y, evidentemente, la convivencia en las grandes urbes con los animales, con lo que serían las mascotas, con lo que serían esos seres vivos que nos acompañan a veces no ha sido yo creo que bien tratado. Dicho esto, también quiero plantear que la pandemia ha sido un punto de inflexión porque la pandemia ha supuesto que muchas personas tuvieran un apoyo inestimable que quizás no hubieran tenido de otra manera. Bueno, la moción, evidentemente, nos parece pertinente. Yo creo que las intervenciones previas han sido suficientemente claras y vehementes, que no agresivas, vehementes, pero no agresivas como para que desde el equipo de gobierno y en este caso su responsable, Javier Rodrigo, se atiende a algo tan sencillo como es que se les escuche. Porque yo creo que en la última comisión, señor Rodrigo, y eso ya nos toca en el plano aquí municipal, hablamos de este tema y yo lo leí en concreto algo a lo que me habían autorizado, que hablaba del derecho a discrepar, firmado por Marta Navarro, en el que se planteaba que las ciudades se tejen con las personas que cuidan, a las personas mayores, que cuidan del bienestar animal,

que cuidan de la masa arbórea y que esa manera de cuidar la ciudad es algo que nos ennoblece. Evidentemente, los temas de cuidado y de convivencia entre animales, que algunas veces alguien destaca como "plagas" y lo que es la convivencia con los ciudadanos, tiene necesidad de mano izquierda, de flexibilidad y, sobre todo, mucho diálogo. Nosotros apoyamos la moción. Creemos que es muy oportuna, como decía, y, desde luego, nos parece muy interesante reactivar el Consejo Sectorial de Protección Animal. Pero, ojo, cuidado, ese Consejo puede quedarse vacío. Se puede convocar, pero la cuestión aquí es que realmente se escuchen esas demandas y se lleven a cabo. Creo que una interviniente hablaba de hechos, estamos hablando de hechos. Y no solamente hablamos de las colonias felinas CES, que es un proyecto que, como aquí se ha dicho, lleva más de diez años funcionando y ha sido referente a nivel nacional. Ciudades como Barcelona, como Getxo, como Cambrils, están teniéndolo como referencia. No solo se habla del trabajo ingente que se ha hecho en esos diez años, es que hablamos también de todo lo que tiene que ver con otros animales de compañía, como son los perros y hablamos también de la convivencia de patos y hablamos también de las palomas. Y nos parece importante que se ponga encima de la mesa porque Zaragoza había sido una ciudad que era referente o se quería hacer referente como protección animal y se había conseguido que no hubiera circo con animales y se estaban consiguiendo luchas que creemos que son importantes. Y hoy la constatación es que al pedir este Consejo Sectorial no nos vayamos a quedar solamente con el enunciado, no nos quedemos solamente con la convocatoria y no se haga caso a esas demandas que efectivamente creemos fundamentales. Y por último, y yo con esto termino porque creo que las intervenciones han sido claras, diáfanas, cristalinas, no se puede no atender a esas demandas y no se puede no pedir de alguna manera disculpas cuando se ha intentado decir que algunas de esas personas voluntarias son las responsables de determinados hechos. Yo creo que esa no es la mejor manera de resolver ningún conflicto. Sabemos todos los que estamos aquí que, efectivamente, las redes sociales tienen sus minutos de odio, pero no se puede desde una administración pública y desde un responsable público no atajar esos comentarios. Gracias.

A continuación interviene D. Javier Rodrigo del grupo municipal Ciudadanos: Sí, muchas gracias, Vicealcaldesa, y muchas gracias a las personas que han intervenido y también al Partido Socialista por presentar esta moción para poder hablar del Consejo Sectorial de Protección Animal y también para poder

explicar las actuaciones realizadas en el traslado del Pignatelli. Miren, cuando se nos comunicó el comienzo de las obras, aquellas que Zaragoza en Común fue incapaz de poder ejecutar, nosotros nos pusimos a trabajar con los distintos servicios de planeamiento, de patrimonio, para poder encontrar el mejor lugar donde proteger a estos gatos de una muerte segura, que era la intervención en una obra. Por lo tanto, se habilitó un espacio en el entorno natural de Torrero de 5000 m<sup>2</sup>, diseñando un protocolo con cuatro veterinarios municipales, un veterinario experto en capturas y en el que también participa el Consejo de Bienestar Animal del Colegio Oficial de Veterinarios. Todos estos gatos durante el traslado fueron vacunados, desparasitados, testados y los que no estaban fueron esterilizados. Además, el Guano fue inspeccionado también por el Seprona por varios requerimientos, dando el visto bueno. Se habilitaron cinco jaulas de adaptación de 30 m<sup>2</sup> cada una, que se desinfectan con fungicida, bactericida y viricida todos los días. Además, todos los gatos son revisados y chequeados a diario. El terreno se adaptó, además, con más árboles de los que estaban. Se puso en una toma de agua, una manguera de 100 metros, un punto de recogida de residuos, seis contenedores de vidrio restaurados a modo de refugio, 15 casetas de madera y un almacén para depositar el pienso. Estos son elementos imprescindibles para el cuidado de las colonias felinas, nada que ver con las paelleras, las estufas de butano, las hamacas, las mecedoras o las mesas de jardín que nos encontrábamos en la colonia del Pignatelli. Y lo más importante, que decenas de voluntarios y voluntarias han participado mañana, tarde y noche y han colaborado en el mantenimiento, en la alimentación y, en definitiva, en convertir este entorno en un verdadero hogar para los gatos. Y eso es lo que es el Guano. El Guano es un modelo de colonia felina, de buena gestión llevada a cabo por los trabajadores municipales y por los voluntarios del proyecto CES. Es un modelo que bien se podría trasladar a otras ciudades de España, tal y como dijo PACMA antes de que supiera que lo había hecho un gobierno del PP-Ciudadanos. Y respecto a la moción, señores del PSOE, no se preocupe porque vamos a poner en marcha el Consejo de Protección Animal, entre otras cosas, porque lo llevamos en nuestro programa. Y miren, si no lo hemos hecho hasta la fecha, ha sido porque hemos tenido que resolver muchísimas de las cuestiones que ustedes no han hecho en materia de bienestar animal. Hemos tenido que regular contratos que no teníamos todavía. En el CMPA no había núcleo zoológico, los carnés de los alimentadores de los gatos estaban caducados desde 2018. Miren, este Gobierno

del PP y Ciudadanos ha sido el gobierno que más ha invertido en gestión en el proyecto CES y en el CMPA. Y déjenme que les pueda dar un dato que les va a evidenciar su nefasta labor en políticas de bienestar animal. Miren, en el año 2012 se creó el proyecto CES. En el año 2014 había censados 450 gatos y cuando entramos en el año 2019 había más de 3000 gatos en las colonias felinas. Y ustedes me proponen en el punto 4 que recupere el espíritu del proyecto. Pero ¿qué espíritu es ese? ¿Ustedes qué crearon? Pero si han incrementado un 600 % el número de gatos en las colonias felinas, esterilización y suelta. No hicieron absolutamente nada, no hicieron ni cuando gobernaban ni lo están haciendo tampoco ahora en oposición. Porque, miren, ni nos han pedido un informe, ni los protocolos de actuación del traslado, no nos han pedido informes absolutamente de ninguna de las gestiones, de ninguna. Ustedes lo único que han hecho es lo mismo que hace Zaragoza en Común y lo que hace Podemos, es agitar y no querer ningún tipo de información por parte del Ayuntamiento porque viven de esta agitación, de alarmismo, y lo más importante es que están despreciando el trabajo de los trabajadores municipales. Miren, me están diciendo que pida perdón, no sé por qué exactamente porque usted me está tachando de machista, señora Amparo Bella. No sé por qué tengo que pedir perdón realmente porque fijese, le voy a decir una cosa. Nosotros hemos actuado con todos los protocolos, con todas las instituciones, con todo el aval. Aquí la única persona que ha estado amenazada han sido los trabajadores municipales, los voluntarios y un servidor en primera persona.

Interviene D<sup>a</sup>. Inés Ayala del grupo municipal Socialista: La verdad, señor Rodrigo, yo creo que el espíritu de quien le ha podido, digamos, preparar la respuesta no es la adecuada, porque estamos hablando de cómo resolver un conflicto que se ha ido enrareciendo, donde el episodio del traslado de los gatos de Pignatelli a un lugar acondicionado a prisa y corriendo y que, desde luego, no tiene todos los permisos ni las licencias requeridas, pues ha sido el final, digamos, de un episodio lamentable. Y yo le pido que precisamente, en el espíritu que han demostrado las voluntarias que desde el principio usted y no sé, no entiendo, no acabo de entender por qué usted dio la espalda a las personas que de manera voluntaria estaban trabajando con mucho más conocimiento de la situación que usted y que yo misma, y que precisamente eran la base con la que usted se tenía que haber informado y trabajado conjuntamente pues que no lo hiciera y que siga ahora mismo enrocado en la negativa a colaborar, a abrir los cauces de diálogo y

de cooperación precisamente con quienes llevan trabajando y gestionando lo que ahora es, digamos, su obligación a nivel municipal tantos años. Por lo tanto, nosotros en la propuesta de esta moción era precisamente para intentar abrir de nuevo, porque llevamos dos años enrocados, abrir de nuevo el diálogo precisamente con quiénes ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza están trabajando precisamente por que Zaragoza siga siendo, porque es un compromiso municipal que usted también tiene, siga siendo una ciudad amigable para los animales y de protección animal, que es una ética que, desde luego, nos obliga a todos. Y, por lo tanto, nosotros lo que queríamos justamente es a partir de este momento en el que los conflictos se van sucediendo y se van enrocando pues abrir ese cauce y se lo pedimos precisamente dando voz a quienes también hemos escuchado en este Salón de Plenos. Queremos que usted, en vez de enrocarse, en vez de seguir defendiendo una situación que cualquiera que visite el Guano se da cuenta que no es verdad, que los gatos que estaban en libertad están estresados y que la táctica de seguir denunciando o insultando a las voluntarias no es la más adecuada, puesto que son, ya digo, ciudadanos, que alguno de ellos, como han explicado, incluso le ha votado a usted, pues abra usted el diálogo. Para ello proponemos precisamente que se reactive el Consejo Sectorial, para ser usted el Consejero de Participación y de Protección Animal ese Consejo es uno de los que aparece inactivo en cuanto entras en la web municipal y lleva usted dos años, estamos en el ecuador y no lo ha convocado. Y cuando lo convoque, que yo me alegro de que usted lo diga hoy día aquí, pues que sea con toda la participación posible, que no vuelva usted a expulsar a las personas que llevaban trabajando antes de que usted y yo llegásemos a este Ayuntamiento muchos años y conocen mucho mejor lo que son nuestras responsabilidades que nosotros mismos. Por eso le pido y le solicito. Reconozco, si esta moción ha servido para que convoque usted cuanto antes al Consejo Sectorial, que, por lo tanto, lo haga, pero de la manera más abierta posible y, desde luego, reconociendo e invitando a todas las personas que hemos escuchado hoy aquí y que representan precisamente a las asociaciones de defensa y protección de los animales en Zaragoza, y que justamente tienen muy buenos consejos, mucha experiencia y mucha capacidad de propuesta y que usted sistemáticamente les ha desoído. Por lo tanto, esa es una de las partes que para nosotros es fundamental que lo convoque cuanto antes, que lo convoque de la manera más abierta posible y procurando no discriminar ni expulsar a nadie de ese Consejo, sino con la convocatoria de todas las personas que hemos escuchado hoy

aquí y que, desde luego, forman parte también por propia experiencia. Y luego también queríamos animarle, veo que el Alcalde hoy también le ha abandonado, espero que no sea el caso cuando volvamos otra vez a presentar el reglamento, que hace mucha falta. Nosotros, desde luego, cuando vimos la primera propuesta creí que veía mal porque era un reglamento más bien de sanción contra los voluntarios, afortunadamente, creo que si conseguimos votarlo, claro, porque no le abandonan, creo que hay una serie transaccionales que hemos conseguido mejorar la situación precisamente por los grupos que estamos a favor de una mayor participación de las voluntarias y un mayor reconocimiento del trabajo de los voluntarios y le animo, por lo tanto, a que cuanto antes vuelva a presentarlo y que anime a su socio en el gobierno para que no le vuelva a abandonar. En el sentido final, solamente quería reconocer una vez más a las personas, a las cuatro personas que han estado con nosotros, demostrando ese trabajo cotidiano y pidiendo que haya diálogo, cooperación y que se les escuche en toda su experiencia, que lo haga usted. Yo no voy a pedir su dimisión; eso es otra cosa que compete a la ciudadanía reconocer o no, al revés, sino que al revés. Es decir, igual que hace ya meses me senté en su despacho para pedirle que reconociera el trabajo de las voluntarias, que no se les cerraran las puertas, que pudiésemos cooperar en el nuevo CMPA. Ya no hablo ya de la situación ahora de las colonias del Pignatelli, que, desde luego, se podía haber preparado mejor porque es el señor Serrano el que habría preparado las obras y, por lo tanto, con tiempo suficiente hubiésemos podido cooperar y, si hubiera tenido usted ese diálogo abierto, seguro que hubiéramos podido arreglar mejor y solucionar la nueva ubicación porque ahí está el CMPA. No sé qué le pasa al CMPA, ahora resulta que no pueden entrar los voluntarios, no pueden entrar los gatos. Pues yo no sé qué ocurre también con el CMPA. Se lo preguntaremos, no se preocupe usted, en próximas comisiones. Pero yo simplemente para terminar querría decirle: convoque usted cuanto antes, por favor, el Consejo Sectorial que usted tiene aparcado a pesar de ser el concejal de Participación Ciudadana y de Protección Animal y convóquelo lo más abiertamente posible, que no tengamos que ver otra vez otro conflicto porque, señor Rodrigo, no es cerrando puertas, no es expulsando a los voluntarios como se consigue resolver los problemas de esta ciudad, que cuenta con una capacidad enorme de sacrificio, de trabajo voluntario. Y, desde luego, es ese sacrificio de trabajo voluntario hay que reconocerlo y no como usted, lanzando veladas insinuaciones sobre hamacas o no sé qué. La verdad



es que me da un poco de vergüenza, se lo he de decir porque yo creo que es lo contrario, tenemos la suerte de tener ese equipo de voluntarios y de voluntarias y, por lo tanto, deberíamos ser capaces de reconocerlo. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a promover el diálogo en materia de protección y bienestar animal, a reactivar el Consejo Sectorial de protección animal, a reconocer el papel del voluntariado y a mantener el espíritu inicial, la motivación, los fines y los objetivos del proyecto CES.-Queda aprobada por unanimidad.

- 11 Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al gobierno de la Ciudad al inmediato equipamiento y puesta en marcha del Centro Comunitario situado en Plaza Poesía de Parque Goya en un plazo máximo de 6 meses y la información y participación vecinal necesaria para el funcionamiento y gestión de este espacio Comunitario en Parque Goya. (P-3362/2021) Su texto: Parque Goya es un barrio con una demografía propia y una situación geográfica definida por las cicatrices que dibujan la A2 y la salida hacia la carretera de Huesca que divide el barrio en dos. El barrio forma parte actualmente del Distrito Actur-Rey Fernando, pero forma por sus propias características una entidad aislada en la práctica de la realidad del resto del distrito y de los servicios culturales o deportivos (a excepción del magnífico pumptack o nuestros potrerros).- En Parque Goya habitan ya unas 10.000 personas, sin embargo el barrio no dispone de ningún equipamiento sociocultural, a excepción de la pequeña biblioteca municipal de Plaza de la Poesía. Y sin duda la reclamación de un Centro Cívico que pueda dar respuesta a las enormes necesidades socioculturales, e implantación de servicios municipales, es la principal reivindicación de los vecinos y las vecinas.- En la actualidad la Casa del Barrio impulsada y sostenida por la Asociación Vecinal Parque Goya, es lugar de encuentro, talleres, reuniones o de las actividades de Goya Joven. Es decir, es el propio barrio de forma autogestionada el que ha terminado asumiendo el vacío dejado por el retraso de la llegada de equipamientos municipales al barrio.- En 2018 se anunció que Zaragoza Vivienda adquiriría el local situado junto a la Biblioteca Municipal (Plaza Poesía), para crear un Centro Comunitario que tuviera como ejes la participación vecinal, la gestión social de la vivienda, servir de infraestructura para Goya Joven y las actividades socioculturales del barrio.-

La iniciativa formó parte de un proceso de participación comunitaria impulsado por la Junta de Distrito en colaboración con Zaragoza Vivienda durante el anterior mandato.- Tanto los recursos (como Goya Joven), como los profesionales o la asociación vecinal participaron en el diseño del espacio. Un sala polivalente de unos 100 metros cuadrados (divisible para aumentar su posible eficacia), un almacén para material, así como 2 despachos para la gestión social de la vivienda y del propio espacio.- Las obras de acondicionamiento (incluyendo instalación, climatización ... ) fueron concluidas en la segunda mitad de 2019, solo quedando pendiente la equipación y contratación de personal para su gestión (se acordó un mínimo de una contratación para la apertura y control del espacio). El compromiso era tener en marcha el Centro Comunitario a finales de 2019.- Desde entonces el proyecto ha quedado paralizado y el local ya adquirido y adecuado se encuentra cerrado pese a que se entendió el mismo como un equipamiento urgente para el barrio ante la ausencia de un Centro Cívico o cualquier otro equipamiento sociocultural.- Estamos en mayo de 2021 y de momento no hay noticias de su puesta en marcha. ¿Dejará pasar la actual corporación un mandato de cuatro años para poner en marcha un pequeño local de 200 metros cuadrados? No se ha trasladado ninguna información por parte del gobierno sobre su futuro o su modo de gestión. Mientras la Casa del Barrio continúa siendo el único lugar de encuentro y reunión del barrio, y queremos recordar, que es un equipamiento autogestionado por la Asociación Vecinal.- Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, presenta para su debate la siguiente moción: 1.- El Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad al inmediato equipamiento y puesta en marcha del Centro Comunitario situado en Plaza Poesía de Parque Goya, en un plazo máximo de 6 meses. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha y de manera inmediata, las herramientas participativas necesarias, que permitan la información y participación vecinal para la puesta en funcionamiento y gestión de este pequeño pero tan necesario espacio Comunitario en Parque Goya.- Zaragoza a 23 de junio de 2021.- Firmado: Pedro Santistevé Roche, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común:

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza el señor Alcalde concede la palabra a doña Beatriz Martínez en representación de la Asociación Vecinal Parque Goya: Muy buenos días, vecinas, vecinos de Zaragoza, participantes en la vida pública, participantes de la vida de la

ciudad y de la construcción de una sociedad mejor. Muy buenos días pues también a los funcionarios públicos, que trabajan y se ganan el pan con esta encomiable labor. Buenos días, representantes públicos, a pesar de los espectáculos que nos dan a veces, que es mucho mejor ver alguna película que tener que escucharles y es una pena, porque es muy necesario estar pendientes de todo lo que se hace aquí y todo lo que se pueda hacer. Muy buenos días, exAlcalde de Zaragoza. Muy buenos días, equipo de gobierno y muy buenos días, Alcalde Azcón, que está usted muy suave y eso se agradece, así como con cariz de mantequilla, aprobando también pues muchas decisiones polémicas se pueden entender para la ciudadanía de a pie pues con cosas de antaño, de La Romareda, con un tema muy sensible como es la salud pública, con terrenos para hospitales privados como el caso de la Quirón... Esto solamente es un preámbulo y ahora sí que ya les voy a hacer el comentario de la moción que ha presentado Zaragoza en Común a petición del vecindario del barrio de Parque Goya, de Actur Parque Goya. Como la moción es muy clara, explica claramente la trayectoria de una asociación de vecinas y vecinos viva y que lo que quieren es que ese barrio, que, además, es un barrio con mucho potencial, un barrio moderno, un barrio con mucha gente joven, con muchos niños, un barrio que está en plena efervescencia, un barrio que se debe cuidar, al igual que todos, pero que la misión de las vecinas y de los vecinos es defenderlo. Y aquí sí que venimos directamente a decirles que ya vale de desidia o algo más, a ver si lo podemos averiguar. Y ustedes tienen el deber de decírnoslo. ¿Qué está pasando? Una reivindicación histórica de un centro cívico, una reivindicación histórica que sabemos todos los vecinos que no es un proyecto que se pueda hacer de la noche al día, eso lo sabemos, pero que se vayan tomando cartas en el asunto. Para otras cosas sí que hay presupuestos y sí que hay ligereza. Pero es que resulta que en el año 2018 se aprueba un proyecto maravilloso, que se ha llevado a efecto, que ya se construyó y se dejó hecho en 2019: un centro comunitario. Y espero que no se asusten nadie al oír lo de comunitario, que no va a venir el señor Cubero a pegarnos un cartel del Che Guevara, ¿de acuerdo? Comunitario esto es algo que se practica en cualquier tipo de ideología y de pensamiento. La comunidad es necesaria para el ser humano, que somos algo común, que tenemos que vivir en sociedad, por eso estamos aquí. Bueno, pues este centro comunitario se está deteriorando. Esta misma mañana con mis compañeras, que han venido del mismo barrio para asistir a este Pleno maravilloso, lo hemos visto que está... No es un decorado posmodernista, son

todos los deterioros de una filtración de humedades que hay allí. Unos cristales nuevos, novísimos, totalmente dejados, sucios, abandonados. Las paredes ya se están desgastando también porque como ven un edificio abandonado, pues van a orinar ahí los animales que los llevan de paseo. Bien, esto no es ni medio normal, con lo cual queremos saber qué es lo que hay aquí. Un local que debe albergar también, sobre todo, a todas las demandas del barrio, todas las demandas que no van a ser paliadas porque se necesita un centro cívico, pero que algunas son supernecesarias. La actividad social y la actividad cultural. La actividad social con una manzana de unas viviendas sociales, de 191 viviendas, aproximadamente 600 personas que, como comprenderán, tienen restricciones económicas, tienen una economía que no se adecúa a las suyas. Pero, sin embargo, en lugar de decir "pues sí, señores, aquí hay que poner a alguien que atienda esta problemática", que no todo el mundo que vive ahí tiene problemáticas, pero que es normal que haya gente con unas problemáticas, en lugar de optar por eso, ahora se está dando una vuelta, sale en prensa que con participación ciudadana se va a hacer cargo... Pero bueno, ¿por qué? ¿Porque al gerente nuevo de Zaragoza Vivienda, el señor Ruiz de Temiño, bueno, no le da la gana porque prefiere lanzar planes de alquileres sociales que benefician a gente de una renta de 3000 euros? Pero bueno, ¿estamos un poco perdidos o qué es lo que está ocurriendo? ¿O hay de verdad intereses ideológicos de beneficiar a unos sectores que no lo necesitan y que, si lo necesitaran tendrían que acudir también a los servicios sociales, que para eso están? En circunstancias donde hay una renta, pero hay otras circunstancias, para eso somos una sociedad. Bueno, desde la asociación de vecinos respaldamos la moción, se ha impulsado la moción y, además, es que creemos que tenemos el derecho como vecinas y como vecinos a que nos expliquen y se comprometan, por favor, por escrito, a decirnos cuándo se abre. La asociación de vecinos se ha organizado para movilizar al barrio dando la información y haciendo la presión que haga falta. Si no se nos dan unas razones de por qué...

El señor Alcalde: Muchas gracias, señora Martínez. Señora Martínez, muchas gracias.

La señora Martínez: Gracias, Alcalde. Muchísimas gracias a todas y a todos.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D. Pedro Santistevé, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, Alcalde. Está claro, el dinamismo del barrio nos lo ha expresado muy

bien Beatriz con esa elocuencia y con ese saber contar las cosas de un barrio bueno, de un barrio, de un sector de un barrio de cerca de 10.000 habitantes que se encuentran en una situación geográfica un tanto abandonado el distrito Actur Rey Fernando, por esa situación demográfica y geográfica, por las cicatrices que dibuja la A-2 y la salida hacia la carretera de Huesca, pero, claro, es un entorno en Parque Goya de 10.000 mil personas que no disponen de equipamientos socioculturales, salvo una biblioteca municipal ahí en la Plaza de la Poesía. En la actualidad está claro el dinamismo del barrio a través de su asociación de vecinos. La casa del barrio cómo impulsa todo tipo de encuentros, talleres, reuniones o actividades de Goya Joven. Y nos parece que esa reclamación permanente de este centro comunitario, que no el centro cívico porque hemos hecho varias preguntas a Urbanismo y preguntamos por peras y nos contestan por manzanas. Preguntamos por qué este centro comunitario, que estaba ya preparado para ponerse en marcha, está ahora sufriendo los desperfectos de su falta de uso. Cuando estamos hablando de una sala polivalente de 100 m<sup>2</sup>, un almacén para material y dos despachos, que uno de ellos era para gestión social de vivienda, que al parecer, como bien ha apuntado, el gerente de Zaragoza Vivienda ya parece ser que se quiere cargar esa plaza. Las obras de acondicionamiento fueron concluidas en la segunda mitad de 2019 y solo estaba pendiente de la equipación y de la contratación de personal. Y no se entiende a estas alturas el por qué algo tan sencillo como darle un empujón a un barrio tan necesitado de un centro comunitario no se ha hecho. Es que estaba ahí todo preparado. Y antes de que vengan a decir que no se hizo nada, pues, aparte de los procesos participativos, recordemos que en 2018 pusimos 100.000 euros para ese centro cívico, que aún está ahí pendiente. Pero no queremos hablar hoy del centro cívico, hoy hemos venido a hablar de este centro comunitario, que no costaría absolutamente nada su puesta en marcha.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, señora Navarro. Nosotros hemos estado leyendo los proyectos del Parque Goya y hemos leído varios. Sí que es verdad que ese parque Goya 2 es un barrio joven, como también son barrios jóvenes Arcosur, Valdespartera Rosales del Canal o Parque Venecia. Es una demanda vecinal, es una demanda necesaria y es una demanda de equipamiento público. De los procesos participativos a que se refiere Zaragoza en Común, pues la verdad es que yo me he traído aquí su proyecto Goya Joven y le voy a decir cuántas personas participaron en su

proyecto: 47 en un barrio. O sea, no llegaron a nadie. "Acciones realizadas para promover la participación", y mira que se empeñaron. "La participación ha sido una de las cuestiones más problemáticas del proyecto. Se buscó tomar contacto con los jóvenes". Nadie. "Se buscó realizar convocatorias por correo electrónico y WhatsApp". Nadie. "Aun así, intentándolo todo, la participación ha sido baja". ¿Qué quiere que le diga de sus procesos de participación? Pues un desastre y un fracaso total. De 12 a 15 años, algunos adolescentes. De 16 a 19, un taller de 20 a 25 no hubo nadie. Estos son sus procesos participativos. Equipamientos públicos, sí, centro comunitario, ni hablar. Desde este grupo municipal no porque nosotros ya sabemos cuál es su modelo de centro comunitario: la cárcel ocupada de Torrero o el equipamiento público de la calle Predicadores. Por cierto, instamos al gobierno a que ya desocupe la cárcel de Torrero porque no se puede consentir que equipamientos públicos estén ocupados y paguemos todos los zaragozanos con sus impuestos el mantenimiento. Equipamientos públicos, sí; centros comunitarios, no. Y ese es el modelo, equipamientos públicos. Si en el punto primero cambian "centro comunitario" por "equipamiento público", sí, por supuesto. El segundo .....

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Mire, señora Rouco, justamente la presidencia del distrito Actur la lleva Podemos con Fernando Rivarés y precisamente se han activado ahí procesos participativos... Sí, señora, procesos participativos y otra serie de recursos en colaboración con las entidades sociales como han sido actividades para hacer corresponsables en el cuidado de hijas e hijos en el barrio. Bien, diré una cosa más. Sumado a todo esto y a todos los recursos que se enumeran en la moción que presenta Zaragoza en Común, decir que recientemente, hace menos de un mes, se ha creado un nuevo recurso por el IAM, por el Instituto Aragonés de la Mujer, como es el punto violeta, que recordarán que hubo denuncias por parte de las asociaciones vecinales y por parte de las asociaciones feministas por varias agresiones sufridas en el centro de salud por parte de muchas mujeres y ya tenemos otro nuevo recurso, que es el punto violeta con atención y asesoría jurídica. Bien, lo que nosotras hemos venido a añadir en esta moción, y para ello hemos hecho una transacción, es todo lo que tiene que ver, o, la insistencia que queremos hacer, al igual que lo ha hecho la señora Beatriz Martínez por su intervención, muchas gracias, desde la asociación de vecinos es que ya no hay excusa para retrasar la construcción del centro cívico. Sabemos, y lo podemos

decir, que hay un suelo disponible cedido por el Gobierno de Aragón gracias a la intervención de la propia junta de distrito. Por tanto, la transacción que presentamos a la moción de ZeC es añadir un punto tercero que diga que "el Pleno insta al Gobierno de la ciudad a iniciar la construcción del nuevo centro cívico prometido a las vecinas y vecinos, al haberse resuelto ya la disponibilidad del suelo en 2020, gracias a la intervención de la junta de distrito y del Gobierno de Aragón". Esta sería la transacción, porque así es como se acordó por el Gobierno de Aragón en septiembre de 2020, que es la cesión demanial y el cambio de titularidad de la parcela S-2 del Plan Parcial Actur 5 para que el Consistorio pueda atender esta reivindicación histórica de la asociación de vecinos. La parcela tiene 1628 metros y está destinada a equipamiento social y le corresponde una superficie edificable de 5000 y pico m2. Por tanto, lo que venimos a decir es que esto está ya aceptado por el Gobierno de Aragón a petición de la junta de distrito, está recogido en el texto refundido de la Ley de Patrimonio y queremos que se empiece con el proyecto. Y mientras tanto es justo que se ponga en marcha el espacio ya preparado, la sala polivalente de 100 metros cuadrados, el almacén y dos despachos para el uso que las vecinas y vecinos precisen. Por tanto, defendemos estos equipamientos públicos, defendemos lo que aquí se plantea en esta moción e insistimos en la necesidad de construir el centro cívico porque ya están todos los procedimientos y todos los procesos en marcha. Gracias.

Interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Consejera. Vamos a ver, un proceso participativo es un proceso y empieza por juntar gente del entorno social y del entorno municipal. En este caso, responsables del Departamento de Derechos Sociales, de Educación e Inclusión, de Juventud y Vivienda, de la Asociación de Vecinos Parque Goya o de grupos de jóvenes del barrio, trabajadores sociales o gente de las AMPA, colegios, institutos o parroquias de barrio o entidades sociales. Con que hubiera uno de cada una de estas entidades, más que suficiente. Si había 46, supongo que por lo menos eran líderes de la comunidad y personal técnico municipal, más que suficiente para empezar un trabajo en un barrio abandonado. Usted, señora Rouco, se está olvidando porque cuando les interesa lo sacan a relucir y cuando no, se lo callan, pero están obviando que están apoyando un gobierno que solo se está preocupando de inversión en el centro y que se está olvidando de los barrios. Y en este caso se están olvidando de un segmento de un barrio muy necesitado de actividades comunitarias o, por lo menos, de espacios donde desarrollarlas. Y

precisamente si va poca gente a esos procesos participativos es porque todavía hay una mayor necesidad de que el Ayuntamiento se preocupe por cohesionar y por articular un tejido asociativo. Hoy se le está hablando al Consejero de Participación sobre temas de animales, pero sobre este tema el señor Rodrigo podía haber cogido todos los procesos participativos que pudo haber heredado de la anterior corporación y haberse preocupado en profundizarlos y seguro que hubiera encontrado una mayor participación que la que la que pudimos encontrar nosotros cuando los iniciamos, eso es evidente porque tiene que haber una cultura de la participación que sea mimada y cuidada por el Ayuntamiento. Y como nosotros no tenemos una visión estatalista, hablamos de lo comunitario en lugar en este caso de lo público. Y por eso ahí no vamos a aceptar esa enmienda, porque queremos que el contenido sea comunitario, porque el barrio está partiendo de una carencia de espacios y de equipamientos que están suplantando ellos con su propio trabajo. Y ese reconocimiento hay que hacerlo. ¿Que están llamando okupas a una asociación de vecinos, a las AMPA? ¿Les están llamando okupas? ¿Los están considerando poco responsables como para gestionar un espacio de 100 metros, un aula polivalente y dos despachos? Pero ¿de qué van ustedes? ¿Qué desprecio hacia la ciudadanía puede expresar la señora de Vox en su intervención como ha hecho? Los procesos participativos están para lo que están, para cohesionar barrio, para generar comunidad...y eso es lo que permite. Esto es una crítica política por contestación a lo que usted ha vertido aquí en un claro desconocimiento de lo que es esa parte de Parque Goya y del distrito Rey Fernando. Bueno, en definitiva, no podemos aceptar, y aquí a la compañera de Podemos, que se desvirtúe la moción, pero no podemos aceptarte, querida Amparo, esta transacción que nos planteas porque entonces quedaríamos mal con el Partido Socialista, porque al Partido Socialista le pedimos que no presentara una transacción en el mismo sentido que vosotros, para no desvirtuar lo que nos ha pasado en las comisiones de Urbanismo, que hemos preguntado por este centro comunitario y nos han contestado con el centro cívico y son dos espacios diferentes y llevarán ritmos diferentes e inversiones diferentes, pero hay uno que se puede poner mañana en funcionamiento si hubiera buena voluntad y se quisiera. Y por eso de momento, sin perjuicio de que, bueno, de que luego presentamos una conjunta los tres grupos municipales para solicitar ese centro cívico, no hay ningún problema, pero vamos a centrarnos en ver qué nos dicen de si, efectivamente, se va a llevar a término, pero ya. O sea, en septiembre podría



estar en funcionamiento.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Bien, señor Santistevé, no diga lo que yo no he dicho, que tienen esa mala costumbre, que aquí nadie ha despreciado a nadie. Yo solo he dicho que sus procesos comunitarios, sus proyectos durante la época que estuvieron ustedes, fueron estos, su resultado. Aquí despreciar no ha despreciado a nadie y nosotros menos, ojo, no vaya a decir lo que yo no he dicho. He dicho que sus proyectos son lo que son, el desastre que fueron sus procesos participativos. Nada más, exclusivamente he dicho esto.

El señor Santistevé: Mire, no es "mi" proceso. Un proceso participativo es un proceso participativo con mayúsculas, que se impulsa desde la institución pública y desde el tejido asociativo y confluyen dos instancias de donde se genera una inteligencia colectiva que permite construir a futuro y facilitar el trabajo a la administración. No es "mi" proceso participativo. Nosotros somos una plataforma ciudadana en la que, evidentemente, hacemos de puente entre la ciudadanía y la institución, pero no es "mi" proceso participativo, es una cultura de la participación democrática que tiene que introducirse, se quiera o no, en un Ayuntamiento que se dice democrático porque va con el signo de los tiempos. Y eso, señora Rouco, le tendrá que entrar en la cabeza, porque si no la gente en la calle se lo va a decir. Y coja todos los demás procesos participativos. ¿Por qué se han cargado los procesos participativos de los presupuestos participativos? ¿Por qué? Porque no quieren que la gente participe, porque ese proyecto empezó con un 1 %, pero podía haber sumado un 4, un 5 % si se hubiera continuado. Pero ustedes no quieren la participación de la gente.

A continuación toma la palabra D. Javier Rodrigo del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, señora Navarro. Bueno, yo creo que es el momento de bajar el balón al suelo y vayamos a hablar de lo que realmente les importa a los vecinos y a las vecinas de Parque Goya y conocer si este equipamiento municipal va a poder tener un uso para las actividades. Bueno, hablemos de Parque Goya, hablemos de participación, un barrio con más de 10.000 vecinos. Además, es un barrio muy participativo. Creo que es la Asociación de Vecinos Parque Goya, una de las más numerosas de Zaragoza y un barrio, además, con un índice de juventud muy elevado, del 78 %. Precisamente en septiembre vamos a tener la oportunidad de poder celebrar el vigésimo aniversario de su creación y por aquel entonces los que eran niños y niñas hoy en día son unos adolescentes en nuestro barrio. Por ese

motivo ya se elaboró hace unos años un informe, efectivamente, donde se recogieron una serie de necesidades para poder crear un programa y así fue como se creó Goya Joven. También hubo otros procesos participativos, los ha mencionado usted anteriormente. Uno de ellos, yo creo que es el más importante, fue aquel que tuvo lugar para poder conocer cuáles eran todas aquellas necesidades que podían los vecinos, las entidades, las asociaciones tener a la hora de poder diseñar un nuevo centro cívico. Yo tuve la oportunidad de poder participar personalmente en ambos procesos y de esa manera nos permitió poder conocer la situación y ofrecer en estos momentos un equipamiento que pueda complementar la actividad que ya de por sí desarrollan los vecinos en la actual casa del barrio de Parque Goya. A principios del año pasado mantuvimos ya una reunión con Zaragoza Vivienda, con la señora Andreu, para conocer la obra del equipamiento de Zaragoza Vivienda, que acondicionó, y posteriormente ya empezamos a tener los distintos contactos con los representantes de la asociación de vecinos y de esta manera poder, por un lado, proponer una solución que permitiera poder aliviar la carga de actividades que se ofrecen en este espacio. Y en segundo lugar, poder consensuar también la gestión con el objetivo de trabajar conjuntamente en una solución en la que tanto los jóvenes como el resto de los vecinos pudieran disfrutar de un nuevo equipamiento para realizar actividades. Nos topamos con la pandemia y el pasado mes de abril recuperamos estas conversaciones. De hecho, en el último mes hemos tenido la oportunidad de visitar con la asociación de vecinos creo recordar que hasta en tres ocasiones este espacio y poder ya concretar esos usos y de qué manera se podían consensuar. Nosotros hablamos con la asociación de poder habilitar este espacio como para poder albergar el Servicio de Juventud y de esta manera lo que podíamos también es ampliar el ocio destinado a los más jóvenes, tanto en horario como en días. Finalmente, estos informes los hemos solicitado al servicio para poder concretar que realmente sean viables y también se puso la posibilidad de poder firmar un convenio entre el Área de Participación Ciudadana y la Asociación de Vecinos Parque Goya para que la gestión de este espacio, como decía anteriormente, las franjas horarias que quedaran libres se pudieran organizar y se pudieran ofrecer para actividades de los vecinos. He tenido la oportunidad, como les he dicho anteriormente, de participar en los dos procesos que les he comentado, tanto el de Goya Joven como las necesidades del centro cívico, y también tuve oportunidad de trabajar en el grupo motor. El grupo motor fue un grupo de trabajo en el que se

hicieron dos o tres reuniones, si no recuerdo mal, para poder decidir cuál era ese uso del centro comunitario. A la tercera reunión les puedo asegurar que no llegamos ni a una decena de personas, si no recuerdo mal, estaba el presidente y vicepresidente, estaban los representantes de los grupos políticos y un servidor. Yo creo que hemos alcanzado el objetivo, hemos adoptado una decisión que es consensuada con los vecinos y que, además, se va a poder ofrecer este servicio a los jóvenes. Poco más cabe añadir a este relato. Sí que quisiera finalizar mi intervención agradeciendo todo el esfuerzo, todo el trabajo previo que han realizado los vecinos, los vocales de la junta de distrito, el Servicio de Centros Cívicos, el Servicio de Juventud y, sobre todo, el apoyo que nos ha mostrado la Asociación de Vecinos de Parque Goya, que nos va a poder permitir a este equipo de gobierno poner en marcha este equipamiento. Ya nos dirá si acepta la transacción y si, además, acepta el voto por separado. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: La verdad es que hay veces que estos plenos tan largos, no sé si les pasará a ustedes, me queda siempre una cierta sensación de que a lo mejor, si nos escucha alguien, si esto sirve para algo, estos debates tan largos que tenemos, pero días como hoy uno se da cuenta de que sí que sirven porque, oye, el grupo de Zaragoza en Común presentó esta moción hace como semana y media aproximadamente y después de dos años aparecen hace dos días la señora Andreu y el señor Rodrigo anunciando que van a abrir la casa vecinal de Parque Goya. Mano de santo. Y esto pasa mucho, esto de las mociones que hacen que "Ay, nos hemos acordado de esto", ¿verdad? Pues bueno, bienvenido sea, habrá que ir presentando más mociones. Pues no sé, alguna con la avenida de Cataluña, alguna con alguna otra cosita de estas que se les van olvidando a ustedes y nosotros, en nuestro afán colaborador con este Gobierno, estaremos encantados de seguir recordándoles todas las cosas que se les van olvidando. Yo creo que este es un asunto que tiene cierto calado, y cojo parte de lo que se ha hablado en términos de participación. Yo creo que, más allá de que se considerara más o menos exitoso un proceso participativo u otro, yo creo que estamos desenfocando el debate. La cuestión es que había procesos participativos, algunos con más éxito y otros con menos, y la cuestión es que en dos años no ha habido un solo proceso participativo. Es que en dos años la participación ciudadana en este Ayuntamiento, señor Rodrigo, es un erial. Ustedes conciben la participación ciudadana con ir buscando alguna reunión pequeña, a ver si consiguen que alguien... pero aquí no hay realmente una

apuesta por la participación ciudadana y no la hay ni siquiera, efectivamente, en un barrio con la capacidad y con la intensidad del movimiento vecinal como es Parque Goya, y no la hay en ningún otro elemento. Es decir, no hay ningún otro ámbito donde realmente se esté produciendo una apuesta por la participación. Y luego hay una segunda derivada que yo creo que es interesante: todos estos barrios, que son barrios jóvenes, decía 20 años se van a cumplir dentro de poco, pero podríamos hablar también de los barrios del Sur, que antes también ha habido una moción en la que se ha hablado, pues, evidentemente, suponen un desafío a la hora de dotar de equipamientos. Zaragoza es una ciudad con un gran volumen de equipamientos, pero, lógicamente, van surgiendo zonas donde o bien han quedado profundamente envejecidos o bien directamente no hay porque se trata de desarrollos urbanos relativamente tempranos. En el caso de Parque Goya se ha dicho perfectamente, sigue pendiente, ya presentaremos alguna moción a ver si se desatasca la licitación del proyecto del Centro Cívico, pero es que realmente tenemos que hacer una reflexión. Y a mí no me asusta que hablemos de centros comunitarios. Yo creo que es posible buscar fórmulas de colaboración con la sociedad civil. No solo la colaboración público-privada, que también, también con la colaboración civil porque realmente el soporte, y la señora Navarro sabe la carga enorme que supone mantener los equipamientos en funcionamiento para un ayuntamiento es importante y tenemos que saber aprovechar el dinamismo de las entidades para, con todo el rigor, con toda la transparencia, con toda la participación, poder apostar por fórmulas en las que sea la propia sociedad civil la que impulse y empuje esos equipamientos. Entonces, señora Rouco, no tengan ustedes tanto miedo a eso, no tengan ustedes tanto miedo. Es posible y se puede hacer bien. Y por eso nosotros le vamos a animar a que lo haga. Y por eso vamos a votar a favor de esta moción, porque creemos que no hay que tenerle miedo a la participación ciudadana ni a la colaboración con la sociedad civil.

Para el cierre, la Presidencia concede la palabra a D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, consejera, muy brevemente. Al fin y al cabo, no me ha contestado, señor Rodrigo. ¿Cuándo se abre? ¿Tiene fecha? ¿Cómo se abre? ¿Ese personal de Zaragoza Vivienda que me dice el gerente que no va a ser de Zaragoza Vivienda quién lo va a suplir? ¿Va a ser una casa de juventud? No sé. ¿Qué demandas le hizo la asociación de vecinos y ha recogido usted para que funcione en la línea de lo que plantean ellos? Es que no me ha contestado. Pero bueno, vamos a quedar bien y vamos a intentar que esta

moción salga por unanimidad y que ustedes, ya que han hecho este anuncio, lo lleven, lo ejecuten a la mayor brevedad porque la pandemia tampoco era excusa. La pandemia... Podía haber movido todo el tema burocrático y podía haber habido reuniones online como las hemos mantenido los ediles. Entonces, bueno, yo lo que quiero apuntar es que este centro permita la dinamización de la juventud, cómo no, porque es un barrio que a esa demografía interesa prestarle una especial atención. Potenciar la dinamización social porque es un barrio en el que han caído los ingresos y las políticas de vivienda municipal ahí están y, lógicamente, va a haber una demanda y una serie de preguntas sobre qué ocurre con esas viviendas de alquiler social. Y la dinamización comunitaria es esencial en un barrio que decimos que está geográficamente un poco, ahí, apartado de todo y con pocos equipamientos. Pues hay que darle cancha al tejido asociativo para que ellos hagan aquello que no puede, que aún no ha llegado la institución o el Ayuntamiento. Que no se trata de que uno sustituya a otro, sino dejarle al tejido asociativo vivir, progresar, avanzar y el Ayuntamiento apoyarlo, potenciarlo y cuantos más servicios pueda dar, mucho mejor. Muchas gracias y confío que haya un apoyo de todos los grupos.

El señor Rodrigo: No ha comentado si acepta la transacción que le hemos planteado. Espacio municipal.

El señor Santisteve: Hemos manifestado que nosotros queremos salvaguardar la propuesta original de la asociación de vecinos, que a ver...

El señor Rodrigo: ¿Sí o no, señor Santisteve?

El señor Santisteve: No, en principio no.

El señor Rodrigo: Vale.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al gobierno de la Ciudad al inmediato equipamiento y puesta en marcha del Centro Comunitario situado en Plaza Poesía de Parque Goya en un plazo máximo de 6 meses y la información y participación vecinal necesaria para el funcionamiento y gestión de este espacio Comunitario en Parque Goya.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 12 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, manifestando la apuesta por la gestión pública directa de los servicios públicos y en especial de sus instalaciones deportivas, instando al Gobierno de la ciudad a la cobertura de todas las carencias de personal de las mismas e instar a la exclusión de las ofertas de empleo público que están en proceso de los años 2017, 2018 y 2019 las plazas de todas las sociedades municipales y patronatos, que se encuentran ocupadas por personal en situación de abuso de temporalidad y a la ejecución mediante oferta de empleo público de las más de mil vacantes sin ocupar en aras del buen funcionamiento del servicio público en Zaragoza. (P-3363/2021) Su texto: A lo largo de esta legislatura las deficiencias en la cobertura del personal necesario para garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos ha sido una constante por parte de este Gobierno.- Desde los problemas existentes con los oficiales de mantenimiento de los colegios públicos, a la falta de personal en servicios como la Casa de Amparo y los Centros Municipales de Servicios Sociales, se ha llegado en la actualidad al Servicio de Instalaciones Deportivas en el que, como denuncian las secciones sindicales municipales existe un déficit de personal de al menos 30 personas, el 20% de su plantilla.- En el fondo de esta situación nos encontramos con que el personal en estas instalaciones no está ajustado al número de centros y los horarios de apertura, un problema que tiene un carácter claramente estructural al reducirse la plantilla municipal, las ratios de personal en las instalaciones y no sustituirse las plazas que se pierden por el pase a la escala auxiliar, las jubilaciones, etc.- Esta situación no afecta únicamente, a la prestación del servicio en verano, sino también el resto del año, como se ha denunciado en múltiples ocasiones, suponiendo el cierre de pabellones municipales durante la temporada de invierno, y dejando de prestar este servicio público que antes se prestaba con normalidad a toda la ciudadanía- Algunas de las posibles soluciones que parecen desprenderse, por ejemplo, de el cambio de la ficha descriptiva del puesto de oficiales de centros cívicos, cambiando su nombre de 'oficiales de mantenimiento' a 'oficiales polivalentes' como al personal de instalaciones deportivas, y otorgándoles definición de funciones similares, con una intención de asimilar todos los puestos de oficial existentes en el Ayuntamiento, lejos de solucionar el problema, lo trasladan a otros equipamientos y servicios municipales, aumentando los ya de por si graves problemas de personal.- Pese a las promesas y los mensajes tranquilizadores' por parte del

Gobierno de la ciudad, lo cierto es que el problema lejos de solucionarse empeora día a día y cada vez parece más probable la hipótesis de que este deterioro de los servicios públicos no sea sino un primer paso para instalar en la opinión pública la sensación de que estos no funcionan bien y proceder progresivamente en su privatización.- Un paso más en el proceso que viene acometiéndose en las instalaciones deportivas municipales que en las últimas décadas han visto como cada vez más servicios de las mismas (limpieza, mantenimiento, taquillas, socorrismo, servicios deportivos ...) han ido privatizándose en su gestión, y las diferentes tareas han ido progresivamente siendo ocupadas por personal ajeno a la administración.- La reciente licitación mediante la fórmula de concesión de obra pública para la construcción completa y explotación de un centro deportivo durante un plazo de 40 años, no es sino la profundización en este modelo.- Por todo ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común, presenta para su debate la siguiente moción: 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apuesta por la gestión pública directa de los servicios públicos y en especial de sus instalaciones deportivas. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a desarrollar las acciones necesarias para la inmediata cobertura de todas las carencias de personal en las Instalaciones Deportivas Municipales, independientemente del origen de estas. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a realizar un análisis en profundidad, en colaboración con los representantes de los trabajadores, de las necesidades de personal para una adecuada apertura de todas las instalaciones deportivas. 4.- El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la exclusión de las ofertas de empleo público que están en proceso de los años 2017, 2018 y 2019 las plazas en dichos procesos, así como las de todas las sociedades municipales y patronatos, que se encuentran ocupadas por personal en situación de abuso de temporalidad o con una antigüedad en el puesto de mas de tres años, en cumplimiento de las sentencias de Tribunal de Justicia de la Unión ,Europea del 19 de marzo de 2020 como en la de 3 de junio de 2021, y en su Auto de 2 de junio de 2021 donde un proceso selectivo no es una medida para prevenir el abuso. 5.- El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la ejecución mediante oferta de empleo publico de las mas de mil vacantes sin ocupar y presupuestadas en aras del buen funcionamiento de servicio publico en la Ciudad del Zaragoza y cumplir con el derecho de los ciudadanos al acceso real a plazas no ocupadas y con garantía legal de ejecución.- Zaragoza, 24

de junio de 2021.- Firmado: Pedro Santistevé, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Raquel Blasco quien interviene en representación de C.G.T. Aragón.

El señor Alcalde: Si D<sup>a</sup>. Raquel no está, en ese caso tiene la palabra D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Raquel no está porque anunciar se lo he avisado ya a Secretaría y a los portavoces, vamos a retirar los dos últimos puntos de la moción, los que tenían que ver con los trabajadores temporales y entiendo que Raquel, que venía en representación de los trabajadores temporales, por eso no ha acudido a la moción. Y lo hemos retirado fundamentalmente porque hace cuatro días exactos el Tribunal Supremo se ha pronunciado, recientemente, ya digo, el día 28 con respecto a la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con el personal temporal, que los nombra indefinidos no fijos. Por lo tanto, ya no tienen sentido los dos últimos puntos de la moción y por eso tampoco la intervención de la compañera Raquel. Por lo tanto, en esta moción nos vamos a centrar en los tres primeros puntos, que tienen que ver con las instalaciones deportivas y la falta de personal en las mismas. Esto es un problema conocido y no solo conocido, sino que también recientemente los propios trabajadores de Instalaciones Deportivas y la amplia mayoría de la representación sindical han denunciado la falta de personal en Instalaciones Deportivas. no solo en Instalaciones Deportivas, en muchos servicios municipales tienen carencias de personal, lo que pasa es que en época estival, como estamos comenzando, se evidencia mucho más en las instalaciones deportivas y en la necesidad de tenerlas abiertas y en pleno funcionamiento, algo que se está resintiendo o se está resintiendo la calidad del servicio. Los propios trabajadores y sindicatos lo cifraban en torno a un 20 % de pérdida de plantilla en instalaciones deportivas. Y esto tiene dos razones fundamentales, una razón fundamental que dicen los sindicatos —Gobierno, el señor Mendoza, su única política de personal ha sido no contratar personal. Es una mala política de personal que, además, se concreta en esa famosa instrucción que tantas veces hemos debatido, que tantas veces han reprochado los representantes sindicales, mediante la cual se impide y se limita la contratación de personal en servicios municipales. Como digo, no solo Instalaciones Deportivas, estábamos hablando el



otro día del Registro, del Centro Municipal de Protección Animal y han estado debatiéndolo hace poco. Servicios muy esenciales que están viendo que no están pudiendo prestar el servicio en condiciones de calidad, como se venía prestando hasta ahora. Y aquí siempre hemos denunciado algo nuestro grupo, y es que aquí, con estos recortes en la contratación de personal, se aventura la colaboración público-privada de determinados servicios públicos que hasta ahora han sido 100 % públicos. Cuando nosotros decíamos esto, el Gobierno y el señor Mendoza decían que en qué nos basábamos para decir que se quería privatizar las instalaciones deportivas en este caso. Bueno, resulta que la primera que anuncian, la primera instalación deportiva que anuncian, el otro día la de la Almozara, pues ya es modelo de colaboración público-privada. Por lo tanto, era cierto lo que decíamos de que se está avanzando a una gestión público-privada, que al final no es más que beneficio para lo privado a costa de lo público y peor calidad de servicio. Y lo conocemos en algunas instalaciones de colaboración público-privada como Duquesa Villahermosa, donde son numerosos los problemas laborales con la plantilla y también de calidad. Por lo tanto, planteamos esta moción con los tres únicos primeros puntos de rechazar la colaboración público-privada en instalaciones deportivas, contratar personal y sentarse con los representantes sindicales para valorar dónde hace más falta personal para que sea contratado ahí desde el acuerdo entre la representación municipal y la representación de los trabajadores.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bueno, pues nos centraremos entonces en los tres puntos que quedan de su moción. Miren, no sabemos qué manifestará el Pleno respecto a la gestión pública directa de los servicios públicos, pero no será con nuestro voto. Esta apuesta por la gestión directa no se puede generalizar, compréndalo. En unos casos será lo más aconsejable y en otros no. La gestión pública de la que deriven actos administrativos es incuestionable, ahí no tenemos ninguna duda y, evidentemente, eso no se puede externalizar, pero la gestión técnica de los servicios públicos puede revestir muchas formas y en unos casos será más aconsejable hacerlo de una manera y en otros de otra, desde el contrato de prestación de servicios a la concesión administrativa. Y decir de entrada que un modelo es mejor que el otro, evidentemente, parece muy aventurado. En general, la gestión privada se ha revelado mucho más eficiente que la pública. Ya lo sabe usted, creo habérselo dicho en alguna ocasión. El último gran foco de ineficiencia

económica que queda en este país es precisamente el sector público, necesitado de una profunda reforma. No se la vamos a apoyar, por tanto. Podríamos argumentarlo más, pero no creo que merezca la pena. El punto 2 no se lo podemos apoyar porque, como comprenderá, solo se pueden cubrir las plazas vacantes que estén dotadas presupuestariamente. Y aquí nos sorprende mucho, señor Cubero, que parece que la deficiente cobertura de personal para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos de este Ayuntamiento, que ustedes argumentan en la exposición de motivos y en muchas otras ocasiones, tuviera su origen en el cambio de gobierno, como si en junio de 2019 hubiera habido una jubilación masiva de funcionarios y de repente la plantilla municipal se hubiera llenado de vacantes que no había antes, cuando gobernaban el PSOE o Zaragoza en Común. Solo desde el momento en que, gracias a nuestros dos votos, se constituyó el gobierno PP-Ciudadanos, parece que se han generado las vacantes y, si antes las había, se cubrían con celeridad. Parece que no es el caso, ¿verdad, señor Cubero? Me sorprende que sea precisamente el último partido en gobernar en la ciudad el que presente esta moción, como si su gestión hubiera sido modélica en este aspecto, que no lo ha sido. Lo que sí que es cierto es que la plantilla de las instalaciones deportivas, por lo que sabemos, ha crecido notablemente en los últimos diez años, pero vamos a dejar que sea el Área de Acción Social y la concejal delegada de Deportes la que resuelva, la que solucione las carencias de personal y detecte y cubra, en colaboración con el Servicio de Recursos Humanos, las vacantes que, efectivamente, necesite. Que tenga una dotación presupuestaria y que puedan cubrir. Y respecto al análisis en profundidad de las necesidades de personal, es una obligación permanente del Ayuntamiento de todas las áreas y servicios y estoy seguro de que están haciendo permanentemente, que se está haciendo permanentemente por todos y cada uno de los responsables de las áreas y servicios, pero no pueden pedir que se haga en colaboración con los representantes de los trabajadores, ya lo siento. Entiendo que se refieren a los sindicatos. No es esa la responsabilidad de los sindicatos, ni el Ayuntamiento puede compartir la responsabilidad con ellos. O sea, que tampoco se la vamos a poder votar a favor. Lo siento, señor Cubero.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Buenos días. Bien, el otro día, en la Comisión de Acción Social y Familia en la que tratamos también los asuntos de deportes, Podemos hicimos una interpelación con el problema de las instalaciones deportivas y la

falta de personal en la cual no está ahora Cristina García, la concejala, pero la concejala en esa interpelación admitió lo que esta moción trae a colación y es que hay un problema estructural, hay un problema que tiende a hacerse muchos años, en el cual falta personal en las instalaciones deportivas. Desde el año 2008 los servicios se han ido vaciando de personal, se está adelgazando la plantilla y por eso se compromete el propio mantenimiento de los servicios hacia la ciudadanía. Y claro, no lo digo yo y no creo que lo diga solamente el señor Cubero en esta moción, que nos parece muy pertinente, sino que lo están diciendo todos los sindicatos del Ayuntamiento de Zaragoza, que están realizando movilizaciones precisamente en estos momentos, que, como saben, en este mes se han hecho las aperturas de las piscinas y desde hace años para cubrir estas deficiencias estructurales de plantilla lo que se hace es contratar a personal por acúmulos. No es una solución y no son mis palabras, estas palabras las dijo la concejala Cristina García, dijo: "El acúmulo de tareas es un parche, no es una solución". La falta de contratación de todos estos años y la propia instrucción de contratación temporal, señor Mendoza, en su actual gobierno, ha provocado que exista mucho déficit de personal por esas propias limitaciones y desde la Concejalía de Deportes se ha ido señalando tanto por parte de las jefaturas de servicio, como de los sindicatos, como de los propios trabajadores unas carencias que son bastante importantes en unos servicios que en unos servicios que, como saben, las piscinas municipales son utilizadas por la ciudadanía de Zaragoza. Muchos zaragozanos y zaragozanos veranean en las piscinas porque no tienen dinero para irse a un apartamento en la playa o lo que sea. Entonces son un bien común para esta ciudad y, desde luego, tienen que ofrecer un servicio necesario para ello. Es cierto que el otro día, también en mi intervención, también hice hincapié en qué ocurre con esto de la colaboración público-privada o la apertura de nuevas piscinas de colaboración público-privada, o las dos piscinas que tenemos con entidades privadas gestionando determinados servicios, por no hablar de lo del pádel, que ya es desde hace años. Entonces, claro, tenemos miedo o pensamos que hay un riesgo de que esto sea una estrategia, el ir adelgazando la plantilla para tener la excusa perfecta para decir "pues bueno, como no llega la plantilla, privatizamos servicios". Y esto también lo dicen o ponen el acento en ello los sindicatos. Y un ejemplo de ello, como saben, es lo que ocurre en el invierno, que muchos pabellones deportivos tienen que ser cerrados por falta de personal y se concentran solamente en uno o dos pabellones cuando podríamos tener actividad todo el año para el uso de las

asociaciones de las niñas y niños en los barrios, etcétera. Creemos que este es un problema que se tiene que atajar. Por ello, nos parecen completamente pertinentes los tres puntos que se piden aquí. Y claro, apostamos por el mantenimiento del servicio público, por la contratación de personal, porque si no los servicios públicos no pueden funcionar y por dar servicio a la ciudadanía. Gracias.

Toma la palabra D. Alfonso Mendoza del grupo municipal Popular: Gracias, Alcalde, y buenas tardes de nuevo. La verdad es que les oigo hablar, señor Cubero, señora Bella, y no doy crédito a lo que escucho. Parece que el que sea nuevo en este Salón de Plenos no sea yo y sean ustedes. Pues no, no, señor Cubero. Usted es el máximo responsable del desastre que me encontré respecto a las políticas de personal en esta Casa. Mire, me alegro de que haya retirado los dos puntos de su moción. Uno de ellos porque es legalmente imposible de cumplir, y el otro, el cinco, porque es completamente falso. En todo caso, le voy a leer parte del expositivo de la moción que hoy tienen la cara de presentar en este Pleno, como si la cosa no fuera con ustedes y con lo que han hecho o mejor dicho, lo que han dejado de hacer en sus cuatro años de mal gobierno, de su mal gobierno y el de sus compañeros de Podemos, que lo hicieron junto a usted, el de ambos y el de la cooperación necesaria del Partido Socialista, que lo sujetó con sus votos culpables en esos cuatro años nefastos para la ciudad. Les decía le voy a leer lo que usted, o quien le haya escrito la moción, dice en la página 2, párrafo 2 de su moción: "[...] Un paso más en el proceso que viene acometiendo en las instalaciones deportivas municipales, que en las últimas décadas han visto como cada vez más servicios de las mismas, limpieza, mantenimiento, taquillas, socorrismo, servicios deportivos, han ido privatizándose en su gestión y las diferentes tareas han ido progresivamente siendo ocupadas por personal ajeno a la administración". Fin de la cita, como diría el clásico. Oiga, señor Cubero, ¿quiere usted ilustrar este Pleno y responder en su turno de cierre quién ha gobernado esta ciudad en la última década y media? ¿El Partido Popular? ¿Ciudadanos? ¿O han sido ustedes, la izquierda y la ultraizquierda comunista? La señora Bella hablaba desde 2008. ¿Desde 2008 falta personal? Pues verán ustedes, mírense ustedes mismos. Basta ya de intentar engañar, basta ya de mentir. Ustedes mismos dejan negro sobre blanco. Que los gobiernos del Partido Socialista y de Zaragoza en Común se han encargado de privatizar los servicios de las instalaciones deportivas. Lo dicen ustedes, no yo, que también. Por lo tanto, ¿quiénes son ustedes ahora para pedirme a mí explicaciones, pedirnos a este gobierno

explicaciones sobre algo que ni siquiera hemos hecho nosotros? Estamos en lo de siempre, señor Cubero. "Lo que hago yo vale o para mí es genial, pero, desde luego, es un pecado mortal si al Partido Popular o Ciudadanos se les ocurriera siquiera llegar a pensarlo". Más ejemplos de cómo mienten ustedes, se lo dije a la señora Bella en la comisión de hace una semana, pero como veo que está usted poco atento, se lo voy a repetir a usted de nuevo. Me habla de los oficiales de mantenimiento de los colegios públicos. Señor Cubero, hay 164 plazas. 2017, Zaragoza en Común: 132 ocupadas; 2018, Zaragoza en Común: 149 ocupadas; 2021, Partido Popular-Ciudadanos: 154 ocupadas. Señor Cubero, señora Bella, esta es la realidad. Así que hemos pasado de tener en 2017, con ustedes en el gobierno, 132 plazas ocupadas; a 154 con el Partido Popular y Ciudadanos, es decir, el 93,9 % de la plantilla. Oiga, es verdad, hay margen para seguir mejorando, pero les digo lo que al principio: hagan un poco de memoria antes de rasgarse las vestiduras. Sigamos con sus mentiras, señor Cubero. Dicen ustedes que hay un déficit de personal, o quien le haya escrito la moción, en el Servicio de Instalaciones Deportivas de al menos 30 personas, lo que según ustedes es el 20 % de la plantilla. La realidad es que a día de hoy tenemos 234 personas contratadas en el servicio y, sí, hay 20 que no 30 sin ocupar. Es decir, que hay un 7,8 % de plazas libres y no el 20 %, como dicen ustedes. Como le han pasado el tema y no lo ha estudiado muy bien, pues a lo mejor se ha equivocado usted. Me pide cubrir todas las plazas, independientemente del origen de estas. Pero ¿cómo voy a cubrir todas las plazas si, por ejemplo, hay algunas con reserva de plaza, que son imposibles de cubrir aunque quisiera? Con datos, señor Cubero, señora Bella, es como se contrastan las cosas y no con mentiras. Ya les dije el mes pasado que para este Gobierno tan importante es el trabajo de un servicio como el de otro y, por lo tanto, trabajamos, estamos trabajando en todas y cada una de las áreas de este Ayuntamiento. Lo estamos haciendo a través de la actualización de todas las RPT y lo estamos haciendo con una visión global y transversal, así que lecciones las justas. Y ya que ustedes perdieron la oportunidad de solucionar las cosas, dejen ahora que sea este Gobierno quien siga trabajando en dar el mejor servicio público a los zaragozanos.

Interviene D<sup>a</sup>. Ros Cihuelo del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. Buenas tardes casi ya. Pues bien, la moción, que a nuestro juicio también es muy pertinente y que vamos a votar a favor los tres puntos que ha mantenido el señor Cubero dentro de la moción, pues yo creo que... Miren, se

ha nombrado aquí en el transcurso del debate que si era mejor o era peor la gestión privada. Pues lo que sí sabemos es que en el caso de las instalaciones deportivas llevamos más de tres décadas en los que la ciudadanía valora muy positivamente, siempre está en los primeros puestos del ranking en las encuestas de satisfacción de la ciudadanía y que este servicio se presta por personal municipal. Por lo tanto, ahí ya a los hechos nos remitimos. En cuanto al punto 2, el punto 2 en el que habla de la inmediata cobertura e independientemente del origen de estas, es que en realidad de lo que se trata es de que hay plazas que quedan libres, como, por ejemplo, las de escala auxiliar y que en el pacto convenio viene que tienen que ser cubiertas y no se está cumpliendo esto que viene en el pacto convenio, no se están cubriendo las plazas de escala auxiliar. Por lo tanto, sí que hay muchísimas cosas. Y yo le puedo asegurar, señor Mendoza, yo también soy nueva en esta Corporación como usted, pero soy funcionaria de esta Casa y tengo experiencia sindical y le puedo asegurar, y ahí contesto a lo que dicen si tienen o no tienen que participar los sindicatos en la negociación de cuántas plazas son necesarias cubrir, le puedo asegurar que los sindicatos tenemos una función constitucional reconocida y es velar por que se cumplen los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Y, por lo tanto, si no están cubiertas todas las plazas, difícilmente se pueden cumplir los derechos que tienen reconocidos en el pacto convenio. Así que sí, los sindicatos tienen que participar. Sí, los sindicatos son absolutamente necesarios para controlar que se prestan adecuadamente los servicios y que, además, se hace sin merma de los derechos que tienen reconocidos los trabajadores y trabajadoras en el pacto convenio. Y sí, es fundamental seguir manteniendo una gestión pública en las instalaciones deportivas. Y sí, la ciudadanía lo está demandando; y sí, desde hace más de tres décadas se dio un cambio absolutamente significativo que volteó totalmente las expectativas de la ciudadanía de Zaragoza, cuando solamente los que eran socios de clubes privados podían acudir a las piscinas y a otro tipo de instalaciones deportivas, y el resto de la ciudadanía tenía que bañarse en el Ebro, los que tenemos una cierta edad lo recordamos perfectamente, o simplemente no podían tener acceso a desarrollar sus actividades deportivas. Y sí, se mantienen pabellones cerrados por falta de personal. Y sí, si se abren, es porque se le da la llave a alguien de los equipos que los van a utilizar o alguien que tiene voluntad ciudadana y que forma parte de los que van a utilizar este pabellón. Y esa no es una buena manera de desarrollar la gestión en las instalaciones deportivas. ¿Por

qué? Porque incide directamente en una inversión en el tipo de ciudadanía que queremos, una ciudadanía que se pueda desarrollar con los valores del deporte, con los valores de la tolerancia, del compañerismo, del compromiso. Incide directamente en el tipo de ciudad que queremos y tiene que hacerse, desde luego, con personal municipal y tiene que hacerse respetando la calidad del servicio que se le da a esa ciudadanía, que tiene el derecho social a poderlo realizar y tiene que hacerse, por supuesto, con la colaboración indispensable, el control indispensable de los sindicatos para asegurarse de que se cumplan las condiciones de los trabajadores y trabajadoras que están recogidas en el Pacto Convenio. Por lo tanto, el grupo municipal Socialista va a votar a favor de los tres puntos que se mantienen en la moción.

Interviene D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Muy breve. Bueno, en primer lugar, agradecer al PSOE y a Podemos el apoyo. Entiendo que por parte de los grupos de la derecha no van a apoyar ningún punto de la moción, ningún grupo político. Entiendo... Bueno, entiendo que Ciudadanos también, aunque me hubiera gustado escuchar a Ciudadanos porque, claro, no es lo mismo a veces lo que dice el señor Mendoza de lo que dice la señora Cristina García de Ciudadanos, concejala de Deportes, porque yo le he oído a la señora García decir esto mismo que estamos diciendo, incluso que se ha hablado con Personal y que va a haber nueva contratación de personal. Entonces yo entiendo que en este caso no habla por no decir también lo que exactamente piensa. Mire, no es lo mismo la gestión pública que la gestión privada; decía la señora Cihuelo que los servicios públicos salen muy bien valorados en las encuestas. Por cierto, los que peor valorados salen son los que están externalizados. Es verdad que son servicios muy directos con el ciudadano, como la movilidad, la limpieza, los parques y jardines, pero rara vez sale mal valorado un servicio 100 % público y rara vez sale bien valorado un servicio externalizado. Si lo saben, bueno, pues Bomberos, 010... suelen ser los servicios mejor valorados. Por algo será, señor Mendoza, y esta moción no tiene la intención de pedirle explicaciones a usted. Tiene la intención de conocer su intencionalidad. "Que el Pleno del Ayuntamiento manifieste su apuesta por la gestión pública directa de los servicios públicos y, en especial, de sus instalaciones deportivas". Usted dice no, usted apuesta por lo que sospechábamos y hemos visto esta semana estos días en La Almozara, por la gestión público-privada, por la gestión privatizada. Las otras dos peticiones eran desarrollar

acciones necesarias para la cobertura de carencias de personal porque ustedes aquí nos traen gráficos, pero usted mismo lo reconoce en las comisiones: el total de la plantilla se ha reducido en prácticamente 150 trabajadores si descontamos las convocatorias de Policía y de Bomberos, que se las dejamos preparadas, que usted no va ni hacer ni a dejar preparada nada al gobierno de izquierdas que venga en 2023. Y en tercer lugar, realizar un análisis profundo y en colaboración con los verdaderos trabajadores. Sí, claro, son los sindicatos los representantes de los trabajadores, señor Calvo. No se me ocurren otros representantes de los trabajadores que no sean los sindicatos, ya que usted les tiene tirria a los sindicatos y en el fondo no son más que representantes de los trabajadores, en este caso, del personal municipal, que está diciendo que está habiendo recortes en personal y que están teniendo problemas para prestar el servicio. Y algo tendrá que escucharles usted, señor Mendoza. Le estamos pidiendo que escuche a los trabajadores, que contrate personal y que apueste por la gestión pública. Esto no es una petición de explicaciones de la ultrazquierda comunista que usted siempre, ustedes siempre se salen por la tangente hablando con sus discursos y sus calificativos hiperventilados para no hablar de su gestión concreta. Oiga, que lleva dos años como concejal de Personal. Que yo a la señora Ranera también le echaba la culpa a veces de algo, pero a los dos o tres meses ya tienes que dejar de echar la culpa al anterior que tienes porque es que ya no es creíble, que viven ustedes permanentemente en el pasado. Señor Mendoza, todos lo hemos hecho, pero pase página y gestione.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, manifestando la apuesta por la gestión pública directa de los servicios públicos y en especial de sus instalaciones deportivas, instando al Gobierno de la ciudad a la cobertura de todas las carencias de personal de las mismas e instar a la exclusión de las ofertas de empleo público que están en proceso de los años 2017, 2018 y 2019 las plazas de todas las sociedades municipales y patronatos, que se encuentran ocupadas por personal en situación de abuso de temporalidad y a la ejecución mediante oferta de empleo público de las más de mil vacantes sin ocupar en aras del buen funcionamiento del servicio público en Zaragoza.

En el transcurso del debate el grupo municipal Zaragoza en Común retira los puntos 4 y 5 de la moción:

Se somete a votación: Votan a favor los señores y señoras: Ayala,



Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 12 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

- 13 Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a señalar el Camino del Santo Grial, desde el Monasterio de San Juan de la Peña hasta los límites con la Comunidad Valenciana, formando un consorcio Público-Privado con los ayuntamientos de Huesca, Zaragoza, Teruel, las diputaciones y entidades y asociaciones involucrados, elaborando directrices para propiciar la reactivación de los municipios que integran el camino del Santo Grial. E Instar al Gobierno de España a considerar el programa "Año Santo Jubilar 2025-2026" como acontecimiento de excepcional interés público (P-3364/2021). Su texto: La Asociación Cultural "El Camino del Santo Grial" es una asociación sin ánimo de lucro constituida en el año 2002 con el fin de potenciar, difundir y consolidar el Camino físico que discurre entre el Real Monasterio de San Juan de la Peña y la catedral de Valencia, atravesando Aragón de norte a sur en su totalidad.- Siendo conscientes de que el hecho de difundir la actual ubicación del Santo Grial podría atraer a un gran número de peregrinos y usuarios y dándose la circunstancia de que el peregrinaje que siguió la reliquia en la península ibérica, transcurre en gran parte entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Valencia, en el año 2002 a iniciativa de la Cofradía del Santo Cáliz de Valencia y la Gestora Turística de San Juan de la Peña se decide la puesta en marcha del proyecto "El Camino del Santo Grial".- La finalidad de la propuesta es la puesta en valor del camino físico, a través de la creación de una ruta turística, cultural, lúdica, religiosa y deportiva que servirá para el desarrollo social y económico de las poblaciones por las que transcurre.- Si al valor histórico de la ruta, lo sostenible y respetuoso que es con el medio ambiente, sumamos su accesibilidad, nos encontramos con un producto turístico que puede suponer un impulso económico de gran relevancia para las más de 70 poblaciones de las tres provincias aragonesas y hasta 25 localidades en Castellón y Valencia.- Asimismo, desde el Gobierno de Zaragoza, consideramos que El Camino del Santo Grial puede convertirse en un nuevo relato turístico que posicione, aún más, a la ciudad de Zaragoza. Es por ello que desde el área de

Cultura y Proyección Exterior se ha comenzado a trabajar en la posibilidad de crear una ruta turística, una exposición sobre el Santo Grial. y señalar el camino a su paso por Zaragoza. Pero también consideramos que debe enmarcarse dentro del proyecto global de El Camino del Santo Grial. y que, por su relevancia cultural. económica y social. debe ir de la mano del resto de las instituciones de la comunidad, así como de las entidades y asociaciones involucradas.- Por todo lo expuesto, los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular presentan la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a señalar completamente el Camino del Santo Grial. desde el Monasterio de San Juan de la Peña hasta los límites con la Comunidad Valenciana, en colaboración con los ayuntamientos de las localidades involucradas.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a formar un Consorcio Público-Privado contando con los ayuntamientos de Huesca, Zaragoza y Teruel, así como las diputaciones de las tres provincias, así como entidades y asociaciones involucradas, tenga por objeto liderar la definición, dinamización, divulgación cultural y promoción turística y cultural del Camino del Santo Grial.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a elaborar una Directriz Especial del Camino del Santo Grial. que propicie la reactivación económica y revitalización de los municipios que integran el Camino del Santo Grial.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a considerar el programa "Año Santo Jubilar 2025-2026", como de acontecimiento de excepcional interés público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.- Zaragoza a 24 de junio de 2021.- Firmado: Sara Fernández, portavoz del grupo municipal Ciudadanos y D. Alfonso Mendoza Trel, portavoz adjunto del grupo municipal Popular

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Gracias señor Alcalde. Este no es un tema nuevo en Aragón. Otros partidos políticos han presentado iniciativas al respecto, incluso Ciudadanos presentamos una PNL en 2016, y ahora retoma fuerzas porque la Asociación Cultural El Camino del Santo Grial, participó hace unas semanas en la Comisión de Peticiones Ciudadanas en las Cortes, donde parece que hubo un respaldo mayoritario a esta iniciativa. Algo que me gustaría también que sucediera en este Salón de Plenos y que saliera aprobada

por unanimidad. La finalidad de la propuesta es la puesta en valor del camino físico a través de la creación de una ruta turística, cultural, lúdica, religiosa y deportiva que servirá no exclusivamente para el desarrollo turístico, nuestra propuesta y la de la asociación, que es la que respaldamos, va más allá, sino que sea una propuesta para desarrollar social y económicamente las más de 70 poblaciones de las tres provincias aragonesas que componen el camino. Desde el Gobierno de Zaragoza, además, consideramos que este camino del Santo Grial puede convertirse en un nuevo relato turístico para la ciudad de Zaragoza. Por tanto, desde el área que tengo el honor de ostentar, de Cultura y Proyección Exterior, hemos comenzado a trabajar en la posibilidad de crear una ruta turística, de poder señalar el camino a su paso por la ciudad de Zaragoza y de organizar otro tipo de actividades culturales y didácticas para dar difusión al mismo. También con Deportes queremos, dentro del Zaragoza Anda, señalar e impulsar una de las partes, uno de los recorridos del camino a su paso, como digo, por Zaragoza. Y, por tanto, eso creemos que hay que hacerlo de la mano de otras instituciones, obviamente. Zaragoza forma parte del camino, pero, como decimos, más de 70 municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel lo componen. Por eso pedimos al Gobierno de Aragón que señalice completamente el camino del Santo Grial desde el Monasterio de San Juan de la Peña hasta los límites con la Comunidad Valenciana. Que forme un consorcio público-privado, contando, por supuesto, con los ayuntamientos de las tres capitales, pero también con los del resto de municipios y las diputaciones del resto de provincias, así como con todas las entidades y asociaciones involucradas en este camino. Que se elabore una directriz especial del Camino del Santo Grial para propiciar esa reactivación económica y la revitalización de los municipios. Y por último, instamos también al Gobierno de España a que considere el programa Año Santo Jubilar 2025-2026 como de acontecimiento excepcional de interés público para, por tanto, que haya un régimen fiscal especial y que incentive el mecenazgo a este respecto. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, brevísimamente. Mire, señora Fernández, nos vamos a abstener por varias razones. Primero, y la fundamental, evidentemente, oyéndole, oyendo su intervención, se ve clarísimamente que esto no es una competencia municipal, esto es una competencia del Gobierno de Aragón y lo que deberían haber hecho ustedes es haber presentado una PNL, e imagino que lo habrán hecho en Las

Cortes para que sea allí donde se decida el asunto. Mire, simplemente recordarle que nosotros presentamos en el mes de febrero una moción para que por parte del Ayuntamiento, también en colaboración con el Gobierno de Aragón, se hiciera un inventario de las cruces monumentales que hay o pudiera haber en Zaragoza, y en el resto de Aragón también, por supuesto para protegerlas, para ponerlas en valor, etcétera. Y muy recientemente, en la pasada Comisión de Cultura, yo le hablé también de la restauración de la fachada de la Iglesia de Santa Engracia y usted alegó que no era competencia municipal. Bueno, el Santo Grial, evidentemente, no es competencia municipal. La verdad es que no sé, en Zaragoza no hay tradición o no hay memoria de que tenga una especial vinculación con el Santo Grial, pero lo que sí que es cierto es que la Iglesia de Santa Engracia está ubicada en el mismo centro de Zaragoza y es un monumento de Zaragoza y usted alegó la falta de competencia del Ayuntamiento y la inhibición, por tanto, en su restauración. Pues mire, yo sinceramente se lo digo, creo que es mucho más importante la Iglesia de Santa Engracia y la restauración de la fachada, la limpieza de la fachada, que este proyecto que presentan ustedes, que puede ser muy interesante, no lo dudo. Y yo, todo lo que, o por parte de nuestro grupo, todo lo que redunde en beneficio de la ciudad y en potenciar los atractivos turísticos de la ciudad y del resto de Aragón, nos parece perfecto, pero me perdonará, pero no es competencia municipal. Preséntenlo como PNL o como lo estimen oportuno en las Cortes de Aragón y tramítenlo ahí. Por lo tanto, nosotros nos abstenemos. Gracias.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Pues bien, en esta moción, señora Fernández, vamos a votar que no porque, aun reconociendo que el turismo de naturaleza y el turismo alejado de los grandes focos urbanos y comerciales está en auge y que cada vez son más las personas que se acercan a estos entornos rurales para disfrutar de pueblos, casas, parajes naturales y en este sentido, la ruta del Santo Grial es una oportunidad que puede servir para atraer a la gente, promover un turismo sostenible y desestacionalizado y dinamizar municipios y comarcas de Aragón. Pues es que resulta que las instituciones aragonesas ya lo están haciendo, están dispuestos a colaborar con este proyecto también la administración valenciana y la administración estatal, aprovechando todas las infraestructuras que ya existen de los senderos y rutas GR, que deberían ser señalizadas para dar visibilidad y continuidad. Desde el Departamento de Turismo, el Gobierno de Aragón ya ha

anunciado recientemente el impulso del Camino del Santo Grial, tal y como ha confirmado el director de esta institución, Ildfonso Salillas, y en este sentido se va a impulsar el Camino de Santiago a través de programas financiados por fondos europeos, y en esta línea el Gobierno de Aragón pretende impulsar el Camino del Santo Grial, cuyo trazado de plan ya está en la Dirección General de Asuntos Europeos. Por tanto, creemos que no es competencia o que no ha lugar. Y bueno, el turismo debe servir, sobre todo, para generar empleos dignos, rutas sostenibles y saludables y huir de esta estacionalización. Es un proyecto que es adecuado y nos parece bien, pero que la competencia ya se está realizando por el Gobierno de Aragón. Gracias.

Interviene D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común Bueno,: Nosotros vamos a votar en contra. Y tengo la sensación de que esto va a ser divertido porque ver al partido liberal de Ciudadanos presentar una iniciativa del Santo Grial y que se la tumben los defensores de la cristiandad de Vox, hay veces que uno renunciaría a su turno de palabra y se sentaría a ver explotar las contradicciones y comer palomitas. Esto promete. ¿En qué momento pensaron que esto era una buena idea, presentar una moción del Santo Grial el Gobierno de la ciudad de Zaragoza? Oiga, han presentado dos iniciativas en este Pleno: el Santo Grial y los indultos del procés. Traca, ¿eh?, traca la iniciativa y el modelo de ciudad del Gobierno del señor Azcón y la señora Fernández. Los indultos del procés, que ya les han dicho los empresarios, los sindicatos, la Iglesia, la Unión Europea, la mayoría parlamentaria que se dejen ya con la matraca de tensionar la vida política del país; y el Santo Grial. Y yo no sé en qué momento pensaron que era buena idea ni cómo se lo reparten. Entiendo que el Santo Grial es de Ciudadanos y los indultos del PP, o al revés. No sé cómo se lo reparten en el Gobierno, porque si el Santo Grial es del PP, miedo me da porque escuché el otro día al señor Casado en el Congreso de los Diputados que del golpe de estado fascista y la Guerra Civil dijo que eran unos que defendían la democracia sin ley y otros la ley sin democracia. Y si de un hecho de la historia más contemporánea, más objetiva y más estudiada, el PP puede decir esa barbaridad histórica, del Santo Grial miedo me da lo que pueden decir ustedes, miedo me da lo que podrían decir ustedes. Y con el afán de protagonismo que tiene el señor Azcón, en un tema, además, que está sometido a la leyenda, igual nos vemos aquí a Iker Jiménez diciendo que el señor Azcón ya era un apóstol que le sujetaba el Santo Grial a Jesucristo en la Última Cena. Miedo me da lo que pueden ustedes contar

del Santo Grial, así que vamos a votar en contra y que se tumbe esto con la abstención de Vox y sus líos de la derecha, que ya digo, alguno se sentaría a veces sin querer intervenir a disfrutar de ellos. Pero es que, además, no solo se ponen aquí a hablar del Santo Grial, es que colaboración público-privada. Oiga, es que ni instalaciones deportivas, hasta el Santo Grial son ustedes de colaboración público-privada. ¿No pueden hacer algo público, aunque sea? ¿El Santo Grial también colaboración público-privada? ¿Pero ustedes se imaginan la cristiandad con marcas de empresas? Pero, hombre, hagan esto al menos público. ¿También aquí? Jo, qué obsesión, es que lo suyo es obsesión. Y es que no creo ni que esto produzca beneficios económicos, de verdad. En serio, hagan algo público. ¿Y luego qué más? Exención de impuestos para los que puedan colaborar en esto, que miedo me da los mecenazgos y la gente que puede entrar de la colaboración privada a algo del Santo Grial. Ya le digo, por nuestra parte, vamos a votar en contra y, bueno, y dejo la palabra al Partido Socialista para que disfrute también del asunto.

Interviene D<sup>a</sup>. Paloma Espinosa del grupo municipal Popular: Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues hoy Partido Popular y Ciudadanos traemos esta moción, puesto que consideramos que el turismo es una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que puede contar una ciudad. A lo mejor todos no pensamos lo mismo. Potenciarlo y ofrecer atractivos turísticos y novedosos desde luego que permitiría, sin duda, mejorar nuestra oferta turística con todo lo que conlleva en la generación de bienes y servicios. Ahí tenemos, por ejemplo, el Camino de Santiago, que fue considerado patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en los años 60 gracias al impulso de las administraciones públicas y a numerosos apoyos del tejido civil asociativo y cuya importancia económica a lo largo de su recorrido es un factor a tener en cuenta a la hora de hablar de la propuesta que hoy les traemos. La Asociación Cultural El Camino del Santo Grial pretende consolidar esta ruta turística que sigue la tradición oral cristiana, que habla del Santo Grial como "la reliquia más buscada del medievo occidental". Un itinerario que discurre entre el Real Monasterio de San Juan de la Peña y que pasa por más de 30 poblaciones de las tres provincias aragonesas y 23 de la Comunidad Valenciana. Sin duda, impulsar este proyecto es una oportunidad para toda nuestra comunidad, puesto que la ruta vertebraba todo Aragón de norte a sur. Tal como decimos en la moción, desde el Gobierno consideramos que este camino puede convertirse en un nuevo relato turístico que

posicione más aún a la ciudad de Zaragoza. a nosotros eso nos importa, parece ser que a ustedes no les importa mucho.

Toma la palabra D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcalde. Yo les tengo que confesar que a mí esta moción me ha llenado de gozo y satisfacción y casi os diría que ha elevado mi alma a cotas casi místicas, ¿verdad? Porque, claro, la primera sensación que me ha generado mucha alegría es volver, a pesar de este proceso de mimetización en el que estaban ustedes instalados en Ciudadanos con el Partido Popular, que yo lo entiendo, que como tienen abierto el concurso de méritos para recolocaciones posteriores, pues yo entiendo que haya que hacer todos los méritos posibles y, oiga, pues me parece perfecto. Pero hemos vuelto a ver una moción clásica de Ciudadanos, del viejo Ciudadanos, del que presentaba mociones sobre el olor de las nubes, las canciones, estas cosas bastante insustanciales. Porque, claro, este tipo de mociones, pues bueno, están muy bien, pero, claro, cuando uno la lee, dice. Punto 1, insta al Gobierno de Aragón. Punto 2, insta al Gobierno de Aragón y a las diputaciones provinciales. Punto 3, insta al Gobierno de Aragón. Punto 4, insta al Gobierno de España. Oiga, ¿y ustedes qué hacen aquí? Se lo ha dicho el señor Cubero, es que hay que ver la carga política que trae este gobierno a este Pleno: una moción sobre el Santo Grial y otra de los indultos, que me da la sensación, que me huele que va a ser permanente. Podemos incluso directamente... vendrá bien porque así no hay que prepararlas, hala, las repetimos y vamos en bucle con los indultos. Pero, además, decía que me ha llenado de gozo y satisfacción porque me ha permitido una cosa y es ponerme a estudiar un poco sobre sobre la historia del Santo Grial y sumergirme en un terreno que yo no controlaba mucho, que es la historia medieval. Y la verdad es que es bastante divertida y bastante bonita la historia. Quizá lo primero que haya que decir es que el Santo Grial no existe, así, dicho bajito para que nadie se ofenda. Es una leyenda. De hecho, no aparece ni en las Sagradas Escrituras ningún tipo de esos viajes que tuvo desde Israel hasta Europa... No aparece en las Sagradas Escrituras. Forma parte de una serie de leyendas medievales que a partir del siglo X-siglo XI se empiezan a construir con un fin, justificar las Cruzadas. Claro, esa es la historia del Santo Grial. La prueba es que hay un montón de santos griales. De hecho, en España tenemos dos, que pugnan por ser el genuino Santo Grial. Uno, efectivamente, el que está en Valencia. y otro, que está en la basílica de San Isidoro de León, que es el famoso Cáliz de doña Urraca, la reina de Castilla. Pero entonces... Y luego hay otra cosa

que me ha llamado la atención. Yo no sé si como están ustedes últimamente muy sensibles con esto de Cataluña, se han olvidado de una cosa, y es que el Santo Grial no fue de Zaragoza a Valencia, fue de Zaragoza a Barcelona y estuvo muchos siglos en Barcelona antes de bajar a Valencia. Pero yo no sé si ahí les ha dado un poco la alergia catalana y se han terminado viendo un poco en esa situación de tener que excluirla. En definitiva, vamos a votar en contra porque yo creo que, más allá de cierto buen humor y de lo interesante del asunto, de verdad, yo creo que este Ayuntamiento debería estar para cosas más serias. El turismo hay que potenciarlo, sin duda alguna, pero yo creo que tenemos, por ejemplo, cuestiones como la gastronomía, como un montón de cosas más en las que este Ayuntamiento podría trabajar mucho más de lo que está trabajando que inventarse este tipo de mociones que en el fondo son esa cosa tan clásica de "Me reúno con unos señores, me traen una cosa y hago una moción".

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sí. Muchísimas gracias. Bueno, ya veo que, realmente, funcionan de forma muy diferente las instituciones, los Gobiernos concretamente de las instituciones, y, una vez más, aquí se ha evidenciado. Se ha evidenciado en otras mociones que hemos debatido, que creo que deberían preocuparse algo más Podemos y Partido Socialista, que gobiernan en el Gobierno de Aragón, de ver qué hace sobre los mismos temas su Gobierno de Aragón y qué hacemos en el Ayuntamiento de Zaragoza, porque muchas veces se contradicen. Y esto se lo digo, señora Bella, cuando habla de que ya está haciendo el Gobierno de Aragón el impulso al camino del Santo Grial. Entre en la página web del Santo Grial de Turismo de Aragón y verá cómo, para ustedes, se corta en Zaragoza el camino, de San Juan de la Peña a Zaragoza. El resto de la provincia de Zaragoza y los pueblos de Teruel da igual. No se preocupen, que ya vendrá Teruel existe para recordarles lo que les tiene que recordar, claramente. No lo están haciendo y, por eso, de hecho, se han comprometido a intentar hacerlo. ¿Por qué? Porque no lo están haciendo, que son cosas muy diferentes. Pero, como les digo, no se enteran. Dice también que van a dedicar fondos europeos. Oiga, es que la ruta que está trazada se trazó con fondos europeos. Y la ruta... Señor Royo, es una reliquia. Ya sabemos que no es el Santo Grial, es una reliquia. Y la ruta y la reliquia y la historia de la reliquia, que es lo que se sigue, la historia de la reliquia, está avalada por la Universidad de Valencia y por la Universidad de Zaragoza, esa que ustedes también dirigen y que ahora resulta que están cuestionando. Es que esta ruta está



hecha por la Universidad de Zaragoza, que lideró un proyecto europeo para trazarla. Entonces, léase un poco más, que ha dicho que se acaba de enterar, y léase un poco más. Y lo que aquí queda evidenciado, como les decía, es que no hablan. Yo creo que tienen un problema, que resulta que aquí está hablando el Partido Socialista, que resulta que aquí está hablando Podemos y resulta que Turismo lo lleva el PAR, y resulta que Turismo lo llevó Chunta Aragonesista. Y lo digo porque Chunta Aragonesista cuando llevaba Turismo y el PAR, que lo lleva ahora, sí que defienden esta ruta y, de repente, ustedes aquí no. Entonces, mírense los problemas que realmente tienen en su propia casa, claramente, porque tienen ustedes muy poca altitud de miras, porque están mirando a través de siglas una oportunidad turística. Porque que me venga usted, señor Royo, ahora a ponerse elitista... ¿Qué pasa, que La guerra de las galaxias existió? Oiga, pues no existió y genera millones de euros. O sea, que es que hay muchos mitos, hay muchas leyendas que llevan generando un dinero en muchos espacios y, desde luego, lo que nosotros vamos a seguir defendiendo es una oportunidad. Pocas oportunidades tiene Aragón, pocas oportunidades tenemos de vertebrar territorio como con un camino así. Mire lo que se hizo con el Xacobeo, miren lo que genera el Camino de Santiago. Tenemos una oportunidad que no tienen otras comunidades autónomas más que la Comunidad Autónoma de Aragón y la de Valencia y ustedes se niegan a trabajar en ella. Y la parte que es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza, ya se lo he dicho, estamos trabajando en ello muy a su pesar.

Concluido el debate se procede a la votación de la moción presentada por el grupo municipal conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a señalar el Camino del Santo Grial, desde el Monasterio de San Juan de la Peña hasta los límites con la Comunidad Valenciana, formando un consorcio Público-Privado con los ayuntamientos de Huesca, Zaragoza, Teruel, las diputaciones y entidades y asociaciones involucrados, elaborando directrices para propiciar la reactivación de los municipios que integran el camino del Santo Grial. E Instar al Gobierno de España a considerar el programa "Año Santo Jubilar 2025-2026" como acontecimiento de excepcional interés público.

Habida cuenta de la ausencia de los concejales señores Barrachina y Magaña y la concejala señora Ortiz, del grupo municipal Socialista, y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las

fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votarán el señor Alcalde, la señora Navarro y la señora Fernández.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Cavero, Chueca, Espinosa, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 11 votos a favor 12 votos en contra y 2 abstenciones.- No se aprueba la moción.

- 14 Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de rechazar y reprobar la concesión de indultos a los políticos presos condenados por sedición y malversación por el Tribunal Supremo, insta al Presidente del Gobierno a rectificar y al PSOE de Aragón a mantener la coherencia política rechazando los indultos. E instar al Gobierno de Zaragoza a dar traslado de lo acordado en esta moción al Presidente del Gobierno y a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, Senado y a los diferentes órganos judiciales implicados (P-3365/2021). Su texto: El 22 de junio de 2021, el Gobierno de España consumó su decisión de indultar a los nueve presos condenados por sedición y malversación por el Tribunal Supremo como consecuencia de los delitos cometidos durante el referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017. Cumplían condena por el ataque más grave que sé ha producido al orden constitucional y a la democracia española.- Esta decisión, responde únicamente a la debilidad política del propio presidente, Pedro Sánchez, cuya permanencia en el poder depende de los votos de los partidos independentistas que pretenden acabar con el Estado Español tal y como está configurado en la Constitución Española.- A pesar del compromiso adquirido en noviembre de 2019 por Pedro Sánchez en contra de la concesión de indultos y también del pronunciamiento expreso del Tribunal Supremo en contra de los indultos, el gobierno de coalición de PSOE y Podemos ha sucumbido al chantaje de los dirigentes independentistas encarcelados y huidos de la justicia, sometiendo las leyes y el ordenamiento jurídico española a la voluntad política de quienes aspiran a acabar con esas mismas leyes.- Las formaciones políticas constitucionalistas tenemos la obligación de oponernos a semejante atropello, que avanza en la fractura de la sociedad catalana y española, que observa con inquietud y hartazgo como las exigencias de los presos y huidos siguen creciendo y apuntando a nuevas cesiones como consecuencia de la debilidad política del Presidente del Gobierno.-

Resulta necesario reiterar el respaldo absoluto del Ayuntamiento de Zaragoza al ordenamiento jurídico español por actuar como garante de la integridad, la unidad de la nación y la democracia, así como pilar básico del Estado de Derecho que es España.- También conviene apelar a los líderes socialistas que se oponían públicamente a los indultos a mantener su coherencia y su respeto por la Constitución, aparcando la política de cesión y desigualdades hacia la que avanza el Gobierno de España.- Por todo ello, se presenta la siguiente moción: 1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lamenta el sometimiento del Gobierno de España y de su Presidente del Gobierno al chantaje de los partidos independentistas catalanes y rechaza la concesión de indultos a los políticos presos condenados por sedición y malversación por el Tribunal Supremo. 2) El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba la concesión de indultos a los políticos condenados por sedición y malversación de fondos llevada a cabo por el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, así como sus declaraciones en defensa de estos indultos, que constatan la mentira a la que sometió a los españoles durante durante la campaña de 2019. 3) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Presidente del Gobierno a rectificar en su estrategia de cesión permanente ante los partidos independentistas que le sustentan políticamente en su cargo y le exige la vuelta a los valores constitucionales y democráticos que esos mismos partidos quieren destruir, cumpliendo los compromisos que adquirió en campaña electoral ante sus propios votantes y ante el resto de españoles. 4) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al PSOE de Aragón y a sus representantes institucionales a mantener la coherencia política rechazando los indultos concedidos por Pedro Sánchez a los presos condenados por sedición y malversación. 5) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dar traslado de lo acordado en esta moción al Presidente del Gobierno y a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado, así como a los diferentes órganos judiciales que han estado implicados en los procedimientos que juzgaron los hechos del 1 de octubre en Cataluña.- Zaragoza a 24 de junio de 2021.- Firmado: Sara Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos y Alfonso Mendoza Trel, portavoz adjunto del grupo municipal Popular

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sí. Muchas gracias. Bueno, el pasado mes de mayo ya trajimos una moción en este sentido

temiéndonos lo peor, augurando que Pedro Sánchez iba a conceder los indultos a los independentistas exclusivamente para poder seguir en La Moncloa y, por desgracia, nuestros temores se hicieron realidad. El Gobierno ha vuelto a abandonar a los constitucionalistas, nos ha vuelto a humillar, ha vuelto a confundir Cataluña con el separatismo, así que, desde luego, desde Ciudadanos decimos alto y claro que esos indultos no se están haciendo en nombre de Cataluña, sino en contra de más de la mitad de los catalanes y en nombre del Gobierno de España. El mismo Sánchez, que decía que traería personalmente a Puigdemont, fue a Barcelona a vender humo, a intentar defender sus argumentos, que nadie, desde luego, le compra. Con sus decisiones, el único reencuentro que va a lograr Sánchez es el de los independentistas con el procés, y ya lo estamos viendo. Se lo han dicho a la cara directamente los independentistas, que no van a parar, que no van a parar, que van a seguir con sus intenciones, y el Gobierno de Sánchez lo único que hace es pagos intermedios, pagos intermedios a cambio de mantenerse en su sillón un día más, una semana más, un mes más y, al final, los que pagamos somos siempre los mismos, los españoles. Van a seguir pisoteando nuestros derechos. Desde luego, para nosotros estos indultos no demuestran para nada la debilidad del Estado, como dicen los separatistas. Lo que demuestran es la debilidad de Pedro Sánchez, porque, desde luego, con lo que no cuentan es que la democracia española tiene instrumentos. La democracia española es mucho más fuerte de lo que se piensa el Gobierno de Sánchez. Sánchez pasará y la democracia, desde luego, va a seguir prevaleciendo. Por tanto, mientras Sánchez y su Gobierno se arrodillan frente al separatismo, los constitucionalistas seguimos en pie. No nos vamos a arrodillar. No lo hicimos en 2017 con ese asalto que perpetraron en el Parlament. No nos hemos arrodillado durante todos estos años y, desde luego, tampoco lo vamos a hacer ahora. Ellos siguen adoctrinando en las escuelas, nos siguen señalando a los que pensamos que Cataluña es España, pero, como decimos, no nos vamos a arrodillar. Vamos a seguir defendiendo la Constitución, la ley y recordando que la democracia es mucho más fuerte. Y por eso, como no reblamos, presentamos el pasado 24 de junio Ciudadanos un recurso ante el Tribunal Supremo contra esos nueve indultos. Utilizaré mi turno, porque, como no me han puesto el tiempo, me paro y utilizaré el turno intermedio. Gracias.

Toma la palabra D. Julio Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Miren, se atribuye a Joseph Fouché la siguiente frase: "Fue

algo peor que un crimen, fue un error". Fouché era un cínico declarado, un alumno aventajado de Maquiavelo. Yo les recomiendo vivamente la lectura de su biografía de Stefan Zweig. Es sencillamente magistral. Aprenderán mucho. Bien, en este caso... También, efectivamente, también, lo que pasa es que creo que Stefan Zweig es un escritor más reconocido que Pedro J. Ramírez, sin desmerecer. Bien, en este caso, la concesión de los indultos ha sido un error, indudablemente. La prueba la tienen en la respuesta que han dado los sediciosos nada más ser puestos en libertad. Realmente, llevamos 40 años cediendo ante los nacionalistas y hemos llegado a una situación en que tenemos las mayores diferencias de renta, de servicios que haya habido nunca en España desde hace muchísimos, muchísimos años. Sorprendentemente, tenemos ahora mismo ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Realmente, estas ansias de autodeterminación que proclaman los separatistas catalanes son la búsqueda de privilegios de las comunidades más ricas, de las regiones más ricas, frente a las más pobres, que ahora creen que podrían despegar, los nacionalistas catalanes. Las dos regiones más ricas que tenemos ahora en España o las dos que están dirigidas por nacionalistas, que son el País Vasco y Cataluña, tienen la idea peregrina de que podrían despegar si se desprendieran del lastre que creen que para ellos suponen las regiones más pobres de España. Bien, llevamos 40 años cediendo ante los nacionalistas y esta de ahora ha sido la mayor y más vergonzosa de todas las que han tenido lugar en estos últimos 40 años, en estas últimas cuatro décadas. Solo ha habido una vez que alguien les haya plantado cara, que les ha dicho no, y este fue el Rey Felipe VI en su discurso del día 3 de octubre del año 2017, y consiguió galvanizar a la nación, consiguió galvanizar a la nación. Pero, lamentablemente, aquello quedó en nada, porque, como vemos, el Presidente del Gobierno ha vuelto a ceder. Como digo, esta ha sido la mayor y más vergonzosa cesión de las muchas que se han hecho nunca y no va a servir absolutamente para nada, como es más que público y notorio, pero, además, es un delito. Yo estoy absolutamente convencido de que Pedro Sánchez en esta ocasión ha prevaricado, pero, no obstante, será la justicia quien determine si, efectivamente, esta convicción moral que yo les estoy exponiendo ahora es cierta o no. Ha ignorado el dictamen preceptivo del Tribunal Supremo, ha ignorado la doctrina del Tribunal Constitucional, no ha habido petición de los indultados, no ha habido arrepentimiento por parte de ellos... Bien, como saben, Vox, al igual que los otros partidos de la derecha o del centroderecha, ha presentado recurso también. Como

saben, Vox está especialmente legitimado, pues fue el único que presentó acusación particular en su momento frente al procés. Y bien, esperemos, sinceramente, que prosperen. Por supuesto, Pedro Sánchez ha mentido. Ya saben que negó reiteradas veces que fuera a haber indultos. Pero bueno, esto ya no es una novedad en él. Hoy mismo sale en la prensa nacional un chiste que considero magistral, el mejor retrato que se haya hecho nunca de Pedro Sánchez: se ve a Pinocho haciendo una referencia ante el paso de Pedro Sánchez y reconociéndolo como su maestro. Yo creo que, lamentablemente, esa es la imagen, el mejor retrato, que se haya hecho nunca de Pedro Sánchez. Efectivamente, como ya imaginan, por parte de Vox vamos a apoyar todos los puntos de la moción, como no podría ser de otra manera. Muchas gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Yo también recomiendo vivamente la lectura de un señor que se llama, no sé si lo conocerán en este Pleno tan culto que tenemos, a Carl von Clausewitz, que decía aquello de que la guerra, denunciando la guerra, es la continuación de la política por otros medios. Cuando fracasa la política, se llega a la violencia. Pues bien, cuando fracasa la política, se llega también a la judicialización. No nos parece positivo en Podemos que los conflictos políticos se judicialicen. El conflicto es político y se ha demostrado que la judicialización no puede solucionarlo. Estamos en el tiempo de la política. Debemos avanzar en esta etapa histórica de diálogo, negociación, debate que nos permita desenquistar un conflicto y esto no es posible en las circunstancias actuales. Los indultos, por ello, son un primer paso para el diálogo y la reconciliación, y esto lo ha dicho hasta el propio Junqueras. Por ello, la moción que hoy trae el equipo de gobierno PP-Ciudadanos no aporta nada a la ciudad. Deberían centrarse en trabajar por poner personal en instalaciones deportivas y por otra serie de cuestiones que hemos debatido en este Pleno a lo largo de la mañana. La confrontación que avivan en cuestiones que no competen a este Pleno lo único que hace es hacernos perder el tiempo y hacer una utilización política de algo que no nos compete. Desde Podemos siempre hemos defendido lo mismo. Los líderes independentistas no debían estar en la cárcel, sino en las instituciones haciendo política. El 3 de junio el propio Comité de Derechos Humanos del Consejo de Europa emitió un borrador de informe en el que pide a España que indulte o libere a los presos del procés. Y bueno, con respecto a los indultos, podríamos hacer un histórico de los indultos. Es una facultad legal del Consejo de Ministros que siempre ha existido en la democracia. Tiene que ser

motivada y está sujeta a control jurisdiccional. De hecho, si ha habido indultos que se puedan revocar si son arbitrarios, se ha hecho. Por ejemplo, el Supremo revocó en 2013 el indulto concedido por el Gobierno de Rajoy a un conductor kamikaze que mató a un joven y, precisamente, era compañero de trabajo del hijo del Ministro de Justicia, Ruiz Gallardón. Pero hay más. Por mucho que levante la voz la derecha, la figura del indulto ha sido utilizada sistemáticamente por el PP. Es más, escuchen, abran los oídos, quien más ha utilizado el indulto fue Aznar, que hoy dice que es una desviación de poder. 5948 indultos en ocho años, 5498 indultos, el doble que en los siguientes 17 años. Rajoy, 534 indultos, mientras que en el primer año del actual Gobierno de Sánchez y de coalición con Podemos solo han sido concedidos 30. ¿Qué les parece? Porque los números cantan. Por eso a las derechas les pedimos menos hipocresía. Se ha indultado a corruptos, a los responsables del terrorismo de estado Vera y Barrionuevo, a Armada, responsable del 23-F e incluso el Tribunal Supremo llegó a pedir el indulto para Tejero. ¿Dónde estaban las derechas entonces? Estaban muy contentas. El indulto, por tanto, es una figura legal y legítima a disposición del Gobierno. Aznar, además, concedió, de todos esos indultos que he dicho, 139 a condenados por corrupción. Rajoy, a 16. Acebes firmó 1328 indultos en un solo Consejo de Ministros, 67 de ellos por casos de corrupción, como un grupo de seis guardias civiles que cobraban por permitir actividades de contrabando. ¿Me quieren decir qué es esta hipocresía y esta vergüenza de moción? Se les debería caer la vergüenza de presentar esta moción.

A continuación interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en común: Gracias, Alcalde. Bueno, yo esperaba que fuera usted el que hablara de este tema, aunque imagino que, ya fuera de turno, hablará y se soltará todo lo que pueda para darnos lecciones. Pero claro, ¿por qué no ha hablado usted en este caso? Porque han fracasado totalmente. Han fracasado totalmente. ¿Cuántas firmas ha recogido en Zaragoza usted? ¿70.000, tantas como votantes? ¿Dónde están? ¿Las ha aireado? No, ¿verdad? No. Ustedes han manoseado este instituto jurídico, como bien le ha manifestado la compañera que me ha precedido, porque lo concedieron al Yak 41, a Armada, a Barrionuevo, a Vera... Pero, el instituto jurídico del indulto es completamente discrecional. Ya pueden decir los señores de Vox todos los informes que allá. Es absolutamente discrecional. Y yo estoy a favor de los indultos en general, ojo, en general, pero no a los mangantes. No a los mangantes, no a los estafadores, no a los de la Gürtel, no a sus corruptos,

a sus familiares corruptos, a esos no, pero esos son los que bien ha expuesto mi compañera que es lo que han hecho con ese instituto jurídico, que lo han manoseado, lo han manoseado. Pero bueno, esto de los indultos ha perdido actualidad. Esta moción ya está pasada de punto. Ha perdido totalmente actualidad. Ahora lo que procede... Quien ha puesto de actualidad el tema son las declaraciones del señor Casado, que es así como él hubiera solucionado el conflicto de Cataluña, con ley y sin democracia. A lo mejor también bombardeando Barcelona, ¿no? A lo mejor también, porque claro, esto del Código Penal, ya lo ha explicado también la compañera... Del Código Penal a la intervención armada, si usted opta por la vía represiva para solucionar un conflicto identitario, está fracasando. Pero usted lo hace por oportunismo político. Su partido lo hace por oportunismo político, porque, aunque pierdan todos los votos en Cataluña, juegan a la hispanofobia en el resto del territorio y eso les da réditos, como le ha dado réditos al señor Aznar airear el populismo punitivo, claro. Pero en un análisis político, este juicio contra un conflicto identitario no hay otra forma de solucionarlo más que con diálogo, más que con diálogo y tendiendo puentes, y ustedes no están hablando absolutamente nada de cómo recuperar ese 48 o 51 % de población para una convivencia común y para un proyecto ilusionante. Ustedes, para nada, les importa un bledo. Les importa un bledo. Son radicalmente adversariales en este tema y radicalmente fundamentalistas, porque les va mejor en el resto de España para recoger votos el avivar esta llama. La estrategia de futuro es restaurar la convivencia e incorporar a la gente al proyecto común. El análisis jurídico está claro. Del análisis jurídico ustedes se olvidan radicalmente. Se habla sobre actos típicos de alzamiento público y tumultuario que se desenvolvía en el contexto del derecho de reunión pacífico. No lo digo yo, lo dicen dos magistrados del Tribunal Constitucional. En el derecho comparado, el delito de alzamiento y de sedición es un residuo fascista y Alemania lo derogó en 1970. Ahora, en Alemania, en Suiza y en Portugal, las condenas son de menos de tres años por estos delitos, justo lo que ya han cumplido los líderes del procés, o sea, que la desproporción de penas estaba clara. Y hay otros derechos vulnerados que a ustedes les da absolutamente igual, porque, el derecho, cuando quieren, lo atienden y, cuando no, se olvidan. Cuando te juzga el Tribunal Supremo, no tienes derecho a la doble instancia judicial, al recurso. No es un tribunal imparcial el Tribunal Supremo, no es un tribunal imparcial. Veamos cómo han manipulado ustedes el Consejo del Poder Judicial para nombrar a sus candidatos. Y no es un



juez natural, porque el juez natural era el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Y estos indultos se adelantan al ridículo internacional que va a suponer que el Tribunal de Estrasburgo derogue y se cargue las sentencias del Tribunal Supremo. Con lo cual, vamos a hacer un papel y no caigamos en el ridículo. Así que bienvenidos los indultos y viva la convivencia y el restablecimiento del diálogo.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sí. Muchas gracias. Es que, de verdad, escuchándoles... Señora Bella, que valore los indultos a bulto, a peso, a número... Es que hay que estudiar cada indulto y ver quién lo avala, quién no lo avala, qué informes hay detrás. "No, mire, que aquí solo hemos hecho 30 y los otros hicieron quinientos y pico". Oiga, que no, que es que un solo indulto que no deba concederse no compensa que otros hayan concedido X que estén mal. Que no pueden ir así, a bulto. Y ya, señor Santisteve, de verdad, que venga a explicarnos que el indulto es discrecional... Pues claro, si es que es de lo que nos estamos quejando, de la discrecionalidad que tiene el Gobierno de España, en este caso, concediendo esos indultos, porque lo hace en su propio beneficio. Usted dice que es que solamente pensamos en la vía represiva para solucionar un problema identitario. No, oiga, Ciudadanos, ya le digo, vía represiva no, vía democrática y constitucional, que lo único que pedimos es que se cumplan las leyes, porque lo que se hizo en Cataluña en 2017 no cumplía ningún tipo de normativa. Y eso, además, es lo que han dicho los jueces. Y ahora suma y sigue. Es que el Gobierno de Sánchez tiene una hoja de ruta clarísimamente marcada y, por desgracia, va cumpliendo una a una, porque ahora vamos con el Tribunal de Cuentas. Oigan, 5,4 millones de euros que tienen que pagar en multas. ¿Y qué pretenden ahora, que sea el Gobierno catalán que pague las multas? Porque, claro, como las multas son para Junqueras, como son para Artur Mas, como son para Puigdemont, ahora no quieren pagar esas multas. Oiga, que apechuguen, que apechuguen, que es que el Partido Socialista en 2017 votó a favor de investigar qué se estaba haciendo con ese dinero por parte del Govern catalán en su acción exterior, sospechosa acción exterior, venga a abrir embajadas y a difundir su política separatista, y ese mismo PSOE que en 2017 estaba de acuerdo en investigar, ahora resulta que ya no, ahora resulta que cuestiona al Tribunal de Cuentas como cuestiona otro tipo de instituciones. Pues miren, no, no pueden cambiar de decisión cambiando de chaqueta porque ahora resulta que están sentados en otro sillón completamente diferente. No pueden utilizar las

instituciones a su libre antojo. Y, encima, escúchenme, señores del PSOE, para nada, no les va a valer para nada, porque les van dando como a los niños, que cada vez quieren más, cada vez quieren más para nada. Porque ahora que ya tienen el indulto, pues ahora ya hablamos de amnistía, y ahora hablamos ya de referéndum. Porque ahora ya al Ministro Iceta lo del referéndum ya no le suena tan mal, a la Vicepresidenta del Gobierno tampoco y ya, cuando vimos en el Congreso de los Diputados a Sánchez cabizbajo mientras Rufián le decía, con la manica así, en el bolsillo: "Mire, que es que también dijo que no iba a haber indultos y ya hay indultos". A ver qué pasa ahora con el referéndum. Les tienen tomada la horma, que, concretamente, es la forma del sillón de la Moncloa. Esa es la horma y es el precio que ustedes tienen. Y van a seguir, van a seguir una tras otra. Son insaciables. Escúchenlo, que, mientras les dan los indultos, salen directamente diciendo que esto no ha parado, que quieren la independencia, que quieren su referéndum. ¿Y dónde está el resto de catalanes? Ya no le digo de los españoles, el resto de catalanes que no se consideran independentistas. ¿Los van a dejar abandonados? ¿Los van a dejar abandonados realmente? Cumplan con lo que dijeron en su momento, retráctense, que están a tiempo, porque, se lo digo, este camino no les lleva absolutamente a nada. Y que sepan que los constitucionalistas, como es el caso de Ciudadanos, vamos a seguir defendiendo las instituciones. No nos vamos a arrodillar. Ciudadanos nacimos precisamente para evitar ese rodillo secesionista y no vamos a parar de defender los derechos de todos los españoles y de todos los catalanes. Gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, yo creo que los políticos, y de verdad lo creo, señor Santisteve, no estamos para evaluar las sentencias judiciales, usted es jurista, sino que debemos promover el respeto a los fallos de los órganos jurisdiccionales. El Tribunal Supremo, y voy a leer la literalidad del Tribunal Supremo partiendo de la base de que no nos toca a nosotros la interpretación, dice que no hay arrepentimiento de los presos políticos del procés, y lo dice en la sentencia que nosotros tenemos que cumplir. Mire, la figura del indulto, señora Bella, respete, efectivamente, está contemplada en nuestra legislación, en eso estamos todos de acuerdo, pero por primera vez, y eso es así, y, si no, me lo contrasta, no nace de la voluntad libre y real del Gobierno concedente, no nace. ¿Sabe de quién nace? Se ha realizado por las exigencias de los propios condenados y de su entorno. Eso es lo grave de los indultos concedidos. El propio Presidente del Gobierno, apenas

hace dos años, decía, literalmente también, entrecomillado: "El acatamiento de la sentencia implica su cumplimiento". La propia Vicepresidenta del Gobierno, la señora Carmen Calvo, llegó a decir que el cumplimiento de la condena debe ser íntegro, sin paliativos. Ustedes del Partido Socialista apoyaron la implementación del artículo 155 en Cataluña porque vieron, al igual que partidos constitucionalistas, como el Partido Popular y Ciudadanos entonces, que se estaba poniendo en peligro el Estado de Derecho. Aún recuerdo las palabras, señor Gómez Gámez, de usted en su anterior defensa de esta moción, en el anterior Pleno, cuando decía: "Pero, señora Navarro, ¿dónde ve usted el indulto? No se pongan ustedes la venda antes de la herida", diciendo con esto que el Presidente no iba a conceder los indultos. Pues bien, volvemos y estamos aquí con indultos concedidos. Y ya saben dónde están los sediciosos, señor Gómez Gámez, en la calle y manifestando su voluntad de repetir lo ya acaecido. Ya nos podemos, por tanto, señor Gómez Gámez, poner la venda y que ingrese España en la UCI, porque así vamos mal. Estamos ante uno de los ataques más graves a nuestra democracia y ha quedado patente la debilidad del Gobierno frente al chantaje del independentismo, que se ha visto más reforzado que nunca con la pleitesía del Partido Socialista a cambio de un puñado de votos. Se lo decía la Vicealcaldesa. Hasta el propio Rufián el otro día dudaba de la credibilidad de Sánchez. El Partido Socialista sabe que los indultos no van a servir para fomentar ningún diálogo. Si es que ustedes lo saben. No pueden fomentar diálogo con el independentismo. Ya han anunciado una mesa de diálogo, pero ¿para qué? ¿Qué van a dialogar ustedes si las líneas insoslayables de los independentistas son la amnistía y la autodeterminación? De estas dos cosas, ¿qué les van a dar? ¿Qué les van a condonar, esos 5,4 millones de euros por el desvío de fondos públicos que deben abonar al Tribunal de Cuentas y al cual, por cierto, caricaturizan como una pantomima institucional? Primero amordazan a los fiscales, nos piden cambiar los miembros del Consejo General del Poder Judicial para callar a los jueces y ahora silencian también a la Abogacía del Estado respecto a la malversación de fondos públicos originada con el procés. Está claro que su modelo de Estado es más caribeño que europeo. Han abandonado a la mitad de los catalanes, se lo hemos dicho en infinidad de ocasiones y lo tendrán que volver a escuchar, por supuesto. Somos coherentes con lo que pensamos. Que quieren vivir en democracia y, al resto de españoles que no piensan como ustedes... Han engañado a su electorado de manera flagrante y los tratan como si fueran indigentes intelectuales. Creo que

el día de las elecciones les recordarán que ceder ante el chantaje del independentismo no estaba contemplado en el programa electoral del Partido Socialista. Para ustedes, el Estado y la unidad nacional está en venta en este momento. La gran mayoría de los españoles no entiende que partidos con una representación minoritaria sean los que marquen la hoja de ruta a un Gobierno, como es en este caso, del Partido Socialista, que dice ser constitucional.

Interviene D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Sí. Mire, señora Navarro, los que abandonaron a una gran mayoría de catalanes, más de un 80 %, que votaron un estatuto que ustedes recurrieron ante el Constitucional fueron ustedes. El discurso le queda muy bonito, pero los hechos son tozudos. Señora Fernández, decía usted que vinieron aquí para hacer ciertas cosas y antes hablaba de los mitos y leyendas del Santo Grial. Pues mire, lo que es un verdadero mito y una auténtica leyenda es que ustedes vinieran aquí a instaurar una política nueva y una política de centro. Ahora, eso sí, como el séptimo de caballería, ustedes van a morir con las botas puestas, pero defendiendo los intereses de la derecha hasta el último momento. De verdad que lo lamento. Qué pena, qué pena. Señor Calvo, usted acaba de decir que lo que ha cometido, en su opinión, era un delito. ¿Sabe usted que los delitos hay que denunciarlos penalmente? Hágalo. No recurran por la vía administrativa o por la vía jurisdiccional, vayan por la vía penal. Pero también le recuerdo que hay un artículo del Código Penal que dice que atribuir falsamente a otro la comisión de un delito es, a su vez, un delito de calumnia. Se lo digo porque hace poco llevaron a declarar al señor Cubero. A ver si le van a hacer declarar a usted también. Yo creo que debería ser usted un poco cuidadoso con sus palabras. Mire, señora Navarro, decía usted que la moción que presentaba antes Podemos era para erosionar al Gobierno de la ciudad, esta que presentaba antes del transfuguismo. Y esta, ¿para qué es? Pregunto. A mí me da igual, la pueden traer todos los meses hasta el año 2028 si quieren, si estamos aquí, pero es que esto es lo mismo. Que ya se lo explicamos. Es verdad que, cuando yo le dije que no se habían producido los indultos, pues mire, ya se han producido. ¿Y qué? Mire, esos indultos cuentan con el visto bueno de la mayoría parlamentaria de las Cortes Generales, con el visto bueno de los sindicatos, de los empresarios, mal que a ustedes les pese y así se lo afeen al señor Garamendi, de las instituciones europeas y de una mayoría muy amplia de los ciudadanos. Por eso, como le decía el señor Santistevé, no están recogiendo firmas, porque la mayoría de los ciudadanos de este país está a favor de la resolución política de un

conflicto territorial. Esto es así. Les gustará o no les gustará. En cuanto al indulto, que es una medida efectivamente discrecional del Gobierno, ¿cómo que no respetan la decisión? No, no, el informe del tribunal sentenciador no fue favorable y por eso no han podido proceder, aunque hubieran querido, a un indulto total, se tiene que hacer un indulto parcial, pero todo lo demás se está cumpliendo la ley escrupulosamente. No intenten cuestionar esto, porque, claro, esto hay que ponerlo en relación con las palabras del señor Casado del otro día, aquello de que la democracia sin ley... No, no, esto es una democracia y es una democracia con ley. Lo que no era una democracia ni cumplía una ley, más que la suya propia, era el régimen que surgió de la rebelión militar del 36. Miren, yo no sé si va a servir o no va a servir el indulto, no lo sé, porque no soy adivino, pero lo que sí sé es que, si no lo intentamos, habremos hecho un flaco favor al intento de restablecer una solución, como decía, política y pacífica a este conflicto. Si luego no es posible porque hay determinados sectores políticos catalanes que lo hacen inviable, pues bueno, ellos sabrán. En el pecado llevarán la penitencia. El señor Sánchez ya ha dicho claramente que no va a tolerar ciertas actitudes de las que se jactan, también hay que tener en cuenta que dedicándole un mensaje a sus votantes, algunos dirigentes políticos catalanes. A partir de aquí, está claro que ustedes lo que buscan es sacar con este enfrentamiento varias cosas. Primero, un rédito político. Esa prisa que el señor Casado tiene por alcanzar el Gobierno porque es el líder del Partido Popular y las encuestas le dicen que va viento en popa... Por cierto, líder del Partido Popular que le ayudó a ser, como saben, la señora Cospedal, esta que está ahora declarando con el marido en el juzgado por lo del caso Kitchen y tal. En fin, no sé qué le parecerá esto al señor Casado, tener esos padrinos o, en este caso, esas madrinas. Cuanto peor, mejor, un viejo lema del Partido Popular. Cuanto peor le vaya a España... Usted hablaba de salir de la crisis, de salir de la ruina. Ayúdenos. Dejen ya de presentar mociones para intentar que el señor Casado alcance algún día la presidencia del Gobierno, arrimen el hombro, ocúpense de salir de esta crisis sanitaria, esta crisis económica mundial, ayuden al Gobierno de España, ayuden a los españoles, que es nuestra obligación, la suya, la nuestra y la de todos los que estamos aquí representándolos. Déjense ya de mociones repetitivas, por favor. Votaremos en contra. Gracias, señor Alcalde, en cualquier caso, por la sugerencia de ser coherente.

Interviene D<sup>a</sup>. María Navarro del grupo municipal Popular: del Partido Popular: Bueno, señor Gómez Gámez, déjeme decirle que, viniendo de usted, me

ha sorprendido mucho su intervención. En el anterior Pleno, usted casi dijo que no iban a dar los indultos y ahora, hoy, acaba de decir que ya se han concedido, ¿y qué? Oiga, que y qué, que no pasa nada que el Partido Socialista indulte. Mire, señor Gómez Gámez, nosotros intentamos ser coherentes, sobre todo en unos valores que yo creo que todos los partidos políticos, a mi juicio, los deben de tener. No puede ser que un partido político como el Partido Socialista, con vocación de gobierno, que gobierna, evidentemente, en el país, o un Partido Popular o Ciudadanos, que decimos ser constitucionalistas, con esto lo que hace es no respetar ni la separación de poderes, ni el cumplimiento de la ley, ni, lo que es más grave a nuestro juicio, que es la unidad de España. Señor Gómez Gámez, y qué no, y qué no. Esto es un antes y un después, se lo he intentado explicar antes, de la concesión de los indultos. ¿Por qué? Porque el Gobierno, que puede indultar, efectivamente, de manera discrecional, no lo ha hecho de manera libre, lo ha hecho preso del independentismo en Cataluña en este caso. Y creo que eso no es construir, señor Gómez Gámez, un futuro de España, sino que ustedes, señores del Partido Socialista, han preferido, a cambio de un puñado de votos y del sillón, pactar con los que quieren destruir España y la unidad de España que tantos años nos ha costado en este país. Eso es lo que sorprende de un partido como el Partido Socialista. Porque yo les hacía unas preguntas que no me han sabido contestar. ¿Qué van a dialogar ustedes con ellos? ¿Qué van a dialogar? ¿Usted se cree que van a poder llegar a algún tipo de acuerdo, señor Gómez Gámez? Yo creo que usted piensa que no. ¿Qué les van a dar a cambio? Esa es la clave. Pero bueno, de todas maneras, nosotros seguiremos trayendo estas mociones, porque defendemos la unidad de España, la separación de poderes y el cumplimiento de la ley, señor Gómez Gámez. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de rechazar y reprobado la concesión de indultos a los políticos presos condenados por sedición y malversación por el Tribunal Supremo, insta al Presidente del Gobierno a rectificar y al PSOE de Aragón a mantener la coherencia política rechazando los indultos. E insta al Gobierno de Zaragoza a dar traslado de lo acordado en esta moción al Presidente del gobierno y a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, Senado y a los diferentes órganos judiciales implicados.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro,

Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 16 votos a favor y 12 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

- 15 Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de España a la aprobación de una nueva Ley de Salud Mental, instar al Gobierno de Aragón al refuerzo de los recursos de las Unidades de Salud Mental e instar al Gobierno de la Ciudad a impulsar políticas de concienciación en materia de salud mental y a reforzar los recursos municipales, en especial el Centro Municipal de Promoción de la Salud Mental para jóvenes, Amparo Poch (P-3366/2021). Su texto: En este último año, la Pandemia mundial del Covid ha puesto de manifiesto la importancia de la salud y de contar con unos servicios públicos dotados de suficientes recursos humanos y materiales para poder cuidarla y sostener la vida, pero sin salud mental no hay salud.- Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) 1 de cada 4 personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida. Tres millones de personas han recibido un diagnóstico médico de depresión en el año 2017 en España (6,68 % de la población, según el INE 2017). Además, los datos reflejan un claro efecto de género, mostrando las mujeres el doble (9 %) de prevalencia que los varones (4 %) en el sufrimiento de episodios de depresión mayor.- Los estudios recogen que la depresión será la primera causa de discapacidad entre jóvenes y adultos en 2030. Y que el suicidio es actualmente la primera causa externa de muerte con 3.539 fallecimientos al año (el doble que los accidentes de tráfico) y la segunda causa de muerte entre los jóvenes de entre 15 y 29 años.- La pandemia del Covid ha incrementado alarmantemente estas cifras, las restricciones sociales y de movilidad; aislamiento social y cultural; pérdida o deterioro de empleos y capacidad económica; cierre traumático de negocios; convivencia con la muerte y duelos abiertos por la imposibilidad de la despedida; incertidumbre generalizada, ha generado consecuencias sobre la salud mental de la población.- Si bien es cierto que es necesario abordar desde otros ámbitos políticos y económicos, como la redistribución de la riqueza y la garantía de los derechos como el empleo o la vivienda, las causas de origen como son la pobreza, la exclusión social, la falta de redes personales, la soledad, son las verdaderas causas. No podemos obviar el necesario tratamiento de los síntomas que

provocan: trastornos de depresión y ansiedad, aumento del estrés, traumas crónicos, insomnio, patologías psicológicas e incluso conductas disruptivas contra la salud propia como intentos de suicidio o abandono de los autocuidados son algunas de estas consecuencias.- Los recientes estudios, también reflejan como la población joven ha sufrido de manera mas acuciada .las consecuencias de la pandemia y los profesionales de la salud mental muestran su preocupación ante el incremento de las tasas de intento de suicidio entre los mas jóvenes.- A esta dura realidad, hay que sumarle la discriminación y el estigma que, aun hoy en día, sufren las personas que padecen algún trastorno de salud mental, y que además de tener que hacer frente a la propia enfermedad, ven limitados otros derechos, como el acceso al empleo, las relaciones sociales etc.- Discriminación y estigmatización, que conlleva en muchas ocasiones la invisibilización de los problemas de salud mental y la falta de demanda de tratamiento por las personas afectadas, lo que dificulta posibilitar una atención temprana y efectiva.- Es esencial por tanto la colaboración de todas las administraciones públicas, en esta lucha contra esta estigmatización e invisibilización de las enfermedades de Salud Mental y trasladar a la población, en especial a la gente joven, la importancia de cuidado de la salud mental.- En este mismo sentido, es imprescindible la colaboración institucional para dotar de los recursos de salud mental suficientes y adecuados para atender de manera integral a las personas afectadas por un trastorno de salud mental, independientemente de su edad o recursos económicos.- Por todo ello, el grupo municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente moción: 1.- Instar al Gobierno de España a la aprobación de una nueva ley de Salud Mental que dote de recursos humanos y materiales para atender de manera integral a las personas afectadas por cualquier tipo de trastorno de salud mental. 2.- El Pleno de la Ayuntamiento insta al Gobierno de Aragón al refuerzo de los recursos de Salud Mental, en especial las Unidades de Salud Mental para que presten atención presten una atención comunitaria y rehabilitadora, que se adapte a la población atendida y con la recuperación de la salud mental de la persona como fin. 3.- El Pleno de la Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar políticas de sensibilización y concienciación de la población, en especial de la población joven, en materia de salud mental, actuando frente a la discriminación social de las personas que padecen un trastorno mental y de la necesidad de intervenir de forma temprana. 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad reforzar los recursos municipales en materia de salud



mental, en especial el Centro Municipal de Promoción de la Salud Mental para jóvenes, Amparo Poch.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Javier Mediel, quien interviene en representación de la Asociación de Trastornos Depresivos de Aragón: Sí. Hola. Buenos días. Gracias por la invitación. Primera vez que estoy aquí, en el Pleno, la verdad, y venimos a traer un poco nuestra experiencia con respecto a cómo está la salud mental aquí, en Aragón, desde nuestra pequeña visión. Aquí, un poco estaba pensando esta mañana, que atendí a una mujer que venía a la asociación, una mujer de unos 52 años, que tras 20 años de pedir ayuda para su tratamiento, para su depresión, la ayuda que siempre había recibido había sido una ayuda farmacológica, una ayuda en medicalizar diferentes aspectos de su vida, porque perdió a su marido, porque se encontró con una serie de dificultades económicas en todo ese tiempo y la opción que tuvo siempre fue medicarse y tomar una serie de fármacos para reducir sus síntomas y con esto mejorar su salud mental, sin tener en cuenta otro tipo de condicionantes que podrían estar afectando a su vida, como un tipo de necesidad de apoyo social. Yo vengo hoy un poco en representación de la Asociación donde trabajo como coordinador, que es AFDA, que es la Asociación de Trastornos Depresivos de Aragón, que somos una entidad dedicada al tratamiento psicoterapéutico y al apoyo de personas con ansiedad y depresión en Aragón. Trabajamos por mejorar el bienestar y la salud emocional de las personas bajo los valores de accesibilidad, asequibilidad, apoyo mutuo y cooperación. Con la misión de mejorar el bienestar y la salud emocional de las personas y fomentar la promoción de la salud y el bienestar. Aportamos a través de nuestro recurso principal un centro de salud asociativo, un recurso municipal de tratamiento, apoyo y promoción especializado, interdisciplinar, accesible y comunitario para toda la población. Contamos con más de 1600 asociados, un equipo de 32 personas y 20 voluntarias, y en este momento tenemos cuatro centros, dos en Zaragoza, uno en Huesca y uno en Teruel, intentando cubrir todo el territorio autonómico. Este último año la población ha sido puesta a prueba por un confinamiento y una crisis sanitaria sin precedentes. Como resultado de esto, se hace necesario que se preste más atención a la salud mental y, en especial, a la ansiedad, el estrés, la depresión, como los malestares más recurrentes en la población. En la Comunidad Autónoma de Aragón se estima que entre el 9 y 11%

de la población padece depresión y, por desgracia, este es un trastorno que sigue estando bastante en auge a día de hoy. La prevalencia que hay de sufrir un trastorno depresivo durante nuestra vida ronda en las mujeres en torno al 20-25 % y en los hombres en torno al 10-12 %. El tratamiento farmacológico es el que se establece por elección y los tratamientos psicológicos, que son igualmente efectivos, quedan relegados a un segundo plano. Desde el inicio de la pandemia, la preocupación por los problemas de salud mental ha ido en aumento, tanto así por la intensidad que se está dando de este auge con respecto al estrés, a la angustia, a la incertidumbre que se está dando. Los datos de aumento de patologías son bastante alarmantes y, por ejemplo, entre los jóvenes las urgencias pediátricas por consultas psiquiátricas han crecido un 50 % en el último año y han puesto de manifiesto las deficiencias que tiene el sistema público de atención. Y aquí contamos, en la comunidad autónoma, con un ratio de unos seis psicólogos por cada 100.000 pacientes. La gravedad de estos datos ha hecho que se empiece a dar algo más de debate político y que se centre en mejorar los servicios en salud mental y normalizar los trastornos como la depresión y la ansiedad, que, hasta el día de hoy, estaban siendo como muy patologizados, como digo, como procesos normales de la vida. Desde AFDA llevamos ya tiempo reivindicando que se deben aumentar los recursos y desestigmatizar todas las enfermedades mentales. Que se cuestione también el modelo psiquiátrico que predomina en la instituciones públicas y privadas y que se desmedicalicen aspectos cotidianos que tienden a ser procesos normales, pero críticos, como decíamos, como esta mujer que perdió a su marido, que tuvo un duelo y que, en vez de recibir quizás una parte como de apoyo más a nivel psicoterapéutico para poder afrontarlo, solo estuvo recibiendo medicación durante 20 años, que ha hecho que se cronifique su problema. Necesitamos también que se atienda de forma más activa y que se tengan más en cuenta todos los condicionantes sociales de la salud mental, que se ponga fin a la vulneración de los derechos de personas ....., como las condiciones mecánicas, y se despliegue un sistema fuerte de protección social y laboral con las personas diagnosticadas. La Organización Mundial de la Salud alerta sobre la importancia de destinar más recursos a la salud mental y la verdad es que se dedica muy poco dinero a esto. En total, es un 5,5 % del gasto sanitario. Pero el problema no solo es de recursos, sino también de necesidad de un cambio de modelo y de paradigma en el que se intenten ver los problemas de salud mental y el sufrimiento psíquico desde una perspectiva que no sea tan biomédica y se tengan en cuenta los

determinantes sociales y la visión comunitaria. En este momento, en la asociación estamos organizando un centro más amplio, de unos 1200 metros, para trabajar un proyecto de promoción de salud y la verdad es que nos estamos encontrando bastante sin apoyo institucional. No encontramos apoyos. Así que reivindicamos que la salud mental sea una prioridad política, porque las consecuencias para las personas impactan directamente en su calidad de vida. Todos conocemos a gente que ha pasado por una depresión o que está pasando por ansiedad. Y, por poner un ejemplo, es como cuando alguien pasa por un momento en su entorno laboral con mucho estrés y mucha ansiedad y, en vez de ver qué condiciones tiene a nivel laboral, pues se tiende a medicalizar su vida. Y muchas gracias por la atención, la verdad.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Buenas tardes. Lo primero, agradecer a Javier, como representante de la Asociación AFDA, y a todas aquellas personas que colaboran en una entidad como esta por poner luz y por traer a este Pleno una reflexión y un debate que a veces no se refleja suficientemente, a pesar de que todos y todas, seguro, los que estamos aquí tenemos alguna persona cercana con alguna situación de este tipo. También agradecer la presencia en la sala de Isabel Aina como representante de la Plataforma de Salud Mental. Y bueno, nuestro objetivo es traer un debate y una reflexión a este salón de plenos. Yo ya sé que, a veces, y más a estas horas de la tarde y después de haber estado con 14 o 15 mociones antes, es difícil, pero realmente creemos que es importante venir aquí y plantearnos que esta pandemia, si algo ha puesto encima de la mesa, era la necesidad de la importancia de la salud personal y la salud comunitaria. Y, es más, nosotros queremos hacer hincapié en que no hay salud si no hay salud mental. Nos parece fundamental. Ponemos la incidencia porque, como decía bien Javier, es un elemento de la salud que está bastante estigmatizado, que se vive en soledad, que muchas veces se vive como un castigo, que se ha vivido apoyado en la familia, algo como que no se debería hablar, porque, evidentemente, como decía Javier, no es lo mismo romperse una pierna o tener un esguince y no poder ir a trabajar que decir que no te puedes ir a trabajar porque no te puedes levantar de la cama porque tienes un ataque de ansiedad, o porque estás sufriendo un proceso depresivo y no sabes muy bien cómo abordarlo. También nos parece muy importante traer a este salón de plenos algo que creemos que es una certeza y es que las condiciones económicas, las

situaciones de desigualdad, también son un elemento fundamental en esas situaciones donde los síntomas pueden ser la situación depresiva, puede ser el brote psicótico, puede ser el ataque de ansiedad, puede ser el uso abusivo de hipnóticos o sedantes o ansiolíticos, todo aquello... Estoy segura de que, si ahora fuéramos a hablar con representantes de las empresas farmacéuticas, nos dirían que el consumo ha sido abusivo o exponencial, mejor dicho, no abusivo, exponencial. El otro día la Ministra de Sanidad lo ponía encima de la mesa. Y nos parece muy importante porque, efectivamente, las desigualdades sociales, la cuestión de pobreza o desigualdad, la falta de una vivienda o la pérdida de la misma, no hace falta que os refiera aquí las situaciones terribles de suicidios en el hecho de la llevada a cabo de un desahucio, la alimentación saludable, etcétera, etcétera, o la incertidumbre que produce el hecho de no tener un empleo con seguridad... Se plantea en algunos casos que, a veces, en las ciudades tu esperanza de vida está condicionada a tu código postal. Bueno, pues nosotros aquí hoy traemos este debate porque nos parece que es importante, como responsables públicos, poner este acento, máxime en un momento en el que la pandemia nos ha atravesado a todos y todas. Seguiré en mi siguiente turno. Gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Efectivamente, sí, hay que luchar contra los problemas de salud mental, especialmente contra los suicidios, primera causa de mortalidad de nuestro país y de la que, por desgracia, no se habla tanto en los medios de comunicación. Dicho esto, los ayuntamientos no pueden legislar en materia sanitaria porque no tienen competencias, por lo que pedir una nueva ley de salud mental desde un ayuntamiento no tiene sentido, en cuyo caso lo ideal sería que registrara esta moción en el Congreso de los Diputados y que se debatiera donde realmente se tiene que debatir. En cuanto al punto tercero, echamos en falta medidas concretas para concienciar a los jóvenes sobre los problemas de la salud mental. ¿En qué resumen esas ideas que propone Zaragoza en Común? No proponen nada en concreto. Nuestro diputado en el Gobierno de Aragón ya ha cuestionado si las administraciones están mostrando una adecuada atención a este grave problema y, pese a considerar adecuada la estrategia aragonesa, ha lamentado la lentitud en su desarrollo. Si la detección es clave, ¿nos podemos permitir tres años para su desarrollo? Así lo dijo mi compañero, el diputado señor Morón, y por eso les digo que apuren en el Gobierno de Aragón. Vox entonces voto que sí y se aprobó una transaccional también que introdujo Vox. Por lo tanto, apuren donde tienen que

apurar. Desde aquí, todo nuestro apoyo. En cuanto al punto 4, no, porque ya se hace.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Buenas tardes. Bienvenida Isabel Aina, de la Plataforma de Salud Mental, y bienvenido Javier Mediel, de AFDA, de Trastornos Depresivos en Aragón, que nos has relatado con mucha sensibilidad y con una serenidad encomiable, un tema muy preocupante que vivimos en la sociedad aragonesa y en muchas sociedades, en la sociedad zaragozana. Muchas gracias a Zaragoza en Común por traer esta moción y traer esta problemática, porque, evidentemente, la situación de este año de Covid nos ha puesto de relieve la fragilidad de los seres humanos, y los problemas de salud pública y de salud personal que tienen que ver con la salud mental. Al respecto de ello quiero decir que Unidas Podemos acabamos de presentar una ley de salud mental que esperamos que dignifique a todas las personas y más en concreto a las, y los usuarios en salud mental. Una ley que abre el camino a algo que era tabú, como aquí muy bien se ha relatado. No es lo mismo decir que estoy de baja laboral por un accidente corriente, que porque no me puedo levantar de la cama, porque es que no puedo con mi cuerpo ni con mi mente, porque estoy deprimida o estoy a punto de suicidarme. En el caso de Aragón, ya se ha dicho que es una de las comunidades donde los índices de suicidio son más altos y, sobre todo, en la gente joven, que eso sí que debería preocuparnos verdaderamente. Debemos reivindicar un aumento de los servicios públicos en salud mental y para ello es fundamental escuchar las reivindicaciones ciudadanas avanzando en todas las propuestas que se tienen para la atención primaria de más profesionales en psicología, en las puertas de entrada de El Salud, que serviría para poder reducir la carga de atención especializada y descargar en atención primaria a las, y los profesionales médicos, enfermeras sobre todo, para dar una asistencia de calidad a los pacientes. Debemos acercarnos a la media europea y aumentar las plazas de profesionales en salud mental, en psicología en los centros y coincidiendo con especial atención en salud mental infanto-juvenil, que también está muy carente de recursos. Y resaltar que precisamente también la Ley de Infancia estatal que se ha aprobado también viene a paliar cuestiones que tienen que ver con los problemas de salud pública entre los jóvenes o también la dependencia a las casas de apuestas, etcétera. Todo ello nos indica que tenemos que tener en marcha muchas medidas preventivas que pongan un poco de cordura y de apoyo y de cuidados sobre esta problemática. Creemos también que sería

necesario un registro en relación a las contenciones mecánicas. Es una demanda de Podemos Aragón en las instituciones y que trazamos gracias al trabajo de la Federación de Asociaciones de Barrios y de la Plataforma de Salud Mental. Las contenciones mecánicas no dignifican a las personas y hay quienes solicitan su eliminación porque no ayudan a la sanación y es más importante el acompañamiento de los pacientes, como se puede estar haciendo o se puede llevar a cabo en nuestra comunidad. Y, para finalizar, otra cuestión que también es importante es que en 2022 se debería de tener un plan de salud mental que, según la Consejería de Sanidad, parece que ya se está trabajando en ello. Y, bueno, esperamos que salga a la luz, que salga adelante y se pueda saber cuál es el diagnóstico de la situación. Se ha dicho aquí que en todo este periodo se han consumido excesivos psicofármacos y quizás estamos demasiado acostumbradas al consumo de psicofármacos en lugar de atender la salud y la salud mental con los medios adecuados y el personal adecuado y suficiente. Creemos que no hay salud sin salud mental y, por tanto, nos parece muy bien esta moción. Terminó. Gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Simplemente, no he entendido muy bien el sentido del voto, señora Rouco, ya me lo explicará, pero le voy a decir lo que suelo comentar cuando ustedes hablan de competencias. Es que yo creo más en la incumbencia que en la competencia. Y, evidentemente, sí que hay incumbencia en lo que es la atención a los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, que, efectivamente, pueden tener desequilibrios económicos, situaciones materiales, situaciones de vivienda y que eso puede llevarles a una situación de empeoramiento de su salud mental, de su salud general, pero fundamentalmente la salud mental. Lógicamente, un Ayuntamiento puede instar. No estamos obligados a legislar, pero podemos instar y creo que es un pronunciamiento. Vuelvo a decir que el ambiente y el deseo de esta moción es la reflexión y el debate, porque me parece una situación lo suficientemente estigmatizada, poco visible y que, además, vuelvo a decir, en esta pandemia se ha recrudecido, que creo que no es baladí tratarla aquí hoy. Por otro lado, me parece que es importante también dar las cifras, porque las cifras nos sitúan y las cifras, además, son tozudas y nos dan una idea de la situación real en nuestro país y creo que es importante que todos aquí las oigamos. La Organización Mundial de la Salud dice que una de cada cuatro personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida. Estamos hablando a nivel mundial. Uno de cada cuatro. Tres

millones de personas han recibido un diagnóstico médico de depresión en el año 2017 en España, el 6,68 % de la población, según el Instituto Nacional de Estadística, que ustedes pueden consultar. Existe, además, como en el resto de nuestra vida, una brecha de género. Eso quiere decir que las mujeres lo sufren en mayor porcentaje, en concreto un 9 %. Son datos estadísticos, señora Rouco, no son datos que nosotros podamos trastocar. Los estudios recogen, además, que la depresión será la primera causa de discapacidad entre jóvenes y adultos en 2030, la primera causa de discapacidad en 2030. Y, además, como ha señalado usted, el suicidio es actualmente la primera causa externa de muerte, con 3539 fallecimientos al año, el doble que los causados en accidentes de tráfico. Evidentemente, la regulación del tráfico igual no es competencia tampoco municipal, pero, lógicamente, nos incumbe, desde luego. Yo creo que estas cifras lo que hacen es atisbar el sufrimiento que se puede producir en muchas familias en las que, efectivamente, tener una situación de un diagnóstico de salud mental todavía en el siglo XXI en esta España nuestra sigue siendo un concepto que todavía no está interiorizado. Vuelvo a decir que no sería lógico que a una persona que tuviera un esguince se le estuviera aplicando aspirinas toda su vida o antiinflamatorios. Pues esto es lo que un poco está ocurriendo. Ante la ausencia de suficiente dotación de especialistas, y no lo digo yo, lo dicen las cifras europeas, estamos excesivamente medicalizados. Y esto supone que el consumo en esta pandemia, donde nos hemos encontrado con situaciones en las que hemos pasado miedo por nuestra propia vida, nos hemos encontrado con una incertidumbre en el trabajo, no hemos podido despedir suficientemente bien a personas queridas que han fallecido por la pandemia. Todo esto ha hecho que, efectivamente, este repunte haya aumentado y que este tratamiento que no ha podido ser llevado a cabo se haya suplido con el aumento de ansiolíticos, hipnosedantes, etcétera, etcétera. Y, sobre todo, algo que me parece muy importante y que me gustaría señalar, que se sufre en silencio, porque la pandemia nos ha hecho aumentar las redes solidarias, pero, efectivamente, la salud mental sigue siendo algo estigmatizado y, salvo entidades que están trabajando, poniendo luz y haciendo un acercamiento a las familias y a las personas afectadas, realmente es difícil poder trabajar en ello en el sentido de poderlo visibilizar. Por eso el sentido y la esencia de la moción que traemos aquí hoy.

Toma la palabra D. Angel Lorén del grupo municipal Popular. Gracias Alcalde. Buenas tardes a todos. Gracias, Isabel, por tu trabajo. Gracias, Javier,

también por la exposición que has hecho, que realmente es tremendamente interesante. Hoy, señora Broto, trae un tema a debate que yo creo que es un tema muy interesante para todos, con reflexiones muy importantes que es verdad que debemos hacerlas en este Pleno. Y es cierto que no es una competencia municipal, es una competencia tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Aragón, y debemos entrar en ello, en esa reflexión que usted hablaba de la incumbencia y la competencia. El Ayuntamiento de Zaragoza ha asumido esa competencia desde hace décadas y está trabajando en esa línea con dos centros que yo creo que son pioneros y que no solamente es su trabajo ahora, sino un trabajo histórico de décadas, tanto del Centro de Salud Joven como el CMAPA. Ambos son centros que están liderando distintas terapias. Escuchando a Javier, refleja prácticamente lo que los profesionales nos están diciendo a todos nosotros, esos profesionales municipales que han estado en el periodo de pandemia comprobando distintas cosas. La primera, la carencia de recursos públicos que se destina a la salud mental. Una carencia que tiene que ver mucho con esa reclamación que tenemos que hacer a las instituciones que no están dando la talla, tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Aragón, que no han asumido distintas competencias. Segunda cuestión, la reflexión que debemos hacer es si el Ayuntamiento de Zaragoza está haciendo todo lo posible, todo lo que debe hacer y, además, tiene vocación de hacer incluso más. Yo creo que, ante esa pregunta, todos tenemos que ser conscientes de que, en las pasadas décadas, desde el Ayuntamiento de Zaragoza se ha optado por asumir competencias que no eran suyas y que, además, se está dando un trabajo y un servicio absolutamente excelente. Esa falta de recursos, en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, en estos dos últimos años se ha dotado con una ampliación de los recursos y además con una vocación clara en el ámbito político. El Plan de Adicciones, sobre el que estamos trabajando y que todos los grupos municipales están participando en él, tras la crisis del Covid nos lleva a esa reflexión de que, sin ninguna duda, tenemos que establecer parámetros diferentes para enfrentarnos a una lacra en la que todos vamos de la mano. He creído entender, señora Broto, que va a proponer el voto separado de las cuatro propuestas que realiza y entendemos que, además, en esta moción debe haber al menos una unión política general sobre la concepción de ese problema y que lo compartimos todos. Pero sí que me gustaría, y esta es una reflexión que usted pedía antes, que sobre esa incumbencia el Ayuntamiento de Zaragoza, no solo en esta Corporación, yo creo que desde hace décadas, ha entrado en esa incumbencia



respecto a sus ciudadanos en el tema de la salud mental y lo han liderado desde los primeros alcaldes de la democracia. Y eso nos tiene que llevar a ser mucho más exigentes con aquellas instituciones que sí que tienen la responsabilidad, tanto Gobierno de España como Gobierno de Aragón. Gracias.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Inés Ayala del grupo municipal Socialista: Sí. Buenas tardes. Sí. Agradecemos al grupo de ZeC que haya traído esta moción al Pleno, porque es verdad que ya hace meses, en el momento en el que, con la vacunación se ha ido planteando que la primera emergencia estaba por lo menos enmarcada y que se podía hacer frente vía la vacunación, pues ha aparecido precisamente la situación en cuanto al impacto en la salud emocional y en la salud mental que ha tenido toda la experiencia y la vivencia y que puede, desde luego, dejar elementos fundamentales a los que hay que hacer frente como sociedad, porque, evidentemente, tendrá un impacto no solamente en los jóvenes, como ha dicho la responsable de ZeC, también hay una parte importante en el tema de las mujeres que se han visto en primera línea también de hacer frente a los cuidados y con todo lo que suponía la parte también socioeconómica, pero, en general, estamos de acuerdo con ello. De hecho, el Presidente del Gobierno, a instancia del diputado Errejón, ya planteó que se estaba hablando con las comunidades autónomas precisamente para poder, dentro de las posibilidades, poner en marcha un refuerzo en cuanto a los temas del impacto en la salud mental de toda la experiencia de la pandemia, además de la parte socioeconómica, por supuesto. Entendemos que las instancias forman parte del mandato que tenemos. Se puede instar al Gobierno de España, que, como digo, el Presidente ya en febrero planteó que sí, que era una un reto y que, por lo tanto, ya estaba el Ministerio de Sanidad hablando con las comunidades autónomas, aunque esencialmente son las comunidades autónomas las responsables de ello. Y también en la comunidad autónoma se está planteando claramente. Otra cosa son los recursos y, como se ha dicho, también los profesionales, que, si faltan en lo que son las especialidades habituales y tradicionales, en los ámbitos de la salud mental aún faltan todavía más. En cuanto al Ayuntamiento, nosotros habíamos planteado unas transaccionales, porque a nosotros nos parece que la curación, es verdad, hay que hacer frente a lo que ya ha aparecido. Yo ni siquiera estoy en contra. Es decir, entiendo y, además, apoyo el que se haga frente, dentro de un diagnóstico, a las causas sociales, socioeconómicas, etcétera, pero yo no estoy en principio en contra tampoco de que en determinadas circunstancias también sea

necesaria la medicación, seguramente porque en mi familia hay una larga tradición de atención en ambas partes, de atendidos y de atención. Por lo tanto, entiendo que es fundamental el evitar el sufrimiento sobre todo de las personas que padecen el trastorno mental y, desde luego, evitar en todo caso la discriminación y hacer campañas necesarias de sensibilización. Pero la prevención me sigue pareciendo fundamental antes de la curación, por eso en nuestras transaccionales planteamos dos cosas. Una, que era necesaria antes incluso de la atención temprana, la prevención y eso supone que hay más elementos sociales, no solamente la sanidad que tiene que hacer frente, sino que hay otros ámbitos en los que hay que hacer frente, por ejemplo, los servicios que presta el Ayuntamiento en muchos ámbitos, en los centros de servicios para la ciudadanía, los centros de mayores, los centros de mujer, los centros para jóvenes, etcétera. Y la segunda parte es que no se enfoque solamente en los jóvenes, es decir, porque, al fin y al cabo, los jóvenes ya, los pobres, ya tienen bastante con hacer frente al síndrome de los hiperactivos, los... En fin, que les ha caído la del pulpo. Y nosotros lo que querríamos es que fuera toda la sociedad, que se planteara la atención a toda la sociedad.

Para cerrar el debate, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Accedemos a la votación por separado de los puntos. Me gustaría dejar claro que las instancias al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón tienen que ver con la generación de normativa que un ayuntamiento no puede hacer, pero eso no impide que se puedan crear cauces de cooperación y de colaboración. De hecho, estamos hablando de una atención comunitaria y rehabilitadora. La atención comunitaria tiene que contar con los recursos de los municipios, lógicamente. Por otro lado, en el punto tercero se insta a la concienciación y sensibilización de la población joven, pero eso no obsta para que no sea también con población mayor, adulta, que es lo que estábamos planteando. Y, por último, el punto 4 habla de reforzar un centro municipal específico, el Centro Municipal de Salud Mental Amparo Poch, que es de dependencia y competencia municipal. La moción es clara. Volvemos a decir que para nosotros el objetivo era traer el debate. Volvemos a agradecer el trabajo ingente de las asociaciones que están haciéndolo de una manera que no brilla, pero que es fundamental, porque ahí donde no llega la administración, están llegando ellas. Y, sobre todo, volver a reforzar la idea de que se debe hacer un abordaje integral, que el abordaje tiene que ser desde el ámbito político,

económico, etcétera, etcétera, para garantizar esos derechos sociales, como es el acceso a la vivienda, el acceso a un empleo digno, el acceder a una situación de tranquilidad que evite que las personas, en este caso las más vulnerables, nos referimos a la población en general, pero las personas más vulnerables, sean doblemente victimizadas por el hecho de haber salido de lo que sería una economía continua, estable y, además, tener que sufrir un padecimiento de salud mental. Por lo tanto, agradecemos las aportaciones. No aceptamos las transacciones del PSOE, fundamentalmente porque desvirtúan un poco lo que sería el planteamiento que hacíamos desde la moción, pero nuestro objetivo era la reflexión y el debate. Por lo tanto, es lo que nos interesa. Y gracias a los que apoyan la moción.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de España a la aprobación de una nueva Ley de Salud Mental, instar al Gobierno de Aragón al refuerzo de los recursos de las Unidades de Salud Mental e instar al Gobierno de la Ciudad a impulsar políticas de concienciación en materia de salud mental y a reforzar los recursos municipales, en especial el Centro Municipal de Promoción de la Salud Mental para jóvenes, Amparo Poch.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2.- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve. Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 12 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 4.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve. Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 12 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Socialista, Zaragoza en Común y, Podemos-Equo, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Alcalde por tomar parte en la votación de expedientes pudiendo incurrir en conflicto de intereses, constituir una Comisión Especial de Investigación e instar a la Asesoría Jurídica Municipal y al Secretario General del Pleno a emitir sendos informes jurídicos acerca de la posible nulidad de pleno derecho de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria de 24 de mayo de 2021 (P-3367/2021). Su texto: El pasado 24 de mayo de 2021, el Gobierno de Zaragoza, reunido en sesión ordinaria aprobó los siguientes expedientes: 20.-Aprobar, con carácter inicial, Proyecto de Reparcelación de la unidad de ejecución del Sector SUZ 38/3 [Ronda Hispanidad-Tenor Fleta], a instancia de la junta de compensación del citado sector. X124. (9.935/21). 21.- Aprobar, con carácter inicial, Proyecto de Reparcelación del área de intervención F-38-1 [entorno del Cabezo Cortado al Sur del Camino Miraflores], a instancia de la junta de compensación de la citada área. X124. (1.430/21).- En el primero de estos expedientes, consta en la relación de propietarios que concurren a la Junta de Compensación, el matrimonio formado por don Julio Antonio Azcón y doña Amada Navarro, como copropietarios de una parcela de 2627 metros cuadrados. Por su parte, en el segundo expediente, según consta en el mismo, el proyecto de reparcelación aparece firmado como arquitecto por Julio Azcón Navarro, hermano del Alcalde de Zaragoza, Jorge Azcón Navarro.- La aprobación de estos expedientes, encaja de manera nítida en la figura del conflicto de intereses recogida en la legislación estatal y autonómica y debió haber llevado al Alcalde a advertir de la misma y abstenerse de tomar parte en la deliberación y votación de los mismos, sin entrar en otras consideraciones de índole ética y estética.- Sin embargo, según consta en el acta de la citada sesión de 24 de mayo de 2021, el Alcalde de Zaragoza, Jorge Azcón, no sólo presidió la sesión sino que ambos puntos fueron aprobados por unanimidad de los presentes, incluido el señor Azcón, por lo que este incumplió el deber legal de abstenerse.- Por otra parte, resulta llamativo que el Presupuesto Municipal de 2021 contemple la inversión de hasta 5,2 millones de euros hasta 2023 destinados a la mejora de las riberas del canal en su tramo colindante con las parcelas que conforman el área F-38-1 y que conforman junto a la unidad de ejecución SUZ 38/3 una continuidad desde el Canal a la prolongación de Tenor Fleta.- Por lo expuesto, los grupos firmantes de la presente, someten a la consideración del Pleno la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Alcalde de

Zaragoza por tomar parte en la votación de los expedientes referidos, encontrándose en una situación de conflicto de interés, incumpliendo el deber legal de abstenerse e insta al Alcalde de Zaragoza, a pedir públicas disculpas a la ciudadanía de Zaragoza. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda, a propuesta de los grupos firmantes y de acuerdo al artículo 122.4 del Reglamento Orgánico Municipal, constituir una Comisión Especial de Investigación bajo los siguientes elementos: a) Objeto: Estudiar las implicaciones que pudiesen derivarse del hecho de que el Alcalde de Zaragoza hubiera podido incurrir en conflicto de interés en los asuntos relacionados anteriormente, así como sobre los próximos trámites derivados de los mismos y sobre otros posibles expedientes actualmente en curso o de posible tramitación ulterior. b) Duración: 1 mes, prorrogable a otro si así se acordare por la mayoría de los grupos presentes. c) Miembros: 2 concejales por cada uno de los grupos rigiendo el sistema de voto ponderado. d) Documentación: la que tras la constitución de la misma soliciten en un plazo de 3 días los grupos. e) Comparecencias: la que tras la constitución de la misma soliciten en un plazo de 3 días los grupos y sean aprobadas por la Comisión. f) Constitución de la Comisión: la Junta de Portavoces se reunirá en el plazo de dos días hábiles desde el acuerdo del Pleno para fijar la composición definitiva de los miembros de la misma y convocará la sesión constitutiva antes de una semana desde la toma del acuerdo plenario.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta a la Asesoría Jurídica Municipal y al Secretario General del Pleno a emitir sendos informes jurídicos acerca de la posible nulidad de pleno derecho de los acuerdos 20 y 21 adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria de 24 de mayo de 2021.- Zaragoza a 24 de junio de 2021.- Firmado: Lola Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista. Pedro Santistevé, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común y Fernando Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Chuaquín Bernal , quien interviene en representación de Chunta Aragonesista. Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes, concejales y concejalas. Algunos llevábamos bastante tiempo diciéndolo, entre ellos, muchos también las mujeres y los hombres de Chunta Aragonesista, y ustedes han terminado por confirmarlo. Encerrados en su cueva, el actual equipo de Gobierno de Zaragoza, bajo la dirección de usted, del Alcalde

Jorge Azcón, trabaja para una minoría, para quienes nada necesitan, para quienes todo lo tienen. Eso ya lo sabíamos, lo denunciábamos y lo seguiremos denunciando. Pero como eso ya les parecía lo habitual, lo del día a día, ahora ya han dado un paso más y ya directamente y sin rubor favorecen con sus decisiones a sus familiares directos. Repito, favorecen sin rubor a sus familiares directos. Sinceramente, no me cabe en cinco minutos todo lo que tendría que decirle, señor Alcalde. Es muy poco tiempo para mí como representante de Chunta Aragonesista, pero lo que sí que espero es que a usted esta intervención se le haga larga, muy larga. Porque mire, usar su posición como Alcalde para beneficiar a sus familiares es el claro ejemplo del modelo de gestión de su partido, del Partido Popular, que es la de convertir este Ayuntamiento en un cortijo de señoritos. Ese y no otro es su modelo institucional allí donde gobiernan. Solo le falta ya crear una oficina del español en Zaragoza a imagen y semejanza de su musa, la señora Ayuso, para colocar a algún primo lejano. Sinceramente, le tengo que decir que es un hecho que nos entristece, pero que, desgraciadamente, no nos sorprende. Es el modelo clásico de Génova 13 que importan a la plaza del Pilar, que no es otro que el de utilizar las instituciones para su propio beneficio. Y es que, además, lo hacen por la puerta grande, como les gusta a ustedes, en el ecuador de la legislatura y en la Junta de Gobierno, para que quede claro para quienes gobiernan ustedes y, sobre todo, para quienes no. Y lo peor de todo, cuando le pillan con el carrito del helado, acaba por dar excusas de mal pagador o, mejor dicho, de mal político. Es que yo no conocía que mis padres tenían allí un terreno. Es que son muy pocos metros. Es que no llega ni para construir una vivienda. Es que, es que, es que y más es que. Señor Azcón, usted no engaña a nadie. No es precisamente un recién llegado a este Salón de Plenos. Usted lleva en esta casa más tiempo que muchos cuadros de los que hay colgados por los pasillos. Mire, que un concejal que lleva cerca de 20 años siéndolo nos pretenda colar que no conocía la normativa que impide a los cargos públicos la obligación legal de abstenerse en votaciones en las que pudieran incurrir en conflicto de intereses es sencillamente de tener la cara muy dura o de pensar que los zaragozanos y las zaragozanas somos idiotas, o tal vez ambas cosas. Quiero recordar en este momento que Chunta Aragonesista durante 25 años ha ayudado a construir esta ciudad. Nosotras y nosotros gestionamos el desarrollo urbanístico de esta ciudad en un momento de gran calentamiento del ladrillo. Nuestro único beneficio fue el de transformar una capital obsoleta y provinciana en otra propia del siglo XXI. Eso lo hicimos las

mujeres y los hombres de Chunta Aragonesista. Y yo me pregunto qué hubiera pasado si la gestión urbanística de los años de la Expo, en vez de Chunta Aragonesista, la hubiera desarrollado el Partido Popular. Se lo digo yo, señor Azcón. Seguramente usted habría sido invitado a la boda de la hija del señor José María Aznar. Porque aquí claramente hay una situación de colisión entre el interés público y el privado, porque aquí claramente hay una situación de intereses particulares económicos que usted, con su falta de ética política, ha conseguido favorecer a los suyos usando su cargo público en una institución pública. Y esto, señor Azcón, es un escándalo mayúsculo, lo disfrace usted como lo disfrace. Explíquenos, señor Alcalde, por qué no se levantó en la votación. ¿Por qué se quedó y votó? ¿Por qué no se inhibió, como le exige la ley? Le digo yo el porqué. Porque se piensa que esta casa es suya y que con plantar florecitas y con invertir en el centro lo tiene todo hecho. Se equivoca, señor Azcón. Sea usted un poco más humilde. Y, por todo ello, a Chunta Aragonesista, señor Alcalde, no le vale con una posible reprobación. Por ello le pedimos su dimisión, por su falta de ética política, por usar su posición como Alcalde para favorecer sus intereses y los de sus familiares, por manchar con sus decisiones el buen nombre de esta ciudad, pero también porque durante sus muchos años como concejal de la oposición, su vara de medir para los demás era de lo más estricta. ¿Lo recuerda? Iba dándonos lecciones al resto sobre ética política y sobre moral. Y, cuando por fin ha alcanzado usted su objetivo vital, se olvida de los principios con los que pretendía sacudirnos al resto. Para finalizar, me permito recomendarle como lectura veraniega el libro "Oligarquía y caciquismo" de uno de nuestros aragoneses más ilustres, Joaquín Costa, que refleja los usos y costumbres de la política de una época que ya pensábamos obsoleta. Muchísimas gracias.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Bueno, las noticias en la prensa son muy graves, y son muy graves, con independencia de que usted nos traiga ahora un informe jurídico diciéndonos que desde el punto de vista de la legalidad urbanística no hay absolutamente ningún problema en hacer lo que hizo. Pero bueno, le han recordado que usted lleva más de media vida en política, que usted se permite en cada Pleno darnos lecciones de cómo debemos comportarnos y la pregunta es si no sabía usted que existe un artículo 58 de la Ley de Ética e Integridad Públicas que dice que los cargos públicos tienen la obligación de abstenerse en los expedientes en los que pudieran

incurrir en un conflicto de intereses. ¿Usted no se lee los expedientes que llegan a Gobierno? Igual no tiene la obligación, pero ¿nadie le advirtió? Y a usted no le sorprendió en absoluto que ese sector particular en el que su hermano es arquitecto de la junta de compensación y sus padres tienen... Para nada se le pudo ocurrir que podía haber una colisión de intereses. Bueno, luego intentó rectificar y decir: "No, cuando se apruebe definitivamente, entonces sí que me abstendré". Vamos a ver, el error lo cometió usted y lo reconoció cuando compareció. Lo que queremos decirle es que son demasiados errores y que los errores que comete su Gobierno los reconocen después de habérselos denunciado, después de habérselos puesto de manifiesto, o bien los medios de comunicación, o bien estos grupos municipales de la bancada de la izquierda. Entonces sí, entonces rectifica. El móvil de 1200 euros de la señora Navarro, que, cinco meses después, cuando sale a relucir "ay, es un error. Ya lo pago, ya lo pago"; las clases de inglés pagadas con dinero de Europa; el teleprompter y las clases de redes de las que nunca supieron dar explicaciones; los lazos naranjas contra la Ley Celaá; el convenio del señor Lorén con la fundación que preside su cuñado; las operaciones urbanísticas que pueden reportarle hasta un millón de euros a su familia. Demasiados errores, señor Azcón. Y es cierto, usted ni se dio cuenta de esto por la soberbia que le acompaña. Es evidente y es una pena que vengan a esta ciudad prácticas corruptas que pensábamos que habían desaparecido ya hace años. Pero claro, ustedes modificaron la Ley de Suelo y ya Esperanza Aguirre empezó a hacer de las suyas y ya surgió de ahí toda la Gürtel y toda la corrupción. Y ahora usted nos trae este recordatorio sin absolutamente ninguna vergüenza, sin ningún pudor y sin ninguna rectificación y sin ninguna petición de disculpas. Estaba claro que ustedes venían para gobernar para grandes familias y así se lo hemos dicho en ese urbanismo a la carta, pero lo que no sabíamos es que también iba a gobernar para su propia familia. El descaro, la desfachatez y la falta de ética es ya inconmensurable. Es una razón más que suficiente para pedirle la reprobación en este Pleno.

Interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Bueno, creo que ya nos conocen y pueden estar seguros de que, si hubiéramos tenido alguna sospecha de un comportamiento irregular por parte del Alcalde, nosotros seríamos los primeros en exigirle responsabilidades. Y, desde luego, no estaríamos defendiendo en absoluto su actuación. Pero mire, lo primero que hicimos en cuanto tuvimos conocimiento de la noticia fue buscar el expediente, fotocopiarlo y



hacérselo llegar a los arquitectos y abogados que tenemos en nuestro partido y que nos asesoran. Bien, no más tarde de un cuarto de hora, 10 minutos o un cuarto de hora más tarde, nos informaron o nos dijeron todos ellos que el tema no tenía absolutamente ningún recorrido, y es así, y yo no tengo por qué dudar, porque, además, sé que son buenos profesionales, con amplia experiencia y conocimientos en la materia. Y eso fue lo que nos dijeron apenas 10 minutos o un cuarto de hora más tarde. Nos dijeron lo siguiente, que el acuerdo adoptado por el Gobierno de la ciudad era legal, se ajustaba al Plan General de Ordenación Urbana, que era un acto reglado, es decir, de obligada tramitación. De no haberse aprobado o de no haberse tramitado, hubiera sido prevaricación. Eso sí hubiera sido prevaricación. Que la presencia o ausencia del Alcalde hubiera sido irrelevante, porque, evidentemente, siendo un acto reglado y, además, en donde no hubo votación contraria, el voto del Alcalde era absolutamente irrelevante. Que no se puede castigar al resto de los propietarios de la junta de compensación porque un familiar del Alcalde forme parte de ella o tenga terrenos en esa área o en ese terreno que se iba a recalificar. No a recalificar, perdón, a reparcelar o a parcelar. Que el acto administrativo aprobado no suponía ningún enriquecimiento ni aumento del valor de los terrenos, porque era un acto reglado, como digo, y que la cantidad de la que estamos hablando es irrisoria, muy lejos, desde luego, de la que ustedes manejan y han filtrado a la prensa. Cuando está hablando de ese millón de euros, yo no sé quién le asesora a usted, señor Santistevé, pero, desde luego, las personas que valoraron o que conocen el expediente, que vieron el expediente y conocían del caso, nos dijeron que la cantidad de la que estábamos hablando era irrisoria. En definitiva, que el tema no tiene absolutamente ningún recorrido. Es verdad, tal como dice usted, que lo estético, lo estético, hubiera sido que el Alcalde se abstuviera o incluso se ausentara en el momento de la votación, pero eso, evidentemente, no hubiera cambiado absolutamente nada. Se hubiera aprobado, porque es obligatorio que se aprobara, porque, si cumple las especificaciones del Plan General de Ordenación Urbana y cuenta con todos los informes favorables, no quedaba otra que aprobarlo. Lo contrario, insisto, hubiera sido prevaricar, eso sí. Pero yo no me puedo creer que el Alcalde, con todos esos condicionantes y sabiendo lo irrelevante de su presencia o su ausencia en esa votación, hubiera incurrido en ese error salvo por un desconocimiento manifiesto de lo que estaba votando. Porque, realmente, su presencia o su ausencia hubiera sido irrelevante y no cabía tomar otra decisión distinta, porque hubiera sido

contraria a derecho. Por lo tanto, si lo solicitado por la junta de compensación era que se iniciaran los trámites para iniciar la reparcelación o la parcelación de esos terrenos y se ajustaba al Plan General de Ordenación Urbana, como así reflejan todos los informes disponibles, no quedaba otra que aprobarlo. En fin, yo creo que están ustedes tratando de hacer un juicio político desmesurado que, desde luego, no tiene, a nuestro juicio, ningún recorrido. Y, ya digo, con la información de que disponemos, esa es la postura de Vox y no puede ser otra, y yo creo que la de cualquier persona sensata que juzgue con desapasionamiento los hechos que ustedes están denunciando. Muchas gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Antes de que se me olvide, pido un segundo turno, ¿vale? Para que quede constancia. Bien, desde Podemos, como integrantes de esta moción conjunta, pensamos que estamos ante un escándalo, no ante un despiste. A partir de ahora, igual le empezamos a llamar el Alcalde del millón, pero nos parece que es un escándalo bastante grave. También nos parece grave que cinco minutos antes de empezar con esta moción se nos presente aquí un informe que acaba diciendo que todos los actos jurídicos son válidos y ajustados a derecho. Pues claro, si no hemos dicho en absoluto lo contrario. Y que no resultó determinante... Miren, que me lo he leído rápidamente. Que no resultó determinante el Alcalde en la deliberación y votación del acuerdo. Pues nos parece muy bien, pero no estamos cuestionando eso, no estamos cuestionando lo que aquí se dice. Lo que nos parece es que es una vergüenza ver cómo justifica usted este conflicto de intereses como un despiste. Es un conflicto de intereses. Dice: "Yo desconocía que mi familia tenía unos terrenos pequeños", 500 metros cuadrados, pecata minuta, aunque luego eso equivalga a un millón de euros para su familia, "en una zona de la ciudad justo al final de Tenor Fleta y justo en la junta de compensación donde mi hermano, el arquitecto, trabaja y firma el proyecto de urbanización". Por favor, yo creo que usted nos toma el pelo a todas las zaragozanos y zaragozanos y a todos los que le escucharon o se cree que la gente es idiota. Tiene bastante caradura, permítame que le diga, porque, claro, ya se ha dicho aquí, sumado esto del Alcalde del millón tenemos el móvil de la señora Navarro, los lazos naranjas del señor Mendoza, los familiares del señor Lorén y cuántas otras cosas no sabremos. Usted sabe perfectamente, señor Alcalde, que nos conocemos desde que empezó usted en la política, cuando era presidente del Consejo de la Juventud, y lleva toda una larga vida, lo que es el urbanismo, lo que significa la

revalorización de los suelos, lo que supone que una calle se dibuje por un sitio o por otro. Usted trabajó en una constructora en el tiempo en el que no estuvo ejerciendo la vida política y, además, hizo un máster en urbanismo. Es decir, no nos tome el pelo. Esto es un escándalo. Toda la familia suya ha tenido relaciones con empresas constructoras, conoce muy bien el pastel, así que nadie se cree lo que usted dijo en esa pantomima de rueda de prensa. Debería haberse inhibido, se le ha dicho aquí, en esa votación del expediente en cuestión. Y, desde luego, decir "me he equivocado y esto es pecata minuta" es ya rozar... ¿Cómo se dice? Creerse usted que está en un cortijo, en un cortijo. Aquí hago y deshago lo que quiero. Aquí beneficio a unos, pero la ciudad me da igual. He hecho esto, pero, perdonen, es un error. Me he equivocado. Si lo hubiera sabido... Pero ¿cómo que si lo hubiera sabido? Es que usted va a las comisiones sin hacerse los deberes. ¿No se lee los órdenes del día? ¿No sabe lo que se va a votar? ¿No le dicen sus asesores lo que se va a votar? O sea, es una falta de ética tremenda y, además, ha vulnerado dos normativas que afectan al régimen jurídico del sector público y a la transparencia. Ya se lo advertimos Podemos en otras Comisiones y, desde luego, nos parece una vergüenza absoluta que tenga la cara de salir a los medios diciendo lo que dijo.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común.

El señor Santistevé: ¿Quieres que te ceda minuto y medio?

La señora Bella: Ah, sí, vale.

El señor Santistevé: Le cedo un minuto y medio de intervención o dos minutos para que termine.

La señora Bella: Sí, pues continuo...

El señor Santistevé: Y luego continuaré yo.

La señora Bella: ...cuestión de equidad para poder...

El señor Santistevé: De reparto de tiempos. ¿No? Bueno.

El señor Alcalde: No.

La señora Bella: Entonces, a ver...

El señor Alcalde: Señora Bella... Señora Bella...

La señora Bella: En un minuto y medio...

El señor Alcalde: ¡Señora Bella! Señora Bella...

La señora Bella: En un minuto...

El señor Alcalde: Señora Bella...

La señora Bella: ¿Perdón?

El señor Alcalde: No, que yo creo que el señor Santistevé sabe perfectamente que esto que ustedes están haciendo no es habitual en los Plenos. Es decir, ustedes tienen un segundo turno. En el segundo turno van a poder decir lo que quieran. Usted, además, ya lo ha pedido y aquí, no es que no esté en el Reglamento, es que no nos cedemos los turnos entre los grupos nunca en la historia, o sea, que no pueden hacerlo.

El señor Santistevé: Vale.

La señora Bella: Bueno, pues que quede constancia de que lo he pedido y creo que es legítimo.

El señor Alcalde: Que tiene segundo turno, que sí, que tiene segundo turno.

El señor Santistevé: Bueno, que sí, que hablaré un minuto menos yo, venga. No es un juicio político, es un juicio ético, es un juicio de moralidad y de qué visión tiene el máximo representante de esta ciudad respecto a lo público y respecto a sus cosas privadas. El que se produzca una confusión de este tenor da cuenta del cómo usted entiende la política. Y es algo que ya le he dicho, que es que se lo venimos comentando desde hace tiempo. A usted aquí lo han puesto aquellos a los que usted iba a favorecer, que ya en campaña se vio a algunos de ellos los favores que le hicieron. Bueno, y ahora usted está devolviendo esos favores. Y por eso algunos le llamaban "Azcón, mayordomo del patrón", pero es que ahora se trata de algo más, ahora se trata de un Alcalde que de mayordomo quiere ascender a padrino, y eso está muy feo en lo público y en una institución de la quinta ciudad de Zaragoza, está muy feo. Pero bueno, este turno quería yo dedicarlo a sus socios de Gobierno, porque, claro, el señor Calvo tiene aquí una ocasión de lujo para ver si es derechita cobarde o derechita valiente. Ya que le gusta tanto ese término, ahora lo puede demostrar. Y ustedes, que venían aquí a regenerar también, como los señores de Ciudadanos, la vida política y tal y cual y que no se casan con nadie, ¿qué le ha ofrecido el señor Azcón el otro día, que le estuvo media hora en la Junta de Portavoces esperando? ¿Qué le ha prometido? ¿Algún otro cambio de calle? ¿Algún otro cambio de calle? ¿Algún caramelico? Algo, porque ustedes por bien poco se venden, por bien poco, por bien poco. Son muy baratos. En eso el señor Azcón puede estar bien contento, bien contento con su comportamiento. Pero bueno, los compañeros de Ciudadanos... Querido Consejero Serrano, ha estado hablando hace bien poco rato de los transfugas de sí

mismos y ahora estamos pidiendo una comisión de investigación. Vamos a hablar. Dé luz libre a esa comisión de investigación para ver si realmente había algo o no había nada. Vamos a partir de que la legalidad, de que la aprobación inicial es un acto reglado... Bien, vale, pero vamos a esa comisión de investigación, vamos a ver qué constructores hay ahí, esos conflictos de intereses si se dan, si no se dan, si da igual... Me da igual que sea un millón o 200.000 euros, me parece igual de escandaloso el tema. El tema no va de más o menos dinero de beneficio, sino de la visión que se tiene de la utilización de lo público. Y ahora, señores de Ciudadanos, tienen la ocasión de demostrar que no son tráfugas de sí mismos y tienen la ocasión de demostrar que aquello por lo que les votó su gente, que era la regeneración y la limpieza democrática y la ética en política, valió la pena y están dispuestos a defenderlo. Por lo menos, no sé, yo votaría a favor, por lo menos absteniéndose por salvar un poco la cara, porque no se vea que van siempre, permanentemente, a rebufo de lo que les dice el Partido Popular. Porque claro, entonces están dando ustedes la sensación de que ya están pensando de aquí a dos años vista en el puesto que les puede ofrecer el Partido Popular, y eso está muy mal, porque ustedes responden aún a un partido en vigor con un ideario que creo que tienen obligación de defender. Entonces, a mí me gustaría que tanto el señor Calvo como los señores de Ciudadanos dieran rienda a que hubiera luz y taquígrafos y que esta comisión de investigación se pudiera llevar adelante. Entonces, bueno, demuestren ustedes que están por la ética. Si es todo reglado, si es todo legal, adelante, venga, pero bueno, que la ciudadanía no tenga ninguna sospecha entonces.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup>. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sra. Fernández Escuer: Sí. Muchísimas gracias. Mire, señora Bella, yo quiero creer, me gustaría creer, que sus declaraciones con lo del millón de euros para su familia y demás vienen de que acaba de reconocer que se ha leído en diagonal y muy rápidamente el informe de la Asesoría Jurídica y del Secretario. Yo le insto a que, en este ratito, antes de la segunda intervención, se lo lea. Olvídese de esas notas que le ha debido de hacer el señor Rivarés, léase el informe bien y entonces verá lo que pone, verá lo que pone claramente. Pero vamos, que es que, igual que en este Pleno nos ha dicho usted que no hay ninguna placa para las víctimas de violencia de género y estuvo usted en la inauguración conmigo, pues, en fin, poca credibilidad tiene ya para muchas cosas. Señor Santistevé, mire, para el segundo turno le voy a hablar yo de moralidad, de ética,

de desfachatez, porque aquí el único Alcalde reprobado de la historia de este Ayuntamiento es usted. Y ya le hablaré de por qué fue reprobado y por qué hubo una comisión especial de investigación. Porque sepa que esa comisión de especial investigación que está pidiendo ahora, no le va a arrojar más luz que la que se arroja cuando uno lee el expediente y cuando uno lee el informe de la Asesoría Jurídica y del Secretario que tiene usted en su poder. Otra cosa es que no sepa interpretarlo. Ahí lo dejo. Miren, lo más importante es arrojar luz sobre lo que ha ocurrido y lo que ocurrió directamente, el Alcalde lo ha reconocido. Si es que el Alcalde reconoció en rueda de prensa, porque salió rápidamente en rueda de prensa junto con el Consejero de Urbanismo para explicar las cuestiones técnicas, reconoció que, de haber sabido que iba en ese expediente una propiedad de sus padres, se hubiera abstenido. Y dijo claramente también que se abstendrá cuando llega la aprobación definitiva y lo más importante y lo que evidencia tanto el informe como el expediente, lo más importante, es que con la no abstención del Alcalde no ha habido ni un solo beneficiado, ni un solo perjudicado. Porque se lo han dicho muy claramente. Se ve claramente, si uno sabe leer, lo que existe. Porque aquí lo que han hecho ustedes, los de la izquierda, es arrojar falacias, emborronar el tema para que no se sepa la realidad que evidencian los expedientes. Mire, señora Ranera, es una reparcelación, no una recalificación, que dijo usted en rueda de prensa. No hay una recalificación, no hay un convenio urbanístico, no hay una modificación de Plan General que otorgue nuevos derechos a propietarios. No embarren, no embarren, no hay nada de eso. Los aprovechamientos estaban delimitados con el Plan General de Ordenación Urbana de 2001 y siguen igual. No se ha hecho nada diferente. Es un acto reglado. Es un acto de trámite. La aprobación inicial es un acto de trámite. Se les ha dicho, no es decisorio, no es resolutivo. Entonces, no se inventen que se han creado derechos para nadie ni beneficios para nadie, porque no es verdad y ustedes lo saben. Además, que quede claro que hay un interés público, un interés público con el que parece que van ustedes en contra. No hay que olvidar que de esas dos reparcelaciones el Ayuntamiento obtiene un suelo urbanizado para casi 200 viviendas protegidas, además de las parcelas correspondientes de zona verde, de equipamiento, de viario. Es una zona que la ciudad necesita claramente desarrollar, porque no sé si se han dado cuenta de que es que se está haciendo por fin efectiva la prolongación de Tenor Fleta y hay que arreglar esa margen del canal. Con lo cual, es un tema prioritario, prioritario, porque las obras, las obras

del Canal Imperial, también son prioritarias. Que, por cierto, también dijeron ustedes que se llevó al presupuesto obras que corresponden a los propietarios del suelo y no al Ayuntamiento y no es verdad. Y en la Comisión de Urbanismo se lo van a aclarar. No se preocupen, que se lo van a aclarar en la Comisión de Urbanismo. Que también quiero destacar que ustedes, además de pedir una comisión especial de investigación, piden a la vez una Comisión extraordinaria de Urbanismo. ¿Qué es lo que quieren? Hacer ruido, hacer ruido cuando no tienen nada con lo que hacerlo. Eso es lo que ustedes quieren. Respetaré los tiempos porque hay segundo turno. Gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, Alcalde. Bienvenidos a todos en este salón de plenos. La verdad es que yo tenía ganas de hablar de esta moción. Mire, me voy a dirigir a los grupos de la izquierda, a los proponentes. Hoy tenemos aquí un informe de la Asesoría Jurídica Municipal y del Secretario General del Pleno, que, por cierto, encargó nada más producirse esta polémica, el propio Alcalde para que sean los jurídicos de esta Casa y el Secretario General del Pleno quien dijese si esa aprobación de las dos reparcelaciones, de los dos inicios del expediente de reparcelación, eran o no eran válidas. Hay que decir que el informe lo tienen todos ustedes y eran plenamente válidas. Pero yo me voy a centrar, señora Ranera, en usted, que es la que más me preocupa. Porque aquí he escuchado sobre todo ataques infundados, aquí se ha acusado directamente de algo que a mí sí que me parece grave. Se ha acusado... He escuchado al señor de Chunta Aragonésista decir abiertamente que el Alcalde ha beneficiado. He escuchado a la señora Bella "con un millón de euros". Escuché a la señora Ranera que dijo exactamente que lucraba directamente a sus padres en una operación urbanística aprobada por el Gobierno. Pero, de verdad, ustedes, usted, señora Ranera, que sabe que las reclasificaciones de suelos urbanísticos se hacen con planeamiento general y el planeamiento de desarrollo, que son los planes parciales, planeamiento... Usted ha estado de portavoz y sé que usted lo conoce, por eso me duele, porque usted ha sido portavoz de Urbanismo y usted salió diciendo literalmente que el Alcalde de Zaragoza había lucrado directamente a sus padres con una aprobación inicial de un proyecto de reparcelación, y eso es radicalmente falso. Es mentira, y lo digo con todas las letras. Es mentira. Señor Bernal, lo que usted acaba de decir es mentira. Señora Ranera, lo que usted acaba de decir es mentira. Y, señora Bella, lo que usted acaba de decir es mentira, es falso. Y voy a decir por qué es falso. No es

porque lo diga la señora Navarro. Cualquier jurista, cualquier técnico sabe que una reparcelación no reclasifica suelos, que una reparcelación no genera expectativas de edificabilidad sobre ningún suelo y que una reparcelación es únicamente una equidistribución de beneficios y cargas, de unas parcelas que un planeamiento previo, anterior a este Gobierno, había generado las expectativas de aprovechamiento urbanístico. Es un acto... Oye, de verdad, es que... Bueno, es un acto reglado, se lo decían. ¿Qué significa que es un acto reglado? Que es un acto de trámite y que nosotros, si un promotor privado, sea quien sea en la ciudad, nos presenta una reparcelación, el Gobierno de la ciudad tiene la obligación de iniciar la tramitación y eso es importante, se inicia la tramitación, inicio. Llevamos la aprobación inicial. Tras la aprobación inicial, y si han podido ver los expedientes, para que conste en este salón de plenos, hay que hacer todos los informes técnicos y jurídicos para llevar a cabo la aprobación definitiva, que es la que despliega los efectos jurídicos frente a terceros. La aprobación inicial es un acto de trámite contra el que ni siquiera cabe recurso contencioso-administrativo, ni tan siquiera en vía administrativa, porque es un acto de trámite. Después de que se inicie la reparcelación, hay que hacer expropiaciones, hay que hacer, en su caso, estudios de detalle, hay que hacer informes técnicos, jurídicos... Todo lo que ustedes han dicho es una falsedad manifiesta con un único interés, que es dañar al Alcalde de la ciudad. Y a mí me parece grave que ustedes, sabiendo que esto es así, porque, si no, me lo pueden decir ustedes... ¿Qué ha tenido que ver? Que no es válido el acuerdo. El acuerdo es plenamente válido. Aquí no se ha beneficiado a nadie, señora Ranera, a nadie. Y, si no, dígalos, que hay un segundo turno. Luego le debatiré más.

Interviene D<sup>a</sup>. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Vamos a ver, voy a volver a decir lo que dije el otro día y no se inventen lo que no dije. Yo voy a intervenir en esta primera vuelta, porque va a haber dos vueltas, hablando de su comparecencia en rueda de prensa, Alcalde. Usted lo primero que dijo fue: "Yo no conocía el expediente". Pues yo un humilde consejo les doy. Si quieren, lo cogen. Seguramente no lo cogerán. Que alguien en ese Gobierno se lea los expedientes, porque, claro, no sé qué me preocupa más, si todo de lo que hemos hablado anteriormente o que el Alcalde no conozca los expedientes. Yo les aconsejo que no sea el modus operandi, llevar expedientes al Gobierno y aprobarlos. Por lo menos en mi vida personal, siempre que levanto la mano me he leído el expediente y sé de qué estoy hablando. Por lo tanto, yo que ustedes me



iría leyendo los expedientes. Y usted, Alcalde, creo que se debería de leer los expedientes, porque se gestiona desde el conocimiento. Dígamelo en el micrófono, por favor. No, dígame lo que me acaba de decir con micrófono abierto. Dígamelo. Dígamelo. Dígame lo que me acaba de decir. Dilo. Dilo.

El señor Alcalde: Señora Ranera, puede continuar con la intervención. No se preocupe, que lo que tenga que decirle...O sea, solo dice las cosas con el micrófono...

El señor Alcalde: Señora Ranera, tenga la certeza de que usted y yo nos conocemos hace mucho tiempo y que lo que tenga que decirle, no se preocupe, que se lo voy a decir. Siga con la intervención, por favor.

La señora Ranera: Perdona que le diga, pero estaba interviniendo y usted me ha dicho en silencio, sin micrófono, algo. Saben perfectamente las tres personas que están en la mesa e incluso compañeros de aquí lo que me acaba de decir. Pero, efectivamente, voy a seguir. Primera perturbación: que usted no conoce los expedientes. Segunda perturbación: mire, yo creo que esto tiene que ver más con su forma de ser, en concreto, y sin que se lo tome a mal, con esa arrogancia que suele demostrar cuando nos da diariamente clases de casi todo, porque usted se ha arrogado hace mucho tiempo que es el mayor conocedor de esta ciudad. Y en todo esto, todas estas impunidades, esta arrogancia, tienen mucho que ver con todo esto, porque en esa comparecencia, usted dice que no conoce el expediente, pero, si sigue escuchándolo en YouTube, dice que esto viene de 2001, una revisión de Plan General y, efectivamente, en 2008 hubo un plan parcial, ya lo sabemos. Si de F-38 hemos hablado muchísimas veces en este Pleno. Claro que lo conocemos. Lo conoce usted y lo conocen todos los que hemos estado aquí, que existe el F-38, lógicamente. Por lo tanto, no se entiende que usted no lo conociera. Yo no me lo creo. No me lo creo, Alcalde, que usted no conociera este expediente. Y no me lo creo yo y lo peor de todo es que no se lo cree nadie de los que están en la calle. Y tercera idea, mire, que no hay conflicto de intereses y que usted no se debería de haber inhibido no es que no se lo crea nadie, sino que en el informe que hemos leído, que nos han entregado hace una hora y hemos leído rápido, al final dice: "Sentencia 242/2016, la existencia de una causa de recusación...". Y dice: "Es necesario que el voto de quien debió abstenerse y no lo hizo...". Eso dice el informe de 2016, cuando la Ley de Ética del Gobierno de Aragón es de 2017. Claro que hay leyes a nivel nacional y leyes autonómicas donde dice que hay un claro conflicto de intereses. Me da igual que

sea una vivienda, que sean 10, que sean 500, que sean 1.000, que me da lo mismo. Que usted es el Alcalde de la ciudad y en un Gobierno, no puede decir que, porque no lo conocía, fue una reparcelación donde estaban, entre otros, sus padres. Eso es lo que usted debía haber hecho. Yo no he hablado nunca de nulidad. Insisto, no he hablado nunca de nulidad. Lo que he dicho es que usted se debería haber inhibido. Eso es lo que estamos diciendo, que usted se debería haber inhibido y por eso es la reprobación. Y la comisión de investigación, efectivamente, en esta casa hemos hecho muchas comisiones de investigación. Usted, señora Fernández, también lo sabe. Hubiera sido importante poner luz y taquígrafos a todas las dudas.

Interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Bien, señor Santistevé, no he pedido antes turno de réplica, porque, habiendo un segundo turno, no lo he considerado necesario, aunque, evidentemente, si no hubiera habido un segundo turno, no le quepa duda de que lo hubiera pedido. Mire, voy a aprovechar para contarle algo que pensaba que no le iba a tener que contar en toda la Corporación. No se lo iba a decir, pero hoy sí que se lo voy a decir, porque se lo merece. Mire, la primera vez que le conocí personalmente a usted, que creo que fue en la primera Junta de Portavoces en la que tuvimos ocasión de departir ya sobre los primeros asuntos del Gobierno y del reparto de ubicaciones y de personal, etcétera, etcétera, yo salí de esa Junta de Portavoces preguntándome que cómo era posible que una persona como usted hubiera llegado a ser Alcalde de la ciudad. Y la verdad es que, cada vez que he departido con usted en las distintas ocasiones, me he vuelto a preguntar eso y, además, cada vez con mayor intensidad. Es una duda con la que seguramente acabaré la corporación. No comprendo cómo usted pudo llegar a ser Alcalde de la ciudad. Pero es que hoy, después de esta intervención tan inelegante y zafia que ha tenido, vertiendo insinuaciones o acusaciones contra mí, esa pregunta me voy a ir de esta Corporación cuando acabe la Corporación y me iré de este Ayuntamiento preguntándome cómo pudo alguien como usted, alguien de sus prendas, ni de su inteligencia ni de su inelegancia, de su falta de inteligencia, digo, y de su innelegancia pudo llegar a ser Alcalde de esta ciudad. Acabo con esto. No pensaba tener que decírselo, pero hoy me agrada decírselo. ¿Cómo pudo alguien como usted llegar a ser Alcalde de esta ciudad? Bien, ha pedido un segundo turno la señora Bella y yo creo, supongo, que, si lo ha pedido, es porque va a aportar más y mejores datos o va a aportar más y mejores argumentos que los que ha aportado

en la primera parte de su intervención. Por ejemplo, cuando hablan de ese millón de euros con el cual se van a ver beneficiados los padres del Alcalde, a mí me gustaría saber si ustedes cuentan con algún informe, alguna valoración, algún peritaje que lo acredite, porque lo que nos dijeron nuestros técnicos, y no tengo por qué dudar de su palabra, es que la cantidad de la que estábamos hablando era una cantidad irrisoria, apenas unos pocos miles de euros que, desde luego, no justificarían, entiendo, la actuación que ustedes presuponen al Alcalde, la actuación dolosa o que ustedes presuponen como dolosa que tuvo el Alcalde. Entonces, a mí me gustaría saber si, efectivamente, ese millón de euros del que ustedes están hablando está basado en alguna peritación, alguna valoración independiente, algo que pueda acreditar la veracidad de lo que están sosteniendo. Y, por lo demás, yo creo que todas las intervenciones que han hecho, sobre todo esta última de la señora Ranera... Sí, que ha hablado de que el Alcalde se tuvo que abstener. Es verdad, existe una normativa que hubiera obligado a abstenerse o ausentarse. Es cierto, pero todos ustedes han reconocido, creo que lo han reconocido, que se trata de un acto reglado que no hubiera modificado en absoluto. Muchas gracias, señor Alcalde.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. En Podemos Zaragoza ya hemos advertido en diferentes comisiones que fue poco elegante tramitar un proyecto firmado por Azcón-Navarro, su hermano, y en varias ocasiones hemos advertido también acerca del entorno del Canal de Tenor Fleeta en el entorno del Cabezo Cortado, al sur del camino de Miraflores, en donde se están desarrollando actuaciones que tienen que ver con intereses de los propietarios sin contar con las necesidades de los barrios, como Las Fuentes y San José. Nosotros aquí lo que venimos a pedir con esta reprobación es que, si no hay ningún problema, ¿qué problema hay en que se forme una comisión de investigación que averigüe si se actuó bien o se actuó mal? Porque, ahora mismo, no sabemos qué suelos en la ciudad afectan también a algún familiar suyo o de otros. Por eso pensamos que tiene que haber esta comisión de investigación y ver si se está cumpliendo o no el artículo 58 de la Ley de Ética Pública, que dice, como dice aquí, en este informe, quién debió abstenerse, quién debió inhibirse, y eso no se ha hecho. Y la pregunta es si cree usted, señor Azcón, que Zaragoza es un Monopoly, un Monopoly a su disposición, que puede gestionar el urbanismo de esta ciudad sin tener en cuenta el interés general. Porque su acción de gobierno sí que responde a intereses, pero a intereses muy concretos, a intereses de unos

pocos. Sabíamos que respondió a amigos poderosos. Ahora vemos también que lo hace a los integrantes de su familia. Si lo anterior nos parecía intolerable, esto supera todas las líneas rojas de gestión y de ética pública. Esto el único nombre que tiene es lo que hemos dicho muchas veces, urbanismo a la carta. No han aprendido ustedes de la crisis de 2008 y de lo que supuso el pelotazo. Siguen apostando por un desarrollo para beneficiar a unos pocos, tensionando el mercado inmobiliario. Y acordémonos también de los suelos de Arcosur, los aledaños del Tercer Cinturón, qué pasó con la CAI... Cayó una entidad financiera a consecuencia de los activos tóxicos, suelos y promociones inmobiliarias. Todavía estamos pagando con dinero público aquel desaguisado por culpa de la avaricia, por culpa del tráfico de influencias. Ustedes, en el PP, saben mucho de esto y por eso, señor Alcalde, pedimos la reprobación. Y bueno, no sé qué ha querido decir la señora Navarro con eso tan bonito de la equidistante distribución de cargas de... equidistribución de cargas. Tendría que traducirnos a ver cómo se traduce eso económicamente, porque, en este informe, no he visto ninguna cifra ni ninguna cantidad. Por tanto, esta es más de la política del PP. Esto es más de la soberbia y de la arrogancia a que nos tiene acostumbradas, señor Azcón, y creemos que no se puede salir impune de una ética política que no se está cumpliendo y que usted está gobernando para unos pocos y no para la mayoría.

A continuación interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, no sabe, señor Calvo, lo que me alegra saber que le caigo fatal. Yo igual que el señor Cubero. Mire, estoy encantado. Claro, usted, mientras gobernábamos nosotros, usted estaba jugando al transfuguismo, a ver dónde le acogían, a ver en qué lista electoral le acogían mejor, si podía seguir de concejal del PP o se tenía que hacer de Vox. Bueno, vale, pero mire, yo, de todas las comisiones de investigación que me montó el señor Azcón, de todas las denuncias penales que me montó el señor Azcón o sus amigos, ¿sabe cuántas prosperaron? Mire, mire, cero, cero. Y todo el ruido que hizo el señor Azcón... Bueno, si ahora no hay ningún problema, pues hagan la comisión de investigación. Pero ¿no ve que usted no me ha contestado? Que le he preguntado por una comisión de investigación y usted se ha convertido en derecha cobarde. Y es así. Y, si le sabe malo oírse las verdades como puños, pues es su problema. El informe de la Asesoría Jurídica... Hombre, señor Azcón, ¿se acuerda usted cómo cuestionaba la imparcialidad de la Asesoría Jurídica cuando no le gustaba el contenido de los informes? Entonces sí que dudaba del letrado mayor de este

Ayuntamiento. ¿He cuestionado yo alguna vez, estando en la oposición, los informes de la Asesoría Jurídica? ¿Estando en la oposición? Ojo. Ya me dirá usted cuál. Ninguna. Señor Azcón, usted ha incumplido la legalidad. Quien no cumple una ley, artículo 58 de la Ley de Ética, comete una ilegalidad. Ciertamente que en la Comisión de Urbanismo hablaremos de cuestiones urbanísticas y aquí no procede, pero usted ha cometido una ilegalidad. Algo que tenía que haber hecho, no lo ha hecho, lo ha omitido. Bueno, pues entonces, apechugue usted con las consecuencias. Y ese es el motivo por el cual usted va a ser objeto de reprobación, por lo menos por esta bancada. Pero esperábamos que hubiera un poquito de visión de transparencia, de ética y, sobre todo que se despejen las dudas para la ciudadanía, que se despejen las dudas, porque una comisión especial de investigación, ¿qué va a mirar? Hombre, pues a ver si, aparte de familiares, hay vecinos de urbanización o amigos íntimos que sean propietarios o que formen parte de esa junta de compensación o que el pelotazo de la prolongación de Tenor Fleta o las inversiones aquí o allá no contribuyen a generar un entorno de especulación, de generar un barrio nuevo cuando, mientras tanto, se están olvidando los planes de barrio en San José, en Las Fuentes o en La Paz. Claro que sí, claro que esto hay que debatirlo. Y claro que hay que debatir el por qué ustedes están retrasando las inversiones en los barrios y están dando pelotazos para beneficio privado. Desmantelan lo público, privatizan, manejan los recursos públicos sin decoro, y hacen un expolio de lo público en provecho de lo propio. Por eso haría falta esa comisión especial de investigación.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sí. Mire, señora Bella, lo digo por lo del millón, los beneficios y todas estas cuestiones, en cuanto al incremento del valor de las parcelas que hablan, las fincas resultantes después de la reparcelación no tienen mayor valor que las aportadas. Entonces, de verdad, déjese de inventar esas cifras, esos bailes, porque no tiene ningún sentido. De todas maneras, después de decirnos que no conocemos y no hemos contado con las necesidades de los barrios de San José y de Las Fuentes cuando usted está intentando paralizar el desarrollo de los suelos de al lado de la prolongación de Tenor Fleta y de al lado del Cabezo Cortado, es decir, al lado del Canal Imperial, que se lo digo porque igual no sabe dónde está, no me diga que no hemos contado con las necesidades de los barrios, porque son ustedes los que están intentando paralizar ese interés público. O sea que, en fin, por imposible la dejo, ya se lo digo. Señor Santistevé, cuando me reía con lo de la

Asesoría Jurídica es porque usted, en el tema de las calles, en el tema de la memoria democrática, ha tenido el valor de pedir un informe de la Asesoría Jurídica, y lo ha dicho usted literalmente, para que se erija en tribunal que tome la decisión que nosotros como grupos políticos no nos atrevemos a tomar. Quiere que la Asesoría Jurídica tome una decisión que nos corresponde a los grupos políticos. Que ya le dije que esa es la noción que usted tenía de la Asesoría Jurídica cuando usted fue Alcalde. Y, cuando usted fue Alcalde, se lo voy a recordar muy rápidamente, porque al señor Bernal, de Chunta, se le ha olvidado nombrar, entre todas las cosas que hizo CHA aquí, que presentó la reprobación del Alcalde Santisteve. Chunta presentó la reprobación del Alcalde Santisteve. A siete Alcaldes se ha intentado reprobar aquí siete veces y la única que ha salido aprobada fue la suya, señor Santisteve. ¿Y por qué? Que a usted, que se le llena tanto la boca de la participación... El miércoles que nos decía: "Se han saltado ustedes los consensos de la Junta de Portavoces". Oiga, a los cuatro grupos de la oposición nos sacó usted de las Sociedades Municipales, nos excluyó de los consejos de las Sociedades Municipales. Hizo que 25 de 31 concejales fuéramos al juzgado, 25 de 31 concejales, que no se debe de acordar. Pero aquí, para hablar de ética, de participación, de respeto a la democracia, debería primero repensarse todo lo que usted hizo cuando fue Alcalde, que yo creo que se le ha olvidado. Muy rápidamente, en los segundos que me quedan, señora Ranera, que acuse de no leerse un expediente completamente usted, que ha estado en Gobierno... Usted sabe cómo vienen los epígrafes al Gobierno y, tal y como vienen los epígrafes y tal y como está el expediente... Oiga, que pone iniciales en los propietarios, que no te pone detalladamente quién está y quién... ¿De verdad usted se cree que el Alcalde sabía y estaba conscientemente votando eso? Mire, señora Ranera, se lo voy a decir muy rápidamente. Usted, que ha estado en Gobierno y usted que sabe cómo van los expedientes, no entiendo cómo dice eso. Acabo ya. Usted que ha ido a tribunales porque le llevó Zaragoza en Común por sus decisiones como Gobierno. Usted recordará aquí a Teresa Artigas diciendo: "Señores del Partido Socialista, van a pasar todos ustedes, van a desfilar, por los tribunales", decían. Eso decían. Y que usted venga a decir ahora eso de este equipo de gobierno, qué poca memoria tienen todos ustedes. Gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>, María Navarro del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, yo creo que ha quedado claro. Ante ataques infundados, que han sido ataques infundados, la pena es que hay veces que se

hace la pena del telediario y, cuando se contrasta jurídicamente, se ve que nada de lo que se dijo era verdad, y que todo ha sido únicamente para desgastar, para intentar buscar algo para esa caricatura que quieren hacer ustedes, intentar hacer daño. Ha quedado demostrado. Y voy a resumir. Ha quedado demostrado que eran unos suelos, 500 metros, que lo sepan todos ustedes en la sala, de un sector de más de 167.000 metros que se compraron hace 30 años por los padres del Alcalde, hace 30 años se adquirieron. Esos suelos, la edificabilidad de esos suelos, la valoración de los suelos, señora Bella, se hace conforme a unas expectativas de edificabilidad y de aprovechamientos que tienen esos suelos. Y esas expectativas, esos aprovechamientos, no los da una reparcelación, los da un Plan General de Ordenación Urbana y su planeamiento de desarrollo, que es el Plan Parcial. Y aquí estamos hablando de un proyecto de reparcelación, de gestión urbanística. Entonces, no se puede venir aquí... Esto tampoco es un circo, señora Bella. Esto tampoco es un circo y no se puede venir aquí a decir lo que uno quiere decir únicamente para hacer daño. Por tanto, la aprobación inicial de un expediente de reparcelación no otorga ningún beneficio mayor que los que ya había otorgado el planeamiento anterior, que, por cierto, este Gobierno no estábamos, que lo sepan todos los de la sala. Hace dos años llegamos a este Gobierno y el planeamiento anterior, que dio una edificabilidad a esos suelos y, por tanto, una valoración a esos suelos, es muy anterior al Gobierno de Zaragoza. Hay un informe jurídico que dice que los acuerdos del Gobierno de Zaragoza que se pusieron en cuestión son plenamente válidos, plenamente válidos, que el inicio de los expedientes de reparcelación va a seguir como cualquier otro expediente en la tramitación que contempla la ley, el Texto Refundido de la Ley Urbanística de Aragón, con todos los informes preceptivos que siempre hacen, y los hacen siempre de manera diligente, los técnicos municipales... Seguirá la tramitación exactamente igual hasta la aprobación definitiva. Y yo sí que pediría a los que han podido verter o dañar, porque ya han salido, han hablado, han vertido, los que han dicho que se ha lucrado directamente a unos padres... Creo que es muy duro decir eso cuando no ha existido y está contrastado jurídicamente. También, no sé si algo deberían decir. Antes hablaban de ética y de moralidad los grupos de la izquierda. Pues no sé si ahora ustedes deberían decir algo, porque lo que ha quedado contrastado es que no ha habido ningún beneficio, ninguno. Pero, señor Calvo, ni de un euro, porque la reparcelación es una realidad física que, para ser una realidad jurídica, señora Bella, se llama la equidistribución de beneficios y cargas. Pero esos

beneficios vienen anteriores a la reparcelación. Entonces, yo a todo aquel que haya dicho eso, solo le pido reflexión.

Interviene D<sup>a</sup>. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Bueno, pues yo me quedo profundamente preocupada. Está claro que nos van a votar a rodillo PP, Ciudadanos y Vox. Nos van a votar a rodillo... Me quedo profundamente preocupada porque, efectivamente, PP, Ciudadanos y Vox no quieren solventar ninguna duda, no quieren luz y taquígrafos, lo tienen todo absolutamente claro, ahora me explicaré y, por tanto, ni va a haber comisión de investigación ni va a haber reprobación. Yo espero que alguien se lea los expedientes, también lo acierto, porque quedan dos años de gobierno. Entonces, a ver si hay suerte, señora Fernández, y alguien se lee los expedientes. Mire, durante estos días hemos estado hablando de dos años de gobierno. Hemos hablado bastante todos los grupos políticos, tanto el Gobierno como la oposición. Desde la oposición, desde el grupo municipal Socialista, nos hemos quejado amargamente de que, efectivamente, en esta ciudad se está gobernando para unos pocos, se está gobernando para el centro en detrimento de los barrios, se está gobernando para unos pocos. Y por eso, y no es casualidad, trajimos a este Pleno un Pleno extraordinario de Urbanismo. ¿Para qué? Para poder planear un futuro que beneficiara a toda la ciudad, porque estamos hablando de una revisión del Plan General del año 2001, señor Azcón, usted ya estaba de concejal, donde, efectivamente, ha cambiado 20 años después toda la ciudad. Hay otras expectativas de ciudad y por eso nosotros, señor Azcón, hablábamos en ese Pleno extraordinario de una revisión de Plan General para beneficiar a todos los vecinos, para regenerar todos los barrios. ¿Y qué es lo que nos hemos encontrado también en estos dos años de gobierno? Pues nos estamos empezando a encontrar muchos errores, y eso es así, muchos errores, señora Navarro. El suyo, el primero, que no hace falta ni nombrarlo. El siguiente, los famosos lacitos de naranja, casualmente para manifestaciones contra la ley Celaá. Yo, de los churros, no voy a hablar. La verdad que, de los churros, a mí no me parece que haya sido para tanto. Además, creo que eran para una institución. Casi hasta chocolate podían haber puesto. Mire, de los churros no hablo, pero sí que voy a hablar, por ejemplo, de la Quirón, de los suelos de la Quirón, esa bomba fétida que dijo usted, y salió en rueda de prensa haciendo una comparecencia: "Bomba fétida". Bomba fétida que lo hemos tenido que cobrar este año porque no estaban los suelos en el registro de suelos. También podríamos hablar del tema del IFET, otro problema con los suelos...



Bueno, muchos errores está habiendo en estos dos años. ¿Y sabe lo que pasa, señor Azcón? Que usted me conoce a mí y yo le conozco a usted y parece ser que algunos han cambiado más que otros. Y yo a usted le he conocido en esta casa y yo a usted le he conocido ahí, donde está el señor Lorén, o al lado montando unos jaleos y con una vara de medir tan distinta al señor Santistevé, que estaba ahí, por un bote de gomina de 11 euros... Pero es que el señor Santistevé llega a ser el que hace el expediente, y no se inhibe imaginándonos que sus padres tengan suelos y ¿qué dice usted? De verdad, haga un ejercicio de sinceridad. Señora Fernández, ¿qué hubiera hecho el señor Azcón? Que usted y yo lo conocemos. ¿Qué hubiera hecho? Que hizo rueda de prensa tras rueda de prensa, que colocó el tema de los 11 euros de la gomina en todos los periódicos a nivel nacional y a nivel local, que lo colocó... Señor Azcón, ¿nos conocemos o no nos conocemos? ¿Qué hubiera hecho? Es que es evidente lo que hubiera hecho. Y el problema es que no cuela porque le conocemos absolutamente. Usted ahora está trasladando la imagen de moderación y de consenso y, además, donde se mueve bien, y eso se lo he dicho en varias ocasiones, es cuando va a Madrid a hacer la guerra y hacer la confrontación con Pedro Sánchez. Aquí lo que está pasando detrás de todo esto, siguiendo y hablando de los dos años de gestión, es una política efímera, una política donde usted lo único que está buscando es la foto. Y no tenemos modelo de ciudad y, como no tenemos modelo de ciudad, no tenemos modelo de urbanismo. Y, como no tenemos modelo de urbanismo, no aprobamos la revisión de un Plan General. Ah, perdón, sí, que aprobamos la revisión del Plan General, pero, al día siguiente, el Alcalde moderado y el Consejero de Urbanismo dicen que, aunque haya habido una revisión de Plan General de Ordenación Urbana, no lo van a cumplir. Eso es lo que hacen ustedes, menospreciar la mayoría de un Pleno con 16 o 17 votos que le dijimos que había que hacer revisión del Plan General. Pero es que este Gobierno también se caracteriza por la falta de transparencia. Es que en los últimos tiempos estamos pidiendo expedientes, y ahora miro más hacia Servicios Públicos, y no hay expedientes, no conocemos expedientes. Seguiremos hablando en las Comisiones. Es que queremos transparencia y el control de Gobierno es eso. Eso nos toca a los grupos de la oposición, controlar al Gobierno, controlar que, cuando va un expediente a Gobierno, que, efectivamente, si hay una serie de personas, y no estamos hablando del tío no sé qué, sino de los padres del Alcalde, que se inhiba. Es que eso no lo va a poder explicar en ningún sitio. Es que eso no lo explica ni el

informe de la Asesoría Jurídica. Que hay sentencias de 2016, pero es que en 2017 hay una Ley de Ética. Es que hay una Ley de Ética del Gobierno de Aragón, señor Azcón. Por lo menos no nos deje por idiotas, por lo menos diga que es verdad, que es así, que se tenía que haber inhibido. Que yo no estoy hablando de nulidad o no. Eso, evidentemente, si alguien lo quiere llevar a los tribunales, dirán los tribunales lo que tengan que decir, pero se tenía que haber inhibido. Y no solamente eso, sino que en la comparecencia dijo que, cuando haya una aprobación definitiva, lo que hará es inhibirse. Pues ya está, pues se han equivocado. Señor Calvo, se han equivocado. Sus socios de Gobierno, donde usted también fue concejal del Partido Popular, se han equivocado. Yo termino: en democracia, lo único importante son las formas y en el urbanismo, señor Azcón hay que ser exquisito.

Toma la palabra D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Con la venia del Alcalde y por alusiones, señora Ranera, si no le importa, ha dicho usted que yo dije que el señor Royo había lanzado una bomba fétida porque lo que dijo en esa Comisión de Urbanismo es que no se iban a poder inscribir los suelos del hospital porque había suelos que no eran del Ayuntamiento de Zaragoza y eso era mentira, era una bomba fétida. Y, por lo tanto, quiero aclarar esta cuestión, porque, evidentemente, con los suelos no había ningún problema, no hubo que hacer ningún tipo de cambio en la titularidad de los suelos y el señor Royo, como hizo usted en la rueda de prensa que dio para hablar de esta cuestión, pues lanzó una serie de afirmaciones ciertamente insidiosas, como que esto era una recalificación, que es mentira, como que otorga derechos, en una aprobación inicial de una reparcelación no... Usted debería saberlo. Yo, a diferencia de la señora Navarro, yo sé que usted no lo sabe, pese a los cuatro años que fue usted portavoz de Urbanismo. Pero, en cualquier caso, señora Ranera, créame. Algunos llegamos aquí con cierto prestigio. Nos iremos, probablemente pronto, con cierto prestigio. Y yo no voy a permitir que usted mancille el honor de nadie con insidias.

Interviene la señora Ranera del grupo Socialista: Sí, para empezar, nos trate, por lo menos a los concejales del grupo municipal Socialista, con respeto, porque usted no sabe de lo que tengo idea y de lo que no tengo idea, ¿vale? El que no tiene idea seguramente es usted. Y, como me quedan 50 segundos, le paso al compañero, el señor Royo, lo de la bomba fétida, ¿no? ¿O se lo explico yo?

El señor Royo: Yo casi le voy a pedir las alusiones, señor Alcalde.

La señora Ranera: Bueno, pues que las pida él las alusiones, claro.

El señor Alcalde: No, no, que pido las alusiones.

El señor Alcalde: No, pero que usted puede pedir las, pero que el que enjuicio si hay o no alusiones soy yo.

La señora Ranera: pues sigo yo, que me quedan...

El señor Alcalde: Al minuto del señor Serrano le contesta un minuto la señora Ranera.

La señora Ranera: Vale, me quedan 30 segundos. Me quedan 30 segundos. Usted salió diciendo que estaba resuelto ese expediente, que menuda bomba fétida había lanzado el Partido Socialista. Sí, ¿sabe lo que pasó, señor Serrano? ¿Se lo ha preguntado a la señora Navarro? Que acabamos cobrando los 16 millones, por lo que parece ser que se hizo la operación en 2021. Igual tiene que ver... Oye, por favor. Ah, no le dice nada. Igual tiene que ver el agujero de los 10 millones de euros de 2020 con esos 16 millones que dejamos de cobrar gracias, señor Serrano, a su conocimiento.

El señor Alcalde: Muchas gracias, señora Ranera.

El señor Royo: Alcalde, ¿no me concede pues el minuto?

El señor Alcalde: No.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Socialista, Zaragoza en Común y, Podemos.Equo, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Alcalde por tomar parte en la votación de expedientes pudiendo incurrir en conflicto de intereses, constituir una Comisión Especial de Investigación e instar a la Asesoría Jurídica Municipal y al Secretario General del Pleno a emitir sendos informes jurídicos acerca de la posible nulidad de pleno derecho de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria de 24 de mayo de 2021.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 12 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba la moción.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 17 horas y 20 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.